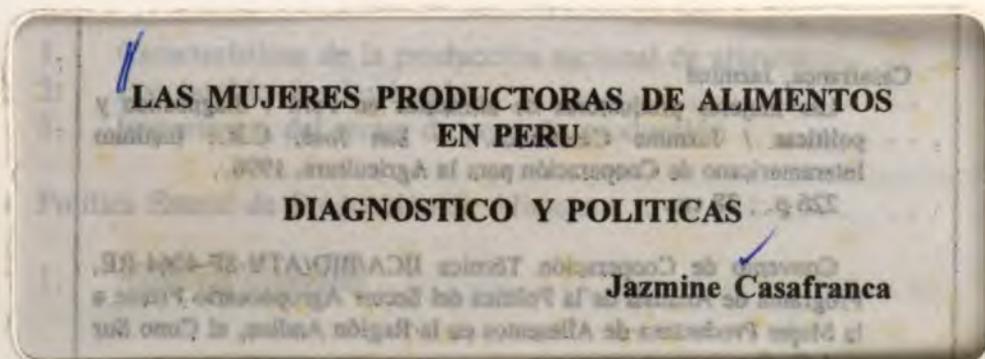


INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

AREA DE CONCENTRACION IV'
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LA REGION ANDINA, EL CONO SUR Y EL CARIBE**

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN PERU**

DIAGNOSTICO Y POLITICAS

Jazmine Casafranca

**AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

INDICE

I. INTRODUCCION	1
A. Antecedentes	1
B. Objetivos	2
1. Objetivo general de la investigación	2
2. Objetivos específicos	2
II. LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL	5
A. El Sector Agropecuario en la Economía	6
1. La inversión y el sector agropecuario	8
B. La Producción Nacional de Alimentos	13
1. Características de la producción nacional de alimentos	13
2. Los cambios institucionales	16
3. Importancia del sector de pequeña producción	18
C. Política Estatal de Producción de Alimentos	23
1. Aspectos generales	23
III. LAS POLITICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	29
A. Descripción de las Políticas de Tierras, Crédito, Capacitación, Investigación, Extensión Agrícola y Desarrollo Rural	29
1. Política de tierras	31
2. Política de crédito	34
3. Política de capacitación, extensión agrícola e investigación	37
4. Política de desarrollo rural	39
5. Política de tecnología y comercialización	41
B. Las Políticas Específicas hacia las Mujeres Rurales o las Productoras de Alimentos	42
1. Programas rurales y mujeres	43

2.	Elementos a tener en cuenta en el seguimiento de programas y proyectos destinados a mujeres campesinas	47
C.	Las Mujeres como Participantes y Beneficiarias de las Políticas	49
1.	La Reforma Agraria y la mujer campesina	53
2.	Consideraciones implícitas incluidas en las políticas	54
3.	Limitaciones de tipo legal, normativo, institucional y cultural que pueden obstaculizar el acceso de las mujeres a los recursos y beneficios de las políticas vigentes	55
4.	Efecto de las políticas por grupos de productores y género	60
IV.	EL APORTE DE LA MUJER EN LA PRODUCCION NACIONAL AGROPECUARIA	71
A.	El Empleo Femenino en el Sector Agrícola	71
1.	Importancia del sector agrícola como fuente de empleo para la mujer	73
2.	Importancia de la mujer para el sector agrícola	75
3.	Los ingresos de las mujeres	79
B.	Reestimación del Empleo Femenino en el Sector Agrícola	80
V.	LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS	87
A.	Características Socioeconómicas del Sistema de Pequeña Producción Campesina en el País	87
1.	Características generales	87
2.	Tamaño de las unidades y superficie que controlan	88
3.	Aporte de producción alimentaria total campesina a la producción total de alimentos	88
4.	Estructura de ingresos	89
5.	Pequeña producción y producción campesina	90
6.	Mujeres como jefas de hogar en las unidades campesinas	91
7.	Problemas comunes confrontados por los pequeños productores	92
B.	Características de la Unidad Productiva	101
1.	Descripción de las unidades típicas en términos	

sociales y productivos	101
2. Principales cultivos y animales	104
3. Destino de la producción	108
4. Productos que se elaboran en la unidad	108
5. Características de la unidad familiar	109
6. El uso de la mano de obra al interior de la unidad familiar	110
C. El Aporte de la Mujer a la Producción: Actividades y Tipos de Labores . . .	112
1. Descripción y análisis de la participación de la mujer en las actividades productivas	112
2. Limitaciones y problemas que enfrentan las mujeres productoras de alimentos	133
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139
A. Conclusiones	139
1. Política estatal global y sectorial	139
2. Nivel técnico de la economía campesina	141
3. Relaciones de género en la unidad campesina	143
4. Investigación y transferencia de tecnología	144
5. Comercialización, transformación y manejo poscosecha	145
6. Nuevo contexto institucional	146
B. Recomendaciones	147
1. Lineamientos generales	147
2. Recomendaciones específicas	150
BIBLIOGRAFIA	157
ANEXOS	177



PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del convenio de cooperación técnica ATN/SF-4064-RE, constituye la segunda fase de un programa que comprende a 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La primera fase del Programa se realizó en 1992-1993 en los seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria celebrada en marzo de 1992. La segunda etapa se implementó por solicitud de las Primeras Damas en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Este documento es uno de los tres informes elaborados para cada país. En ellos se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa, así como las recomendaciones y propuestas preliminares en favor de las mujeres rurales productoras de alimentos. Dichos documentos son:

***Diagnóstico y Políticas.** Presenta un diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias, así como un análisis de su participación en el sector agropecuario, de las políticas y programas dirigidos a las mujeres rurales y de los efectos de éstos sobre ellas.*

***Tecnología y Comercialización.** Incluye una evaluación de la tecnología utilizada en las pequeñas unidades y por las mujeres en los procesos de producción de alimentos y del rol de ellas en la transformación y comercialización de productos, así como un análisis de las políticas y programas vigentes en estos campos y de sus efectos sobre las mujeres.*

***Síntesis Nacional.** Presenta un resumen de las áreas temáticas tratadas en los dos documentos anteriores y de las principales propuestas de políticas, programas y proyectos.*

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales; la celebración de seminarios nacionales y regionales para discutir las recomendaciones del Programa; la formulación de propuestas de políticas y acciones, en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, con las oficinas de las Primeras Damas y con las entidades públicas y privadas que trabajan para el desarrollo agrícola rural; así como la divulgación de los resultados finales.

I. INTRODUCCION

La mujer campesina desempeña un papel de suma importancia y trascendencia en la producción social y económica de su unidad familiar. Su participación en las actividades productivas no es reciente, ni se explica por la crisis que atraviesa el país desde mediados de la década de los setentas. La importancia de su papel en las pequeñas unidades de explotación agropecuaria ha sido siempre subvaluada y subestimada de manera similar a la de la población rural en su conjunto. A pesar de los numerosos estudios desarrollados en el Perú sobre la problemática rural, son pocos los que permiten ver la verdadera dimensión de ese aporte. Esta falta de comprensión sobre el rol que desempeña la mujer en el proceso productivo agropecuario limita el diseño e implementación de políticas de desarrollo rural, que deberían integrar el desarrollo social en la región con el desarrollo productivo.

El presente estudio procura generar las bases que orienten el diseño de políticas y acciones en el sector agropecuario peruano, con la finalidad de mejorar condiciones de la participación de la mujer productora de alimentos y la de las pequeñas unidades de producción campesina, de tal manera que permitan relevar su importancia y su contribución a la producción nacional de alimentos.

Consta de tres partes principales: un diagnóstico sobre el aporte y la participación de las mujeres en la producción de alimentos y las políticas y los programas de transferencia de tecnología frente a ese grupo de población y el papel de la mujer en el manejo, la transformación y comercialización de alimentos; finalmente, una síntesis que incluye conclusiones y recomendaciones de políticas específicas orientadas a mejorar la situación de la mujer productora de alimentos en el sector agropecuario.

A. Antecedentes

En la Cumbre Internacional para el Adelanto de las Mujeres Rurales, realizada en Ginebra a principios de 1992, un grupo de Primeras Damas y Ministros de Agricultura de países de América Latina y el Caribe, entre los cuales estaba representado el Perú, plantearon la necesidad de extender el proyecto IICA/BID sobre Política Agropecuaria frente a la Mujer Productora de Alimentos, que se ejecutaba en Centroamérica y Panamá, y solicitaron a la Presidencia del BID extender el Proyecto a los países de la Región Andina y América del Sur. Por encargo del IICA/BID, en junio de 1993 se dio inicio a la ejecución del Proyecto en los cinco países de la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) que concluyó en febrero de 1994. El estudio tuvo un marco metodológico común para todos los países de la Región, a fin a poder desarrollar un diagnóstico regional comparativo cuyo diseño, elaboración y conducción ha estado bajo la responsabilidad del IICA y del BID.

B. Objetivos

1. Objetivo general de la investigación

Preparar las bases que orienten las políticas y acciones de los gobiernos participantes dirigidas a mejorar las condiciones de la mujer productora de alimentos de la Región y, por ende, las condiciones de seguridad alimentaria y la eficiencia del sector agropecuario.

2. Objetivos específicos

a. Diagnóstico

Se dimensionará y evaluará el aporte de la mujer a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, considerando su doble rol, doméstico y productivo, e incluyendo su participación en el ingreso familiar mediante actividades no agrícolas, y se formularán recomendaciones de política referidas al papel de la mujer en el sector agropecuario.

b. Análisis de las políticas

Se evaluarán las políticas sectoriales, se analizarán su efectos sobre las mujeres rurales y se formularán recomendaciones de política que surjan de ese análisis. Se estudiarán las políticas en materia de propiedad y uso de la tierra, la política crediticia y los programas de capacitación, investigación y extensión agrícola.

c. Metodología

El diseño metodológico del estudio ha sido común para todos los países de la Región y que ha supuesto: revisión y análisis de políticas agropecuarias destinadas a la pequeña producción de alimentos desde 1970; revisión de estudios sobre participación de la mujer en la pequeña producción de alimentos; recolección de información directa por medio de 150 encuestas dirigidas a mujeres que participan en la producción de alimentos. Recolección de información indirecta a funcionarios, profesionales, que trabajan en programas de proyectos destinados a mujeres campesinas.

Una importante restricción ha sido la falta de una estadística oficial reciente sobre las características de la actividad agropecuaria y la dinámica de la pequeña producción campesina. El último Censo Agropecuario Nacional tiene ya más de 20 años y la fuente más reciente de información es la emitida por la Encuesta Nacional de Hogares Rurales (ENHR) (1984), levantada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la cual ha sido una de las fuentes más importantes para caracterizar la importancia de la participación de la pequeña producción.

Dada la amplitud y heterogeneidad de la participación de la mujer en la producción campesina en la región andina, se eligieron algunos productos fundamentales para la economía y el mercado interno: papa, maíz y ganadería menor. Esta última fue incluida por ser parte importante de los sistemas de producción campesinos, caracterizados por la fuerte interacción entre cultivos y crianzas, y por el importante papel que cumple la mujer en su producción y comercialización.

Esta selección no puede obviar el alto grado de diversificación productiva al interior de la economía campesina y dentro de zonas homogéneas de producción, en función de altitud, (oriental/occidental) de la parcela que afecta las horas de sol que recibe, incidencia de heladas, acceso al mercado (entendido no sólo como distancia absoluta sino por la accesibilidad a las vías de comunicación existentes), topografía, acceso a riego, nivel de precipitación, acceso a recursos, diversificación económica, interacción entre diferentes componentes del sistema, etc. Todos estos factores explican que al interior de una zona se encuentre una gran diversificación y que los cultivos seleccionados no sean siempre los predominantes.

En cuanto a las zonas elegidas para la aplicación de las 150 encuestas, se seleccionaron comunidades campesinas de Piura y Ancash. Piura se seleccionó en función de los criterios sugeridos, en especial el de generar información en sectores donde no existía información sobre los temas que la encuesta trataba. Si bien no existen demasiados estudios sobre el tema, se consideró que los pocos que existen se centran mayormente en la sierra, por lo que podía ser una contribución del estudio generar una base de datos sobre la participación productiva y económica de la mujer campesina costeña. Lo importante es que, en el caso de Piura, se seleccionó el Bajo Piura, por ser la zona campesina por excelencia.

En cuanto a los cultivos, se ha encontrado que, junto al maíz, son importantes el algodón y el arroz. El maíz, si bien no es predominante, tiene importancia porque da lugar a la producción de la chicha -bebida elaborada a partir de la germinación y fermentación del grano de maíz-, actividad netamente femenina que permite, además, la obtención de cierto margen de ingreso a las mujeres. El departamento de Ancash destaca por tener uno de los de mayores índices de emigración campesina, lo cual resulta interesante para nuestro estudio por las implicaciones en la división del trabajo familiar y el papel de la mujer. La zona seleccionada (provincias de Carhuaz y Huaraz) es netamente campesina. Los cultivos de papa y maíz, y la ganadería menor tienen una presencia importante, aunque no exclusiva, ya que también son significativas la cebada y el trigo. La ganadería menor es de reducida escala, como en todos los sistemas campesinos mixtos donde la mujer y los hijos desempeñan un papel predominante.

Las zonas seleccionadas pueden considerarse ilustrativas de la realidad campesina peruana. Pretender representatividad, en el caso de la economía campesina peruana, requeriría tomar más de dos casos. Sin embargo, se consideran importantes los hallazgos de la encuesta porque ofrecen información reciente sobre la situación y características de las unidades productivas campesinas y sobre la importancia del papel de la mujer como productora al interior de ellas.

II. LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL

El Perú sufre una crisis económica y social severa hace cerca de una década. En los últimos 25 años, el PBI per cápita ha caído en más de 25%. La tasa anual de inflación pasó del 60.8% en 1980 a 7650% en 1990.

Esa situación se ve agudizada, además, por los problemas de violencia terrorista que han costado al país más de 25 000 muertos, así como por el narcotráfico que ha colocado al Perú en el primer lugar entre los países productores de coca. Adicionalmente, la epidemia del cólera de 1991-92 empeoró aún más las ya precarias condiciones económicas y sociales del país.

En este contexto, no resulta extraño comprender que el Perú sea considerado en la actualidad como uno de los países más pobres de América Latina. Para 1986 el 54.6% de la población estaba bajo la línea de la pobreza y, como suele suceder, ésta era significativamente mayor en el campo (80%). Para 1991 la pobreza había aumentado hasta alcanzar al 70% de los habitantes del país.

Las políticas públicas en los últimos 25 años han ido por detrás de los acontecimientos, enmarcando procesos espontáneos de reorganización del espacio económico y respondiendo a situaciones en extremo críticas. La lucha contra la pobreza rural ha sido un esfuerzo residual de las políticas económicas. Por ejemplo, en la actualidad no se plantea la necesidad de considerar formas en que las políticas de ajuste en el corto plazo puedan incorporar elementos favorables para un desarrollo rural equilibrado y sustentable en el largo plazo. En el caso peruano, la aplicación de estas políticas de ajuste han agrandado la brecha tecnológica y productiva entre sectores y al interior de los mismos, reduciendo aún más los espacios dinámicos de la economía con capacidad de producir una reactivación de los mercados y enfrentar la competencia internacional.

Como señala Altimir (1990), el subempleo y la heterogeneidad tecnológica y productiva proveen las bases de agudas disparidades de ingreso y generan situaciones extendidas de pobreza. Por otro lado, para amplios segmentos de la población resultan inaccesibles los patrones de consumo que constituyen el motor dinámico de este estilo. Pero, sobre todo, sus modalidades de funcionamiento requieren la expansión continua de los ingresos y del consumo de los estratos medios y altos de la población, sin que la acción redistributiva del Estado sustentaba en bases fiscales frágiles logre importantes transferencias compensatorias de ingresos hacia los estratos excluidos.

Este principio de exclusión social y económica interna es acompañado por factores externos que, en conjunto, explican la crisis actual. En general, el actual patrón de desarrollo de América Latina acrecienta la desigualdad económica y social. El crecimiento económico y las políticas para propiciarlo se fundan en una sociedad organizada con base en una pequeña y versátil porción de la economía fuertemente vinculada, con los avatares del mercado internacional y por tanto altamente dependiente.

La agricultura sufrió las consecuencias de este patrón y de las políticas que lo reforzaron. Se acentuó la heterogeneidad estructural de la misma, se profundizaron las diferencias entre la

agricultura empresarial y la economía campesina, se generalizó el éxodo de las zonas rurales hacia las ciudades o a las zonas de frontera, organizando la producción para diferentes mercados: de autoconsumo, locales, centros urbanos, grandes ciudades, agroindustria y exportación.

Esta situación se acrecienta con la ausencia de una política destinada al sector agropecuario, definida por el manejo económico global de la economía y donde la tan deseada modernización del Estado genera migración y pobreza en el campo, pero no desarrollo. Esta situación se pone en evidencia con el crecimiento en la importación de alimentos en las últimas dos décadas; ha perdido importancia la producción nacional de los mismos, y solamente se observan niveles de reactivación en algunos rubros de la producción agropecuaria complementarios de la dieta básica de la población.

Es más, en ese contexto, en cuanto a la disponibilidad de tierras cultivables, según el último Censo Nacional Agropecuario (1972), de un total de 23.7 millones de ha en explotación sólo el 16% son tierras cultivables, el 64% son pastos naturales y el 13% era aprovechada por la industria maderera; la relación tierra de cultivo por habitante es de 0.13 ha/hab, mientras que el promedio en América Latina es de 0.50. Es en ese contexto que se analizará la participación del sector y su importancia en la economía peruana.

A. El Sector Agropecuario en la Economía

Una visión panorámica de la evolución de la agricultura peruana muestra, en términos de su participación en la economía nacional, un sector estancado. Creció 1% como promedio anual, entre 1970 y 1990. Este no parece ser, sin embargo, un privilegio del sector agrario. Sólo la pesca y el sector hidroeléctrico muestran un crecimiento que se acerca a la tasa de aumento poblacional. Desde 1976 hasta 1990 la tasa de crecimiento promedio del PBI per cápita peruano fue de -2%, con ocho años de recesión y seis años de crecimiento (Anexos II-1, II-2 y II-3).

Por otro lado, si bien su participación en el PBI es semejante a la del sector minero e inferior al manufacturero, cabe resaltar el papel que el sector agropecuario cumple como generador de empleo. En términos de población ocupada se aprecia un crecimiento lento pero sostenido en el empleo en agricultura. A pesar de la agudización de la violencia y la crisis económica, en 1990 se aprecia que de 7.5 millones que constituyen la población económicamente activa, 2.57 se encuentran vinculadas al sector agropecuario (Cuadro II-1).

La agricultura continúa siendo el sector más importante para la generación de empleo, aunque su importancia relativa en la composición de la PEA nacional ha disminuido del 58% en 1960 a 34% en 1990.

Cuadro II-1. Participación en el Empleo (PEA Total) (miles).

	1960	1970	1980	1990
TOTAL	3 055	481	5 587	7 573
Agricultura	1 613	1 959	2 223	2 574
Minería	67	61	117	182
Ind. Manufac.	412	510	648	795
Electricidad	9	8	17	23
Construcción	104	171	218	281
Comercio	461	732	1 181	
Transporte		246	333	
Sector Financiero			140	182
Servicios	587a/	911a/	1 246	2 022

Nota: Corresponde a la población de 15 años y más al 30 de junio de cada año. Las cifras de la PEA han sido estimadas por Cuanto S.A., en base a las revisiones de población realizados por el INEI.

a/ Incluye PEA del Sector Transporte y Sector Financiero.

Elaboración: Cuanto S.A.

Fuente: INEI. Dirección Técnica de Demografía.

Actualmente, el Sector Agrario contribuye directamente con el 12% del PBI global, ocupa el 34% del total de la PEA activa y genera el 9% de las exportaciones. Si se considera su interrelación con el sector manufacturero mediante productos agropecuarios, su participación en el PBI aumentaría hasta en 22% y ocuparía cerca del 47% de la PEA (Vásquez 1993). En las tres últimas décadas, el agro ha sufrido una crisis importante puesta en evidencia por el grave estancamiento productivo y el empobrecimiento de los pobladores del área rural; a pesar de esa situación continúa ocupando, junto con el sector servicios, cerca del 75% del total de la PEA.

Desde 1970 a 1990 se han seguido diversos esquemas de política gubernamental respecto al sector agropecuario. Se ha pasado por una fuerte intervención directa del Estado en la economía y la asignación de tierras vía reforma agraria, durante la década del 70, seguida de políticas semiliberales que propiciaron un mayor papel del mercado en la asignación de recursos y una participación estatal indirecta, a partir de 1980 para, posteriormente, retomar a un sistema de subsidios y mayor control del Estado en la economía durante 1985-1990.

Los estudios sobre los problemas agrarios coinciden en señalar que una de las principales causas del deterioro del sector agrario reside en el fuerte sesgo urbano de las políticas agrarias, en su inestabilidad y en la incapacidad de las medidas aplicadas para superar las enormes diversidades (económicas, culturales, naturales, etc.) de la agricultura peruana. Las

disparidades productivas son tales que, si se opta por medidas que favorezcan a la mayoría de los productores, los niveles de protección generarían rentas muy altas para pequeños grupos y magros beneficios para las mayorías; la situación inversa define ingresos razonables para un reducido grupo, pero condena a la inviabilidad económica al resto.

Esta encrucijada en las opciones para el desarrollo agrario se superan si consideramos que gran parte de las claves de solución están fuera del sector agrario, donde es necesario dinamizar los espacios urbanos tanto a escala rural como regional, de tal manera que en el balance global la propuesta de desarrollo no sea excluyente y condene a parte de la población a una pobreza secular. A fin de revisar las políticas agropecuarias, se ha tenido en cuenta el análisis de cinco períodos gubernamentales desde 1970 hasta principios de la presente década, dos de los cuales pertenecen a gobiernos militares.

1. La inversión y el sector agropecuario

a. Inversión pública

Entre 1970 y 1975, la inversión pública destinada al sector agrario creció a tasas anuales del 43%. Así, mientras en 1970, las inversiones en el sector agrario representaban el 6.5% del total de las inversiones, en 1975 alcanzaron el 15% del total. Las principales inversiones se destinaron a la creación de la infraestructura para ampliar la frontera agrícola por medio de la construcción de grandes represas como las de Tinajones en Lambayeque, Chira-Piura, en Piura, y Majes-Sihuas en Arequipa (Cuadro II-2).

Este esfuerzo no corresponde en absoluto con el crecimiento del PBI agropecuario que, entre 1970 y 1976, tiene un promedio de 0.87% por año. Ello se debe, por una parte, a la concentración espacial de las obras hidráulicas en los valles costeros, productores de algodón, caña de azúcar y arroz (los dos primeros vinculados fuertemente al mercado exterior); por otra, a la concentración financiera que ellas exigen, dejando sólo el 20% de la inversión pública del sector para la transferencia de tecnología, desarrollo agroindustrial y fomento agropecuario.

Entre 1976 y 1980, pese a la disminución general de la inversión pública para controlar el déficit fiscal, la inversión en el sector agropecuario comprometida en las obras de riego absorbió el 84% de lo destinado a este sector. El PBI agropecuario se tornó negativo (-0.04%) y la balanza agropecuaria se vio afectada por la caída en los precios internacionales y el aumento de las importaciones para satisfacer los requerimientos de consumo de la población urbana.

Entre 1980 y 1985 se produjo una reorientación de las inversiones públicas. La participación del programa de ampliación de la frontera agrícola y conservación de suelos disminuyó llegó en un 65%, mientras que el programa de apoyo múltiple cobró importancia; en 1985 llegó al 45%. El programa de apoyo múltiple básicamente se dirigió a proyectos de desarrollo integral

en la selva, con la finalidad de reordenar los procesos de ocupación productiva espontánea que se daban en las áreas de la Amazonia andina.

Cuadro II-2. Inversión Pública en el Sector Agrario (valores porcentuales).

Año	Total	TTA	AIC	Riego y Conserv. de Suelos	Forestal y Fauna	Apoyo Múltiple
1971	100.0	9.6	1.6	78.2	2.2	8.4
1972	100.0	18.0	4.2	70.4	0.2	7.2
1973	100.0	8.6	2.2	76.4	1.9	10.9
1974	100.0	13.9	4.4	77.5	1.6	2.6
1975	100.0	3.9	0.3	93.9	0.9	1.0
1976	100.0	5.7	3.1	87.6	1.5	2.1
1977	100.0	4.5	3.0	90.6	1.1	0.8
1978	100.0	7.7	4.3	85.7	1.4	0.9
1979	100.0	8.1	2.9	86.6	1.5	0.9
1980	100.0	2.9	7.7	73.6	2.1	7.4
1981	100.0	3.8	1.3	80.8	1.2	12.9
1982	100.0	6.2	7.6	62.1	1.3	22.8
1983	100.0	5.9	2.8	68.5	0.5	22.3
1984	100.0	5.0	3.9	62.8	0.8	27.5
1985	100.0	5.9	6.1	42.5	0.5	45.0
1986	100.0	10.2	6.7	58.1	0.8	24.2
1987	100.0	6.8	7.5	67.0	0.5	18.2

TTA: Transferencia de tecnología y fomento agropecuario.

AIC: Agroindustria y comercialización.

Elaboración: IICA-Perú.

Fuente: Palti y Silva Santistevan (1989).

Durante este período (1980-85), el PBI agropecuario evolucionó positivamente (1.5% de promedio anual), a pesar de los desastres naturales producidos por el fenómeno de la corriente del Niño en el Norte y la sequía en el Sur en 1983. El efecto positivo del fortalecimiento de la incorporación de la selva al mercado nacional, en la medida contrarrestado por el aumento de la producción de coca y la creciente violencia producida por los movimientos terroristas y los narcotraficantes.

Entre 1985 y 1990 aumentaron nuevamente las inversiones en el sector agrario. Se reorientaron hacia la costa y la sierra. Las grandes obras continuaron insumiendo la mayor parte de los recursos. La tasa de crecimiento del PBI agropecuario, cuyo promedio entre 1984 y 1988 fue de 6.6%, se desmoronó en los dos años siguientes, de tal manera que entre 1985 y 1990 superó escasamente el 1% como promedio anual. Esta vez, además de razones

naturales derivadas (falta de lluvias), que afectaron sobre todo a la sierra, fueron la inflación y los subsidios al consumo de alimentos, en su mayoría de origen importado, los que deterioraron la capacidad productiva de la agricultura.

Una revisión de la evolución de la inversión bruta fija realizada por el gobierno general, en valores constantes, indica que la inversión en mejoras en tierras (riego y ampliación de frontera agrícola) no varía, a pesar de las variaciones en el cuadro de inversión total. Los gastos que sufren variación son los que corresponden a maquinarias y equipo para la agricultura, es decir, los bienes de capital vinculados a los cambios tecnológicos (Cuadro II-3).

Cuadro II-3. Inversión Bruta Fija del Gobierno General 1980-91 (soles constantes de 1986).

IBF AGROPECUARIA				
Año	Total general	Mejora de tierras	Máquinas y equipo	Total IBF AGROP
1980	11 230	1 067	2 573	3 640
1981	12 443	740	2 982	3 722
1982	11 652	1 019	2 491	3 510
1983	9 062	393	2 768	3 161
1984	11 468	526	2 690	3 216
1985	7 925	783	2 144	2 927
1986	11 291	1 276	2 388	3 664
1987	11 822	1 310	2 668	3 978
1988	7 003	304	2 510	2 814
1989	8 585	343	2 488	2 831
1990	4 207*	nd	nd	nd
1991	4 704**	nd	nd	nd

* Preliminar.

** Estimación, Cuanto S.A. 1993.

Fuente: INEI, CUANTO S.A. 1992 y 1993.

En resumen, entre 1970 y 1990 el Estado, frente a la retracción de la inversión privada en el agro, dedicó los escasos recursos disponibles a inversiones de larga maduración y de poca rentabilidad, cuyo objetivo era el de la ampliación de áreas cultivadas, sobre todo mediante riego de gran magnitud en la costa y colonizaciones en la selva, estas últimas a partir de principios de la década de los 80. Este sesgo ha traído como consecuencia que otros tipos de programas no hayan contado con la debida prioridad, como es el caso de transferencia de tecnología y fomento agropecuario, que apenas alcanza en promedio un 7% del total de la inversión en el sector. Similar situación presenta el tratamiento de los programas de agroindustria y comercialización en el periodo, salvo excepciones, como puede ser el caso del proyecto PROCOMPRA; asimismo los proyectos dirigidos al sector forestal, a pesar de su

importancia para el país, solo han merecido un 1.2% del total de la inversión pública en ese período.

Desde el punto de vista institucional, se aprecia que en los últimos 25 años la responsabilidad de la inversión pública agraria ha sufrido varios cambios y ha creado diversos mecanismos técnicos y administrativos para el manejo de los proyectos sin las coordinaciones adecuadas. Además de esa situación de carácter administrativo, debe considerarse la rigidez presupuestaria. El Ministerio de Economía y Finanzas por lo general asigna fondos para aquellos proyectos que se denominan de compromiso ineludible y que usualmente han sido iniciados en ejercicios presupuestarios anteriores, siendo muy difícil la obtención de recursos para proyectos nuevos, aunque establecidos para realizar el gasto se realizan previa aprobación de calendarios de carácter trimestral y de autorizaciones de giro mensuales que, en el caso del sector agrario, con un calendario agrícola que tiene usualmente otras periodicidades, constituyen una traba adicional en la ejecución de los proyectos.

b. Inversión privada

En general se nota una ausencia de la inversión privada en el campo, explicada en los años setenta por las acciones de reforma agraria. En los años ochenta, a pesar de los esfuerzos de los distintos gobiernos por atraer al capital privado, éste no se ha hecho presente de manera significativa. Las políticas de desregulación del mercado de tierras y las facilidades de titulación para incorporar tierras eriazas (sin producción) a la agricultura no han sido suficientes para contrarrestar los riesgos de la baja rentabilidad de la actividad agraria, resultante de la subvaluación del dólar y, hasta tiempos recientes, de la violencia rural que afectó a casi todo el país.

Como muestra de esa falta de inversión privada puede mencionarse que entre 1990 la mejora de tierras representó menos del 1% de la inversión bruta fija, calculada en valores constantes, realizada por el sector privado.

Entre 1981 y 1985, la inversión privada destinada al sector agropecuario (IICA 1990) ha estado orientada a las siguientes líneas, según lo reseña el Plan de Desarrollo del Sector Agrario 1986-1990.

Se aprecia en el Cuadro II-4 que la inversión privada se ha dirigido en mayor porcentaje a la agroindustria forestal. El Banco Agrario ha cubierto más de la mitad del total del financiamiento de la inversión privada, seguido de la Corporación Financiera de Desarrollo y del Banco Industrial. A partir de 1985 y hasta 1990 la inversión privada se redujo drásticamente, en especial por la disminución de recursos financieros del Banco Agrario del Perú. Por otra parte, se estima que la agroindustria sigue siendo la principal línea de inversión privada; asimismo, se aprecia un incremento relativo en la demanda de tractores e implementos agrícolas.

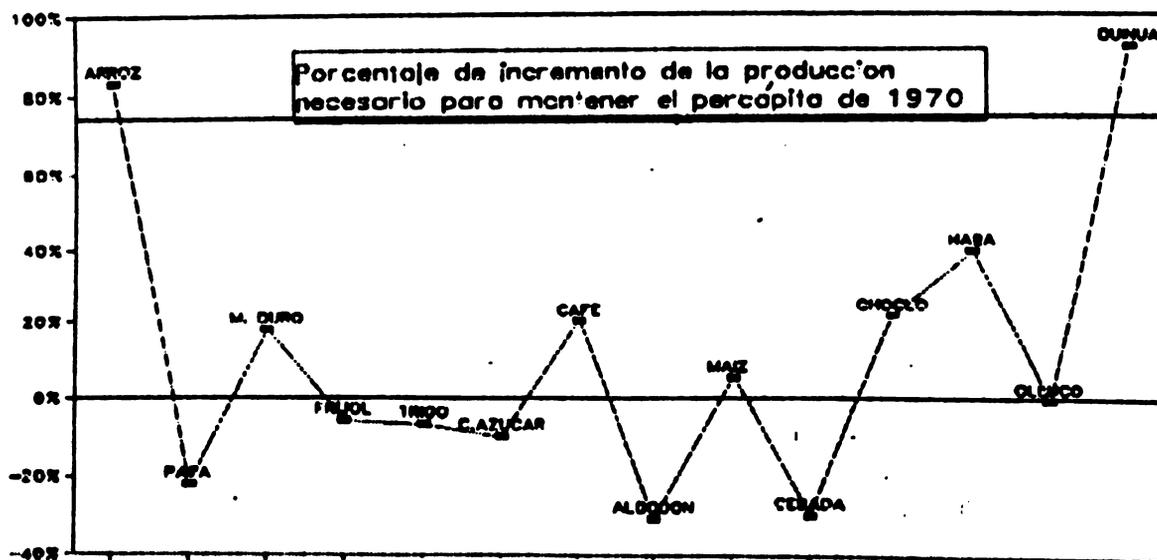
Cuadro II-4. Inversión Privada Destinada al Sector Agropecuario 1980-1985.

Líneas de inversión	%
Cultivos permanentes	8.5%
Ganadería	13.8%
Tractores e implementos	9.1%
Vehículos motores herramientas y otros	8.4%
Infraestructura y equipos de riego y conservación de suelos	10.4%
Almacenes, infraestructura y equipos agrícolas, ganaderos, avícolas y otros	4.5%
Caminos, cercos, electrificación rural, viviendas rurales y otra infraestructura	8.7%
Agroindustria e industria forestal	36.6%
TOTAL	100.0%

Fuente: Oficina Sectorial de Planificación Agraria, Ministerio de Agricultura, 1985.

Finalmente es importante señalar que en un cuadro general de caída de la inversión en el país, lo que ha ocurrido es un reordenamiento de las fuentes principales. Si en 1980 el Estado asumía casi el 40% de la inversión nacional, dejando la diferencia para el sector privado, en 1991 representa el 10%. Es claro por otra parte que en este proceso la inversión agraria es una de las menos favorecidas.

Fig. II.1. Brecha de Producción Agrícola 1970-1991



Elaboración propia.

Fuente: Hoja anual de balance de alimentos. Compendio Estadístico Agrario. Ministerio de Agricultura, 1992.

B. La Producción Nacional de Alimentos

Los cultivos alimenticios más importantes son: el arroz, maíz amiláceo, papa, trigo y frijol grano seco, que ocupan 731 472 ha; la papa ocupa el 195 161 ha y el maíz amiláceo 213 166 ha. Ambos suman 408 327 ha, aproximadamente el 55.8% del área (Webb y Fernández Baca 1992). En cuanto al valor de la producción (en nuevos soles de 1979), estos cultivos representan tan sólo el 40.5% del valor de la producción para el consumo humano.

1. Características de la producción nacional de alimentos

La producción agropecuaria global durante las dos últimas décadas muestra una situación de estancamiento para el conjunto de productos agropecuarios. Si se considera que el horizonte mínimo del crecimiento agrícola se origina en el nivel de consumo per cápita de un año dado, el papel de la agricultura nacional en la alimentación aparece en todo su dramatismo. Con la excepción del arroz y la quinua¹, ningún otro cultivo importante alcanza para mantener el consumo por habitante de 1970. En el sector pecuario ocurre lo mismo, con excepción de la producción avícola. Entre 1970 y 1985 el Perú tuvo una disminución en la producción alimentaria per cápita del 20%.

Esta brecha ha sido cubierta con importaciones y crecientes donaciones de alimentos. Según Lajo, para 1993 el 50% de los insumos alimentarios son de origen importado. El aporte del agro nacional se reduce a dos productos, uno de procedencia agroindustrial como el pollo, y el arroz producido en la costa y en la selva.

La reducción en la superficie sembrada de cultivos andinos tan importantes como la papa y el maíz, sin que ella sea revertida por un crecimiento en los rendimientos, muestra el sesgo de una política agraria que ha propiciado un patrón de consumo alimentario basado en la importación de trigo y un subsidio desmedido a favor de la producción de arroz. En papa, sólo se ha logrado elevar los rendimientos de 6.1 a 8.8 tm/ha en dos décadas. En trigo y maíz amiláceo los rendimientos han permanecido constantes, así como también para los cultivos de la costa excepto el arroz; a pesar del apoyo recibido, el rendimiento de éste aumentó modestamente (Cuadro II-5).

En el caso de los productos de exportación tradicional, el café tuvo un desarrollo importante en la década de los 70, mientras que la caña de azúcar y el algodón tuvieron una tendencia decreciente en la producción. En la década de los 80, la caña de azúcar sufrió una caída dramática en su producción, como consecuencia rezagada de los profundos cambios que se desarrollaron en los agentes productivos a raíz de la reforma agraria. Esta caída en la producción se acentuó aún más en el último quinquenio por la descapitalización de las cooperativas azucareras.

¹ Debe considerarse que el arroz es siete veces más importante en superficie que la quinua, y casi sesenta veces el volumen de producción.

Cuadro II-5. Disponibilidad de Alimentos por Habitante. Promedios (kg/hab/año).

	1970-75	1976-80	1981-85	1986-91
Trigo	7.60	2.54	1.04	0.95
Arroz	22.26	23.58	26.68	38.12
Papa	71.60	55.25	48.64	44.50
Maíz amiláceo	19.47	10.48	12.62	11.28
Yuca	22.82	18.30	20.76	17.05
Cebada	12.50	12.50		
Azúcar	31.28	32.32	30.30	31.17
Carne vac.	6.65	5.06	5.98	5.97
Carne ov.	2.10	2.10		
Carne porc.	3.60	3.30		
Carne ave	4.10	5.20	6.08	6.90

Elaboración propia.

Fuente: Hoja Anual de Balance de Alimentos. Compendio Estadístico Agrario 1950-1991. Ministerio de Agricultura-Oficina de Estadística Agraria. 1992.

Respecto a la caña de azúcar, la caída ha sido drástica debido en gran medida a los problemas de gestión empresarial. El estancamiento de la productividad de la agricultura a lo largo de estas dos décadas muestra la necesidad de re-examinar estas prioridades en materia de inversión pública, en especial en la conducción del sistema de investigación-inversión, extensión y transferencia tecnológica.

En resumen, el ritmo de crecimiento de la producción agropecuaria durante las dos últimas décadas ha sido inferior al crecimiento de la población y a la demanda de alimentos, debido al atraso tecnológico y a la competencia desigual de alimentos importados subsidiados como el trigo, maíz amarillo duro e insumos lácteos. Asimismo, el aumento en la producción de arroz y maíz amarillo se debe principalmente a la incorporación de nuevas tierras en la selva y al apoyo estatal en materia crediticia y de comercialización.

Alvarez (1983) realiza un análisis por agrupación de productos según tipo de productores y mercados de destino a comienzos de los ochenta; llama la atención sobre el hecho de que en dichos años se había producido una transformación importante en el patrón productivo; la agricultura de exportación languidecía, dejando paso a un agro orientado al consumidor urbano². Considera producción agropecuaria para mercado interno la conformada por consumo urbano directo, mercado restringido y agroindustrial.

² La participación de la producción orientada al mercado interno crece de 77.2% en 1948-52 a 92.1% en 1976, y la producción orientada al mercado externo pasa de 22.8% a 7.9%.

Cuadro II.6. Variación en la Composición Porcentual del Valor Bruto de Producción Agropecuaria (VBP) a Precios de 1960.

	1948-52	1967-71	1976
Mercado interno	77.2	85.2	92.1
Consumo urb. directo	22.8	41.3	47.2
Mercado restringido	48.5	30.8	27.0
Agroindustriales	5.9	13.1	17.9
Mercado externo	22.8	14.8	7.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: Alvarez 1983.

La producción para el mercado de consumo urbano directo -que incluye productos básicos para la canasta de consumo: arroz, frijol, leche, carnes de vacuno, porcino y ave- tuvo en el período de 1969-1979 un ritmo de crecimiento anual de 3.5%; el fuerte incremento de la producción de aves y arroz arrastra en ese período al conjunto del sector.

Cuadro II.7. Tasa de Crecimiento Promedio de Productores de Consumo Urbano (1969-1979) (1960=100).

Total	Arroz	Frijol	Vacuno	Porcino	Aves	Leche
1969-79	3.5	3.4	-0.3 0.5	1.4	12.0	0.9
1969-76	5.8	4.5	0.2 0.7	2.5	19.3	1.2
1977-79	-2.0	0.9	-1.3 0.0	-1.2	-5.2	0.1

Fuente: Alvarez 1983.

El crecimiento de la población urbana es una de las características del período; sin embargo los nuevos patrones de consumo urbano, lejos de integrar y adaptar los productos nativos en su consumo, alientan el consumo de alimentos importados; se descuida así la producción nacional.

La producción agrícola para la exportación (azúcar, algodón y café) por una parte se reorienta hacia el mercado nacional (azúcar y algodón), y con otra pierde gran parte de su vinculación con el mercado exterior. Esta producción tuvo un crecimiento de 1.8% anual para el período 1969-1976 y en -8.9%, en el período 1977-1979.

La producción para el mercado restringido, ubicada en explotaciones menores de 5 ha cuya producción apenas circula en mercados amplios y se consume en las propias regiones de

origen, ubicadas mayormente en la sierra, como papa, trigo, cebada, yuca, maíz amiláceo, carne y lana de ovino, tuvo un decrecimiento del -0.8% anual para el período 1960-1979.

Cuadro II.8. Tasa de Crecimiento Promedio de Productos de Mercado Restringido (1969-1979) (1960=100).

Total	Trigo	Cebada	Yuca	Carne	Lana	Papa	Maíz	Amil.
1969-79	-0.8	-2.1	-2.1	0.9	0.0	--	-0.4	-3.9
1969-76	-1.0	0.0	-1.2	-1.3	-1.1	-2.1	-0.4	-3.9
1977-79	-0.3	-7.0	-4.1	0.1	2.7	--	0.6	-6.6

Fuente: Alvarez 1983.

Resultado y ejemplos de esos cambios eran también la crisis de las empresas asociativas, que apostaron a mantenerse como exportadoras de materias primas, la consolidación de hábitos de consumo basados en alimentos no andinos y la crisis de la agricultura campesina. Esta situación se expresa regionalmente de manera diferenciada; en la costa el fenómeno se expresa como una crisis de adaptación a las nuevas condiciones del mercado, para lo que las empresas asociativas no parecen estar preparadas, de tal manera que durante los ochenta el cambio de los patrones productivos pasa por una liquidación de las empresas colectivas en el campo³. En la selva la figura es distinta; su incorporación acelerada al mercado nacional se realiza teniendo como base una producción creciente para el mercado urbano y principalmente costeño; esa economía, además, resulta crecientemente sostenida por la rentabilidad de la hoja de coca, que al decir de algunos autores resulta ser el cultivo campesino más exitoso de los últimos decenios.

Finalmente la sierra, donde se concentra la agricultura campesina, sufre una doble pérdida; el intercambio tradicional cede lugar al comercio, y este último demanda cambios en los patrones productivos que no pueden introducirse competitivamente. El resultado son caídas en el ingreso, aumento de los problemas de alimentación, incremento de una mayor movilidad estacional y diversificación de la estrategia ocupacional de los miembros de las familias campesinas.

2. Los cambios institucionales

El bajo dinamismo en la producción agropecuaria contrasta con la cantidad de cambios operados en el marco institucional en que se desenvuelven los productores agrarios. Desde mediados de los 60 hasta finales de los 70 se vive un período de reforma agraria de orientación colectivista que trastoca la estructura de propiedad de la tierra hasta ese entonces vigente. La

³ Es importante mencionar que uno de los factores adicionales que las lleva a la parcelación fue también la súbita falta de apoyo estatal del que habían gozado en exceso en épocas anteriores.

década siguiente se alienta un proceso de atomización de la propiedad colectiva y creciente apertura del mercado de tierras. Paralelamente, ocurre el proceso de ocupación de la selva, vía colonización espontánea y altamente depredadora de los recursos allí existentes; aparecen los fenómenos de la coca y el terrorismo, que escogen al campo como escenario privilegiado de su prédica y sus acciones.

Hasta 1969 la tierra estaba concentrada en pocas manos, pues el 1.3% del total de unidades agropecuarias poseía 84.6% del área agrícola, constituyendo grandes empresas y complejos agroindustriales pertenecientes a grupos de familias y unidades empresariales. Tales haciendas coexistieron con unidades minifundistas, pequeñas, medianas y comunidades campesinas. En este contexto se consideró indispensable la aplicación de una reforma agraria.

En 1969 se promulgó la Ley de Reforma Agraria-RA17716, que modificó la estructura de la tenencia de la tierra mediante la expropiación y adjudicación a sus trabajadores, constituyendo con ese efecto empresas asociativas y unidades familiares. En total fueron afectadas cerca de 12.6 millones de ha. La adjudicación de tierras para la formación de unidades familiares se realizó en un total de 1.4 millones de ha y fueron creadas 2877 empresas asociativas, con un total de 8.1 millones de ha. Todas estas adjudicaciones favorecieron a 427 000 familias campesinas.

En 1980 se promulgó la ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario. Esta ley abre a las empresas asociativas la posibilidad de cambiar el modelo empresarial y/o proceder a su redimensionamiento cuando la mayoría de sus socios lo considera indispensable para la mejor marcha de sus actividades. Al amparo de ese dispositivo, estas unidades efectuaron un masivo cambio del modelo empresarial asociativo a la parcelación familiar.

Oficialmente, prácticamente el 70% de las empresas asociativas se habrían disuelto; sin embargo, muchos especialistas aseguran que esta proporción fácilmente alcanzaría al 90-95%, si se considera la informalidad con la que se ha actuado hasta la fecha.

La parcelación de las tierras de las cooperativas ha acentuado el problema de la falta de garantías a la propiedad de la tierra. Actualmente, se considera que más del 70% de las tierras se encuentran sin título de propiedad, siendo la situación más dramática en la sierra y selva. En materia de comunidades campesinas, de aproximadamente 5000 se han reconocido 4890, de las cuales, a partir de 1987, habían logrado su titulación definitiva 973 en 1990 y, a 1992, cerca del 50% de comunidades campesinas tenía pendiente su titulación. Vale la pena resaltar que en todo el período republicano sólo 250 comunidades campesinas contaban con título supletorio. Respecto a comunidades nativas (selva), 597 contaban, en 1990, con titulación de 1.9 millones de ha, mientras que 241 contaban únicamente con una concesión de aproximadamente 7 millones de hectáreas.

En menos de 30 años la tenencia de la tierra experimenta grandes cambios y sucesivas modificaciones. Sin embargo estos cambios no van acompañados de la necesaria capacitación agropecuaria y empresarial a los nuevos propietarios.

3. Importancia del sector de pequeña producción

La forma social y económica en la cual la mayoría de la población se encuadra son los sistemas de pequeña producción en el agro peruano administrados por la familia campesina, cuyos objetivos inmediatos son asegurar su reproducción social y económica en condiciones sumamente precarias. Según cifras de ENAHR (Encuesta Nacional de Hogares Rurales 1986), para 1984 el 83% de hogares rurales son explotaciones agropecuarias de carácter familiar. De éstas, el 69% se ubican en la sierra, el 21% en la selva y el 11% en la costa. Este sector incluye a familias que tienen en promedio 9.5 ha. De estas familias, el 77% tienen unidades con menos de 5 ha y diseminadas en más de una parcela con tierras en pendiente, expuesta a fuertes variaciones climáticas, distribuidas en más de 4000 comunidades campesinas y otras formas de organización que agrupan a pequeños productores en el Perú.

Cuadro II.9. Número de Empresas Agrarias (EA) por Tamaño 1972 y 1984.

EA según tamaño	EA 72		EA 84		Var. 84/72
	Número	%	Número	%	
Menos 1 ha	483 350	34.8	342 243	22.5	-28.4
1-1.99 ha	260 698	18.7	356 245	23.1	36.7
2-4.99 ha	339 727	24.4	394 057	25.6	16.0
5-9.99 ha	153 141	11.0	208 107	3.5	35.9
10-19.99 ha	78 699	5.7	105 240	6.8	33.7
20-49.99 ha	46 684	3.4	86 294	5.6	84.8
50 ha y más	28 025	2.0	44 706	2.9	59.5
Sub total	1 390 288	100	1 540 891	100	10.8
EA sin tierra	588*		32 856		
TOTAL	1 390 877	100	1 573 748	100	

* EA de tamaño no declarado.

Fuente: Eguren 1987.

Para 1981, año del último censo, la población rural era de 5.9 millones y representaba el 34.8% de la población total⁴; sin embargo, para ENAHR eran 9 millones en 1984, y equivalían al 49% de la población. En cualquier caso, el volumen de esta población revela su importancia y trascendencia en términos de la ejecución de políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida.

⁴ Se considera rural a la población que reside en caseríos con menos de 2000 habitantes.

La población vinculada a la producción campesina se encuentra aglutinada en 1 573 748 explotaciones agropecuarias conducidas por personas naturales que poseen 4.04 millones de ha cultivadas, según la ENAHR. Este total excluía a los hogares que forman parte de Cooperativas Agrarias, Comunidades Campesinas, Sociedades Agrarias de Interés Social y Comunidades Campesinas. Para 1984, y respecto a 1972, ésta se incrementó en un 11%, mientras que para las explotaciones agropecuarias con tierra menores de 1 ha disminuyeron en un 28%. Todas las categorías de explotaciones agropecuarias se incrementaron; las medianas entre 20 ha y más de 50 ha se incrementaron significativamente en comparación con el resto.

Según Hopkins, entre el 85% y 95% de las unidades de producción comprendidas entre 1 y 100 ha tiene como actividad principal la agricultura. Aquellas de más de 100 ha sólo se dedicaban en un 40% a la agricultura a mediados de las décadas del 80.

La estructura de distribución de esas unidades permite apreciar el predominio de explotaciones agrícolas entre 1 y 10 ha, las cuales representan el 62% del total de explotaciones agropecuarias. Su relevancia, además, en términos de formas de organización de administrar sus recursos, es que 4/5 de hogares rurales están conformados por unidades agrícolas familiares, en donde el 70% de sus ingresos proviene de sus actividades agropecuarias.

Cuadro II.10. Las Empresas Agrarias según Tamaños y Regiones.

Región	<2 ha	%	2-9.99 ha	%	10-49.99 ha	%
Costa	83 019	11.9	70 839	11.8	10 930	5.7
Sierra	573 296	81.4	382 357	63.5	74 419	38.9
Selva	46 174	6.7	148 968	24.7	106 185	55.4
República	702 489	100	602 164	100	191 534	100

Fuente: ENAHR 1986.

Las unidades de producción medianas, entre 10 ha y 49.99 ha, para 1984 representan el 12.4% del total de las explotaciones agropecuarias del país. Se encuentran localizadas en la sierra y en la selva alta, con un número aproximado de 80 000 unidades de producción en cada una. Su presencia tiene un peso relativo mayor en la selva y equivale al tercio del total de explotaciones, mientras que en la sierra y en la costa constituyen porcentajes inferiores al 7% en ambos casos. Podemos observar también que el 81% del total de las nuevas explotaciones mayores de dos hectáreas surgidas entre 1972 y 1984 se ubican en la sierra. En el caso de las medianas prácticamente todas las nuevas han surgido en las selvas, y en este contexto cabe señalar que la selva, en particular la selva alta, había llegado a ser no sólo la segunda región agraria en importancia, sino también la más dinámica. Por efectos de la parcelación de las empresas asociativas en la costa, esta región ha retomado su importancia; se presume que actualmente se encuentra en situación similar a la de la selva (Eguren, comunicación personal, octubre de 1993).

Las unidades agropecuarias de 2 a 10 ha son las más importantes y equivalen al 39% del total de éstas a nivel nacional. Su localización está también en la sierra en un 63% y 25% en la selva. La costa solo tiene el 11.8% de este tipo de explotaciones, pero equivalen al 42.9% del total de las unidades agrícolas pequeñas en la región. En la sierra equivalen al 36% del total regional y, en el caso de la selva, alcanzan el 46.9%.

En el caso de las unidades mayores de 50 ha, en su mayoría son establecimientos conducidos por personas jurídicas (cooperativas, sociedades agrícolas de interés social, comunidades campesinas), que concentran un porcentaje importante de tierras de cultivo y, sobre todo, de pastos naturales. La ENAHR registra 44.7% explotaciones agropecuarias de más de 50 ha en todo el país, 60.6% de las cuales se ubica en la sierra, 38.8% en la selva y menos de 1% en la costa.

Cuadro II.11. Empresas Agrarias de 50 y más Hectáreas Según Regiones.

Región	Número	%
Costa	244	0.6
Sierra	27 104	60.6
Selva	17 357	38.8
República	44 705	100.0

Fuente: Eguren 1987.

Si se considera la distribución de las tierras de cultivo, una de cada cinco ha de riego se encuentran en las unidades agropecuarias menores de 2 ha y cerca de la mitad están en unidades entre 2 y 10 ha; las mayores de 10 ha y menores de 50 disponen del 25% del total de tierras con riego y las grandes sólo el 8.1%. En resumen, dos tercios de las tierras bajo riego se encuentran distribuidos entre las unidades agropecuarias de 1 a 10 ha y un poco más de la cuarta parte en las medianas. Las tierras de cultivo bajo riego están, así, escasamente concentradas. En el caso de las tierras de secano, las unidades agropecuarias entre 1 y 10 ha disponen de algo menos de la mitad y las mayores de 10 ha y menores de 50 ha disponen de una tercera parte de este tipo de recurso.

Sobre las tierras de pastos naturales, la información resulta más difícil de analizar. De las 28 millones de hectáreas existentes, una gran parte corresponden a tierras ubicadas sobre los 3800 metros, y pertenecen a las comunidades campesinas; de esa manera, aunque son explotadas por familias campesinas, aparecen en el estrato de tierras pertenecientes a unidades mayores de 50 ha. En contraste, las unidades de producción agropecuarias menores de 10 ha son agrícolas y tienen más de la mitad del total de tierra de cultivo. En el caso de las que se encuentran entre 10 y 50 ha, disponen de una tercera parte de las tierras de cultivo.

Sobre las tierras de cultivo bajo riego y secano, en el censo de 1972 se registraron 3691.5 miles de ha de tierras de cultivo, mientras que la ENAHR, para 1984, considera la existencia de 5017.7 miles de ha; se incluyen las áreas de cultivo de las empresas asociativas, que equivalen a 977.6 mil ha, de las cuales 416.5 miles bajo riego y 561.1 bajo secano (Eguren 1987). De éstas, las mayor parte de tierras bajo riego son de cultivo; equivalen al 24% del total de las tierras de cultivo, y tan sólo el 1.6% de las tierras con pastos naturales son irrigadas.

Según la misma fuente, existen en el Perú 1 419 explotaciones agropecuarias con producción agrícola, 979 ubicadas en la sierra, 312 en la selva y en la costa 128. Las explotaciones ubicadas en la sierra, que son la mayoría, absorben 49% de la tierra cultivada y generan sólo el 28% del VBP agrícola; las ubicadas en la costa absorben el 12% de las tierras cultivadas y general el 26% del VBP agrícola, y las de la selva absorben el 39% de las tierras cultivadas y generan el 46% del VBP agrícola. Estas diferencias tienen su origen en la calidad de los recursos a que tienen acceso (límites ecológicos, falta de acceso al riego, etc.), las diferentes formas de articulación al mercado e inadecuación de las tecnologías utilizadas, entre las más importantes.

En cuanto al tipo de productores, se constata que para 1977 el grueso de la producción alimentaria urbana de consumo directo proviene de los llamados medianos propietarios (aquellos que poseen más de 5 ha y menos de 150 ha) hasta mediados del 70; posteriormente, ese límite se reduce a 100 ha, que concentran el 62.7% de esta producción, mientras que la economía campesina participa con el 26.2% y el que fuera el sector asociativo con el 10.9%. Es importante señalar que la producción destinada al mercado restringido (campesinos) la comparten casi en proporciones similares la mediana propiedad y los pequeños productores campesinos (Alvarez 1983). En la última década, el grupo asociativo se distribuyó familiarmente las tierras, aumentando su participación como productor de alimentos; existe una fuerte tendencia entre los medianos y grandes propietarios a exportar y dedicarse a la agroindustria.

Asimismo, al analizar las características de su producción, debe distinguirse entre los campesinos comuneros y los independientes. Los comuneros, además de tener tierras propias, poseen y administran una serie de bienes públicos tales como el agua, el riego, los pastos naturales, tierras comunales y servicios. Además, intercambia mano de obra bajo la modalidad de reciprocidad y tienen un mercado de trabajo restringido. Los campesinos independientes sólo poseen recursos individuales, razón por la cual constituirse en comunidad campesina resulta ser una alternativa atractiva para los pequeños productores.

Sobre la relación existente entre el tamaño de las unidades agropecuarias y el peso económico, debe resaltarse que el 72% de ellas poseen menos de 5 ha, absorben el 36% de las tierras cultivadas y generan el 38% del VBP agrícola. El 46% de estas explotaciones tiene menos de dos ha, concentran el 14% del total de la tierra cultivada y generan el 16% del VBP, agrícola. Las explotaciones que tienen entre 5 y menos de 10 ha representan 14% del total, absorben 20% de la tierra cultivada y generan 20% del VBP agrícola. Las unidades que tienen entre 10

y 20 ha representan el 7% de las unidades agropecuarias, absorben el 23% de la tierra cultivada y generan el 16% del VBP agrícola; finalmente, las unidades mayores de 20 ha representan el 7% del total, absorben el 28% de las tierras cultivadas y generan el 26% del VBP agrícola. También aquí se muestra que las unidades de menor tamaño -que son una mayoría abrumadora- tienen un menor acceso a los recursos y una menor contribución relativa al VBP.

Cuadro II.12. Importancia de las Explotaciones Agropecuarias. Tamaño, Tierra Cultivada y Valor de la Producción Agrícola.

Tamaño (ha)	Número* (miles)	%	Tierra cultivada %	Valor bruto producción agrícola (%)
Menos de 1	320	23	4	5
1-9.99	898	63	52	53
10-19.99	98	7	16	16
20-99.99	92	6	23	22
100 y más	11	1	5	4
Total	1 419	100	100	100

Unidades agropecuarias con producción agrícola.

Fuente: Hopkins 1987.

Una característica adicional del manejo y administración de estos recursos por parte de los pequeños productores, es, como ya se ha señalado, la precariedad de la propiedad legal de estas tierras. El régimen de posesión más frecuentes es el propietario sin título, situación que alcanzaría a la mitad de los hogares rurales del país, según ENAHR, para 1984. De cada cien unidades agropecuarias no tituladas, 55 están localizadas en la sierra. Similar situación confrontan, en 1993, 10 años después, las comunidades campesinas; la mitad de ellas no tienen su titulación definitiva. Y en las unidades asociativas que se encuentran en la costa, a pesar de administrar su tierra como parcelas individuales, se mantiene la propiedad de las parcelas como socios de la unidad. Esta situación ha sido considerada como una de las causas que impiden la llegada de recursos crediticios para los campesinos y, de hecho, es la causa más importante de conflictos entre familias y entre comunidades campesinas. Los intentos por solucionar este problema no han obtenido grandes progresos sino cuando han estado ligados a programas de desarrollo conducidos por el sector público. A la fecha, el Ministerio de Agricultura tiene entre sus prioridades atender esta demanda, para lo cual ha iniciado importantes programas de titulación.

C. Política Estatal de Producción de Alimentos

1. Aspectos generales

La política estatal de producción de alimentos se ha caracterizado en los últimos años por priorizar la importancia de alimentos destinados al consumo de las familias en áreas urbanas. No ha existido una política de seguridad alimentaria que proteja la producción nacional de alimentos y, menos aún, la denominada la producción campesina.

Esta ausencia se detecta al poderse evidenciar los efectos de la aplicación de políticas macroeconómicas que han contribuido a desproteger al mercado doméstico de alimentos y, simultáneamente, desincentivar la exportación de productos agropecuarios. Al mismo tiempo, un desarrollo urbano fuertemente concentrado en Lima y en las grandes ciudades ha dificultado la participación de la producción campesina en el abastecimiento alimenticio y un modelo de abastecimiento de alimentos a las ciudades basado en las importaciones, y en el subsidio de éstas (1989-90). En las últimas décadas, la disponibilidad per cápita de alimentos ha mostrado una tendencia decreciente; al inicio de la década de los 70 la disponibilidad promedio anual neta de alimentos alcanzó un nivel superior por persona de 400 kg en el período 1983-85, y llegó alrededor de 300 kg por persona en 1985-90.

Desde agosto de 1990 se puso en marcha un programa de estabilización macroeconómica, con el fin de corregir las distorsiones y desequilibrios que existían en los mercados de productos y factores; así mismo, se iniciaron reformas estructurales. Dentro de ese marco, la política agraria actual está orientada a promover eficiencia, rentabilidad y competitividad en el productor agrario nacional con una activa participación del sector privado en todos los ámbitos del proceso productivo. Sin embargo, un factor restrictivo para que esto suceda es la baja expectativa de rentabilidad y los riesgos de incertidumbre asociados a la agricultura, más aún en el caso de las unidades de pequeña producción campesina.

En principio, el programa de estabilización y reformas no debía establecer distinciones ni preferencias sectoriales; sin embargo, es evidente que los lineamientos de política macroeconómica han condicionado en buena medida la formulación de las políticas agropecuarias y sus efectos.

Consecuentemente, uno de los sectores más afectados con la aplicación de las medidas de estabilización ha sido el agropecuario, que registró en 1992 una caída de 5.8%. Esto sucedió, sobre todo, en la agricultura comercial vinculada con el mercado interno, debido a la reducción de la demanda interna ocasionada por el deterioro de las remuneraciones reales, la contracción de los créditos y la liberalización de las importaciones.

Esa situación, agravada por el permanente deterioro de la capacidad adquisitiva, conlleva problemas de alimentación y nutrición en sectores importantes de la población. Por ello, la política sectorial debería tener correspondencia con una política agresiva de apoyo alimentario que permita cubrir los déficits alimentarios de una población mayoritariamente empobrecida.

Es evidente la necesidad de dar prioridad máxima al desarrollo de políticas de seguridad alimentaria que contribuyan a balancear la producción de alimentos con su oportuna disponibilidad y aprovechamiento. La política gubernamental debe centrar sus esfuerzos en el fortalecimiento de la participación campesina en la producción y consumo nacional de alimentos, mejorando los precios de los productos andinos básicos (papa, maíz amiláceo, cereales andinos como la quinua, cebada) y generando mercados locales y regionales en los que se aliente tanto su transformación como su consumo.

a. La evolución de la producción

La producción agropecuaria ha mostrado una evolución irregular a principios de la década; cayó 9% en 1990, para crecer ligeramente en 1991 y caer en 5.8% en 1992, lo que pone en evidencia la tendencia decreciente que muestra el sector desde la década anterior. Esta evolución no es uniforme al interior del sector. Para el período 91-92 se observa que el arroz, café y pollo han crecido, aunque ligeramente; otros productos como el frijol, carne de res, leche y huevos han mantenido un nivel similar al período anterior, pero la producción de la mayoría de productos cayó.

Además, debe anotarse que el nivel de producción alcanzado por algunos productos como arroz, maíz amarillo, caña de azúcar, no llega en 1992 a los niveles registrados en 1990. El área de superficie cosechada también ha disminuido en 1992, después del incremento observado en 1991; lo mismo sucede a nivel de producto. En cuanto a los rendimientos, después de la recuperación de 1991 se observa una caída importante en la mayor parte de los productos, lo cual se debería a la falta de financiamiento, así como a la ausencia de una política de seguridad alimentaria que busque estimular su crecimiento e importancia.

b. La política comercial agropecuaria y sus efectos

Al evaluar los efectos de la liberación comercial, se comprueba que el nivel de protección efectiva arancelaria a la actividad agropecuaria, que era de sólo 6% en julio de 1990, se elevó a 19% en marzo de 1991, sin considerar los efectos de las sobretasas a la importación de algunos alimentos. Con la liberación comercial se ha logrado desmontar el sesgo antiagrícola del anterior sistema de incentivos arancelarios y paraarancelarios. Por primera vez se ha incrementado la protección efectiva arancelaria al agro, privilegio que sólo correspondió a la manufactura. Sin embargo, el notable atraso cambiario generado por la política macroeconómica ha hecho que la protección efectiva total, es decir, la que considera el efecto cambiario y las tasas arancelarias, sea altamente negativa para la agricultura.

Sobre este aspecto, cabe mencionar que en el período 1940-79 los insumos importados para la industria agroalimentaria gozaban de un arancel relativamente bajo en comparación con los productos finales importados, como fideos, galletas, etc., que por lo general estaban afectadas las tasas de arancel superiores al 100%. Dicha situación contribuyó, entre otros factores, a

deprimir los precios pagados a los productores agrarios nacionales y restringir su mercado.

En 1990 también se definió una política respecto a la donación de alimentos; se dictaminó que, al ser monetizados, deben venderse a un precio similar a los alimentos importados comercialmente, incluso considerando los aranceles y los derechos específicos del caso. Asimismo, se otorgó a ENCI (Empresa Nacional de Comercialización de Insumos) la exclusividad en la comercialización de alimentos donados monetizados, incluso aquellos donados a través de ONG provenientes de la cooperación técnica internacional.

No obstante, por la protección efectiva total negativa señalada, debido a la depreciación real de la moneda y al incremento de las tasas de interés, el programa macroeconómico privilegió las importaciones y relegó a segundo plano a las exportaciones agropecuarias. En 1970 el país importaba alrededor de 100 millones de dólares en alimentos de origen agropecuario, cifra que se ha triplicado en menos de dos décadas: en 1987 estas importaciones fueron más de 340 millones y en 1992 llegaron a 451.8 millones de dólares. Actualmente, más del 50% de la dieta alimenticia urbana proviene de alimentos virtualmente ensamblados a partir del uso de insumos importados.

Al analizar el volumen importado como porcentaje de la oferta total alimentaria de productos básicos tales como el trigo, cebada, aceites, maíz, leche, arroz, etc., se observa que desde la década de 1940 este porcentaje se incrementa en forma sostenida y evoluciona, en el caso del trigo, desde un 54% hasta un alarmante 90% de la oferta total en 1985; en el caso de la cebada, de 42% a 80% en el mismo período. En los últimos ocho años esa dependencia aumenta sensiblemente para cultivos en los que el país puede considerarse con capacidad de producción suficiente; tal es el caso del arroz, que se importaba esporádicamente en los años setenta, y en los ochenta se importó, en promedio, el 20% de la demanda.

c. La política cambiaria y sus efectos en el sector agropecuario

Otro factor que tuvo y tiene actualmente repercusión en la situación alimentaria del país es el tipo de cambio. Es evidente que la fijación del tipo de cambio durante períodos muy largos y el sostenimiento del mismo nivel por debajo de la inflación, abarata los precios relativos de las importaciones en desmedro de la producción nacional, que se estanca por la preferencia de productos importados en la dieta alimentaria. Esto, básicamente, sucedió durante los períodos 1968-77 y 1981-83, y desde el 90 en adelante. Esto pone en evidencia el supuesto que en los períodos de dólar barato aumentan las importaciones y, en contraposición, disminuyen en los períodos de dólar caro, como sucedió durante 1978-81 y 1983-86.

Cuadro II.13. Participación de la Importación en el Volumen de Oferta Total

Año	Azúcar	Arroz	Maíz Duro
1985	0	0	33.8
1986	22.5	27.6	35.5
1987	27.2	21.0	40.7
1988	29.0	2.2	47.6
1989	13.9	21.7	16.4
1990	17.8	24.5	50.1
1991	25.2	31.2	49.5
1992	33.4	42.5	65.4

Elaboración propia.

Fuente: Boletín Estadístico.
Ministerio de Agricultura 1993.

d. La situación de los precios

El precio relativo de los alimentos ha mostrado una tendencia decreciente desde la aplicación del programa de estabilización en agosto de 1990, con una caída acumulada de 20%. Los precios a nivel mayorista experimentaron la mayor caída, pero posteriormente se estabilizaron a la par de los precios de los alimentos al consumidor. Sin embargo, los precios en chacra han registrado una preocupante disminución de 40%, que concuerda con la protección efectiva total negativa a la que se hiciera mención.

La brecha entre los precios al consumidor y los precios en chacra puede ser atribuida principalmente al drástico incremento del precio del combustible, el cual incide fuertemente en los costos de comercialización. En tal sentido, el precio relativo a los alimentos respecto a los precios públicos se redujo ostensiblemente con la aplicación del programa de ajuste y se mantuvo relativamente estable a partir de diciembre de 1990.

También a partir de 1990 se eliminaron los controles de precios para los alimentos y se restringió la política de precios de garantía sólo el arroz y al maíz amarillo duro de la selva para, más adelante, eliminarla en 1992. La actual política sectorial influye indirectamente en la formación de precios en chacra, por medio de los derechos específicos a las importaciones de alimentos. Los precios de los insumos agropecuarios son libres. Sin embargo, y a pesar de ello, el precio de la energía, especialmente el combustible, debido a la elevada tasa del impuesto selectivo al consumo (134%), ha encarecido notoriamente el costo del riego por pozos y ha influido en la reducción de los precios reales en chacra. La tarifa del agua aún no alcanza un nivel acorde a su costo de oportunidad, tanto por externalidades presentes en su uso como por problemas administrativos.

Una de las buenas medidas sectoriales de comercialización interna ha sido la eliminación de los controles de las garitas, los cuales elevaban los costos de comercialización al exigirse frecuentemente cobros indebidos a los transportistas.

e. Los cultivos y los precios agrícolas

Se puede distinguir en la agricultura peruana dos conjuntos de cultivos: uno "moderno", característico de la costa, representado por el frijol, arroz, algodón y maíz amarillo duro, y otro "tradicional", característico de la sierra, conformado por maíz amiláceo, papa y trigo.

Entre los cultivos modernos, el algodón y el arroz perdieron precio respecto al maíz en 1990, para luego recuperar terreno en 1991; mientras que el precio del frijol ha estado consistentemente más alto en relación a los demás, con un notable repunte en su precio relativo a partir de 1991. Entre los cultivos tradicionales, las relaciones de precio son más volátiles, en especial por la estacionalidad de los cultivos; no se distinguen tendencias claras, aparte de que los precios del trigo han evolucionado mejor que los demás.

La relación entre los precios de los productos agrícolas transables y los no transables, que constituye un indicador sobre el tipo de cambio real del sector, muestra un ascenso en 1990, para luego caer en forma sostenida en 1991. Eso podría significar que los precios relativos no estarían incentivando un cambio en la estructura de producción hacia los transables.

Las relaciones de precio entre los principales insumos utilizados en la producción agropecuaria han mostrado variaciones significativas. El costo de la maquinaria agrícola se ha incrementado, mientras que el costo de la mano de obra se redujo. También ha existido una reducción en los precios reales de los fertilizantes y pesticidas, que se explicaría por la sobreevaluación cambiaria que abarató las importaciones de esos productos y por la liberalización del comercio de los pesticidas. Como resultado de los cambios en los precios relativos de los insumos, la composición de los costos de producción ha mostrado cambios significativos.

Con respecto a la evolución de la producción agropecuaria en los próximos años, si bien se espera una reactivación de la economía, ésta no tendrá efectos importantes en la agricultura debido a que, por un lado, la campaña 1992-93 enfrentó serias dificultades de financiamiento y clima y, por otro lado, un incremento de la demanda se traducirá en una mayor colocación de productos importados debido a los elevados stocks que existen en el mercado y a la protección efectiva total negativa existente, que seguirá persistiendo mientras subsista el marcado atraso cambiario al que se hizo referencia.

III. LAS POLÍTICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

A. Descripción de las Políticas de Tierras, Crédito, Capacitación, Investigación, Extensión Agrícola y Desarrollo Rural

Las políticas económicas han caracterizado a las dos últimas décadas por la permanente búsqueda de salidas frente a la crisis, sin que se haya logrado la ansiada reactivación de la economía mediante políticas de corto ortodoxo y heterodoxo; el populismo ha desempeñado un papel permanente en la aplicación de medidas que no han permitido darle continuidad. En la década de los 90, además de los objetivos de la modernización e internacionalización de la economía planteados en el modelo de desarrollo, mediante ejecución de programas de ajuste que han llevado a liberalizar a la economía con un costo social elevado entre la población de menores ingresos y en particular de los pequeños productores, se ha pretendido aliviar este costo con programas de emergencia, cuya importancia trasciende el rol inicialmente asignado y constituyen uno de los principales pilares sobre los que se apoya la política económica del actual gobierno.

La participación de los distintos gobiernos ha fluctuado dentro de una política de intervención o abstención. Prevalció la atención de situaciones de urgencia y emergencia, diagnósticos y soluciones parciales de la problemática de un sector tan complejo y heterogéneo como es el del agricultor peruano, grandes inversiones destinadas a algunos aspectos de las necesidades del agricultor, priorizando la atención de la agricultura moderna con escasos o contraproducentes efectos sobre los pequeños productores, sumado a la permanente incapacidad de capitalizar las experiencias positivas de gobiernos anteriores. Este manejo del sector también fue acompañado por la ausencia de políticas de seguridad alimentaria y de estrategias de mediano y largo plazo a partir de las experiencias existentes que consoliden una propuesta de desarrollo que integre al campesino y no contribuya a su marginación y desaparición. A pesar de que el campesino ha sido sujeto y objeto de políticas que contribuyen a mejorar su situación como productor agropecuario, en el diseño y hasta en la concepción de las políticas, los efectos de éstas han sido marginales, además de perjudiciales y contraproducentes.

La concepción de desarrollo rural se ha traducido en proyectos y programas de desarrollo rural que han estado presentes en el campo peruano desde hace décadas. Esos proyectos se han ejecutado por medio de instituciones estatales, paraestatales, con apoyo de entidades de cooperación internacional y, a partir de mediados de la década del 70, con una importante incursión de los denominados organismos no gubernamentales (eclesiales y privados), con el objetivo de "ofrecer nuevas técnicas productivas, para transferir, adaptar o adecuar tecnologías, para mejorar semillas, para organizar a los productores, para construir puentes, canales de riego, etc., para promover cultivos o tecnologías andinas, letrinas. Está allí también para revalorar la cultura andina o para intentar modernizarla, para servir a los intereses gubernamentales o para recursarlos, para aplicar un viejo modelo o para crearlo. Pese a su diversidad, pese a su heterogénea concepción de desarrollo, están allí sucediéndose (...)" (Paniagua 1989). Esta cita pone en evidencia la concepción que sobre desarrollo rural se ha manejado y subsiste a la fecha en el diseño de programas y proyectos dirigidos a las poblaciones rurales.

En la década de los 80 predomina la modalidad de la multiplicidad de proyectos; de ese modo, enfoques como el modelo de desarrollo del interior y la microregionalización comienzan a ser archivados. Quedan de esa manera los proyectos de desarrollo microregional en proyectos aislados y el proceso de regionalización sigue sin tener un avance significativo. "Se cerró de esta manera una corta etapa en la cual ha sido posible formular y aplicar políticas y estrategias departamentales de desarrollo y en la que, lógicamente, adquiriría mayor factibilidad la propuesta microregional" (Paniagua 1980: 20).

La Década de la Mujer (1975-1985), por otra parte, dio también impulso a la búsqueda de actividades dirigidas a la mujer como beneficiaria directa de los proyectos de desarrollo.

En el marco de las reformas iniciadas por el gobierno peruano, dirigidas a fortalecer la iniciativa privada y destrabar el aparato productivo de la serie de regulaciones que impedían la modernización del país, se establece: "La política agraria del Gobierno está orientada a promover la eficiencia, rentabilidad y competitividad del productor agrario" (Ministerio de Agricultura 1992b).

En ese contexto, se asigna a los productores y sus organizaciones representativas un papel activo en la actividad agraria, con la finalidad de que manejen las unidades productivas con criterio empresarial, sin esperar que el Estado les otorgue vía políticas de tipo asistencialista y/o paternalista, para que de esta manera se "conviertan en verdaderos actores y dueños de su destino" (Ministerio de Agricultura 1992b).

El Estado asume, desde esa perspectiva, un rol de "orientador promotor"; se convierte en un organismo tramitador de las iniciativas y demandas sociales, impulsando al sector privado para que conduzca todas las actividades económicas, así como también el diseño de las estrategias de investigación, extensión y transferencia de tecnología. El Estado se reserva únicamente la organización y cierto nivel de manejo de los servicios básicos, tales como la salud y la educación. Como parte de la nueva política, se han eliminado todas las formas de control de precios a los productos agropecuarios, se han dictado medidas legales para alentar el mercado de tierras y limitado al mínimo de participación estatal en la comercialización interna y externa de productos e insumos.

En el diseño de políticas específicas para el sector agrario engarzadas en una estrategia de desarrollo rural, se han realizado avances poco significativos. La desactivación o privatización de porciones limitadas de las instituciones e instrumentos para la gestión de políticas ha reducido la capacidad de intervención del Estado en el desarrollo agrario. La ineficiencia del Estado interventor ha sido sustituida por su ausencia, sin haber conseguido que el sector privado la sustituyera.

Las iniciativas del sector público carecen de impacto, sea por lo reducido de su acción o por lo ineficiente de su aplicación. A nivel macro, la aplicación de sobretasas arancelarias a los principales productos de importación, como la leche o el trigo, se muestran insuficientes frente a los niveles de subvaluación del dólar, y tienen escaso impacto en los precios al productor.

La ausencia del crédito agrario con mayor cobertura, la limitada titulación de tierras y la ineficiencia de los sistemas de comercialización agraria -agravada por las pésimas condiciones de infraestructura vial y servicios de almacenamiento-, así como también la inexistencia de sistemas de información para los agentes económicos, traban severamente los procesos de dinamización del mercado que el gobierno pretende impulsar.

Recientemente, sin embargo, parecen surgir algunos esfuerzos que buscan readecuar la capacidad del sector público para mejorar su capacidad de trabajo a nivel de campo. Hay un interés explícito para orientar el gasto y las acciones del Estado hacia los sectores menos favorecidos del medio rural, en particular la sierra, aunque en la medida en que se consideran de emergencia pocas veces se articulan con estrategias de desarrollo que conduzcan a la superación de la pobreza.

La participación y el impacto de los organismos no gubernamentales, sin dejar de ser importantes, no cubren la ausencia del Estado, ni sustituyen la insuficiencia de los mercados en el medio rural. Es creciente el interés de estas instituciones por vincularse entre sí, formando redes o consorcios, para aumentar su capacidad y emprender proyectos de desarrollo que busquen impacto en plazos razonables. Esas tendencias son apoyadas por la cooperación internacional mediante la creación de programas regionales de inversión y desarrollo como el PREDES (Programa de Desarrollo Social) en la sierra sur, el Proyecto Pampas I y II en Puno, apoyado por la Comunidad Económica Europea, o el Programa de Apoyo a Cajamarca (PAC) que se vinculan con ONG locales, municipios y entidades públicas para la ejecución de programas de inversión. Sin embargo la importancia del Estado en el diseño de una estrategia de desarrollo global lo erige en una instancia insustituible para cualquier política de promoción con repercusiones importantes. Los proyectos privados de promoción no constituyen una alternativa global para los problemas del agro, ni menos aún para el país. En todo caso, pueden ser considerados como un espacio de generación de alternativas que, una vez comprobadas, puedan ser repetidas a escalas mayores.

1. Política de tierras

En la década de los 70, la Reforma Agraria cambió la estructura política social y económica en el campo. Las grandes propiedades mayores de 150 hectáreas fueron expropiadas y adjudicadas a los trabajadores agrarios. Se formaron enormes cooperativas en la costa, principalmente, integrando más de un fundo expropiado; se confiaba en que la economía de escala y el fortalecimiento de patrón productivo agroexportador garantizarían el desarrollo de este sector (Anexo III-1, Nota 1).

En la sierra se formaron las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), que combinaban la uniforme explotación ganadera latifundista con la participación (proporcional al derecho sobre la tierras) de las comunidades campesinas altoandinas. Se prohibió toda forma de conducción indirecta de la tierra, convirtiendo en marginal o ilegal el sistema de arrendamiento y acaparamiento de tierras, que restringió fuertemente el mercado de tierras.

Durante ese período también se aprobó el reglamento de comunidades campesinas, en el cual se estableció que para acceder a los cargos dentro de la comunidad se debía ser alfabeto y mayor de 18 años. Con ello se limitó la democracia no solo a quienes saben leer y escribir, sino en particular a las mujeres, que conforman cerca del 50% de los analfabetos mayores de 36 años en zonas rurales en 1991.

En la costa, las cooperativas no desarrollaron una capacidad empresarial que contrarrestara la tendencia a la disminución de la productividad del trabajo y la búsqueda de un mayor beneficio individual en el presente aún a costa de la pérdida en el futuro, y en gran parte predominó la malversación económica por parte de gerentes y grupos de dirigentes. Estos problemas fueron sorteados en la medida en que el Estado garantizaba crédito, posibilidades de excepciones particulares e incluso condonación de deudas. Simultáneamente fueron alimentándose, sin embargo, tendencias a la disolución de la empresa y atomización de familias y tierras, que en el país se conoce con el nombre de "parcelación de las cooperativas".

Las SAIS en la sierra debieron enfrentar el asedio de las comunidades que, en la medida en que la unidad empresarial resultaba incapaz de repartir utilidades considerables, exigían la entrega de las tierras sobre las que se les reconocía derecho. Este proceso se explica por la cada vez mayor escasez de recursos para distribuir entre las familias comuneras. Así, desde mediados de los 70 se desató un proceso de "toma de tierras" que buscaba la disolución de las SAIS y la entrega de tierras expropiadas a las familias campesinas y no a unidades empresariales asociativas.

1980-1985

En 1980 se promulgó la Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario, que se caracterizó por impulsar la parcelación, iniciada años atrás, de las empresas asociativas. Asimismo, esa nueva ley permitía la venta de la tierra y, por ende, la reestructuración de las empresas asociativas.

Coherente con una concepción liberal de la política agraria, el gobierno elaboró mecanismos legales (Proyectos Privados de Inversión) para facilitar la adquisición de tierras en las áreas eriazas de la costa y las nuevas tierras que, por ampliación de la red vial, se incorporaban en la selva.

Esas medidas tuvieron, pese a las grandes facilidades de adquisición, un impacto limitado, en gran medida por la baja rentabilidad de la agricultura y el clima de violencia en el medio rural. Es de esperar, sin embargo, que muchos de los proyectos que han permanecido hasta entonces en cartera, puedan ser revitalizados al mejorar las condiciones de seguridad y las perspectivas de la exportación de productos agropecuarios.

Estos cambios no resultan suficientes para incentivar al capital privado nacional o internacional en la adquisición de tierras. En todo caso, la privatización informal es la que predomina, transformando al agro peruano en un espacio en el que abunda la pequeña agricultura familiar y la gran propiedad capitalista está ausente.

1985-1990

Mientras la parcelación concluía su proceso de privatización informal, el gobierno intentaba en la sierra revitalizar la relación entre el Estado y las comunidades campesinas. Con esa finalidad, se celebraron sendos *Rimacuy* ("Conversatorios", en quechua), con la participación de las principales autoridades políticas del país, se diseñaron planes intersectoriales de desarrollo microregional para canalizar las acciones del Estado en la sierra, y se dictaron normas para rápido reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas.

Los instrumentos e instituciones encargadas de esto último (Oficinas de Catastro, Reforma Agraria, Instituto Nacional de Comunidades, etc.) no contaron, sin embargo, con el apoyo suficiente para el cumplimiento de sus funciones. De tal manera, el resultado fue un crecimiento en las expectativas campesinas, y un aumento de las solicitudes de reconocimiento de las comunidades campesinas, muchas de las cuales confiaban que así obtendrían recursos públicos; sin embargo, lo limitado de su acción no cubrió las expectativas generadas.

1990-1993

Durante el presente gobierno se ha aprobado la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario y su reglamento DS 0048-de agosto del 1991, que deroga el texto íntegro del DL 17716 de Reforma Agraria y el DL 19400 sobre régimen de organizaciones agrarias, el DS 026-90-VC sobre Registro de predios rurales, así como también el artículo 39 de la ley orgánica del Banco Agrario del Perú, el cual le concedía a esa entidad la exclusividad en el otorgamiento de la prenda agrícola para la concesión de créditos.

Como consecuencia de las derogaciones señaladas, la conducción de la propiedad agraria puede ser ejercida por cualquier persona natural o jurídica en igualdad de condiciones y sin más limitaciones que las establecidas en la propia Ley y la Constitución. La adjudicación de predios rústicos para el cultivo se realiza, según esta nueva ley, a cualquier persona natural o jurídica a título oneroso mediante un contrato de compraventa. Este contrato es título suficiente para su inscripción registral (art. 19). Cabe anotar, sin embargo, que un porcentaje significativo de pequeños productores (50%) que han obtenido su tierra por efecto de la parcelación no cuentan con títulos de propiedad de sus tierras, lo que limita la capacidad de obtener crédito salvo en condiciones por demás desventajosas, sujetas a la voluntad del prestamista, además de los problemas adicionales que sobre límites y linderos subsisten al interior de estas propiedades.

En relación con las comunidades campesinas, la nueva legislación limita su acceso a las tierras eriazas que están bajo su dominio, y permite el arrendamiento de las tierras de uso forestal hasta por 30 años. Es importante llamar la atención sobre el riesgo que conlleva una medida de esta naturaleza, más aún cuando no hay una manera efectiva de controlar un manejo adecuado de los recursos naturales, que además son escasos. De esta manera, se pretende crear espacios para la inversión privada. En el mismo sentido, también la nueva propuesta constitucional permite la disolución de la comunidad por acuerdo de la mayoría de sus

miembros. A diferencia, sin embargo, de lo ocurrido en México, las tierras comunales permanecen como una propiedad inalienable, imprescriptible y no gravable.

Por otro lado, la ley de comunidades campesina (Ley 24 656) establece la calidad de miembros comuneros con derecho a las tierras de la comunidad a hombres y mujeres siempre que cumplan con los requisitos que la propia ley señala. El reglamento de esta ley (DS 008-91-TR) reconoce la calidad de comunero integrado al varón o mujer mayor de edad con capacidad civil "que conforme pareja estable" con un miembro de la comunidad (art. 22 del Reglamento). El reconocimiento de la unión de hecho entre las parejas como vínculo generador de derechos es un aspecto importante, dado que en el contexto rural estas uniones son las más comunes; sin embargo, es importante revisar la manera como estos dispositivos son reglamentados por las comunidades campesinas, para conocer sus efectos.

Asimismo, se ponen mayores limitaciones a la expansión urbana en tierras con aptitud agrícola; se las declara intangibles y se establece que para su cambio de uso debe contarse con aprobación, por Decreto Supremo del Presidente de la República.

Es importante reiterar que se le ha restituido a la tierra su capacidad de servir como garantía para facilitar el financiamiento, su valor como prenda agrícola o garantía hipotecaria. Asimismo, la propiedad de los bienes y productos agrarios pueden incorporarse en títulos de valor negociables (cosecha, herramientas, etc.); sin embargo, sin una adecuada y agilizada titulación, dichos objetivos difícilmente se concretarán y permanecerán como hasta ahora, solo en posibilidades. Las sucesivas modificaciones a la tenencia de la tierra, no han sido acompañadas de programas que faciliten la gestión de las nuevas propiedades, ni de extensión técnica adecuada a fin de incrementar su productividad.

Es importante señalar que en las normas vigentes son escasas las menciones al cuidado del medio ambiente. En la costa el agua es un bien escaso, de modo que la ampliación de la frontera agrícola siempre significa un aumento de la competencia por el agua o una postergación del desarrollo de la agricultura en la cuencas altoandinas en beneficio de los valles costeros. En la selva, a pesar de la probada fragilidad del ecosistema, no se consideran requisitos de impacto ambiental para la elaboración de los proyectos, ni se define con claridad qué se entiende por explotación racional de los recursos naturales.

2. Política de crédito

1970-1980

Entre 1970 y 1975 se privilegia -por razones políticas- la asignación de crédito subsidiado por medio de la banca estatal (Banco de Fomento Agropecuario) al sector reformado y hacia productos que contaban con un mercado interno amplio y, en menor medida, a los cultivos de agroexportación (café y algodón). No está claro el beneficio de los pequeños agricultores, a pesar de las tasas de interés reales negativos. Sin el apoyo de esta banca, muchas empresas y

cooperativas agrarias no hubieran sobrevivido, por los diversos problemas que confrontaban: gestión y administración, climáticos, entre otros.

A partir de 1975, la banca estatal (Banco Agrario del Perú), destinó sus recursos a los sectores de agricultura moderna (cooperativa y empresas costeñas), cuya producción estaba orientada al mercado urbano y en menor medida a los productos de exportación. Se consolidó la ausencia de la banca privada como fuente financiera del sector.

1980-1985

Se canalizaron los recursos de crédito mediante la banca estatal a productores vinculados a la agricultura moderna; se privilegió el avío de cultivos de arroz, algodón y maíz amarillo duro, respecto a la de los productores agrarios. Según ENAHR, para 1984 escasamente destinó menos del 10% a estas unidades, además de privilegiar a las de la costa con respecto a las de la sierra en lo referente a montos, plazos y tipo de productos aviados. El crédito para el sector pecuario en el mismo período también resultó ser poco significativo; en el caso de los productores agropecuarios llevó a ser sólo el 1% del total de los préstamos (Anexo III-1, Nota 2).

Un dato interesante que arroja ENAHR, es que una de las razones más importantes, entre otras (escasez de agua, rotación de cultivos, falta de insumos, falta de mano de obra) que justifican el tener áreas de descanso por parte de estos productores agropecuarios, es la falta de crédito oportuno. En ese período, una de cada 3.4 ha de cultivo en la sierra se mantiene en descanso (Anexo III-1, Nota 3).

1985-1990

El crédito continúa siendo canalizado por medio de la banca estatal y durante este período se disminuyen las tasas de interés, privilegiando al sector andino: en la costa del 44% al 25%, en la sierra y selva del 19% al 14% y en el trapezio andino del 9% al 0%. Para efectivizar dicho apoyo se crean los siguientes mecanismos: Fondo de Apoyo a Comunidades Campesinas, Fondo Nacional de Desarrollo Microrregional (vía Corporaciones Departamentales de Desarrollo Rural) y el Fondo de Desarrollo Rural Comunal, por medio de los cuales se canalizan recursos a comunidades bajo las siguientes condiciones: tasa de interés 2%, cinco años de gracia y 15 años para amortizar. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos y de los costos de transferencia de recursos a los campesinos, estas acciones no lograron mejorar la producción ni la calidad de vida de los pequeños productores, porque destinaron los recursos a actividades que les generan mayor rentabilidad; las actividades agropecuarias no fueron las priorizadas.

En este contexto, resulta importante señalar que el crédito debe ser considerado sólo como un elemento dentro de una estrategia global de aumento de productividad que debe, además, considerar otros factores tales como los precios, infraestructura de comercialización, oportunidad, asistencia técnica y seguimiento adecuado a sus necesidades.

1990-1993

La política de crédito agropecuario fue enmarcada dentro de la política general del gobierno sobre entidades financieras. Esto significó, por un lado, la eliminación de subsidios y, por otro, la utilización de un dinero caro por medio de la banca comercial. Esto, en buena cuenta, significó un enorme aumento de los costos financieros en la estructura de costos de producción, lo cual obligó a los agricultores a tornarse más eficientes en el manejo de este recurso y a generar más excedentes comerciales que les permitieran cubrir los préstamos y cubrir sus costos operativos.

Con la desactivación del Banco Agrario, no sólo se ha eliminado la principal fuente de financiamiento que existía para la agricultura en el sistema financiero formal, sino que también se ha desmantelado todo el esquema institucional que existía como soporte para la actividad agrícola.

El crédito rural otorgado por ha por el Banco Agrario fue de US\$184 en 1990, hasta llegar en 1991 a US\$107 por ha, mientras el promedio mínimo adecuado se estima en US\$900 por hectárea. En cuanto a la superficie aviada en 1991 se llegó a financiar 89 000 ha después de haber alcanzado a financiar 1 200 000 ha en 1989.

El esquema de financiamiento que se intenta introducir es el otorgado por medio de las Cajas Rurales, que están concebidas como pequeños bancos locales cuyo objetivo es captar ahorros y prestar a los agentes económicos que operan con plena independencia. Es evidente que para que una entidad financiera de carácter local sea totalmente autónoma, requiere cierto tamaño mínimo que le permita mantener una diversidad de actividades y capacidad de endeudamiento adecuados.

Según Alvarado las oportunidades de funcionamiento de este nuevo esquema permanecerán limitadas mientras persisten las actuales condiciones macroeconómicas y no se desarrollen eficientes mecanismos de gestión para su implementación. Según el mismo autor, actualmente incluso los sectores más dinámicos de la agricultura en el sector rural carecen de fuentes de crédito formal. La situación es aún más precaria para los pequeños productores agropecuarios, que producen en condiciones sujetas a riesgos climáticos, económicos y sociales, y más aún, carecen de titulación.

Por otro lado, en el marco de ley de reactivación agraria se dispuso la ejecución de ocho programas de financiamiento para la adquisición de semillas, fertilizantes, etc. Sin embargo, resultaron insuficientes por los pocos fondos comprometidos: US\$150 millones. De ellos, 50 millones por medio de la banca comercial; 50 millones destinados a la compra de insumos, para lo cual el agricultor debe contar con aval del Banco de la Nación; 70 millones destinados al Fondo de Cooperativa para el Desarrollo (FONCODES), y 8 millones otorgados al Ministerio de Agricultura (US\$50 millones). La ejecución de este programa ha mostrado algunas limitaciones en la asignación de recursos, debido a la inexperiencia en el manejo de este tipo de fondos y a la debilidad de las organizaciones de productores. Simultáneamente,

se ha dinamizado el sistema tradicional (informal) de financiamiento, con una mayor participación de los transportistas, intermediarios e industriales, entre otros pero en condiciones menos ventajosas para los agricultores.

Los fondos rotatorios están dirigidos a cubrir las necesidades de financiamiento de pequeños productores o campesinos; consisten en el manejo de cierto volumen de recursos e insumo o en dinero que se otorgan a diversos beneficiarios en un ámbito geográfico determinado, con el objeto de financiar sus necesidades de capital de trabajo. El préstamo debe ser reembolsado en dinero o en productos una vez concluida la campaña, en algunos casos -de acuerdo con lo establecido por cada fondo rotatorio- se prevé el pago de intereses. Estos fondos pueden ser manejados por instituciones públicas y privadas como ONG o asociaciones de productores.

La práctica de estos fondos ha dejado mucho que desear. Las evaluaciones realizadas indican que las instituciones que los aplican los consideran una condición para otras actividades y no como un sistema financiamiento; por su parte, los agricultores lo perciben en calidad de donación. Por otro lado, los criterios de selección de los beneficiarios no manejan requisitos de índole financiero sino sociales; no se encuentran explicitadas las condiciones del préstamo entre las instituciones promotoras y los usuarios; el personal que se encuentra a cargo, usualmente no ha tenido experiencia en manejo financiero. La calidad de los insumos recuperados, particularmente en el caso de semillas, es inferior al otorgado y no cuenta con el control adecuado que, de existir, encarece el préstamo; finalmente muchos de estos programas han concedido préstamos para un sólo cultivo, lo que ha generado su alta vulnerabilidad frente a los fenómenos climáticos y económicos.

3. Política de capacitación, extensión agrícola e investigación

1970-1980

En cuanto se refiere a transferencia de tecnología, extensión e investigación se privilegió la Reforma Agraria; todos los programas de estas líneas estuvieron destinados a consolidar la operatividad de las nuevas empresas asociativas.

1980-1985

Se creó el Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agraria (INIPA) en 1981 con la finalidad de contribuir al incremento de la producción y la productividad, con énfasis en los productos de mayor significación para la alimentación de la población. Los programas de cultivos priorizados por las líneas de asistencia técnica (investigación, extensión y fomento agropecuario) en 1983 fueron: arroz, papa, leguminosas de grano, maíz y cereales.

En el caso de lo productores agrarios (sin incluir las empresas asociativas que subsisten, así como también las empresas del sector privado), sólo el 3.6% del total recibieron asistencia

técnica por parte de esas instituciones. Sin embargo, es necesario resaltar la importancia en términos porcentuales de la asistencia técnica proveniente del INIPA, que ascendía a 75.7%; 7.8% procedente del Banco Agrario; 33% de profesionales independientes 1% de empresas asociativas y 12.2% de otras fuentes. Se pone en evidencia además, una mayor presencia de la asistencia técnica en épocas de siembra y fertilización; es importante destacar que, para muchas pequeñas unidades agropecuarias, la banca estatal era fuente importante de asistencia técnica por medio de su crédito supervisado. En la sierra, los profesionales independientes adquirieron una importancia relativa mayor a nivel nacional (21.6%). Esto se explicaría en parte por el surgimiento de organismos no gubernamentales que aparecieron en la escena rural con fuerza a principios de la década (Anexo III-1, Nota 4).

Entre las razones que explican la no aceptación de asistencia técnica por parte de los pequeños productores, la desconfianza del productor (36.5% en la sierra), inoportunidad, inadecuada tecnología ofertada, entre las más importantes. Además de las razones señaladas, es importante tener en cuenta, para la implementación de un sistema de extensión, las variadas condiciones ecológicas y microclimáticas que el país requiere y que sea adaptable a las necesidades y especificidades de cada zona. Por otro lado, las características del agricultor peruano hacen necesario una intensa capacitación en gestión, a fin de convertirlo en un ente dinámico frente a las fluctuaciones del mercado.

1985-1990

Hasta, 1987, el INIPA era la entidad responsable de investigación y difusión tecnológica. A partir de junio de 1987, se creó el INIAA (Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial), encargado de asumir funciones similares mediante la ejecución de programas tales como: el plan integral en apoyo a canastas regionales, compuesto por arroz, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, sorgo, menestras, soya, papa, trigo y cebada; fortalecimiento institucional con la apertura de nuevas oficinas de extensión y banca de fomento; ampliación de asistencia técnica a comunidades campesinas; programa nacional de conservación de suelos; ampliación de recursos destinados a investigación, extensión y fomentos agropecuarios; atención de clubes agrícolas juveniles y clubes de la mujer rural; creación de programas nacionales de ganadería y cultivos andinos con la recuperación de tecnología andina, fomento de crianza de animales y producción de semillas de productos como menestras, cebada, papa, trigo, maíz amiláceo, arroz, quinua, tarwi, kiwicha.

Los problemas detectados en evaluaciones posteriores (Figueroa 1990; Hopkins 1991) señalan que los escasos logros alcanzados por estos programas se explican en su discontinuidad y rigidez en la metodología de trabajo (donde la ampliación de la asistencia era de tipo cuantitativa, y no cualitativa, quedando subordinado su quehacer a las necesidades en el corto plazo). Sería recomendable retomar algunos de estos programas y validar su replicabilidad, de manera que contribuyan a fortalecer futuros programas destinados a pequeños productores.

1990-1993

En el marco de la política de reducción del Estado y privatización, se ha procedido a transferir las estaciones experimentales a entidades privadas, ONG, organizaciones agrarias, etc. Igualmente, se ha reducido el personal del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) a un 15%, respecto a julio de 1990. Se busca establecer un nuevo sistema de investigación y extensión agraria, que tenga como base a las organizaciones receptoras de la infraestructura pública, a las que sumarían las organizaciones dedicadas a la promoción e investigación agropecuaria (universidades, empresas, organismos públicos, ONG, institutos superiores, etc.). Se desconocen, sin embargo, las características y los roles de las diferentes entidades que han de confirmarlo. Este sistema pretende orientarse a la ejecución de acciones mediante el Programa de Investigación por Cultivo, desarrollando proyectos de investigación que obedecen a requerimientos de carácter nacional, regional o local.

La función que desempeñaría el INIA es la de dirigir la elaboración de un Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, en coordinación con las entidades miembros del sistema. Su tarea será la del seguimiento, supervisión y asesoría en la ejecución del plan y la coordinación de las actividades de la Cooperación Técnica Internacional en el país. Es importante retomar las experiencias de los programas ejecutados hasta la fecha, así como también la de los paquetes tecnológicos que no se pudieron ejecutar por falta de presupuesto, destinados a pequeños productores, y la importante experiencia acumulada por el personal técnico responsable de la ejecución de estos programas, de tal manera que permitan contribuir a fortalecer propuestas futuras en el área de asistencia técnica, extensión e investigación. Asimismo, los organismos no gubernamentales son una fuente importante de recursos técnicos y de experiencia acumulada en la ejecución de programas y proyectos destinados a pequeños productores, con el fin de que la propuesta integre perspectivas distintas y responda eficientemente a las necesidades de los usuarios.

4. Política de desarrollo rural

1970-1980

La Reforma Agraria fue el mecanismo más importante por medio del cual se pensaba reactivar el sector agropecuario, considerado como una medida de carácter temporal que permitiera establecer las bases para el desarrollo industrial; en ese contexto, en lugar de estimular la producción nacional se orientó a cambiar los patrones de tenencia y a regular el abastecimiento de alimentos a las ciudades a precios subsidiados (JURPAL, Junta Reguladora de Precios, y EPSA, cadena de supermercados). La comercialización de los productos también fue asumida por el Estado por medio de la EPSAP (Empresa Pública de Servicios Agropecuarios y Pesqueros), con el intento de mejorar la comercialización interna de los productos.

En 1973 se crearon los comités locales de campesinos que intentaban integrar al campesino en la toma de decisiones y planificación; posteriormente se convierten en el Sistema de Producción

Agropecuario (SPA) (integrado por el Banco Agrario, entidades públicas de comercialización, Ministerio de Agricultura y núcleos de productores de arroz, papa, maíz, sorgo, trigo, frijoles, soya, algodón, café y pecuarios (vacunos y aves). A pesar de los mecanismos propuestos, los resultados demuestran que la expropiación de la tierra fue una medida insuficiente para elevar la productividad, ampliar la frontera y, por ende, incrementar la producción; frente a este panorama a fines de 1974 se dividió al Ministerio de Agricultura en dos entidades: Ministerio de Alimentación, a cargo de productos alimenticios, y el Ministerio de Agricultura propiamente dicho, a cargo de los recursos naturales, los productos de exportación y el proceso de transferencia de tierras. Una evaluación posterior del Banco Mundial recomendó su fusión tres años después, porque ese mecanismo, en lugar de hacer más eficiente la labor del Estado, al no estar delimitadas las funciones las duplicó; se generaron así nuevos y costosos problemas para la administración estatal.

1980-1985

Se promulgó la Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario en 1980, con la finalidad de alentar la producción agraria, la comercialización de alimentos de consumo popular con todos los incentivos que el desarrollo del sector requería. Se puso énfasis en la disminución de la intervención directa del Estado en el mercado, así como también una utilización más intensa de instrumentos indirectos para afectar la asignación de recursos. No se definió la promoción de la producción de alimentos de consumo popular, salvo la de aquellos que pudieran operar competitivamente bajo reglas de mercado.

En la reestructuración de las empresas asociativas no se estableció ningún tipo de mecanismo para la producción de cultivos comerciales o de mercado urbano amplio, ni se alentó la producción para el mercado restringido.

La eliminación del reintegro tributario a las exportaciones agrícolas, agravada por la caída de precios internacionales, afectó negativamente a los productos agrícolas con subsidio internos a productos agrícolas importados (trigo); esta situación se vio agravada, además, por severas condiciones climáticas (inundaciones en el norte y sequía en el sur), que afectaron la producción agrícola y pesquera. Las compensaciones obtenidas mediante insumos y créditos subsidiados se concentraron en cultivos como arroz y algodón.

1985-1990

El Programa de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (PRESA) estaba constituido por un sistema de precios de garantía y de refugio, con la finalidad de garantizar a los productores la venta de su cosecha a un precio mayor al costo de su producción para recuperar la inversión, además de un fondo destinado a financiar los precios y un arancel del 15% sobre el precio CIF de los rubros agrícolas más importantes (Anexo III-1, Nota 5).

A pesar de que estaba destinado a mejorar los términos de intercambio para el productor rural, por el tipo de mecanismos que se utilizaron para el cálculo del precio, los productores, con la

finalidad de obtener un margen de utilidad mayor, subvaluaban el rendimiento de sus cultivos. La Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) no pudo convertirse en entidad reguladora de precios ni opción de compra. Además, las medidas de crédito barato condujeron a la descapitalización del Banco Agrario y, por otro lado, a la monopolización de la comercialización de fertilizantes. En este último caso, los subsidios llegaron a cubrir hasta el 90% de su precio real.

Si bien el valor preferencial del dólar barato permitió la adquisición de bienes de capital a precios bastante bajos, con la política de subsidios de insumos agrícolas importados (a productos ya subsidiados en sus países de origen) estos compitieron con ventaja con el productor nacional, y deterioraron aún más los términos de intercambio que la política de precios de garantía intentaba mejorar. Asimismo, la magnitud de la inflación fue siempre mayor que el incremento de los precios agrarios; por ejemplo, frente a una inflación mensual del 33.8% en 1989, los precios se incrementaron en diciembre en 1% para la papa y -8% para el camote, respectivamente, resultado por ende desfavorable para los productores.

Sobre el Programa de Desarrollo Regional, puede señalarse que fue un serie intento de desarrollo de áreas más deprimidas del país. Las microregiones se constituyeron en unidades básicas de planificación y concertación interinstitucional de acciones de desarrollo. Sin embargo, su escasa articulación con otras instituciones del sector, que operaban en zonas rurales de la sierra, hizo que no lograran insertarse en una estrategia de desarrollo a largo plazo en la sierra y se limitaron a ser instancias de transferencia de recursos y ejecución de obras de desarrollo.

5. Política de tecnología y comercialización

La política del Estado sobre tecnología agropecuaria no ha podido institucionalizarse; carece de un marco jurídico-político estable que permita colocar y potenciar recursos, priorizar adecuadamente problemas a resolver y convocar a las distintas organizaciones que participan del esfuerzo de investigación y desarrollo rural. La marginación del campesinado en este proceso ha reducido la viabilidad de las propuestas técnicas, ya que la investigación no toma en cuenta las difíciles condiciones campesinas de producción.

El impacto de 40 años de proyectos y programas de desarrollo rural, investigación y transferencia de tecnología desde el Estado, universidades, organismos de cooperación técnica internacional y ONGD en el sector de economía campesina ha sido escaso. Si bien el entorno macroeconómico y el factor climático ha desempeñado un papel coadyuvante, no puede soslayarse que la producción agropecuaria haya disminuido aproximadamente 15% entre 1985 y 1991, y que el sector de mercado restringido haya tenido entre 1950 y 1985 un crecimiento negativo o no mayor del 1.1%

El problema de la falta de institucionalidad y permanencia, la falta de integración entre el sector público y privado, los vicios propios del sector público que restaba eficiencia operativa

a los programas en curso, el divorcio entre la investigación y la extensión -al no diseñar la investigación en función de necesidades objetivas del productor, sino del interés propio del investigador- explican este reducido impacto de proyectos y programas tanto estatales como privados en los últimos 40 años.

La política del Estado en cuanto a comercialización de productos agropecuarios se puede dividir en dos grandes etapas:

- a) La primera, marcada por una significativa intervención del Estado en la comercialización con la creación de empresas e instituciones encargadas de facilitar el mercadeo de los insumos agrícolas y de la producción agrícola para mantener abastecidos los mercados urbanos, lo que significó el crecimiento del aparato estatal y de la burocracia. Sin embargo, esta intervención benefició sobre todo a las cooperativas y medianos productores, sin afectar en términos mayoritarios al sector de pequeña producción campesina.
- b) Las sucesivas reorganizaciones y reestructuraciones de las diferentes empresas e instituciones creadas para esta intervención estatal reflejaban una crisis institucional, política y administrativa que fue subsidiaria inicialmente por el Estado, hasta que la crisis fiscal aguda obligó a retraer esta intervención. Esto coincide con la aplicación del programa de ajuste económico, uno de cuyos pilares es el redimensionamiento del Estado y la eliminación del gasto público para cerrar el déficit fiscal. Se eliminan definitiva y totalmente los subsidios, la intermediación estatal de insumos o producción agrícola y se favorece claramente la importación de alimentos de tipo agrícola para mantener abastecidos a los mercados urbanos.

B. Las Políticas Específicas hacia las Mujeres Rurales o las Productoras de Alimentos

Ninguna de las políticas estatales dirigidas al sector rural, ni tampoco las instituciones, programas y proyectos destinados a mujeres en el campo, consideran a las mujeres campesinas como productoras. Las iniciativas de los últimos años en el desarrollo de proyectos y programas destinados a mujeres campesinas han surgido en mayor medida por parte del sector privado (ONG) y constituyen esfuerzos meritorios pero aún insuficientes de centralización y coordinación. No hay una consideración de la mujer rural como productora, razón por la cual son escasos los programas y proyectos que incorporen capacitación técnico-productiva orientados a incrementar su nivel de productividad, a nivel de la unidad de producción campesina, con excepción de un proyecto ejecutado por una institución estatal durante 1992 (ONA-INIA), cuyo corto período de duración y escasa cobertura dificulta medir sus efectos en las productoras y en sus respectivas unidades de producción.

A nivel del Estado, no ha surgido hasta la fecha iniciativa alguna para abordar la problemática de la mujer rural de manera integral. Sin embargo, existen desde hace muchos años esfuerzos parciales cuyo impacto sobre la mujer rural no pueden ignorarse. En la medida en que son

esfuerzos sectoriales dispersos y provenientes tanto de instituciones públicas como privadas, es necesario realizar evaluaciones que permitan medir los alcances y efectos sobre las mujeres campesinas.

Esta situación se agrava, además, por la desactivación de los programas estatales orientados a los pequeños productores, de extensión agropecuaria y de crédito, que dejan un gran vacío en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de estas familias y, por ende, en las mujeres rurales, en una perspectiva de mediano plazo.

1. Programas rurales y mujeres

Las entidades responsables de su ejecución son estatales y privadas; entre las últimas se cuentan organismos no gubernamentales, universidades, redes, organizaciones populares, grupos de trabajo temático, iglesias, otras organizaciones. La mayor parte de las ONGD surgen a principios de los años 80; a fines de esa década eran ya aproximadamente 615, con un 50% de ellas involucradas en el quehacer de la promoción rural, con énfasis en el apoyo a la población campesina de la sierra. Llegó a ser el sector de mayor importancia relativa con respecto a otros grupos. Sus líneas de trabajo son: educación, comunicación, producción y tecnología, salud y, en casi todos ellos, organización campesina.

Para 1989, aproximadamente 86 ONGD involucraban como tema o como beneficiarias de sus proyectos a las mujeres rurales. Para 1993 las mujeres constituían el tercer grupo poblacional atendido por los programas de las ONG y habían reducido su acción en zonas rurales en un 40%. Esta situación se explica por problemas generados por la violencia política y la crisis económica, cuyo efecto se traduce en la disminución y cierre de programas y proyectos en zonas rurales, así como también por las prioridades establecidas por las agencias de cooperación internacional.

A pesar de esa situación, el papel de las ONG se ha hecho más visible; intentan atender las necesidades básicas de la población, priorizan la atención a necesidades urgentes y de desarrollo social que el Estado no puede atender. Las agencias de cooperación internacional han apoyado al surgimiento y desarrollo de las ONG de manera importante en la década del 80. El proceso de articulación con otras formas de organización social ha sido lento y aún no está resuelto del todo. Son muchos los intentos para romper su aislamiento con el Estado y otras instancias de poder, como los gobiernos locales. Han surgido redes, coordinadoras y grupos de trabajo intercentros en los últimos años, con la finalidad de fortalecer su acción y coordinar programas y proyectos que hagan más eficiente su intervención. Con los programas estatales de emergencia se dieron los primeros mecanismos de concentración, apoyando su participación en la experiencia y capacidad de vinculación directa con las organizaciones de la población en las zonas rurales y urbanas. La situación de violencia también ha limitado la acción de actividades de estas organizaciones, a lo cual se suman problemas de financiamiento de la cooperación internacional, que ha llevado a la fusión entre algunas ONGD y a la desaparición de otras.

Al igual que el Estado, las ONG incorporan en la ejecución de sus proyectos el trabajo voluntario de mujeres. La acción que ha desarrollado temas priorizados han sido salud, alimentación popular y educación.

Los objetivos de los programas y proyectos han sido diversos: promoción del desarrollo regional o local, dotación de servicios básicos, mejorar la actividad productiva, apoyar la gestión del Estado. Es importante señalar que son pocos los proyectos en los que las mujeres aparecen de manera explícita como participantes desde su inicio. La mayoría de ellos terminan incorporándola durante su ejecución, como línea mujer, componente mujer, área mujer, o actividades específicas dentro de un proyecto más grande, ya sea porque su presencia lo hacía visible o porque era necesaria incorporarla para garantizar eficiencia y se fueron definiendo componentes y/o acciones particulares dirigidas a mujeres durante el proceso de ejecución.

Sin embargo, es elocuente la ausencia de evaluaciones que permitan medir el impacto real sobre las mujeres; eso impide conocer los resultados, sus alcances, contribuciones y limitaciones. Los efectos de estos programas, resultado de algunas evaluaciones de programas disponibles, pueden ser de diversa índole y peso. Por ejemplo, en el caso de las donaciones de alimentos cuya importancia se ha visto incrementada en los últimos años como recurso disponible y dirigido hacia la población rural, sus efectos inciden en desincentivar la producción de alimentos, generar y alimentar una permanente dependencia. Esta situación hace necesaria una evaluación permanente de las intervenciones que se realizan por medio de programas y proyectos, con la finalidad de corregir distorsiones y optimizar el uso de recursos disponibles.

El incremento de la participación femenina mediante programas y proyectos se hizo de manera parcelada, sin considerar el conjunto de actividades vinculadas a su actividad productiva, reproductiva y comunal; se pretendió especializar a la mujer en determinados temas (huertos caseros, granjas de animales menores, talleres de tejidos, etc.). Se trabajó además, en espacios como los clubes de madres, comités y asociaciones de mujeres, aislados en la mayoría de los casos de las organizaciones formales. Este tipo de aislamiento y separación también se repite al interior de sus organizaciones de mujeres, entre las dirigentes y sus representantes.

Es importante tener en cuenta estos elementos que han determinado la mayor o menor presencia de las mujeres en los programas, para incidir sobre el tipo de necesidades específicas de cada sector, señalar los obstáculos que impiden su participación en determinados programas e identificar aquellos que coadyuvan a su participación. Para efectos de conocer como se han puesto en evidencia estas limitaciones, se ha desarrollado un análisis a partir de una revisión de diversos programas (Anexos III-2 y III-5) que involucran a mujeres desde la perspectiva estatal, de convenios con entidades internacionales y de ONG en las rurales, desde 1970 a la fecha.

Entre los criterios tomados en cuenta para analizar los programas y proyectos destinados a mujeres en áreas rurales están: el tipo de necesidad que el programa intenta cubrir y cómo tiene previsto repercutir en su condición o posición; el rol de la mujer enfatizado (reproductivo

biológico, social o una combinación de ambos roles); el impacto que ha tenido en su calidad de vida (ingresos y acceso a recursos), así como también en su formación, capacitación y participación.

a. Necesidades o servicios básicos

Este tipo de programas y proyectos se ubican en el contexto de atención de necesidades básicas de la población y surge alrededor de 1970. Durante los primeros años ochenta surgen programas destinados a la población rural vinculados con emergencias en la agricultura ocasionadas por desastres naturales, como inundaciones y sequías. A fines de 1988, a raíz de la aplicación de un severo programa económico de ajuste, se dio inicio a los programas de emergencia, en los cuales la población rural o urbana es concebida como prioritaria en su atención. Estos programas, que se han ejecutado paralelamente a los severos programas de compensación y desarrollo social. El Estado y también las ONG, la Iglesia y entidades de cooperación internacional con sede en el país, han participado en la ejecución de dichos programas.

Los programas o proyectos estuvieron vinculados al desarrollo de actividades de capacitación y vigilancia nutricional, educación inicial, alfabetización, comedores populares, prevención de salud. Buscaban facilitar el trabajo de las mujeres fuera de casa, mejorar la calidad nutricional de la alimentación de la familia y aliviar su actividad doméstica, entre otros objetivos. En estos programas las mujeres son consideradas en su rol materno y terminan siendo las proveedoras de los servicios; en la mayoría de los casos no son beneficiarias directas, sino intermediarias, con costos bajísimos para el proyecto pero que redundan negativamente en su calidad de vida y, en muchos casos, alargan sus jornadas, produciendo efectos diferentes a los planteados. Usualmente, los beneficiarios considerados son las comunidades o grupos poblacionales, sin distinguir las categorías que los componen, salvo en el caso de programas destinados a las denominadas poblaciones en situación crítica, donde la mujer siempre aparece.

Una particularidad de estos programas es que su participación, en el mejor de los casos, es retribuida con alimentos o con jornales establecidos de acuerdo con la zona. Aparentemente responden a las necesidades o expectativas femeninas en torno al papel reproductivo en su familia.

La donación de alimentos a cambio de trabajo es una modalidad que ha estado presente en los programas destinados a la población por más de 30 años y cuya interlocutora ha sido siempre la mujer, directamente o por medio de sus organizaciones. La importancia de la donación de alimentos en el orden nacional se puso en evidencia en su comportamiento, ya que mientras el volumen de asistencia alimentaria mundial era, en el período 1980-1987, de 40%, en Perú creció hasta 240%, a la par que la producción doméstica de alimentos decrecía. En 1991 se llegó a 9 millones de beneficiarios. Ese año, mientras el presupuesto total del Ministerio de Educación era de US\$245 millones, y el de Salud de US\$185 millones, el de asistencia alimentaria era de US\$150 millones. Cabe señalar la importancia de estos programas, pues son los más permanentes dirigidos hacia mujeres en zonas rurales.

b. Infraestructura

Inscritos también en las actividades de desarrollo social, estos programas tienen como finalidad contribuir a dotar la infraestructura física a las áreas de mayor pobreza, como son construcción y/o reparación de locales comunales, escuelas, postas médicas, puentes peatonales, entre los de infraestructura de servicios. Canales de riego, depósitos de agua, recuperación de andenes, reforestación, almacenes para semillas, conservación de suelos, entre los de infraestructura productiva. La participación de la mano de obra comunal es pagada en jornales y/o alimentos. Usualmente se paga jornales a los hombres y alimentos a las mujeres.

c. Apoyo a actividades productivas

Otra contradicción: también canalizan alimentos como pago de la participación en actividades vinculadas con el desarrollo de proyectos descritos como productivos y generadores de ingresos. Es el caso de los huertos familiares, siembra de almácigos, transformación y procesamiento de alimentos, industrias caseras, práctica de almacenamiento, apoyo a la comercialización, artesanía, módulos de crianza de animales menores, apiarios, viveros forestales, selección de semillas, preparación de terrenos. Estos proyectos se apoyan en las habilidades específicas desarrolladas por mujeres: su conocimiento tradicional sobre manejo de recursos naturales, los mecanismos de su transformación, habilidades y destrezas femeninas.

Respecto a los proyectos de generación de ingresos, bajo el auspicio del esquema de asistencia para el desarrollo, diversas agencias han promovido pequeños proyectos administrados por mujeres con la finalidad de que les permitan generar ingresos (usualmente concebidos y esperados como complementarios y de emergencia) para satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

Hay serios intentos de convergencia de experiencias por medio de las redes de "mujer", así como de entidades privadas y de cooperación internacional que ejecutan proyectos destinados a mujeres en áreas rurales, tanto en Lima como en provincias. Es impostergable acumular experiencias de esta índole que contribuyan al diseño de políticas y programas dentro de la perspectiva de género, ya que no basta incorporar a mujeres en sus actividades. Sólo en casos excepcionales se ha reconocido a las mujeres como agentes de desarrollo económico. A partir de un análisis sobre un conjunto de proyectos productivos ejecutados por diferentes organismos no gubernamentales, realizados por Kwant y Guillén (1991), estos autores concluyen que además de reformar los roles femeninos tradicionales, estos proyectos aumentan la recargada jornada de trabajo de las mujeres implicadas. Esta situación se agrava por el hecho de que, en muchos casos, las actividades desarrolladas no logran el objetivo propuesto. Por ejemplo, según señala Benavides (1993), en una conversación informal respecto a un programa de generación de ingresos destinado a mujeres en una ciudad de la costa peruana, el responsable del programa señalaba las limitaciones existentes al afirmar: "Las mujeres tejen de día y destejen de noche porque nadie les compra sus productos", y explicaba que ellas se mantenían en determinado programa porque les otorgaban alimentos a cambio de su participación y, en ese caso específico, eran mujeres que disponían de pequeños terrenos que no trabajaban porque

los resultados no eran inmediatos y no contaban con la asesoría necesaria que les permitiera optimizar el uso de sus recursos. Eso pone en evidencia que, en muchos casos, estos programas al ser masificados no toman en cuenta las características específicas de la población beneficiaria y, en lugar de generar ingresos, generan más pobreza.

Dentro de las razones que explican esta situación están: la improvisación, ausencia de definición de objetivos, realización de actividades puntuales no siempre en función de las necesidades y objetivos del proyecto, ausencia de un diagnóstico previo sobre las necesidades y con las expectativas de las mujeres que quieren participar, escasos recursos disponibles, ausencia de experiencia previa en proyectos similares, falta de estudios de mercado para sus productos e inadecuados mecanismos de comercialización, escasa calidad en la producción, ausencia de seguimiento y evaluación técnica conjunta de resultados, dificultad de reconocer limitaciones, entre algunas de las más importantes.

Con base en la experiencia obtenida de la ejecución de proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la mujer campesina, se puede afirmar que el apoyo financiero para los proyectos de generación de ingresos o productivos es habitualmente escaso, limitado a una actividad, a corto plazo, o de muy lenta maduración. Además, está generalizada la ausencia de asistencia técnica y seguimiento en el manejo de gestión administrativa; también se ha generalizado la dificultad de transferir estos proyectos a las beneficiarias, el número de mujeres involucradas es pequeño y los proyectos no pueden repetirse tanto por el costo como por el poco beneficio alcanzado. Todas estas razones ponen en evidencia la necesidad de desarrollar diagnósticos y evaluaciones que permitan conocer las actividades productivas que realizan las mujeres, los efectos de las intervenciones, la atención de su demandas específicas y saber que no se debe circunscribir el proyecto a la necesidad institucional o financiera, sino a las de las usuarias de los programas y proyectos, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles. En tal sentido, las actividades desarrolladas por las mujeres campesinas no generan desarrollo, al no potenciar actividades que trasciendan el ámbito doméstico.

Los proyectos destinados a infraestructura y los de necesidades o servicios básicos, son los que tienen mayor vigencia, recursos y cobertura a nivel nacional por medio de los denominados programas de apoyo social o de emergencia; por tal causa, se hace necesario contar con evaluaciones permanentes que permitan corregir las distorsiones generales, optimizar el uso de los recursos disponibles, desarrollar proyectos integrales y no aislados, con la finalidad de contribuir efectivamente a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus respectivas familias.

2. Elementos a tener en cuenta en el seguimiento de programas y proyectos destinados a mujeres campesinas

La direccionalidad de género en cualquier política o medida intermedia destinada a la promoción de las mujeres es importante, no solo convertida en objetivo explícito del proyecto, sino como elemento presente en cada una de las fases y herramientas de ejecución. En el proceso transcurso de él se afectan patrones culturales a diversos niveles: a nivel de los

responsables de la transferencia tecnológica, para dirigir la transferencia hacia las mujeres; respecto a los hombres, para aceptar una participación conjunta y a nivel de las propias mujeres, para asumir la transferencia tecnológica como un ámbito de participación importante y convertirla en una exigencia.

Entre los aspectos centrales que requieren atención específica de las políticas está la utilización y transferencia de tecnología. El ahorro de tiempo y esfuerzo en el trabajo doméstico, así como la optimización de su participación en las actividades de producción agrícola pasan en buena medida por la disponibilidad y el acceso que tienen las mujeres rurales a los servicios públicos básicos (luz, agua, alcantarillado, etc.) y a la tecnología. Sin embargo, algunas evaluaciones han encontrado que "en algunas circunstancias la introducción de tecnologías en las que no se ha tenido en cuenta las necesidades de las mujeres, han aumentado su carga de trabajo; en otras, se han visto desplazadas de sus trabajos y han perdido oportunidades de ingresos (...)" (FAO 1991).

La transferencia tecnológica no actúa automáticamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las campesinas. Tampoco independientemente de la organización del trabajo familiar. El tipo de tecnología (doméstica o para trabajo de campo), así como también el objetivo de la inversión tecnológica, deben ser analizados en cada caso. Desde una perspectiva de promoción integral, la introducción de tecnología destinada a aliviar el trabajo doméstico debe ser planteada en términos de mecanismo intermedio para insertar a la mujer como productora en condiciones más ventajosas. De convertirse en un objetivo final del proyecto, sólo estaría reforzando a la mujer en el rol reproductivo, sin correlato en la mejora de su posición en el sistema productivo agrícola.

Las experiencias sobre los programas de extensión y crédito ponen en evidencia las características de los programas y proyectos. Estas actividades respecto a la actividad productiva que desarrollan las mujeres son escasas y puntuales. En el caso de crédito, se han remitido a experiencias de programas que han canalizado recursos en calidad de préstamos en especies. En la mayor parte de los casos, la ausencia de una evaluación de los programas implementados, así como un diagnóstico previo que posibilite su ejecución, han llevado a proyectos que responden más a los objetivos e intereses de las entidades que las promueven que a la de las campesinas, lo que ha contribuido al fracaso o han limitado el alcance de las experiencias. La capacitación también ha estado ligada a su responsabilidad como madre de familia y actividades vinculadas al ámbito doméstico, y escasamente vinculada a su actividad productiva.

Los ejes temáticos de la capacitación han estado fuertemente ligados a los temas de salud y educación infantil. Los programas de alfabetización han sido escasos e inscritos dentro de ámbitos geográficos reducidos. Tanto a nivel de estado como del sector privado, se han dado esfuerzos importantes dentro de las líneas de educación para adultos, así como de la educación ocupacional; las mujeres campesinas han sido las menos beneficiadas por estos programas. Esto se explica en parte por la falta de adecuación de los programas a sus necesidades y posibilidades; también es importante señalar que son escasas las propuestas de alfabetización

de mujeres a nivel nacional. Las propuestas son diversas y de diversa procedencia, y cada institución intenta caracterizar a su sugerencia de determinada manera, sin haber confluído en un plan que se enriquezca de las propuestas parciales y sirva de base para el desarrollo de propuestas futuras.

El nivel de participación gremial ha cobrado importancia en los últimos cinco años; los principales gremios como la CCP, la Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Organización Nacional Agraria (ONA) incluyen organizaciones de mujeres campesinas al interior de su estructura gremial. Esas organizaciones internas ganan lentamente un mayor espacio de decisión y opinión sobre los asuntos vinculados al quehacer de las mujeres como productoras agropecuarias.

C. Las Mujeres como Participantes y Beneficiarias de las Políticas

Las mujeres no han sido consideradas como participantes ni como beneficiarias en el diseño de políticas del sector agropecuario, a pesar de que ha existido, por lo menos a nivel declarativo, una preocupación por la situación de la mujer en los planes de desarrollo de los diferentes gobiernos, traducida en la implementación de programas y proyectos de instituciones tanto estatales como privadas.

Las políticas del sector han respondido a las formas de articulación de los programas o proyectos ejecutados por el Estado y por entidades privadas a los procesos de desarrollo: en la década de los 70, la mujer y el desarrollo integrado mediante proyectos sobre mujer y salud, mujer y proyectos de generación de ingresos, mujer y trabajo; en la década de los 80, dentro del contexto de "mujer en el desarrollo", por medio de proyectos cuyo objetivo era promover la participación de las mujeres en el manejo y administración de recursos que conlleve impacto redistributivo y con más énfasis en los proyectos generadores de ingresos; en la década de los noventa se articularía en una comprensión de la participación de las mujeres en el desarrollo a partir de ellas mismas.

Es innegable que a partir de la década de la mujer (1975-85) se incrementa la preocupación por la mujer en los diferentes esfuerzos de la agencia del desarrollo en términos de equidad, en el sentido de no dejar a la mujer fuera del proceso de desarrollo: la búsqueda del bienestar con la mujer como responsable primaria del bienestar. Teniendo en cuenta esos criterios, los proyectos generadores de ingresos ganaron legitimidad como parte de la estrategia de desarrollo sumada al énfasis de las agencias donantes en canalizar recursos al sector privado en la década del 80. Sin embargo, es importante señalar que por la temporalidad, así como por la poca productividad de las actividades y por no considerar las características y necesidades de las usuarias, son escasos, por no decir nulos, los logros de estos proyectos.

Sin embargo, todos estos esfuerzos tampoco han generado una instancia institucional sólida que permita coordinar los esfuerzos procedentes de entidades públicas y privadas. Esto se pone en evidencia por el hecho de que las oficinas de la mujer en el Perú, como en el resto de países

tampoco han demostrado ser las más eficientes ejecutoras de políticas. Esas unidades han surgido por recomendaciones de las agencias internacionales y como resultado de los esfuerzos realizados durante la Década de la Mujer, que propusieron contar con unidades capaces de ejercer el rol de promoción y seguimiento de programas al interior de los ministerios y entidades públicas. En Perú, si bien se dieron varios intentos de esta naturaleza en el pasado, sus actividades concluyeron con los períodos ministeriales o gubernamentales, además de que estas unidades no contaron con los niveles de decisión necesarios para incidir en el diseño y ejecución de políticas, además de la falta de recursos que caracteriza a la generalidad de estas propuestas. Sin embargo, vale la pena resaltar, entre estos esfuerzos, los que se han dado en el Perú desde 1970 a la fecha.

La preocupación por la mujer en los planes de desarrollo del país tiene un antecedente importante en las políticas diseñadas a principios de la década del 70 por el Comité Técnico de Revaloración de la Mujer (COTREM), formulados en el Plan Inca y en el Plan de Desarrollo Nacional (1968-1975) con la finalidad -entre otras- de formular políticas para una acción multisectorial conducente a la revaloración de la mujer en las diferentes actividades de la vida nacional. Este comité estuvo conformado por técnicos de la administración pública y representantes de organismos de mujeres (Anexo III-2).

En 1972 se creó la Asociación de Cooperación con la Mujer Campesina (ACOMUC), con el objetivo de "promover la preparación de proyectos de incremento económico y generación de empleo a través de la organización de pequeños talleres e industrias y huertos familiares, según las necesidades ocupacionales". Su actividad estuvo destinada a la atención de las artesanas (grupos o clubes de madres) con quienes se desarrollaba anualmente ferias a nivel regional y nacional que permitían la exhibición y venta de los trabajos realizados. Esta instancia como organizadora de ferias agropecuarias subsiste hasta la fecha; sin embargo no existen evaluaciones que permitan conocer los efectos sobre las usuarias de estos programas. A nivel de la participación de las mujeres campesinas en las organizaciones campesinas, se crearon los comités femeninos dentro de las Ligas Agrarias.

En 1974 se creó la Comisión Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP), presidida por la esposa del presidente de la República y conformada por técnicos y representantes de instituciones intermedias que trabajaba con mujeres en las áreas de investigación, promoción y asuntos legales. Esta comisión convocó a la Primera Reunión de la Mujer campesina y Centros Fabriles dentro de la reunión organizada por la Confederación Nacional Agraria (CNA). Sin embargo, durante la segunda fase del gobierno mitilar 75-78, se produjo un retroceso. Dos años después se desactivaron esas instancias.

En 1983 se creó la Oficina de la Mujer en el Ministerio de Justicia, como órgano de asesoramiento de la Dirección General de Justicia, con funciones de coordinación de la problemática y el propósito de darle una atención integral desde el Estado. Sin embargo, no fue implementada y su labor se redujo a algunos estudios específicos en relación con la situación de las mujeres.

En 1986 se creó la Comisión Especial de Derechos de la Mujer (CEDM), con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres contemplados en la Constitución. Estuvo conformada por representantes de alto nivel de los sectores de administración pública, un representante de las ONG, y una de organizaciones populares. Se realiza un seminario donde se analizaron las políticas del Estado con relación a las mujeres en los diferentes campos de actividad. La Oficina de la Mujer del Ministerio de Justicia se constituyó en la Secretaría Ejecutiva de la CEDM. Tanto la Comisión Especial de Derechos Humanos como la Oficina de la Mujer en el Ministerio de Justicia fueron desactivados en 1990.

En 1987 el INP constituyó un consejo consultivo en el área de promoción de la mujer conformada por mujeres de diferentes sectores de la administración pública y ONG, con la finalidad de concertar políticas que serían incorporadas en los planes de desarrollo. El Ministerio de Educación constituyó una comisión de Población, Familia y Mujer como órgano asesor del Ministro. Como resultado de esa coordinación, se formuló el Programa Nacional de Promoción de la Mujer 90-95, que resultó ser lo más específico y avanzado en propuestas de políticas para atender la situación de las mujeres de manera integral. Ese programa constituyó uno de los subprogramas del Consejo Nacional de Población, el cual con apoyo del UNFPA, CONCYTEC, CECI y la OPS, encargó (1989) a un equipo de profesionales y organizaciones de mujeres de todo el país la elaboración del programa. En su formulación participaron el Estado por medio del Consejo Nacional de Población y las mujeres organizadas a nivel nacional.

El programa propuso que, junto con el Estado, un grupo de entidades privadas asumiera la responsabilidad de su ejecución, no sujeta a la administración del gobierno de turno, con la finalidad de dar continuidad, así como la recuperación y difusión de experiencias desarrolladas por distintas organizaciones, tanto públicas como privadas. Para ello se propuso la formación de una Red Nacional de Promoción de la Mujer, entidad de carácter privado, que agrupaba a personas vinculadas a entidades públicas y privadas, a organizaciones populares tales como gremios, corporaciones departamentales, colegios profesionales, ONG, municipalidades, iglesias, universidades, partidos políticos, clubes de madres, organizaciones de campesinas y nativas, entre otras. Entre las funciones de la Red están las de asesorar a las instancias de gobierno central regional y local, así como a entidades privadas en las políticas destinadas a superar la condición de marginación de la mujer, así como también en la ejecución del programa en el orden nacional, tanto en el área urbana como en la rural.

Esta Red ha desarrollado un trabajo importante de coordinación con las diferentes instituciones y personas en el orden nacional; aglutina a la fecha a 249 agrupaciones a nivel nacional y a 35 personas naturales. El 34% de las agrupaciones son ONG, el 21% son organizaciones populares y comunales (clubes de madres, comités de vaso de leche, comunidades campesinas, rondas); el 17% corresponde a entidades estatales y el 13% restante corresponde a una miscelánea de agrupaciones gremiales de productores. Uno de los problemas que señala la Red es la relación indefinida que se mantiene con las entidades del Estado, que dificulta la función para la cual fue creada.

Otro esfuerzo importante, que data de 1988, vinculado con los proyectos y programas destinados a mujer campesina, es el de la Red Nacional de la Mujer Rural; se trata de un organismo promovido por un organismo no gubernamental (Flora Tristán), que aglutina a 84 entidades entre ONG y coordinadoras departamentales (Coincide, CODMA, Trocadera-IAA, entre otras) en el orden nacional. Desarrolla actividades de capacitación, difusión e intercambio de experiencias dirigidas a promotoras que trabajan con mujeres campesinas, y a dirigentes de organizaciones campesinas. Cuenta, además, con un centro de documentación sobre el tema y con una publicación trimestral denominada *Chacarera*. Apoya en la evaluación y seguimiento de algunos proyectos, así como también en la publicación de resultados de investigación y capacitación destinado a mujeres rurales. Se encuentra en una etapa de redimensionamiento de sus actividades.

A principios del actual gobierno existía, como única instancia, la Oficina de Asuntos de la Mujer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que funcionaba desde 1988. Esta oficina, creada para asegurar el cumplimiento de las normas contenidas en la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación de la mujer, funcionaba como un ente tramitador de asuntos de carácter internacional; ha sido desactivada.

A partir de 1990, en la perspectiva de cooperación para el desarrollo, se estableció como requisito, por parte de entidades de cooperación técnica internacional, incorporar en los proyectos la variable género. En esa perspectiva, muchas instituciones privadas y públicas crearon la línea *mujer* o el *programa mujer* o *componente mujer* al interior de sus proyectos, no necesariamente dentro de una perspectiva de género. En forma paralela a esa propuesta, tanto entidades de cooperación como entidades nacionales han desarrollado programas de capacitación destinados a sensibilizar a funcionarios públicos y privados, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en las propuestas y programas que involucran a mujeres. En este contexto, el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) ha organizado un curso dirigido a funcionarios del Ministerio de Agricultura, con la finalidad de sensibilizar y dar elementos sobre la manera cómo abordar la participación de la mujer campesina al interior del sector agricultura.

Una característica que ha acompañado a estas oficinas o instituciones creadas desde 1970, es su disconformidad, la precaria y coyuntural relación entre las oficinas sectoriales, en permanente competencia por los escasos recursos asignados, si es que existían, y por otro la escasa importancia de la mujer campesina, y menos aún como productora, en las propuestas de la organización y representatividad de las instancias señaladas. Es reciente el interés de atender a la mujer en áreas rurales desde una perspectiva de productora agropecuaria. La mayoría de los proyectos desarrollados en esos períodos, tanto los provenientes del Estado como de los organismos internacionales y nacionales, han tenido dentro de sus programas destinados a la familia, a la comunidad, a los campesinos, a los más pobres, líneas de actividad específicas, dispersas y puntuales en lo que se refiere al apoyo a la actividad productiva de estas mujeres.

1. La Reforma Agraria y la mujer campesina

Al poner en evidencia la ausencia de políticas específicas destinadas a la mujer productora de alimentos y con la finalidad de analizar los efectos de las políticas sectoriales en las últimas dos décadas, es necesario señalar las repercusiones de la Reforma Agraria, a principios de 1970, en la participación de la mujer campesina.

La Reforma Agraria del 68 ha desconocido en la mujer campesina su condición de trabajadora del campo y, por lo tanto, su pleno derecho a constituirse como beneficiaria directa de adjudicación de tierras en su condición de trabajadora. A pesar de su activa participación política en la lucha por la tierra, posteriormente a la Reforma Agraria su rol se subsume al interior de su unidad doméstica.

No se cuenta con cifras oficiales que permitan conocer el número de mujeres campesinas beneficiarias de la Reforma Agraria. Según la información disponible, el acceso varía según zonas, sin que en ningún caso sea significativo, salvo en Cafete, donde las beneficiarias tuvieron los mismos derechos que los socios de las cooperativas en el acceso a las parcelas, reconociendo como conductoras a las mujeres; Fernández (1982) encuentra que, a pesar de representar el 40% como trabajadoras temporales de una cooperativa nortefía, solo representan el 2% del total de socios. Deere (1973) encuentra lo mismo en Cajamarca, en donde las mujeres constituían entre el 30% y 50% de las trabajadoras permanentes y solo representaban el 2% del total. Esto pone en evidencia que las condiciones de su relación laboral no variaban las posibilidades de acceso a la tierra, ratificada por una encuesta realizada en 1971 en 83 cooperativas peruanas de reforma agraria; de 742 socios entrevistados, aproximadamente solo 5% eran mujeres. Es importante también señalar que cuando las mujeres acceden a tierras, usualmente suelen ser las de menor calidad, menor acceso a riego, alejadas de la comunidad, entre alguna de sus características más relevantes.

Según la ley vigente hasta fines de 1991, la mujer podía tener acceso a la tierra siendo viuda, de manera temporal, ya que al cumplir 18 años el hijo varón asumía la conducción y responsabilidad de la parcela frente a la comunidad (Anexo III-4). La legislación actual establece que tanto hombres como mujeres tienen posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra: "el dominio y conducción de la propiedad agraria pueden ser ejercidos por cualquier persona natural o jurídica, en igualdad de condiciones y sin más limitaciones urge las establecidas en esta ley y en la constitución" (Artículo 5 sobre Propiedad y Limitaciones de la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario DL #653, 1993). Es importante hacer un seguimiento de la reglamentación y la aplicación de la misma.

Esta situación de acceso a la tierra también está relacionada con su administración. Según ENAHR (1986), al hacer el análisis de la composición por sexo entre los hogares rurales a nivel nacional, para 1984, sólo el 14% eran encabezados por mujeres. Esta proporción es mayor en la sierra (17%) que en la selva (5%). La emigración masculina incide en que la mujer asuma la responsabilidad de la conducción de su parcela y de las tareas productivas en ausencia del varón. La proporción de jefes de hogar-mujeres de unidades productivas

campesinas se ha incrementado en los últimos años; eso se explica tanto por el problema de violencia y subversión que ha tenido como escenario principal las zonas rurales andinas del Perú, como por la aguda recesión por la que atraviesa el sector agropecuario. Así se comprende la necesidad de migración de la población en busca de fuentes alternativas de ingresos, comportamiento que ha caracterizado a dichas familias desde la década del 70, agudizándose y empeorando sus condiciones de migración en la última década, debido en parte a la situación de violencia.

Al analizar los índices de masculinidad de la población rural por regiones, se reafirma el fenómeno de la emigración masculina. No sólo el índice de masculinidad es más bajo en la sierra, sino que en todas las regiones, además, es preciso anotar que las unidades productivas sin tierra tienen mayor proporción de mujeres a cargo de ellas (20%) que los hogares que sí la poseen (13%). La mayor proporción se encuentra en la sierra, donde hay, por cada 100 mujeres, 86 hombres; en los hogares con tierra esa tasa es de 104 hombres por cada 100 mujeres. Además, las unidades productivas con acceso a tierra tienen una estructura etárea más vieja, con mayores tasas de masculinidad y con niveles educativos más bajos que los hogares sin tierra. Esto significaría que los hogares rurales encabezados por mujeres son los que afrontan las condiciones más precarias de existencia.

A nivel de la función que puede ejercer la mujer campesina al interior de su comunidad, durante la aplicación de la Reforma también se reglamentó el carácter y las funciones de los dirigentes; en un intento de modernizarla, establecen que los requisitos para acceder al cargo de dirigentes era el ser mayor de edad y alfabeto, excluyendo de esta manera a mujeres y personas mayores de la posibilidad de ser elegidos como autoridad comunal.

A pesar de que la presencia de las mujeres campesinas al interior de las asambleas comunales (órgano de mayor decisión en las organizaciones campesinas) es permanente, no tiene derecho al voto, pero sí a voz. Pueden emitir una opinión sobre el tema tratado, pero la votación se da por familia y usualmente la representa el jefe de la unidad familiar; sólo las viudas tienen el acceso a la votación al asumir la representación de su unidad familiar.

2. Consideraciones implícitas incluidas en las políticas

El sexismo bajo diversas apariencias se pone de manifiesto en el diseño de las políticas estatales y en los planes de desarrollo impulsados por los diferentes períodos gubernamentales analizados. De este modo, las mujeres continúan invisibilizadas en los programas y proyectos públicos, o consideradas como beneficiarias de segundo orden en los programas de desarrollo destinados a la familia. En otros casos, son herramientas de ejecución de los planes de control natal o alivio de la pobreza, en donde son consideradas como población en alto riesgo.

Respecto a los sesgos de género, se ha intentado una tipificación de los principales sesgos que puede asumir un plan o política estatal. Las mujeres como "objetivo" de los programas no siempre lo son en calidad de destinatarias directas, sino que viabilizan el cumplimiento de

objetivos dirigidos a sectores sociales de la población en directa relación con su rol de reproducción social. Y, aún en el caso de ser destinatarias directas, este hecho no garantiza que el objetivo del programa esté relacionado con los intereses y necesidades de las mujeres o la búsqueda de su efectiva participación.

Que el Estado incorpore mujeres en los proyectos o programas no significa necesariamente que aborde el problema de la condición o posición de las mujeres o que se ocupe de la erradicación de la discriminación. Muchos de los planes y programas destinados a mujeres -como agentes o beneficiarias-, lejos de mejorar su condición o posición en la sociedad, han legitimado una concepción ideológica tradicional sobre el rol que deben cumplir, mediante mecanismos destinados a separar esferas de acción y participación, asignándole a la mujer roles que le relegan del espacio de toma de decisiones a las de meras ejecutoras de proyectos.

Dentro de las acciones desarrolladas por el Estado mediante los diferentes programas ejecutados, y donde se involucra a mujeres rurales (no como productoras), es importante tener en cuenta factores como la orientación ideológica sobre las mujeres, subyacente a los programas considerados como sesgos de la planificación pública.

Los roles que hombres y mujeres deben cumplir en la sociedad, la división sexual del trabajo, la valoración del trabajo de reproducción generacional y social, los patrones que rigen los planes y proyectos, las metodologías y herramientas usadas en la planificación, marcan el contenido de género que el Estado imprime explícita o implícitamente a cada una de ellas.

Existen sesgos referidos a lo que el ente estatal considera como válido para el sector rural en un marco u óptica socioeconómica convencional. Al respecto, los organismos del Estado diseñan los "programas de desarrollo" (Anexo III-5) partiendo de la noción de que el agricultor tradicional es pobre precisamente porque no sabe aprovechar con mayor utilidad los recursos a su disposición y, para superar la pobreza, tendrá simplemente que aumentar la oferta de nuevas tecnologías, asistencia técnica, servicios de crédito y comercialización, y si es posible, mayores volúmenes de agua, sobre todo para sembrar productos agrícolas no tradicionales que sirvan para alimentar a la población con menos costo.

3. Limitaciones de tipo legal, normativo, institucional y cultural que pueden obstaculizar el acceso de las mujeres a los recursos y beneficios de las políticas vigentes

a. Limitaciones de carácter legal

Si bien la legislación actual permite el acceso a la propiedad a las mujeres campesinas, el hecho de que subsista un porcentaje de tierra sin ser titulada limita la posibilidad de acceder a ella; disponer de la misma dependerá también de la reglamentación y la administración de esta legislación. La falta de información oportuna sobre los programas de crédito destinados

a las mujeres, así como sus condiciones, es otra de las razones sobre las cuales hay que insistir en el diseño de programas de crédito a mujeres.

Es necesario, además, llamar la atención sobre cómo, por ejemplo, dentro de los requisitos para la organización de cajas rurales, se incluyen la presentación de un estudio de factibilidad económica, certificado de depósito de garantía por el 5% del capital inicial, declaración jurada de los representantes legales, entre otros requisitos lo que por las características y el acceso de las mujeres campesinas, y de los productores en general, hace en la práctica sumamente difícil constituir una caja rural.

A pesar de que el Perú ha adoptado la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU 1979) y la Resolución sobre la igualdad y de trato entre las trabajadoras y trabajadores en materia de empleo (OIT 1985), la legislación sobre trabajo de la mujer no ha sido revisada integralmente desde su adopción, como lo requieren los instrumentos internacionales citados, en el sentido de que se tomen medidas para revisar las leyes protectoras de las mujeres periódicamente y según avances técnicos y científicos para ser revocadas o ampliadas según resulte necesario.

El cuestionario de las prohibiciones y restricciones contenidas en nuestra ley actual no significa que en Perú no se necesiten medidas de protección específicas para las trabajadoras, teniendo en cuenta las duras condiciones de trabajo que enfrenta en la actualidad. En el caso específico del trabajador asalariado rural, y específicamente en el caso de la mujer, sería importante considerar medidas legales que observen el manejo de pesticidas, jornadas laborales, igual salario por actividades similares para hombres y mujeres. Una ley de protección específica para las trabajadoras en las condiciones actuales debe protegerla de los diversos mecanismos de discriminación en el empleo que vulnera su derecho a la igualdad en trato y remuneración.

La protección de los trabajos peligrosos y pesados encuentran su tutela en las normas de Higiene y Seguridad de Trabajo, cuya omisión no justifica la legislación de prohibiciones discriminadas para las mujeres. El artículo 47 de la Constitución Política señala que le corresponde al Estado dictar medidas sobre higiene y seguridad en el trabajo que le permita prevenir los riesgos profesionales y asegurar la salud y la integridad física de las trabajadoras. Estas normas son aplicables a todos los trabajadores.

Las mujeres dedicadas a las actividades agrícolas lo hacen en su mayoría como trabajadoras eventuales o por temporada, difícilmente generan relaciones laborales permanentes con un mismo empleador, y casi nunca, por desconocimiento o dificultades materiales, denuncian el incumplimiento de sus derechos.

No se ha encontrado dentro de la legislación vigente ninguna consideración de género que contribuya a mejorar la situación de la mujer campesina. Sin embargo, cabe señalar que existen algunos dispositivos que pueden considerarse un avance en cuanto a los mecanismos legales que regulan el acceso de la mujer a la propiedad, al trabajo y al crédito:

Es relevante la necesidad de revisar la legislación que sigue vigente sobre comunidades campesinas, en las que se explicitan serias limitaciones para que la mujer tenga el carácter de comunero, porque éste lo adquiere en función de su estado civil, por lo cual solo tendrá acceso y en forma de condominio si el marido fallece. La Ley de Comunidades Campesinas (Ley 24 656) establece la calidad de miembros comuneros con derecho a las tierras de la comunidad a hombre y mujeres, siempre que cumplan con los requisitos que la propia ley señala.

El Reglamento de esta Ley (DS 008-91-TR) reconoce la calidad de comunero integrado al varón o mujer mayor de edad con capacidad civil "que conforme pareja estable" con un miembro de la comunidad (Art. 22 del Reglamento). El reconocimiento de la unión de hecho entre las parejas como vínculo generador de derechos es un aspecto importante, dado que en el contexto rural éstas uniones son las más comunes. Sin embargo, es importante conocer más sobre la forma que se legisla y reglamenta en las comunidades, porque son entidades autónomas en su organización, trabajo comunal y en el uso y libre disposición de sus tierras, así como el orden económico y administrativo.

b. Limitaciones de carácter normativo

La falta de titulación sigue siendo una imitación seria para la posibilidad de usar la tierra como garantía para la concesión de préstamos a los pequeños productores en general y a la mujer campesina en particular. A pesar de que los dispositivos legales actuales aparentemente le facilitarían el acceso a su propiedad, así como su uso como garantía de crédito a cualquier personal natural y jurídica, el hecho de que cerca de la mitad de las comunidades campesinas y parceleros individuales (los generados por la reestructuración de las empresas asociativas) no tenga títulos de propiedad a la fecha pone en evidencia esta limitación. Esta situación se agrava aún más en el caso de las mujeres que, a pesar de que legalmente puedan tener acceso a la propiedad, desconocen esta posibilidad por la falta de información; esto se agrava por los requisitos de tipo cultural, legal y administrativo que hacen más difícil el acceso a la propiedad de la tierra (Anexo III-4).

Entre las limitaciones de índole institucional se cuentan la reducida participación del sector agropecuario en relación a los pequeños productores y, en particular, del campesinado minifundista puesta en evidencia tanto en la ausencia de información reciente sobre su dimensión poblacional como sobre su aporte en la producción de alimentos. Esa participación es más precaria aún con la suspensión de programas de extensión, capacitación y crédito destinada a pequeños productores. Tampoco está definida la participación de este importante contingente de productores en una propuesta de desarrollo rural, la cual está restringida a la ejecución de programas limitados a un ámbito geográfico y destinados a atender determinadas necesidades.

En cuanto a la inexistencia de instancias a nivel del sector responsable de mujer campesina o pequeños productores, esta situación ha limitado el diseño o recomendaciones de políticas dirigidas a mujeres campesinas o pequeñas productoras; están dispersos y sin interlocutores comunes los escasos programas y proyectos que incorpora a mujeres campesinas.

Los programas de extensión han destinado sus programas a la mujer campesina en un reducido ámbito de actividades; usualmente las de tipo productivo han sido complementarias a las actividades que resaltan su rol como madres y esposas: nutrición, salud, educación. Por ejemplo, como señala Benavides (1993) en una encuesta realizada en seis localidades del Perú (Cañete, Valle del Mántaro, Lambayeque, Chanchamayo, Cusco y Arequipa) se reportó que sólo el 7% de las mujeres entrevistadas habían recibido alguna capacitación. En la mayoría de los casos las mujeres aprenden las labores agrícolas por experiencia práctica: el 76% lo aprendió de sus padres, el 12% lo aprendieron solas y el 4% del esposo.

Es interesante llamar la atención sobre la función que ha adquirido en estos últimos años el Club de Madres. Promovidos por la iglesia y luego reglamentados por el Estado, los clubes de madres se insertan y ganan un nivel de representatividad al interior de la organización popular urbana. El rol que ha cumplido y sigue cumpliendo es el de intermediario entre el Estado, la iglesia y organismos privados con la comunidad, asumiendo la ejecución de tareas o proyectos derivados de esa relación. Esta experiencia de carácter urbano se traslada al campo hace más de 15 años; a la fecha lo que se aprecia es que ha logrado un espacio en la estructura organizativa de la comunidad campesina, donde se les ha otorgado el carácter de comité especializado con voz y voto dentro de las asambleas. Es necesario conocer más sobre las características que ha adquirido esta organización en la comunidad campesina y en otras formas de organización de pequeños productores, ya que se intuye que ha sobrepasado el rol inicialmente conferido.

c. Limitaciones de carácter institucional

La falta de información y la existencia de prejuicios respecto al trabajo de la mujer campesina producen conocimientos sesgados y muy limitados sobre sus actividades. Así, fácilmente se presume que las mujeres disponen de mucho tiempo libre y que las actividades productivas que realizan pueden ser abandonadas sin mayores problemas por ser consideradas de apoyo. En concordancia con estas apreciaciones, las instituciones promueven actividades productivas nuevas que poco o nada tienen que ver con las que ya realizan las mujeres; no contribuyen a potenciarlas.

En otros casos, les proponen actividades sin tomar en cuenta su experiencia anterior ni sus habilidades específicas. Ambas consideraciones son muy importantes si se quiere lograr un éxito económico. Tampoco se conoce el tiempo que ocupan los distintos roles de las mujeres rurales (reproductivo, productivo y de desarrollo comunal) y su interrelación. Esto es fundamental para que el incremento del trabajo que requiere el proyecto productivo no tenga consecuencias en sus otras labores.

En cuanto a la carencia de conocimiento y experiencia sobre planificación con enfoque de género, hay que recordar que la teoría de la planificación por género no había sido concebida aún y que el propio desarrollo conceptual sobre intervención del Estado era muy reciente. Estos hechos tienen implicaciones indudables en el diseño de una política de desarrollo rural, pues en la medida en que no se integra la población femenina en los programas de acceso a

la tierra, crédito, extensión y capacitación, se estará marginando a un importante sector de hogares que, justamente, son los que de menores recursos humanos y productivos disponen.

A este nivel se recomienda un mayor análisis del papel de las organizaciones de mujeres campesinas y sus características actuales. Se aprecia una tendencia de buscar mayor representatividad y relación entre las federaciones existentes.

Otro factor a ser tomado en cuenta es el hecho de que muchos de los programas y proyectos destinados a mujeres, en lugar de promover la participación del conjunto de la población de mujeres, se limita al ámbito de las promotoras; se desarrollan así pequeñas instancias de poder, cuya limitada perspectiva (tener el contacto con los de afuera) limitan el desarrollo y la potencialidad de dichos dirigentes. Habría que analizar, además, los objetivos de mejoramiento de la productividad agraria y los campos de acción. Por otro lado, habría que analizar qué tipo de intereses representaban las mujeres líderes, y en qué medida se identificaban con los intereses de las mujeres.

La falta de continuidad en el desarrollo de proyectos y programas está referida a la incapacidad de acumular experiencias sobre programas y actividades que hayan contribuido a mejorar el rol de las mujeres campesinas al interior de sus respectivas comunidades. Cada gobierno intenta lograr "la experiencia alternativa", sin recoger las experiencias previas, tanto de instancias estatales como privadas. Es una necesidad permanente de construir de la nada. Si bien son escasos los proyectos o programas de esta índole, se hace necesario recuperar estas experiencias y traducirlas en el diseño de programas y políticas que repercutan efectivamente en mejorar las condiciones de las mujeres campesinas.

Debe señalarse la incapacidad de recoger demandas explícitas en congresos y encuentros comunales, por parte de mujeres rurales, respecto a capacitación técnica agrícola y pecuaria, incorporando las características de la función que desempeñan (horarios, analfabetismo, intereses específicos de acuerdo a la zona). El uso de los pesticidas y su efecto sobre su salud, por ejemplo es uno de los temas que es y ha sido permanentemente denunciado por estos eventos campesinos, sin que se haya traducido en medidas efectivas de control, a pesar de que existen dispositivos legales para hacerlo.

d. Limitaciones de carácter cultural

El escaso acceso a la educación por parte de las mujeres campesinas revela la importancia y trascendencia de políticas que contemplen su alfabetización, la cual debe ser diseñada de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. La ausencia de una entidad que reglamente una política de alfabetización dirigida a mujeres campesinas limita los efectos de los escasos programas de alfabetización que se desarrollan en los últimos años. La ausencia de un sistema de evaluación contribuye a no poder medir efectos de intervenciones que, aunque pequeñas, podrían eventualmente ser replicadas de acuerdo a sus logros obtenidos.

Una de las características que contribuye de manera importante en su limitada participación es la tasa de analfabetismo que todavía observan las mujeres en zonas rurales. Para 1991, según fuentes del INEI, el 45.6% de mujeres mayores de 15 años eran analfabetas en el área rural, tendiendo a incrementarse según la edad. Las razones que explican esta situación son múltiples. Desde las prioridades de las familias ante recursos limitados, que hace que se restrinjan las posibilidades educativas de las mujeres, hasta la inadecuación de los programas educativos destinados a mujeres adultas, han constituido limitaciones para que ellas se incorporen al sistema educativo y logren mejorar sus niveles. Una razón de mucha importancia es la necesidad de tener en cuenta la lengua materna que manejan en la implementación de estos programas, de manera de garantizar su aprendizaje y no aumentar su desvalorización.

4. Efecto de las políticas por grupos de productores y género

A lo largo de 25 años de promoción, pueden distinguirse tres momentos en lo que concierne al tema género y desarrollo: un primer momento estaría marcado por el desconocimiento e invisibilización de la realidad de la mujer. Un segundo período podría caracterizarse por la incorporación de las mujeres a proyectos de desarrollo. Finalmente, un tercer período en el que se inicia y discute la propuesta de género en los proyectos de desarrollo (Ruiz Bravo 1990).

Un elemento que indica la concepción de género estatal es el hecho de que, considerando que la organización es el pilar del desarrollo rural, se pretende lograr la participación de las mujeres mediante pequeños proyectos: huertos comunales, granjas de animales menores y mayores, reforestación, sembríos experimentales, entre otros. La orientación de las acciones estatales destinadas a las mujeres no es neutral con respecto a la ideología imperante sobre los estereotipos genéricos y los roles que competen a éstos. Por el contrario, sirven de validadores de los criterios tradicionales sobre la división sexual del trabajo y determinan sesgos en la planificación.

La variable "género" no ha sido un elemento presente en la planificación estatal. Los programas y acciones en los que las mujeres han estado involucradas tenían como sector objetivo a la familia, o estaban pensados en función de adiestrar a la mujer en roles reproductivos tradicionales como generadora de ingresos a la unidad familiar. La percepción del Estado sobre las necesidades e intereses de las mujeres se expresa en la orientación de sus planes, las metodologías y herramientas de ejecución de los programas que las contemplan como sector objetivo directa o indirectamente; por medio de dichos elementos se perfila el contenido de género de las políticas estatales.

El "género" en la planificación estatal posibilita que en cada plan o proyecto se hagan visibles las necesidades, intereses e impacto diversos que éstos tendrán al ser aplicados sobre hombres y mujeres. Constituyen una variable de análisis social que, tomada en cuenta junto con otros factores igualmente importantes, efectiviza y optimiza los resultados de los proyectos.

Desde 1992 se han experimentado algunos avances por parte de las agencias de cooperación para el desarrollo, en el sentido de buscar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en sus programas y acciones. Los mecanismos empleados han sido la capacitación de sus funcionarios y contrapartes, y la contratación de personal especializado en género. Un análisis somero de las tendencias y orientaciones más influyentes en los escasos programas implementados por el Estado en materia social (educación, salud, vivienda, trabajo) durante el último decenio, muestra la presencia de los sesgos de género antes tipificados. En cuanto a las acciones estatales respecto a las mujeres rurales, éstos se consolidan.

El "debe ser" de cada género se ha manifestado marcadamente en la legislación interna. Las leyes civiles hasta 1984, año en que se renovó el Código Civil, estaban cargadas de contenido sobre lo que era socialmente esperable de cada género. La normalidad sobre la adjudicación de tierras en la Ley de Reforma Agraria (DL 17716) es un ejemplo de ello. La ideología imperante sobre las mujeres se legitima en la ley y otros "saberes científicos tradicionales".

En las leyes civiles y comerciales anteriores al actual Código Civil, se advierte claramente la separación de roles y ámbitos asignados a cada sexo y lo que se espera de ellos: el hombre es el proveedor del sustento familiar y su obligación central es trabajar para ese fin; la mujer, en cambio, tiene como rol principal el cuidado y mantenimiento del hogar y los hijos (espacio doméstico). Para ella el trabajo remunerado es accesorio al del marido y complementario del ingreso familiar.

Este sesgo en la planificación ha significado definir las necesidades de las mujeres por medio de los papeles y funciones que desempeñan en razón de su capacidad reproductiva biológica y su tarea doméstica, ampliada a todas las funciones de sostenimiento de la unidad familiar. Constituye, si no un enfoque tradicional del rol de la mujer, una visión parcial de la real dimensión de su participación social; la excluye del espacio de actuación política (pública) al circunscribir su ámbito de acción y beneficios al plano de los roles sociales asignados a su género. Son ejemplo de políticas sesgadas por el "debe ser" y el "familismo" aquellas referentes a la salud del "binomio madre-hijo", planificación familiar, economía doméstica, comedores (y cualquier otra estrategia de sobrevivencia basada en su trabajo doméstico).

La inestabilidad del género y el androcentrismo se manifiestan de manera constante en las políticas y proyectos, por ausencia de la variable género en el diagnóstico del problema y diseño del plan. Las categorías homogenizantes bajo las que se invisibiliza la existencia de mujeres en la población objetivo han sido criticadas desde hace algún tiempo por investigadoras feministas. "Lo que es bueno para los hombres lo es también para las mujeres", parece haber sido el eslogan de las políticas públicas; por otro lado, "lo que es bueno para la mujer, lo es para la familia, los niños, el alivio de la pobreza, la planificación familiar, etc."

Todo lo dicho no niega que la mayoría de mujeres, por no decir la totalidad de ellas, cumple en nuestra sociedad un rol reproductivo (de mantenimiento de la fuerza productiva según el concepto tradicional que considera como productivo sólo al trabajo con valor económico en el mercado), que la enfrenta cotidianamente a necesidades concretas que debe resolver en razón

de ese rol. Efectivamente, esta esfera de sus condiciones de vida no puede ser soslayada si se procura actuar sobre su entorno y mejorar su situación; el problema se da cuando el Estado sólo ve este nivel de las necesidades cotidianas y olvida que para llegar a los niveles de decisión de las políticas que le afectan, la mujer debe ser promovida en su situación como ciudadana, política, productora, es decir, como sujeto social.

La división sexual del trabajo y su correlato en la vida social de hombres y mujeres, se encuentra en la base de los diversos sesgos advertidos en la planificación; por ello este factor ha sido identificado como el elemento central de la opresión femenina. Desde 1990 se ofrece capacitación en género, con la finalidad de crear conciencia en los profesionales acerca de las diferencias y problemas de género. Esta capacitación intenta modificar las concepciones y prácticas de quienes ejecutan o diseñan proyectos de desarrollo o proveen servicios a la comunidad. Se trata de sensibilizar respecto a las diferencias de género y proveer herramientas metodológicas que permitan analizar las causas de la discriminación por género y atender, en consecuencia, las necesidades específicas de hombres y mujeres (Escuela para el Desarrollo, Centro Flora Tristán, entre otros).

Cuadro III-2. Programas Específicos para la Mujer. Perú, 1993.

TIPOS DE PROGRAMAS										RESULTADOS	
INSTITUCION	DESCRIPCION	ASISTENCIAL (1)	SOCIAL (2)	PRODUCTIVO (3)				OTROS (4)			
				AGROPECUARIOS		TRANSFORMACION (5)		COMERCIALIZACION (6)			DENTRO UPA
				DENTRO UPA	FUERA UPA	DENTRO UPA	FUERA UPA	DENTRO UPA	FUERA UPA		
MINISTERIO DE FISCALIA FONCODES	Intervenciones económicas y sociales en salud, educación, nutrición, saneamiento y empleo temporal.	X	X								<p>Evaluaciones realizadas por FONCODES señalan: Atención de mujeres en cargos directivos de algunas organizaciones de los proyectos; no se incorporan opiniones de mujeres en formulación de servicios básicos. No se incluyen actividades realizadas por mujeres y niños en presupuesto. Ejecución de programas de empleo temporal con pago en salarios o jornales. Se genera competencia entre grupos beneficiarios, alimentando el clientelismo. Necesidad de reorientar recursos de acuerdo con evaluación e incorporar a la mujer como productora y no restringida a su rol reproductivo.</p>

<p>PRONAA</p>	<p>Programa Nacional de Apoyo Alimentario. Dosis alimentos como pago por trabajo via clubes de madres a nivel nacional tanto en la zona urbana como rural. Los incentivos para obtener recursos y comprar alimentos nutricionales. Ha ejecutado parte del monto de ayuda alimentaria total que para 1992 ascendia a US\$102 134 000 (12% del total de atencion externa). Presencia importante en todos los gobiernos y en movilidad de ejecucion se mantiene sin muchas variaciones.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>							<p>x</p>	<p>Necesidad de revisar y evaluar impacto sobre poblacion femenina rural y medir costo de intervencion. Programas a nivel nacional. Coordinacion con PRONAMACHES, FONCODES, RSENA, otorgado alimentos a cambio de trabajo.</p> <p>Los niveles de coordinacion entre los programas de emergencia y/o apoyo social son precarios. La duplicacion o concentracion de esfuerzos en determinadas zonas limita uso eficiente de recursos.</p>
<p>M. AGRICULTURA MUJER RURAL</p>	<p>Diagnostico sobre mujer rural ejecutado por ONA/INIA y financiado por AID en 1992. Busco mejorar condiciones via pequenos proyectos, de transferencia y pequenos fondos rotatorios.</p>										<p>Tuvo una duracion de un año, y de limitada cobertura.</p> <p>Ha constituido una Asociacion Nacional de Productoras, afiliada a la ONA para coordinar acciones a nivel nacional.</p> <p>Necesidad de recuperar experiencia e integrar en nuevos proyectos.</p> <p>Evaluacion realizada por el INIA.</p>

<p>PRONAMACHS</p>	<p>Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos. 12 años de experiencia a nivel nacional en 400 comunidades.</p> <p>Sistemización de tecnologías de conservación de suelos, proyectos forestales, de vivienda rural y de riego y programas de irrigación y mejoramiento de habitas rural. Financiado por Tesoro Público, FONCODES, FONAVI, FMA, FONDEAGRO, FAO, HOLLANDA E INADE, entre otros.</p>		<p>x</p>								<p>Participación de las mujeres en conservación de suelos, acondicionamiento territorial, vivienda rural y desarrollo agrícola, vía construcción de zanjas, terraces de aborción de infiltración, riego en loderos.</p> <p>Selección de semillas, preparación y limpieza del terreno, entre otras.</p> <p>Necesidad de evaluar impacto y adonar la asistencia técnica a mujeres.</p>
<p>FEAS</p>	<p>Fortalecimiento de Extensión Agraria en Sierra. Dirigido a 300 comunidades campesinas y organizaciones afines de la sierra (93-98). Fortalecer mecanismos de organización y gestión y se ejecuta vía ONG.</p> <p>Tiene US\$11 000 000 y es financiado por Tesoro Público, FIDA y Programa Mundial de Alimentos.</p> <p>Sus líneas de trabajo son: financiamiento de asistencia técnica, servicio de información sobre tecnología de información sobre tecnología actualizada vía profesionales e instituciones. Comunicación de apoyo y red radial. La red radial busca apoyar red comunicaciones Mujer Rural.</p>		<p>x</p>							<p>Proyectos privilegiados por el gobierno en zonas rurales. Inicio en ejecución a fines de 1993.</p> <p>Necesidad de coordinar esfuerzos de ONG, redes e instituciones que trabajen con mujeres rurales.</p> <p>Otras proyectos vinculados al sector con SENASA vía programas de escuela certificada y salud animal y promoción de crías apoyados por el INJA y el cual capacita a la mujer en crías de cuyes. No se conocen resultados y alcances.</p>	

<p>ONG</p>	<p>100 ONG (privadas y de Iglesia). Tienen proyectos destinados a mujer campesina. Los temas son salud, educación, apoyo productivo. El monto total de Asistencia Externa destinado a ONG, a nivel nacional (1992), asciende a US\$14 189 000.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Experiencias circunscritas a ámbito del proyecto, basadas en técnicas artesanales y tradicionales. No toman en cuenta características, demandas ni condiciones de mujeres beneficiarias. Esas evaluaciones sobre resultados e intervenciones. Intento de coordinación a través de redes diversas. Recursos destinados para créditos resultan ser escasos y pequeños. Ausencia de asistencia técnica especializada. Existe la Red Nacional de la Mujer Rural, promovida por un ONG, así como una Red Nacional de Promoción de la Mujer.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Comentarios Programas Forestales. Consideran necesario promover participación de la mujer a nivel de actividades forestales: producción, plantación, aprovechamiento y manejo. Se procura que uno de cada tres promotores forestales sea una mujer.</p>
<p>AGENCIAS INTERNACIONALES PROYECTOS FORESTALES</p>	<p>I. FAO/INBIENA Desarrollo Forestal Participativo en los Andes (con sede Quito). Forma promotoras en comités forestales con capacitación y asistencia técnica en agroforestería (bosques) y agroforestería (pastos). Comités tienen a mujeres como responsables con permanencia y continuidad</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>				

<p>No trabajan la producción alimentaria, pero sí refuerzan y consolidan conocimientos de las mujeres en manejo del suelo y conservación.</p> <p>Integrar a estos programas como proyectos que refuerzan su rol como productoras.</p>			
<p>Estudios de inversión a nivel nacional sobre mujer y actividades forestales.</p> <p>Coordinar las actividades de promoción forestal y de apoyo a la Red Nacional de Desarrollo Forestal.</p> <p>Realizar en ejecución un proyecto con 30 comunidades campesinas y dirigido a clubes de madres, financiado por COTESU. Bases reales para aportes y formas tradicionales de manejo en la administración y los recursos naturales para integrarlos a programas de capacitación.</p> <p>2. CABLE/ALTURA</p> <p>Atención alimentaria. Impulsar conformación de vínculos entre productores y consumidores. Promoción de viveros forestales, conservación de suelos, infraestructura básica, huertas, etc.</p> <p>Son 300 comunidades campesinas las beneficiarias. Se desconoce información sobre mujer productora.</p> <p>3. FAORHOLANDA</p> <p>Más de 10 años de ejecución de actividades forestales en 300 comunidades. Capacitación a comités productores y clubes de madres. Promoción de actividades de transformación, recuperación y promoción del uso de tierras comunales y el uso de cocinas mejoradas, con utilización de maderas, otros de producción y conservación de suelos.</p>			

<p>RED REGIONAL DE MUJER RURAL/ FAO</p>	<p>Impulsada por FAO, su objeto es apoyar pequeños proyectos destinados a mujeres productoras a nivel nacional, orientado a la capacitación de fondos provenientes de la cooperación bilateral o multilateral. Objetivo: coordinar acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones campesinas. Los temas de la red son: organización, tecnología, capacitación, métodos de política e intercambio de experiencias.</p>								<p>No hay definición formal del Ministerio de Agricultura a nivel de la Red, y no se le avanza en la coordinación interinstitucional ni con los programas y proyectos dirigidos a mujeres a nivel nacional. A la fecha formalmente esta Red está integrada a la Oficina de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).</p>
<p>OTRAS AGENCIAS</p>	<p>UNIFEM, ACDF/ CANADA, SIVI/ HOLLANDA, CARE, NOVIB/ROLANDA, AIDUSA, GTZ/ ALEMANIA, FONFO CONTRAVALLOR/ CANADA</p>								<p>Desarrollan actividades vía pequeños proyectos de apoyo social y productivo bajo las modalidades solidarias; comparten las mismas características de escasa replicabilidad, difusión de resultados y diseño de programas que se apoyan en su rol reproductivo. Son escasos y puntuales. FNUAP y BID tienen proyectos dirigidos a mujeres campesinas, donde se restringe la actividad del proyecto, además de la poca difusión sobre el programa. Necesidad de revisar modalidad de intermediación.</p>

1 Ausencial. donaciones. Ej. donación de alimentos, ropa, otros.
2 Social: capacitación, salud, asistencia, educación, nutrición, mejoramiento del hogar, etc.
3 Productivo: generar ingresos.
4 Otros: actividades basadas en temas reproductivos de la mujer que originan ingresos: confecciones, artesanía, comidas, etc.
5 Transformación: manipulación de productos para transformarlos: elaboración de quesos, harinas de trigo, manejo porcícolas (mejoramiento de productos).
6 Comercialización: realización de productos, almacenamiento, venta.
*DENTRO: Cuando se realiza la actividad dentro de la explotación
**FUERA: Cuando se realiza la actividad fuera de la explotación

Cuadro III-3. Las Políticas Sectoriales y su Incidencia en la Economía Campesina. Perú. 1993.

POLÍTICAS ÁREA (DESCRIPCIÓN)	SUJETOS AFECTADOS							COMENTARIOS
	Nivel Nac.	Sec. Agríc.	Prod. Casual.	Prod. Med.	Prod. Peq.	MUJERES		
						Prod.	Otras	
<p>1. Investigación Separación investigativa y extensión. Recorrido propuesto para investigación. Retención de investigación. Altimismo y no participación del campesino y de mujeres.</p> <p>2. Extensión Desaparición del Servicio Nacional de Extensión del MAG. Por implementación el FEAS. Nuevo rol de las ONG, la Iglesia y otros en asistencia técnica a comunidades y pequeñas producciones. Nuevo papel del Estado. No consideramos a mujeres campesinas.</p> <p>3. Capacitación Retorno/Desaparición de políticas de capacitación y movilización. Cambio del discurso político hacia una óptica más liberal/empresarial.</p> <p>4. Desarrollo rural Falta de priorización del sector rural y del entendimiento del Estado como agente de desarrollo. Reestructuración y mínima asignación presupuestal. Rol predominante del sector privado (ONG y Cooperación Técnica Internacional). Reversión de la descentralización (regionalización).</p>	x	x		x	x	x	x	<p>Se agudiza el déficit de tecnología apropiada y viable para desarrollar economías campesinas.</p> <p>Se hacen más viables las fallas de asistencia técnica. Dispersión y falta de la asistencia técnica de ONG.</p> <p>Cierre y retracción de los espacios políticos para el campesinado dentro del Estado.</p> <p>Falta de estrategia de desarrollo rural. Desinterés político. Sector privado carece de estrategias y de organización.</p>

Cuadro III-4. Programas de Transferencia de Tecnología y Comercialización. Perú. 1993.

INSTITUCION Y PROGRAMA (DESCRIPCION)	TIPO DE ACTIVIDADES							BENEFICIARIOS			Protección Femenina	400 comunidades 30 comunidades 300 comunidades 380 comunidades 10 comunidades 5/6 comunidades	
	Extensión	Inversión	Producción	Transferencia	Capacitación	Manejo de aliment.	Comercialización	UNIDADES					
								Grande	Mediana	Pequeña			
1. PRONAMACHS Manejo y conservación en desarrollo	x	x			x							x	
2. FAO-INRENA/realfor	x	x		x	x							x	
3. ALTURACARE Asistencia técnica/conservación				x								x	
4. FAO-Holanda Conservación/forestal		x		x								x	
5. ALGARROBO Mujeres/conservación		x										x	
6. SENASA Semillas certificadas/animal-salud		x		x								x	
7. CONACS Conservación-camélidos/ mujeres		x		x								x	
8. FEAS (extensión)		x		x								x	
9. MUJER RURAL (ONA) (TTA)		x		x								x	
10. Promociones de cría de cuyes (INIA) Capacitación a mujeres		x		x								x	

PRONAMACHS = Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos

FAO - INRENA = Desarrollo Forestal Participativo de los Andes

ALTURA = Care del Perú.

SENASA = Servicio Nacional de Sanidad Animal.

CONACS = Conservación Nacional de Camélidos Sudamericanos

FEAS = Fortalecimiento de Extensión Agraria en Sierra (FITA) + Recursos propios gobierno central + Programa Mundial de Alimentos)

IV. EL APOORTE DE LA MUJER EN LA PRODUCCION NACIONAL AGROPECUARIA

La participación de la mujer en la PEA ocupada ha observado un crecimiento lento pero sostenido del 26.0% en 1970; pasó a 27.5% en 1990, y se espera una participación del 28.3% en 1995. Sin embargo, en términos globales las mujeres constituyen sólo algo más de un tercio de la participación de los hombres en las actividades económicas. Esta relación se ha mantenido desde los años setenta y, por las proyecciones, se conservará hasta el 95.

Cuadro IV.1. Participación en la Actividad Económica por Sexo.

	70	80	85	90	95
Ambos sexos	46.9	46.4	46.8	47.4	48.2
Hombres	67.2	66.3	66.6	67.1	68.1
Mujeres	26.0	26.3	26.9	27.5	28.3

Elaboración propia.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe.
Edición 1992. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. ONU.

A. El Empleo Femenino en el Sector Agrícola

La participación de la mujer en los diversos procesos productivos, ya sean agrícolas o pecuarios u otras actividades económicas, se define por la dinámica interna de las familias campesinas y está determinada por diversos factores, entre ellos: el tamaño y tipo de tierras a las que tienen acceso, la situación económica de la familia, el calendario agrícola, el tipo de cultivos y la composición de la familia. Su participación se inicia desde muy niña, en igual forma que la del resto de los integrantes de la familia, realizando tareas de acuerdo con su edad, como pastoreo y alimentación de los animales, cocina, recolección de leña, bosta, plantas silvestres, entre otras tareas con las que inicia su entrenamiento para su actividad posterior.

En esa labor, usualmente se combina la actividad de la madre con los niños, según la disponibilidad de tiempo que cada uno tenga y realizando además dos o tres actividades paralelas: hilar, pastar, recoger leña, bosta y cuidar al hijo. Hay lugares en las zonas altas de la sierra donde las familias juntan el ganado al ver disminuido su capital pecuario -considerado capital importante de la unidad productiva campesina, que en estos últimos años ha sufrido una merma importante producto de la crisis- y se rotan el pastoreo, como forma de ahorro de tiempo. Estas otras modalidades son reseñadas por Espinosa (1993).

La actividad agropecuaria debe entenderse como un conjunto integrado de actividades que van más allá del trabajo directo con la tierra. El cuidado de los animales, menores, la limpieza y

selección de semillas, las faenas domésticas para la mano de obra extrafamiliar, el procesamiento y la transformación de los productos, el manejo de recursos naturales, el almacenamiento y la comercialización al menudeo, las labores administrativas y la toma de decisiones son aspectos que usualmente están a cargo de la mujer campesina; sin embargo, dadas las características de su participación y las dificultades de su medición, ésta aparece velada y es invisible para la medición oficial del trabajo femenino en el agro, como lo ponen en evidencia las cifras oficiales que sobre su participación económica se analizarán a continuación.

La violencia política ha traído como consecuencia la destrucción de la familia campesina por ausencia de alguno o algunos de sus miembros, sea temporal, estacional o definitivo, por muerte, desaparición o migración; quedan como saldo mujeres viudas o abandonadas a cargo de la sobrevivencia de sus familias. Esto ha supuesto extender jornadas de trabajo de los miembros que permanecen en sus lugares de origen para garantizar su sobrevivencia, así como el desarrollo de todo tipo de actividad independiente de la que usualmente ha sido asignada dentro de la división de trabajo interno de las familias. Es más: el traslado de poblados enteros buscando establecerse en ciudades cercanas y abandonando sus tierras y sus bienes ha añadido una característica al fenómeno de migración que no se había dado en décadas anteriores. Solo entre 1983 y 1993, son 114 000 las familias que han migrado a las ciudades por razones de violencia.

Si bien no se dispone de cifras oficiales que permitan discriminar en la reciente migración por violencia a zonas urbanas a nivel nacional por sexo, hay evidencias que señalan la tendencia de migración masculina entre los jefes de hogar, dejando a la mujer a cargo de la parcela familiar. Estudios de caso recientes señalan que el 83% de las familias incompletas, producto de la violencia y ausencia de oportunidades de empleo, de dos comunidades de Ayacucho, tienen como jefe de hogar a mujeres⁵.

Si bien la red social existente al interior de la comunidad puede aliviar en algo la sobrecarga de trabajo de la mujer jefa de hogar, muchas veces estas redes no tienen funcionalidad; hay que tener en cuenta que la violencia rompe las redes sociales y económicas de la comunidad e inclusive las relaciones intercomunales, lo que conduce a la pérdida de espacios importantes para la familia. La comunidad, en una situación de guerra, no puede generar mecanismos suficientes para ordenar el desequilibrio en el funcionamiento de todo el tejido social violentamente trasgredido; por ello, las mujeres en su condición de jefas de familia no están exentas de deberes y obligaciones establecidas por su comunidad (Salcedo 1993).

Según el mismo estudio, en el caso de familias incompletas cuyo jefe es el varón, las responsabilidades reproductivas son asumidas por la hija mayor o la madre, suegra o hermanas; es más frecuente que los varones opten por conseguir una nueva pareja, a diferencia de las viudas que se muestran más reacias a contraer nuevos compromisos (Anexo IV, Nota 1).

⁵ Para el caso del Perú, del total de hogares censados en 1981, el 29% estaba constituido por familias incompletas, el 60% de las cuales tenía como jefe de hogar a mujeres (Francke 1983).

1. Importancia del sector agrícola como fuente de empleo para la mujer

Según cifras oficiales, el sector agropecuario ha decrecido en importancia como generador de empleo. De captar el 52.30% de la PEA en 1960 y el 47.1% en 1970, ha disminuido al 34% en 1990; sin embargo, su relevancia radica en que, a pesar de la precariedad como mercado de trabajo, más de la tercera parte de peruanos están oficialmente considerados dentro del sector.

En la década de los sesenta, el sector agrícola fue el segundo en importancia en proporcionar empleo a las mujeres peruanas; captó un tercio de la PEA femenina (33.7%) para descender en las siguientes décadas 22.8% en 1970, 24.4% y 80% en 1980.

En el sector industrial se da la más baja participación de la mujer, de 19% en 1960 pasó a 13.5 en 1980. El sector servicios y en especial el comercio muestra un importante contingente femenino, habiendo absorbido además, el desplazamiento de mujeres de los sectores analizados; de ocupar al 47.3% de la PEA femenina en 1960 pasó a 62.1% en 1980.

Cuadro IV.2. PEA por Sexo y Sector.

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Agro.	Ind.	Serv.	Agro.	Ind.	Serv.	Agro.	Ind.	Serv.
1960	52.3	20.1	27.6	57.3	20.3	22.4	33.7	19.0	47.3
1970	47.1	17.6	35.3	53.3	17.6	29.1	22.8	17.4	59.8
1980	40.0	18.3	41.7	45.1	19.7	35.2	24.4	13.5	62.1
1990*	34.0	16.0	50.0	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Elaboración propia.

* Encuesta Nacional de Hogares 1991. CUANTO S.A.-UNICEF 1993.

Fuentes: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Edición 1992.
CUANTO S.A., Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida, 1991.

Según Salcedo (1993), mientras la PEA masculina en agricultura registrada oficialmente un 80% en 1981, y la PEA femenina ascendía a 20% a nivel nacional, ocupaba en comunidades ayacuchanas al 90% de la fuerza laboral masculina, y solo consignaba un 7% a nivel de PEA ocupaba como femenina. En las mismas comunidades analizadas una década después, a partir de la encuesta desarrollada por el estudio, los porcentajes de participación en actividades agropecuarias para hombres y mujeres presentan porcentajes similares del 55.19% y 53.3%.

Estudios de caso (Salcedo, Sara Lafosse), así como también los resultados del estudio y de la encuesta IICA/BID, señalan una participación similar a la del hombre en actividades productivas, lo que pone en evidencia la importancia de su rol a nivel de la unidad familiar. Es más: la tasa de actividad de las mujeres campesinas con edades que fluctúan entre 35 y 54 años es mayor que la presentada por mujeres que viven en áreas urbanas; alcanzan entre 37% y 39% respecto a aquellas entre los 20 y 34 años que muestran tasas de actividad inferiores al 35%. La observada para mujeres entre 55 y 59 años de edad es mayor de aquellas en áreas urbanas que tienen entre 45 y 49 años y es similar a aquellas que se ubican entre los 35 y 44 años de edad, lo que pone en evidencia que, a pesar de una diferencia de 20 años, su tasa de actividad continua siendo alta.

En las zonas rurales son los clubes de madres y grupos de mujeres promovidos por instituciones estatales o privadas los que han pretendido llenar el espacio de servicios destinados a aliviar sus actividades domésticas; sin embargo han tenido muy poco éxito, contribuyendo en la mayoría de los casos a extender sus ya largas jornadas de actividades (comedores populares, clubes de madres de tejidos, confección de ropa, entre otros) (Anexo IV, Nota 2).

La mayoría de estas organizaciones han girado alrededor del reparto de víveres entre las mujeres asociadas que cumplen obligatoriamente determinado número de faenas comunales, asisten a cursos de capacitación o cumplen con determinado encargo prolijamente. Si bien estas organizaciones han contribuido a una mayor toma de conciencia y a una visualización de su participación y su contribución en la búsqueda de soluciones en los problemas de la comunidad, todavía se mueven dentro de una perspectiva de utilidad inmediata y no insertas en una estrategia de desarrollo que integre y potencialice su participación.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta sobre Niveles de Vida en 1991, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 8.67%, 8.33% en la PEA masculina y 9.16% en la PEA femenina. Según esa misma fuente de información, los mayores niveles de desempleo estaban en Lima y en la costa urbana, con 10% y 14% respectivamente. Según la misma fuente, 77% de las personas ocupadas vivían en las áreas urbanas.

Coherente con lo anterior, el mayor nivel de desempleo femenino se da también en la región de la costa urbana, que en la actualidad soporta el mayor flujo migratorio y cuya tasa de desempleo femenino es de 14%. Sin embargo, en la sierra urbana es de 7% y en la sierra rural de 2.8%. Según esas cifras, los mayores niveles de desempleo femenino se encontrarán en zonas urbanas y no rurales. A pesar de que los porcentajes de desempleo son notoriamente diferentes en las áreas rurales y urbanas, favorables para las primeras, tenemos que tanto en lo urbano como en lo rural de la costa y sierra peruana el 60% de la PEA femenina se concentra en la categoría de familiar no remunerado.

En las zonas rurales, el mayor nivel de desempleo femenino se da también en la región de la costa urbana, que en la actualidad soporta el mayor flujo migratorio y cuya tasa de desempleo femenino es de 14%. Sin embargo, en la sierra urbana es de 7% y en la sierra rural de 2.8%. Según esas cifras, los mayores niveles de desempleo femenino se encontrarán en zonas urbanas y no rurales. A pesar de que los porcentajes de desempleo son notoriamente diferentes en las áreas rurales y urbanas, favorables para las primeras, tenemos que tanto en lo urbano como en lo rural de la costa y sierra peruana el 60% de la PEA femenina se concentra en la categoría de familiar no remunerado.

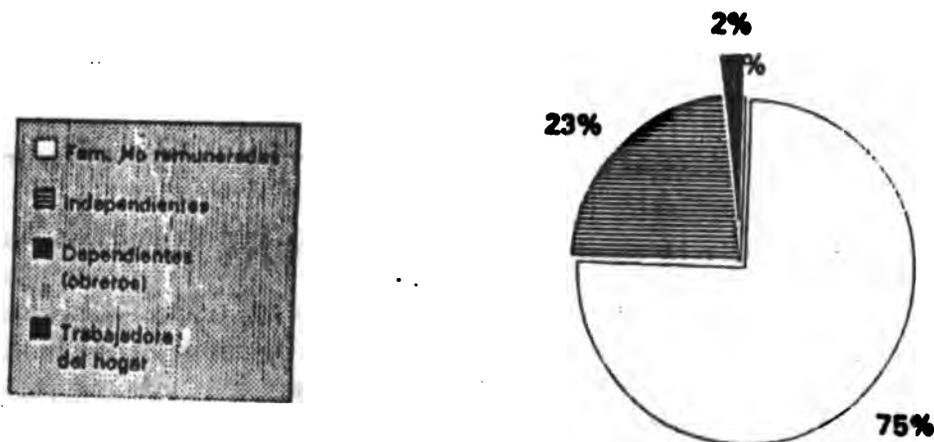
2. Importancia de la mujer para el sector agrícola

Características y condiciones ocupacionales de las mujeres en el sector agropecuario

Las principales ocupaciones en procura de generación de ingreso desempeñadas por mujeres en el sector agropecuario están referidas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, transformación de alimentos, el pequeño comercio y la artesanía, así como otras labores no agrícolas, cuya característica e importancia depende de la zona geografía, de su organización intrafamiliar, del acceso a recursos, de su cercanía a los mercados. Las características de estas actividades, como la discontinuidad, estacionalidad, temporalidad, entre las más importantes, implican que no se las considere como PEA ocupada (Anexo IV, Nota 3).

Al analizar la PEA femenina por categoría ocupacional (Cuadro IV-3) en términos porcentuales y en relación a las actividades en las que se declaran ocupados los hombres, las mujeres constituyen, tanto en área urbana como rural, la mayoría en la categoría de trabajadores familiares no remunerados en el sector agropecuario (comercio de la industria manufacturera y trabajadoras independientes); entre ambas albergan al 97.8% del total de mujeres ocupadas en actividades agropecuarias. Así al analizar la composición al interior del sector, se comprueba que el 75% de la PEA femenina está conformada por trabajadoras familiares no remuneradas, o sea que tres de cada cuatro mujeres de unidades campesinas productivas que se declaran ocupadas, están en condiciones de trabajador familiar no remunerado. Esta condición describe cómo se percibe la participación femenina en la actividad productiva de la familia campesina: en la calidad de ayudante permanente; en el caso de las independientes, aproximadamente una de cada cinco mujeres se declara como trabajador independiente en el sector, lo que equivaldría a lo que se considera como jefa de familia (Fig. IV-1).

Fig. IV.1. Población Femenina Ocupada de 15 Años y más en el Sector Agropecuario por Categoría Ocupacional, 1991 (Porcentual)



Fuente: CUANTO S.A., ENNIV 1991 (1993).

Cuadro IV.3. Población Ocupada de 15 Años y más, por Rama de Actividad Económica según Categoría de Ocupación y Sexo, 1991.

Rama de Actividad Económica	Obrero	Empleado	Independiente	Familia no Remunerada	Trabaj. Hogar
Total	18.1	24.6	38.4	17.7	1.2
H	25.3	24.9	37.1	12.5	0.1
M	7.4	24.1	40.3	25.5	2.8
Agricult/Caza/Pesca	9.8	0.6	36.5	53.1	
H	14.7	0.8	45.2	39.3	
M	2.0	0.2	22.6	75.2	
Explot. Minas y Cant.	54.6	35.2	8.3	1.9	
H	60.3	30.6	7.0	2.1	
M	0.0	80.1	19.9	0.0	
Ind. Manuf/Elec/Gas/Agua	41.3	19.5	34.6	4.5	
H	48.5	20.5	28.1	2.9	
M	28.0	17.8	46.8	7.5	
Construcción	54.2	4.1	40.0	1.7	
H	55.2	2.9	40.8	1.1	
M	0.0	68.9	0.0	32.0	
Comercio/Rest/Hot.	7.8	15.4	58.6	18.1	
H	12.3	20.3	53.7	13.7	
M	4.4	11.6	62.4	21.6	
Servicios no personales	20.9	39.7	38.1	1.3	
H	25.1	33.7	40.8	0.5	
M	2.9	65.6	26.6	4.9	
Servicios Social/Com/Pers	14.3	60.6	17.1	2.4	5.6
H	19.5	59.4	18.0	2.5	0.6
M	7.1	62.3	15.9	2.3	12.4

Fuentes: CUANTO S.A. - UNICEF 1993.
Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida. ENNIV 1991.

De acuerdo con la organización de la actividad productiva, la participación de mano de obra familiar es generalizada en todas las actividades del ciclo agrícola, más aún por efectos de la crisis, la contratación de peones ha disminuido, reemplazándola por trabajo familiar no remunerado así como mano de obra proveniente de la familia ampliada a cambio de retribución en trabajo cuando sea requerido o en alimentos, si es época de cosecha. De igual manera, se

ha incrementado el tiempo destinado a actividades como la artesanía, la venta al menudeo, venta de alimentos preparados, entre otras, explicado por las reducidas o nulas oportunidades de acceder a trabajo asalariado o remunerado para mujeres campesinas.

Esta situación se pone en evidencia en el hecho que solo son obreras agrícolas el 2% del total de trabajadores del sector. Similares resultados arroja la Encuesta IICA/BID, donde sólo el 2.1% se encuentra en esta categoría y se refleja lo poco relevante que resulta ser el mercado asalariado agrícola para las mujeres en particular. Este dato muestra un subregistro importante de su participación; por un lado, la importante demanda de mano femenina como jornalera para determinadas actividades que requieren de su destreza y habilidad manual y por ser mano de obra barata⁶, tanto por la agroindustria como en la cosecha del algodón, papas, arroz y yute en la selva, espárragos, flores, frutas, etc. Si bien el sector agroindustrial en términos absolutos no resulta importante, en términos de fuente generadora de empleo femenino rural resulta ser un espacio femenino por excelencia, de cuyas características es todavía poco lo que se conoce.

Las modalidades como peón agrícola son diversas; en el caso de varones puede ser también trabajo por arriendo, donde tanto el buey como el dueño trabajan por un jornal con "mesa puesta". Algunas mujeres son especialistas y tienen buena mano para la siembra, razón por la cual son solicitadas, ya sea por la modalidad del ayni o a cambio de productos, modalidad más frecuente que el pago de jornales donde, además, según estudios recientes, lo prefieren al pago monetario. También participan en la preparación de alimentos para los peones (en la siembra y cosecha), en donde es frecuente que las mujeres ayuden; generalmente son mujeres solas o muy pobres, y comprometen su trabajo a cambio de un pago futuro en productos al momento de la cosecha. A consecuencia de la violencia se ha encontrado que familias completas migran para el desarrollo de estas actividades, limitándoles el acceso a las mujeres pobres o solas en su mayoría, que tradicionalmente participaban de este tipo de actividades.

Las mujeres jóvenes migran a la paña de algodón como reseña la cita de una mujer campesina ayacuchana: "Siempre me hablaban de la paña, las que regresaban de Ica venían con ropa bonita, con muchas cosas, traían algodón en cantidad, siempre quise ir pero mi mamá nunca quería que vaya, porque tenía que cuidar a los animales, hasta que mi amiga me convenció y me escapé, de ahí siempre he ido todos los años. Ahora yo les dejo a mis hijos que vayan".

El estudio IICA/BID, así como otros diversos estudios (Sara Lafosse, Rubín de Celis, Deere, Fernández, Espinosa, Harman) reseñan entre ellos la importancia de la participación de la mujer en la paña de algodón, siembra y cosecha de papa, café, maíz desgrane de maíz, selección de semillas, entre otros. La transformación de alimentos, como en el caso de la chicha en el Bajo Piura, resulta ser una fuente segura y permanente de ingresos para las familias (Camino 1987; Harman 1993; Rubín de Celis y Fernández 1982; IICA-BID 1993; supone una demanda de trabajo importante y sólo a cargo de mujeres, además de organizada y administrada por ellas desde la siembra del maíz destinada a la preparación de la chicha hasta la venta del producto

⁶ Es conocido y aceptado el pago de jornales inferiores al de los hombres por razones tales como que "el esfuerzo desarrollado para realizar por tarea es inferior".

transformado, cuyos ingresos resultantes los destinan a la atención de las necesidades cotidianas de la familia. Según los resultados del presente estudio, las actividades de transformación en las que participan las mujeres campesinas contribuyen con un 70% del total de ingresos que generan, al interior de su mitad doméstica (Fig. IV-3).

Entre otras actividades que en la última década, se presume, han incrementado la demanda de mano de obra femenina en zonas rurales, se cuenta con la cosecha de coca en la selva, entre las más importantes, donde además los jornales equivalen al doble o más de lo que usualmente es el pago de jornal diario cuando éste se da⁷. Al respecto sería importante realizar investigaciones que permitan conocer las características y condiciones en las que se da esa participación.

Dentro de las actividades no agrícolas que generan ingresos están: la recolección de recursos naturales de cochinilla tara, molle y otras actividades usualmente realizadas por mujeres y niños, cuyos productos se venden en las ferias a acopiadores. El pequeño comercio, cuya importancia varía de acuerdo con la zona, usualmente está a cargo de las mujeres, quienes se acercan a las ferias o las ciudades llevando sus productos y ofreciéndolos en pequeñas cantidades, crudos, transformados o cocinados, con la finalidad de lograr márgenes de ganancia mayores que si vendieron su producción al por mayor (Jorge Arévalo, comunicación personal, 1993). Usualmente, el pago de los productos se hace efectivo, aunque en épocas de cosecha es posible ver un incremento en el trueque como modalidad de intercambio.

El problema de la violencia política alteró las redes de comercialización existentes; generó serios desajustes en la dinámica de las familias campesinas, particularmente para las mujeres, quienes tenían que recorrer distancias más largas con la finalidad de vender sus productos, exponiéndose a los riesgos de las ciudades (robos, engaños, etc.) (Anexo IV, Nota 4).

Otra actividad importante es la artesanía; las modalidades de trabajo son por contratación, jornal diario y por destajo. La mujer y los niños usualmente participan como mano de obra familiar no remunerada, con la finalidad de abaratar costos, reemplazando a la mano de obra asalariada. Su mayor o menor participación depende de su condición; si es esposa de artesano de tejas, por ejemplo, puede contratar servicio de terceros y su participación es indirecta por medio de la preparación de alimentos para los trabajadores. Una característica generalizada en todas las zonas, como lo ponen en evidencia los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993), es que usualmente los jornales, si se pagan, equivalen a la mitad de un jornal en el caso de mujeres y niños (Anexo IV, Nota 5).

Es evidente que la crisis y la violencia han diversificado y multiplicado las actividades de las familias campesinas, en particular la de la mujer campesina, principalmente de las que no tienen acceso a tierras; la realización de estas actividades no exime a ninguna de ellas, sea cual fuere su situación, de su responsabilidad de garantizar la continuidad de la unidad doméstica.

⁷ Para 1993, el jornal diario en actividades agrícolas estaba establecido en US\$2.5; para coca era de US\$5.00.

En este contexto, la mujer, dentro de la familia rural, al igual que los niños y personas mayores, constituyen sin duda uno de los grupos más vulnerables de la población, debido a situación de marginación social económica en la que se hallan insertos.

Por ello en el sector agrícola, cuando la mujer interviene en una actividad productiva se encuentra en desventaja en el mercado de trabajo; ello se explica por diversas razones, entre ellas la irremplazable responsabilidad de las actividades domésticas, el acceso restringido a la educación, a mejores condiciones de salud, al acceso a la propiedad de la tierra y riego, limitada capacitación técnica productiva restringida al ámbito doméstico, ausencia de programas de crédito que la consideren como usuaria potencial y vinculada a su actividad productiva, todo ello contribuye y dificulta sus posibilidades de mejorar su calidad de vida y las condiciones en las que se da su participación económica.

3. Los ingresos de las mujeres

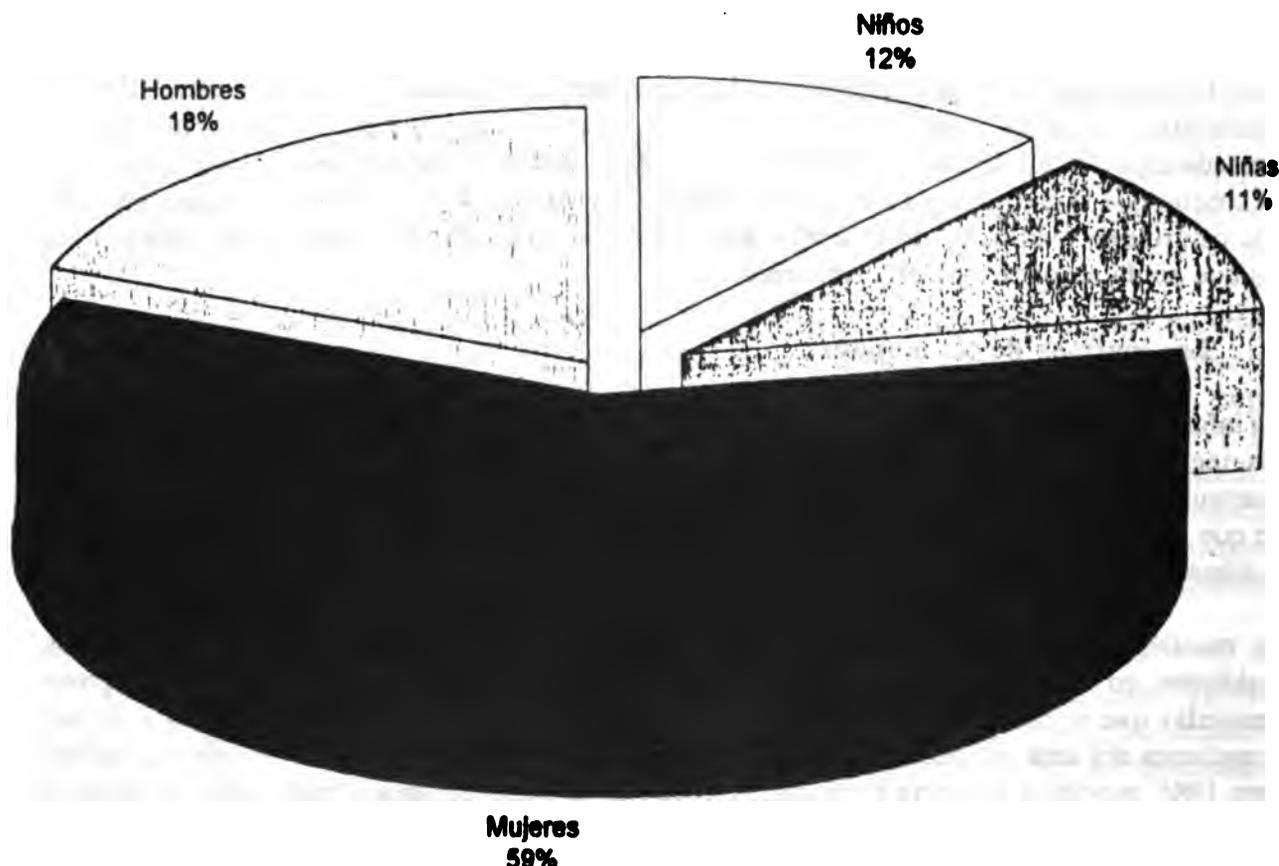
La información de las encuestas de hogares disponibles a partir de los años setenta muestra que los ingresos de las mujeres siguen siendo inferiores a los de los hombres y que se ha mantenido la segregación ocupacional. Ello ha sucedido, según la misma fuente, que a pesar de que los niveles educativos promedio de las mujeres en la PEA son más altos que los de los hombres en áreas urbanas.

Se mantiene una seria desventaja entre las mujeres en áreas rurales en relación con las residentes en áreas urbanas respecto al ingreso; las primeras no solo reciben un ingreso promedio que representa la mitad del mínimo legal y que constituye además el 30% de sus congéneres del área urbana, sino que en relación con los hombres en su mismo ámbito ganaban para 1986, percibían la cuarta parte, mientras que las mujeres del área urbana perciben la mitad de ingresos.

Esta situación se genera, entre otras razones, por la ausencia de políticas de empleo destinadas a visibilizar y mejorar las condiciones de la participación económica de la mujer en general y de la mujer campesina en particular, a pesar de lo relevante de su participación, que tampoco las cifras analizadas y disponibles permiten apreciar. A pesar de su condición de trabajadora familiar no remunerada, es evidente que el mantenimiento del diario de la familia campesina está centrado en torno a la mujer, tanto por el ausentismo temporal del hombre como por el hecho de que es ella la que proporciona -en un número considerable de familias- los ingresos más estables obtenidos de las múltiples actividades en que se encuentra involucrada; se concentra en actividades productivas, pecuarias y de transformación que se consideran como una extensión de su trabajo doméstico.

Los ingresos generados por estas actividades están usualmente bajo la disponibilidad de la mujer y orientados en un 100% al sostenimiento familiar. Esto lo ratifican los hallazgos del estudio IICA/BID (1993), según el cual las mujeres aportan el 59% del ingreso real monetizado y no de la familia campesina (Fig. IV.2) y el 70% de los ingresos monetarios generados por las mujeres proviene de la venta de productos artesanales (Fig. IV.3).

Fig. IV.2. Contribución Relativa de los Miembros de la Familia al Ingreso Real Monetizado y No Monetizado



Fuente: IICA-BID 1993

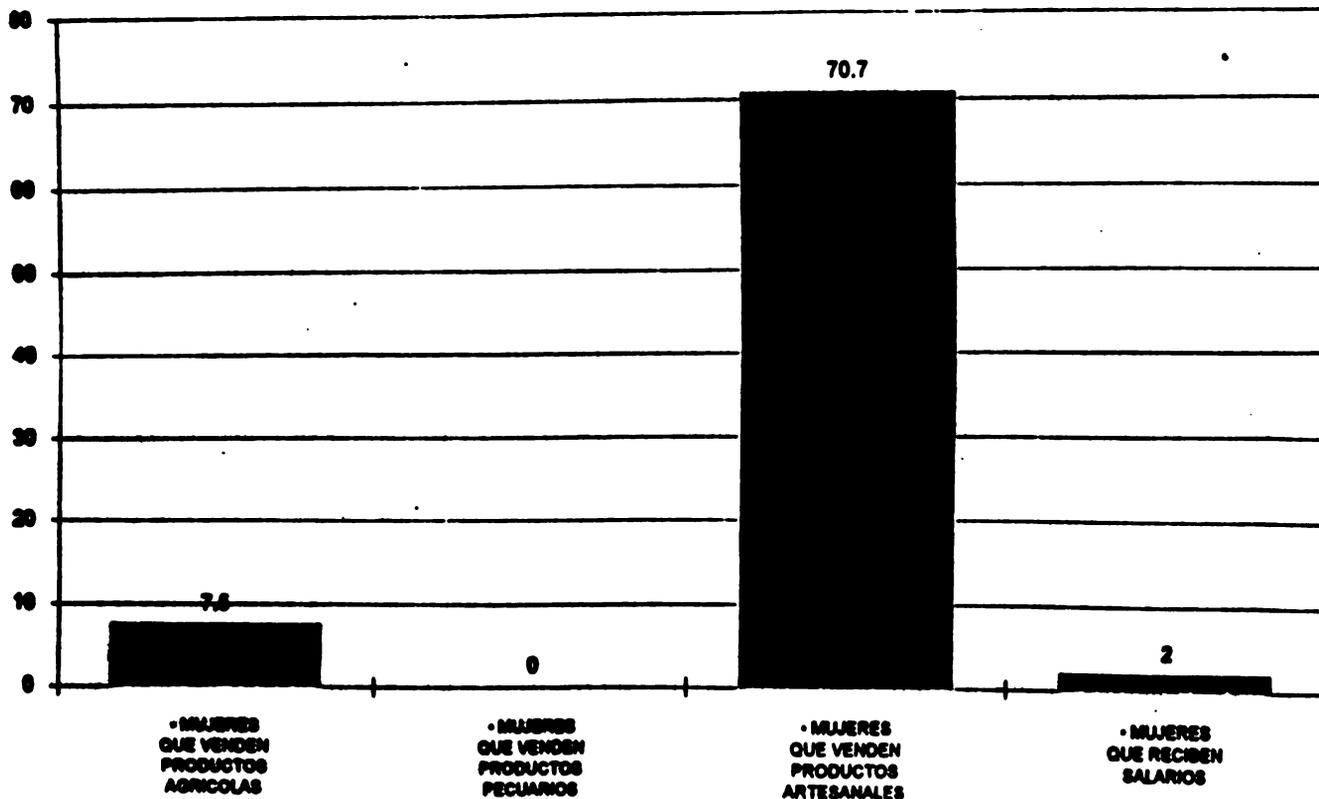
B. Reestimación del Empleo Femenino en el Sector Agrícola

Al revisar la información estadística disponible de la PEA en general y de la agropecuaria en particular, se observa una subestimación en la participación femenina en el sector. Esta situación ha sido puesta en evidencia por diversos estudios que se han realizado en el país (Sara Lafosse 1980; Celis 1982; Francke 1983; Swindale; Deere 1992; Encuesta Nacional de Hogares Rurales 1986, entre otros). A pesar de una permanente preocupación, la medición de la participación femenina en las actividades productivas en general y en particular de las vinculadas a la producción campesina, continúa siendo sesgada y, por lo tanto, subestimada.

Esa subestimación se explica, en parte, por el rol que desempeña como responsable de las actividades domésticas destinadas a la reproducción de la familia, función que va a definir y delimitar su participación en la actividad productiva. Las metodologías estadísticas tradicionales por medio de conceptos de trabajo productivo, no productivo, activo e inactivo,

recogen una visión cultural y socialmente aceptada que otorga un papel secundario a la mujer en la sociedad, a pesar de la evidencia empírica sobre su papel fundamental en el desarrollo.

Fig. IV.3. Participación de la Mujer en los Ingresos Monetarios



Fuente: IICA-BID 1993.

No es reciente ni nueva la evidencia de la invisibilización de la participación productiva de las mujeres campesinas, resultado tanto de las características particulares del modo de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo agropecuario como el uso inadecuado de los instrumentos censales que procuran reflejarlas, sumada a la percepción tradicional de restringir la participación femenina al ámbito doméstico.

Estas características deben ubicarse en un contexto en el cual se da una articulación importante entre el rol productivo y el reproductivo, menores oportunidades de educación formal y de entrenamiento para el mundo del trabajo productivo entre las mujeres campesinas. En ese medio es frecuente la actividad de tiempo parcial, esporádica, estacional en tareas difíciles de distinguir de las domésticas, derivadas de las características propias de las actividades agrícolas estacionales llevadas a cabo por las unidades campesinas que integran producción y consumo a menudo difíciles de distinguir entre sí. A esta característica se agrega que la actividad productiva desarrollada por la mujer es considerada complementaria o marginal con respecto a la del esposo o padre, lo que contribuye a que muchas mujeres no perciban su actividad como tal sino como parte de sus quehaceres domésticos o ayudante de las actividades desarrolladas por su familia.

En la perspectiva de los levantamientos censales, son varios los factores que contribuyen a la baja calidad de la medición de la participación productiva femenina. Entre ellos: la definición de las categorías ocupacionales sesgadas ideológicamente y que no toman en cuenta características particulares de los modos de inserción de la mujeres en el mercado de trabajo en general y, en particular, en el sector agropecuario; períodos de referencia de diferente amplitud; el tiempo que toma la aplicación de la encuesta o censo en el orden nacional; el período corto en el que usualmente se basa la información.

Esas características resultan de particular importancia en el caso de las actividades agropecuarias; al no tomar en cuenta el calendario agrícola, agravado por el hecho de que en una misma región pueden darse diferentes estacionalidades, se da una mayor o menor participación de los miembros de la familia en las actividades agropecuarias. Ello contribuye a no consignar ni proporcionar información fidedigna o comparable entre los censos y encuestas y entre las mismas encuestas.

Por otro lado, el escaso entrenamiento, baja remuneración y manejo incompleto de las personas encargadas del levantamiento de la información con respecto a las características de la actividad productiva campesina, dada su heterogeneidad y complejidad; las definiciones censales de lo que se considera población rural o no (Maletta *et al.* 1984); el costo que supone la ejecución de un censo; la definición e importancia política de obtener información sobre determinados sectores, entre otras causas ponen evidencia limitaciones de orden conceptual y técnico, político e ideológico, que condicionan una adecuada medición de la participación de las mujeres campesinas así como también de sus respectivas familias en la economía nacional, a pesar de los intentos de mejorar los instrumentos de medición en los censos y encuestas en la década de los ochenta.

En algunos casos se habrían superado en alguna medida esas deficiencias; sin embargo, el conjunto sigue siendo "invisible" en la participación de la mujer y de los otros miembros que conforman la unidad familiar. En la encuesta, que se maneja en este informe, los períodos de referencia tomados se han ampliado y están definidos por el dato que se quiere obtener. Respecto al trabajo principal, se pregunta sobre la semana previa y el año previo, y subsiste la diferenciación entre trabajo principal y trabajo secundario. Toda la información sobre la

producción agrícola obtenida se basa en 12 meses (terrenos agrícolas, producción, insumos, asistencia técnica, productos derivados, especies pecuarias) (Anexo IV, Nota 6).

Con la finalidad de hacer una reestimación de la participación femenina en la producción agropecuaria, se ha buscado medirla considerando una mujer productora por unidad productiva campesina, a partir de las cifras disponibles. El cálculo se ha hecho según el método N°1, teniendo como base las cifras otorgadas por ENAHR sobre unidades productivas de campesinos que manejan entre 1 y 10 ha para 1985.

Hopkins (1987) señala que de las 1 419 000 unidades con producción agrícola que fueron registradas por la ENAHR, 898 000 administraban tierras entre 1 y 10 ha en 1984, lo que equivale al 63% del total de unidades para 1985⁸.

Con la finalidad de actualizar esta información, se ha utilizado la tasa de crecimiento de la población rural anual oficial, que hasta 1991 era del 0.4% y para 1993 0.3%. Esto permite suponer que en 1993 existen aproximadamente, según cálculos conservadores, 932 000 unidades campesinas que manejan entre 1 y 10 ha. El tamaño de parcelas administradas por estas unidades no habrían sufrido incrementos importantes por efecto de la parcelación de empresas asociativas, como lo demuestran diversos estudios de caso (entre ellos Arévalo 1991), donde el incremento de pequeños agricultores parceleros con un promedio de 8 a 10 ha representan a la mayoría de ellos, así como equivalen aproximadamente al 63% del total de las unidades productivas en Ica para 1992. Las razones de mantenimiento del porcentaje se explicarían tanto por efecto de la migración por violencia que ha supuesto el abandono de tierras y animales por parte de familias campesinas en la sierra, como por efecto de la parcelación de las empresas asociativas en otras zonas del país.

Si a las 932 000 unidades se agrega el número de familias que se encuentran en comunidades campesinas y nativas, que no fueron consignadas en los cálculos realizados por ENAHR (1986), y que según el Ministerio de Agricultura (1992) ascienden en 1991 a 182 958, se tiene una población aproximada de 1 114 958 familias que dependen de su actividad agropecuaria. Teniendo en cuenta el supuesto inicial que en cada unidad campesina hay una mujer, equivaldría a afirmar que existen aproximadamente 1 114 958 mujeres productoras.

Otra metodología para calcular el volumen de población femenina incorporada en actividades agrícolas y no visibilizadas por las cifras oficiales parte del por ciento de familias campesinas respecto al total de la población rural que configura el método N°2. Del total de la población rural, que asciende a 6 560 864, según datos oficiales preliminares del censo 1993 y con un tamaño de familia promedio de 4.7 miembros por familia según ENNIV (1991) se obtendrían 1 395 928 familias rurales. Figueroa estimaba para 1985 que las familias campesinas representan aproximadamente al 67% del total de familias rurales. Bajo el supuesto de que esta situación se ha mantenido, con base en las explicaciones previas, esto equivaldría afirmar que

⁸ El 23% de unidades campesinas poseen menos de una ha; las unidades que manejan entre 10 y 20 ha llegan a conformar un 7% y las de 20 ha a más de 100 ha también un 7%.

son 935 272 familias campesinas que dependen de los sistemas de pequeña producción, lo que significa como mínimo la existencia de similar cantidad de mujeres productoras de alimentos.

Según la Encuesta IICA/BID, la participación de la mujer en actividades agropecuarias alcanza aproximadamente más de un 50% más de lo consignado oficialmente según la información disponible a la fecha, como se aprecia en el Cuadro IV-5.

Cuadro IV.5. Estimación de la Población Económicamente Activa Ocupada y el Número de Mujeres Productoras en el Sector Agrícola.

DATA Oficial INEI	No. Mujeres Productoras (en miles)	DATA Estimada Proyecto	No. Mujeres Productoras
24.4%	519	50%	100 000

Fuentes: INEI 1981; IICA-BID 1993.

Sin embargo, es necesario precisar que, dado el carácter de la economía campesina, las actividades productivas se confunden con las reproductivas y comunitarias, donde además es relevante la participación económica de la mujer en la conformación de los ingresos familiares. Según los resultados de la encuesta, aportan un 59% del total de ingresos monetarios y no sólo de la unidad campesina, a pesar de las precarias condiciones de su participación.

Según los cálculos realizados para medir la población femenina involucrada en actividades en sus respectivas parcelas a partir de los métodos expuestos previamente, un cálculo bastante aproximado pondría en evidencia que un promedio de 1 000 000 de mujeres son productoras de alimentos las que, en condiciones heterogéneas y diversas, participan activamente en la unidad productiva campesina. Las cifras oficiales consignaban poco más de 500 000 vinculadas al sector, de las cuales sólo el 25% de total se encuentran consideradas como trabajadoras activas con categorías ocupacionales independientes.

La visibilización de su participación de esta forma otorga un papel marginal y complementario a la mujer campesina, a pesar de la evidencia empírica de su participación. Ese desconocimiento, y la no valoración del trabajo en la producción realizado por las mujeres campesinas en el proceso de modernización agrícola, ha marginado su inclusión en las políticas de empleo, así como también en las sectoriales, lo cual agrava su situación de marginalidad y alimenta el círculo de la producción y reproducción de la pobreza rural.

La información disponible permite comprender la importancia que ha asumido la mujer, no sólo con su participación a nivel de actividades agrícolas y no agrícolas, sino las desigualdades de género que se presentan en todas las esferas de la sociedad y que no le han permitido acceder

en condiciones equitativas al mercado de trabajo ni participar de manera igualitaria en la sociedad a la que pertenecen. Los resultados del estudio IICA/BID (1993) permiten concluir que las actividades agropecuarias generan el 81% de los ingresos de las familias donde la participación de la mujer es vital para su mantenimiento, en la medida que aporta el 59% de los ingresos monetizados y no monetizados (Fig. IV.4).

Es importante llamar la atención sobre otras fuentes de ingreso de la familia, donde el 75% proviene de la transformación de alimentos:

Cuadro IV.6. Otras Fuentes de Ingreso de la Familia. Casos Registrados. Ingresos Totales y Promedios al Año.

Fuente de Ingresos	No. de Casos		Ingresos Totales		Promedios
		%	Año	%	
Confecciones	2	1.89	20 128.00	17.30	10 064.00
Textiles	7	6.60	2 020.00	1.74	288.57
Preparación de comida	74	69.81	86 566.00	74.40	1 169.81
Artesanías	23	21.70	7 634.00	6.56	331.91
Totales	106	100.00	116 348.00	100.0	1 097.62

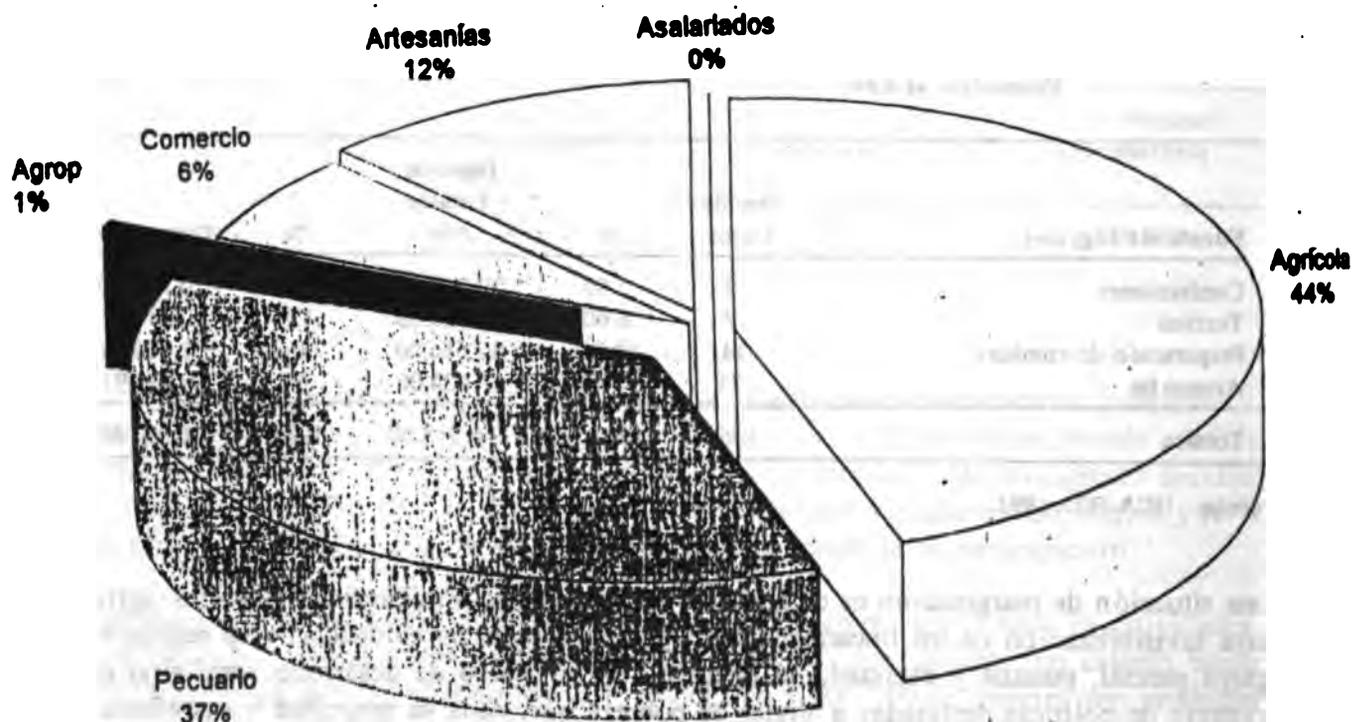
Fuente: IICA-BID 1993.

Esta situación de marginación es compartida por un número similar de productores agrícolas cuya invisibilización en los lineamientos del sector lo pone en evidencia, y se refleja en un apoyo parcial, puntual y eventual, no integrado en un marco de desarrollo rural sino en un contexto de políticas destinadas a aliviar su pobreza que, dada su magnitud y sus efectos, en muchos casos resultan contraproducentes. Sin embargo, es evidente que a pesar de la precariedad de la calidad de empleo que genera el sector agropecuario, continúa ocupando un rol importante en cuanto a la generación de empleo, pues ocupa a tres de cada 10 peruanos.

Esta situación plantea la impostergable necesidad de diseñar políticas que permitan mejorar la calidad y condición del empleo generado y, por ende, de la calidad de vida de los agricultores. Estas políticas deben ser diseñadas en el marco de un programa de desarrollo rural que integre las acciones destinadas al sector, de tal manera que los importantes esfuerzos desarrollados hasta la fecha, tanto los provenientes del sector público como del privado, contribuyan a multiplicar sus efectos. Es decir, integrar al programa de desarrollo rural políticas de precios que estimulen la producción de alimentos y adecuación de una canasta de consumo que se alimente de la producción nacional, programas de crédito que prioricen su atención, asistencia técnica de acuerdo con los requerimientos y especificidades del productor, entre otros factores.

En consecuencia, resulta necesario generar en las unidades de producción campesina las condiciones que les permitan competir en el mercado en similares condiciones, en la medida en que son fletes elevados, ausencia de infraestructura y de información oportuna sobre precios y fletes, su participación será siempre marginal y precaria, a pesar del potencial de recursos alimentarios por parte de las pequeñas unidades productivas campesinas.

Fig. IV.4. Aporte de los Miembros de la Familia a la Formación del Ingreso por Area de Ocupación



Fuente: IICA-BID 1993.

V. LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS

A. Características Socioeconómicas del Sistema de Pequeña Producción Campesina en el País

1. Características generales

Según la ENAHR (1984), cerca de la mitad de la población peruana dependía de la actividad agropecuaria a mediados de la década de los ochenta y la sierra albergaba al 80% de la población rural. Estas características se mantienen para 1993, a pesar de la disminución de la población rural al 29.6%, según cifras preliminares del INEI, y equivalen a 6 560 864 habitantes. Una de las razones que explica en parte esta disminución es la migración interna, que se ha intensificado en las zonas de emergencia donde la violencia política ha ocasionado una expulsión de habitantes de los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Desde fines de los ochenta la estructura agraria en el Perú cambió drásticamente. Se generalizaron la pequeña propiedad y los minifundios, producto de la parcelación de las cooperativas en la costa y la disolución de las empresas asociativas en la sierra generadas por reforma agraria a principios de la década de los setenta.

En todo el agro peruano predominan los sistemas de pequeña producción campesina bajo la forma de comunidades, asociaciones de productores, parceleros, cooperativas de producción, etc. Su objetivo es asegurar la reproducción de la familia campesina en condiciones adversas. Se ubican generalmente en zonas de alto riesgo climático, cuentan con recursos escasos y de pobre calidad, enfrentan condiciones de mercado adversas e inestable y severas restricciones de capital. La producción desarrollará mecanismos como la diversificación de actividades, con la finalidad de asegurar su reproducción y la optimización en el uso de recursos disponibles.

Las comunidades campesinas constituyen una de las formas de organización más frecuentes de la población rural de la sierra. Aglutinan junto con el resto de sistemas de pequeña producción campesina, al 67% de las familias rurales del Perú, según Figueroa (1990). Para 1992, el Ministerio de Agricultura reconoce la existencia de 4 842 comunidades campesinas y 874 comunidades nativas, que agrupan a 182 958 familias y ocupan 3 387 879 hectáreas. Es importante señalar que, aunque reconocidas bajo la misma ley, no se trata de agrupaciones homogéneas. Su origen es diverso, razón por la cual no todas las comunidades responden a un patrón de organización tradicional.

Para 1984, se estimaba que de 1 903 862 hogares rurales, el 83% se consideraban como explotaciones de carácter familiar (Anexo V, Nota 1). El 17% restante incluye a familias que no disponen de acceso a la tierra o pertenecían a alguna empresa con personalidad jurídica. Esta situación se ha transformado; se incrementa la modalidad de minifundio, como resultado de la reestructuración de las empresas asociativas, por un lado, y disminuyendo por otro, tanto

por la migración en busca de fuentes de trabajo alternativas al campo como por los efectos de la violencia terrorista.

2. Tamaño de las unidades y superficie que controlan

Según las cifras de la ENARH, las unidades campesinas de producción entre 1 y 10 ha representan el 62% del total de las unidades para 1984. Para 1992, se realizó un pre-censo agropecuario en tres departamentos: Ucayali, Piura e Ica. De este último se dispone de información a partir de la cual se puede inferir que el tamaño de unidades campesinas que prevalecen son en orden de importancia, aquellas que disponen de 1 a 10 ha, las cuales equivalen en el caso de Ica al 91.8% del total de número de unidades campesinas (CEPES 1992). De igual forma, Arévalo (1991) en el caso del Valle San Lorenzo, Piura, señala que el 100% del área administrada por el sector asociativo se encuentra parcelada, produciéndose un aumento en el número de pequeños agricultores con un estimado promedio de 8.35% ha por parcela. No se pretende generalizar a partir de estas referencias casuísticas; sin embargo, esos casos señalan una tendencia que se habría dado en la última década sobre la prevalencia del minifundio en la agricultura peruana.

3. Aporte de producción alimentaria total campesina a la producción total de alimentos

Para 1991, según Webb y Fernández Baca (1992), de la superficie sembrada de los principales cultivos programados a nivel nacional, tanto los destinados al consumo humano como al industrial, los andinos representaban el 19% del total programado. Si se incluye el total de hectáreas destinadas a la producción de los cinco principales alimentos destinados al consumo (arroz cáscara, maíz amiláceo, frijol grano seco, papa y trigo), el asciende al 75% del total de cultivos programados para 1991. Sin embargo, se estaría sobreestimando la participación de los pequeños productos, en la medida en que la información no permita discriminar sobre el tipo de productor que participa en la producción, pero sí puede dar una idea de la importancia de su participación.

Algunos autores como Alvarez (1983) ponen en evidencia la tendencia de la disminución de la producción de alimentos destinados al consumo urbano provenientes de la producción campesina desde principios de la década de los cincuenta; se reduce casi la mitad a mediados de los setenta en cuanto a su importancia. Esta tendencia se ha mantenido y se continúa reduciendo según Lajo (1990) por las características de la estructura de la canasta de alimentos de consumo urbano, factor decisivo en la pérdida del mercado interno de productos tales como papa, maíz amiláceo, yuca, camote, cereales andinos, leche, entre los más importantes. La composición e importancia porcentual de los productos que conforman la canasta de alimentos para 1992 es la siguiente: 48.3% por productos agroindustriales; 1.45% por pescados y carnes y 16.9% por tubérculos.

El estancamiento de la pequeña agricultura estaría explicado en parte por la dependencia alimentaria de productos importados, la composición de productos agroindustriales y el poder de los oligopolios agroindustriales, que usan las importaciones de trigo, leche, aceite, maíz duro, torta de soya como materia prima. Estos grupos son los que se han beneficiado y han absorbido la mayor parte de los subsidios otorgados, con el pretexto de no subir precios al consumidor.

La incorporación de granos como el trigo, la cebada y el arroz han generado, en las poblaciones en general y en la urbana en particular, hábitos de consumo no andinos. La cebada cervecera ha desplazado en miles de ha a productos alimenticios andinos, ya que las empresas cerveceras aseguran pagos fijos por las cosechas. La producción del arroz obliga a tener una agricultura intensiva que ha reemplazado a la expansiva tradicional, cuyo cultivo implica un uso excesivo e irracional del agua, que en el caso de la costa supone una inversión importante en tanpreciado elemento. Además, muchos cultivos andinos se mantienen como alimentos restringidos a la regiones que los producen y a los migrantes recientes de las zonas urbanas. La falta de una adecuada política de seguridad alimentaria contribuye a que su producción se reduzca progresivamente.

4. Estructura de ingresos

La estructura de ingresos de estas familias, según la ENAHR, para 1984 era la siguiente:

Actividad agrícola	51%
Actividad pecuaria	20%
No agropecuaria	3%
Fuera del predio	32%
	100%

Esta estructura revela la importancia de la actividad agropecuaria para estas familias, que contribuían con más del 70% de sus ingresos, pero muestra además que la diversificación sobre las fuentes de ingreso varían de acuerdo con las regiones y al interior de ellas.

Al analizar la situación correspondiente a finales de los ochenta, González de Olarte (1992) dice que la procedencia del ingreso agropecuario para las familias rurales estaba estructurado de la siguiente manera: ingreso agropecuario, 24%; ingreso no agropecuario, 24% e ingreso por salarios 39%. Los egresos se distribuyen en: gastos destinados a la producción, 22%, y gastos corrientes el 78%. Ese ingreso representa el 50% del ingreso total; la diferencia proviene del autoconsumo, el cual no ha sido consignado, porque es ingreso y gasto al mismo tiempo, como señala ese autor. En tal sentido, González de Olarte afirma que cuando los términos de intercambio bajan, ello se debe a disminuciones en los ingresos proporcionalmente mayores a los gastos. Esto se explica por qué los precios de los productos campesinos suben

menos rápidamente que los precios de los productos industriales, razón por la cual afirma que la pobreza campesina no se ha agudizado tanto como la de los asalariados, por el efecto de políticas de ajuste implementadas a fines de la década.

Estudios recientes sobre el efecto de las políticas de ajuste en las familias campesinas (Escobal 1993; Agreda 1992) señalan que los campesinos han buscado fuentes alternativas de ingresos diversificando e intensificando sus actividades no agrícolas, ya sea vendiendo su mano de obra o recurriendo a actividades extractivas como la caza y pesca, además de dedicar un mayor porcentaje de su producción al autoconsumo; en este último aspecto, la contribución de los miembros de familia, en particular de las actividades de la mujer, como lo demuestran los resultados del estudio IICA/BID (1993), les ha permitido atenuar los efectos negativos de la caída de precios de los productos agropecuarios. Los ingresos reales agropecuarios, según cifras oficiales, habrían caído en un 61% en las últimas cuatro campañas agrícolas, lo cual significaría que los ingresos rurales reales habrían caído en una magnitud similar.

Al respecto, según resultados de las encuestas del estudio IICA/BID (1993), al analizar la contribución de los distintos miembros al ingreso familiar, se ha encontrado que las mujeres mayores de 15 años contribuyen con el 59% a la formación del ingreso monetario y no monetario de las familias campesinas, proveniente de las actividades de transformación agropecuaria combinada con actividades de comercio, artesanía y actividades agropecuarias propiamente dichas. De todas las actividades generadoras de ingreso en las que participa la mujer, la venta de productos artesanales es la más importante; genera el 70.7% de sus ingresos (Capítulo IV).

5. Pequeña producción y producción campesina

La pequeña producción se caracteriza por la activa participación de todos los miembros de la unidad familiar, así como por la participación de la familia amplia en la explotación de sus parcelas. Su organización varía de acuerdo con factores vinculados a recursos familiares disponibles, prácticas tradicionales, localización geográfica, estacionalidad de la actividad agrícola, patrón de cultivos, tareas agrícolas por tipo de cultivo y otras actividades económicas no agrícolas a las que tengan acceso. La relación con el mercado vía servicios así como el conocimiento del idioma castellano y el acceso al comercio o transporte son factores que influyen de manera importante en la diferenciación que se genera al interior de estos sistemas.

Si bien la dotación del recurso tierra, sobre todo en la sierra rural, es pobre en cantidad y calidad (Figuroa 1991), se hace uso racional de ella, de acuerdo con las zonas ecológicas donde se organiza un sistema de producción especializado; se utiliza la puna para el pastoreo de camélidos y ovinos, las zonas altas e intermedias para la producción de tubérculos y granos, y la zona baja para el maíz y otros cultivos de clima cálido. Con estas limitaciones, el campesino desarrolla una serie de estrategias con el propósito de disminuir el riesgo ante una posible pérdida de la producción por las condiciones climáticas; esto implica diversificación

en el cultivo, e incluso en un mismo cultivo, así como de las actividades económicas y no económicas que le permitan superar los efectos negativos de la naturaleza y de la economía.

Al respecto, según los resultados de la encuesta, al analizar la participación de los miembros a las actividades tanto productivas como reproductivas de la parcela, se aprecia que prevalece la importancia de las actividades agropecuarias en la composición tanto de los ingresos como de actividad económica; al sumar las actividades agrícolas y pecuarias totalizan el 81% del total destinado por hombre y mujeres campesinos.

6. Mujeres como jefas de hogar en las unidades campesinas

Para 1981, el 21.1% de hogares localizados en el área rural estaba encabezado por mujeres (Censo 1981). Para 1984 (ENahr), este porcentaje disminuye al 14%; es mayor su proporción en la sierra con un 17%. Adicionalmente si se compara la presencia de hogares con y sin tierra, se encuentra que casi el 20% de estos últimos está dirigido por mujeres, en tanto que sólo dirige el 13% de hogares con tierras.

Cuadro V.1. Distribución de Jefes de Hogar por Sexo, según Tenga o no el Hogar Productor Agropecuario.

	Hombres	Mujeres	Total
CON P.A.	1 364 443.00	209 309.00	1 573 752.00
%	86.70	13.30	100.00
SIN P.A.	265 084.00	65 033.00	330 117.00
%	80.30	19.70	100.00
TOTAL	1 629 527.00	274 342.00	1 903 869.00
%	85.60	14.40	100.00

Fuente: ENahr 1985.

Lamentablemente, a este nivel de desagregación no se dispone de datos recientes para medir su participación con jefes de hogar. Solo se dispone de cifras totales (ENNIV 1991), donde las mujeres jefas de hogar a nivel de sierra rural representaban el 12.6%; el 86.3% de ellas tenían como ocupación principal la de agricultoras, seguida por la categoría de comerciantes y artesanía. Sin consideramos que las mujeres que ocupan la categoría de trabajadores independientes equivalen a jefas de hogar, significaría que a nivel de la sierra rural ascienden a 22.6%, superior a lo consignado como tales. Una explicación adicional sería el hecho que cuando aún las mujeres asumen temporalmente la conducción de la parcela, tampoco se reconocen como tales, a pesar que esta eventualidad tiende a ser permanente.

Al respecto, de acuerdo con Lanao (1993), el 55% de las mujeres están a cargo de la conducción de su parcela y asumen decisiones de tipo productivo; el 26% de estas mujeres tienen la conducción directa, mientras que el 29% asume la responsabilidad de jefa de hogar por la migración temporal de su pareja. Los resultados de la encuesta IICA/BID (1993) también ponen en evidencia esta subestimación; consignan que un 46.6% de la muestra están en la condición de jefas de hogar y, como tal, encargadas de la conducción de la parcela, donde se encuentran a cargo de ella temporalmente un 33% y de manera permanente un 13.3%. En ese contexto, se llama la atención sobre la condición de las mujeres solas o abandonadas como jefas de hogar, al confrontar dificultades en la participación de las diferentes instancias organizativas de su comunidad, marginadas por su condición y por su sexo. Al respecto, diversos estudios de caso señalan que su condición como mujeres solas les limita el derecho a ser inscritas como comuneras en algunas comunidades, a pesar de saber conducir sus parcelas.

Respecto al idioma predominante entre las mujeres jefas de hogar, el 45.7% tenía como lengua el quechua y el aymara, y el 54.3% el castellano. Respecto al acceso a la educación, se aprecia que a nivel de los jefes del hogar (tanto hombre como mujer) entre los pobres y no pobres considerados por las ENNIV 91, en el orden nacional el 38% solo tiene educación primaria, mientras que el 60% en la sierra rural presenta estas características. Al no disponer de datos desagregados por sexo respecto a jefatura de hogar y educación, considerando el alto porcentaje de mujeres analfabetas mayores de 35 años para la sierra rural, se considera que el mayor porcentaje de jefes de hogar analfabetos lo deben tener las mujeres; eso, sumando a las anteriores características, pone en evidencia la precariedad de las condiciones en las que las mujeres campesinas asumen la responsabilidad de la jefatura de los hogares.

7. Problemas comunes confrontados por los pequeños productores

a. Acceso a la propiedad de la tierra

Dada la heterogeneidad de la forma de propiedad, a pesar de que los campesinos administran sus parcelas la propiedad legal continúa siendo bastante precaria. Como se ha señalado, cerca de la mitad de comunidades campesinas tenían pendiente su titulación para 1992, según fuentes oficiales. Similar situación se encuentra en las unidades de producción campesina del Bajo Piura, según el estudio IICA-BID (1993), sin que vislumbre en el corto plazo su legalización, a pesar de estar tramitándola directamente desde que las empresas asociativas fueron parceladas. Otro problema serio e importante es el de los linderos, con litigios comunales ancestrales que subsisten y eternizan las delimitaciones de la propiedad en comunidades andinas y en la selva entre los colonos y las comunidades nativas.

Hasta la Constitución de 1993, las tierras comunales eran consideradas imprescriptibles, inembargables e inalienables. Sin embargo, la actual Constitución mantiene la condición de imprescriptibles mas no las otras dos condiciones lo que va a generar problemas adicionales

Además de este problema que enfrentan un número importante de productores campesinos, las mujeres campesinas se encuentran en condiciones aún más precarias, en la medida en que también son excluidas de la propiedad por razones más de orden ideológico y cultural, y difícilmente acceden a detentar esta propiedad, salvo en los casos que resulten de herencias. Según algunos estudios de caso, las mujeres pierden las tierras adquiridas por herencia del cónyuge en caso de volver a contraer matrimonio, o son reconocidas como comuneras a pesar de conducir una parcela, lo que les limita el derecho de ejercer y acceder al agua, a uso de tierras comunales, entre otros, razón por la cual es evidente la necesidad de revisar la legislación que reglamente no sólo las formas de acceso a la propiedad de las mujeres, en el caso de comunidades campesinas, sino en todas las formas de propiedad que se dan a nivel de la pequeña producción, teniendo en cuenta las modalidades que se dan al interior de ellas.

b. La calidad de los suelos

Si se atiende a la calidad de los suelos en el Perú, éstos son en general de mediana calidad respecto a sus similares en Europa y en el medio oeste norteamericano. Dentro de la clasificación por "capacidad de uso mayor", las tierras de los valles costeros ofrecen mayores posibilidades aunque sean propensas a la salinización y dependan exclusivamente del riego; suman aproximadamente 700 000 ha. En la sierra, debido a las pendientes y los altos grados de erosión producidos por la ausencia de cobertura vegetal, la mayor parte de las 1361 ha tienen bajo potencial productivo y son de secano. Finalmente, las tierras de la selva comparten las características de los suelos de trópico húmedo, ácidos, poco profundos y susceptibles a un rápido proceso de erosión por efecto de las lluvias, una vez expuestas; además, la tala de bosques ha sido el recurso más usado en la ampliación de su frontera agrícola, lo cual pone en riesgo su futuro como tales.

c. Condiciones climatológicas

Tres de cada cuatro productores encuestados por ENAHR respondieron que habían enfrentado problemas que afectaron substancialmente la producción. Un 70% de los problemas detectados por los productores estuvo vinculado al de carácter climatológico (heladas, exceso de lluvias, plagas, enfermedades, inundaciones). Esto puede ser explicado por el hecho de que en el período que se toma la encuesta, el campo fue objeto de condiciones climatológicas desfavorables, como las asociadas al fenómeno del niño en 1983: graves inundaciones en el norte y sequía en el sur. Sin embargo, es innegable que la dependencia de este factor caracteriza a un importante contingente de productores a nivel nacional, tanto por las características climatológicas de cada zona y región, así como los efectos de los fenómenos que conllevan serios desequilibrios en la presentación del clima.

d. Acceso al agua

Según un trabajo del Centro Peruano de Estudios Sociales-CEPES (1992) realizado con base en el pre-censo agropecuario de Ica, se estableció que las razones del no uso de más del 50%

de su tierra disponible para cultivo, se explicaba por la ausencia de agua en primer lugar y crédito en segundo término, que en conjunto representaban más del 70% de sus razones. Es difícil pretender generalizar a partir de este comportamiento, ya que coincide con una severa sequía en Ica en el momento en que se realiza el levantamiento del pre-censo; sin embargo, es importante revelar la trascendencia de la disponibilidad de un recurso como el agua para los productores agrarios.

En 1969 se promulga, junto con la Reforma Agraria, el DL 17 777, que sustituyó al Código de Aguas de 1920. La nueva legislación establecía que el recurso agua pertenecía a la Nación y, por tanto, ella se la entregaba en uso a los agricultores según el plan de cultivo y riego presentado; para ello, se formaban juntas de usuarios conducidos por el Estado para que se encargara de su administración y del mejoramiento de su infraestructura. En la práctica, sin embargo, la administración estatal del agua no ha favorecido el mantenimiento y el desarrollo de la infraestructura de riego; en lugar de fiscalizar una mejor utilización, ha favorecido la difusión de tecnologías y técnicas de riego que no ahorran agua.

La administración del riego ya no está a cargo del Estado desde principios de la década de los ochenta en que se inicia su retiro creciente de dicho rol. Ello se agudizó a fines de los ochenta ante la severa crisis que afectó al país y, de manera particular, al aparato estatal, lo cual trajo como consecuencia que sus organismos, ligados al control y manejo de agua, registrarán la clausura de instituciones y dependencias estatales.

De esa manera se agudizó el desconcierto en el manejo y gestión del agua a nivel nacional, con consecuencias sumamente graves, sobre todo aún a mediados del 89, fecha en que el Estado delega a las Juntas de Usuarios la administración del recurso, a pesar de que, salvo excepciones, no contaban con recursos económicos y atravesaban serios problemas organizativos y de representación, además de detentar el mayor poder económico y político.

En las instancias organizativas responsables de la administración del agua, como son la Comisión de Regantes, y las Juntas de Usuarios, prevalecen criterios que no representan al conjunto de los usuarios; se generan situaciones de exclusión para algunos y privilegios para otros. Las mujeres productoras, ya sea las que representan al cónyuge o actúan como jefas de parcelas, confrontan serios problemas en acceso al riego oportuno para sus parcelas, como se reseña más adelante, lo cual afecta obviamente los resultados de su producción.

El agua, a pesar de ser uno de los recursos naturales más importantes, es a la vez el más escaso y variable en el Perú. Ello se debe a las particulares condiciones geográficas, extremadamente diversas y accidentadas, y a las fluctuantes condiciones climáticas, uno de cuyos resultados son los ciclos periódicos de inundaciones y sequías.

En consecuencia, existe un deterioro permanente de la infraestructura de riego. El hecho de que no toda el área agrícola sea aprovechada por sistemas de riego explica claramente el

pésimo estado de conservación y funcionamiento de gran parte de la infraestructura de riego existente en la sierra y en la selva.

Por otra parte los recursos y esfuerzos invertidos en grandes irrigaciones contrasta con el escaso incremento neto del área irrigada entre 1956 y 1984 que solo alcanza un promedio de variación anual del 0.24%. Entre 1979 y 1989, se han incorporado 109514 ha bajo riego, producto de proyectos y programas de riego (Plan Meris I, II CORDES y algunas ONG) en la costa, sierra y selva a través de pequeñas y medianas irrigaciones. Sin embargo, las pérdidas de áreas bajo riego, ocasionadas por crecientes problemas de drenaje y salinización de las tierras se estiman fueron aproximadamente de 300 000 ha en 1989.

Un esfuerzo particular que se encuentra en la tarea de contribuir a mejorar la gestión del agua, facilitando, articulando y potencializando las diversas experiencias y capacidades institucionales y profesionales del país lo constituye el Instituto de Promoción para la Gestión del Agua (IPROGA) que aglutina a especialistas provenientes de ONG, del Sector Público, Universidades y de la Cooperación Técnica Internacional.

e. Precios y comercialización de los productos

Los campesinos y pequeños agricultores venden sus productos en chacra, o en ferias cercanas e individualmente; son pocos los que llevan su producción a los mercados urbanos. No es reciente la organización de la comercialización al menudeo como responsabilidad de las mujeres; lo que se aprecia es que ésta se ha incrementado en los últimos años. Con la finalidad de mejorar los precios obtenidos por sus productos en la venta al por mayor, las mujeres acuden a ferias regionales y viajan a ciudades cercanas; llevan sus productos y los presentan semi-procesados o listos para el consumo, de manera de incrementar su margen de ganancia. Usualmente no consignan en sus cálculos de costos el trabajo que demanda su producción y menos su participación en ella.

Asimismo, la dispersión de la producción agrícola y las dificultades de acceso y baja calidad de las vías de comunicación favorecen la existencia de un gran número de intermediarios en la comercialización de productos agropecuarios. En el caso del Bajo Piura, según las encuestas del estudio IICA/BID (1993), esa situación hace que la venta generalizada de arroz y algodón sea vía los intermediarios. En la sierra, la modalidad se da vía ferias semanales que varían en importancia y a donde acuden tanto hombres como mujeres para comercializar sus productos. El método de desplazamiento más utilizado para la venta de los productos es caminando, con un 65%, según resultados de la Encuesta IICA/BID, y el segundo en importancia es el camión, con un 28%. Esas modalidades explican las estrategias que utilizan los campesinos, por los altos costos de los fletes que cobran los medios de transporte que encarecen sus productos y limitan aún más sus precarias ganancias, además del mayor esfuerzo que demanda dicha actividad, donde la mujer tiene un rol importante y cada vez más creciente, sobre todo en la venta de alimentos al menudeo, que forma también parte de la estrategia para obtener mejores precios. Estas dificultades son mucho mayores para la región andina y la selva que pasa la

costa, que se encuentra mejor articulada vialmente; en ella se ubican los principales centros urbanos del país.

Los bajos precios de sus productos, falta de acceso a una infraestructura vial adecuada y, por ende, altos costos de flete y transporte, la distancia a centros poblados importantes, problemas climáticos o de violencia, acceso a información oportuna sobre precios, escaso acceso a infraestructura de almacenamiento, entre otros, constituyen factores determinantes en el establecimiento de condiciones de relación con el mercado y precios para sus productos. Esta situación pone en evidencia la fragilidad de sus condiciones de participación en el mercado, así como también los límites severos para la rentabilidad de su actividad, razón por la cual cualquier intervención vía programas y proyectos tiene que considerar estas características en el diseño de políticas de comercialización destinadas a la pequeña producción, y conocer las estrategias que usan los intermediarios para potencializar la propuesta desde el punto de vista de que ambos se beneficien de la relación.

f. Acceso a semillas, abonos y pesticidas

En el uso de estos insumos está determinado por la orientación de su producción: para el mercado y para el propio consumo. Este resulta ser un factor determinante para el uso de semillas mejoradas, abonos y pesticidas. En el caso de su producción destinada para el autoconsumo familiar, usualmente se basa en el uso de semillas resultantes de la campaña anterior, así como también abonos y controles de plaga naturales.

Las limitaciones en cuanto al acceso de estos insumos están determinadas por sus ingresos disponibles, factores climáticos, cercanía a los centros de abastecimiento de estos insumos, precios de sus productos, precios de los insumos, acceso a capacitación técnica, entre otros. Su importancia e incidencia varían de acuerdo con su ubicación geográfica; así, se aprecia que para el caso de la sierra y la selva, en comparación con la costa, la incidencia de los factores climáticos es muy alta, como la mayor falta de insumos y los precios de sus productos.

g. Acceso a asistencia técnica

Los resultados de la ENAHR (1987) demuestran que sólo el 4% de las unidades agropecuarias campesinas recibieron asistencia técnica durante 1984, siendo la principal la proveniente del estado. Es elocuente lo reducido de la cobertura de la extensión agrícola destinada a los pequeños productores, situación que se mantiene casi una década después. Según Francke (1993), para 1991, en la sierra rural peruana, sólo el 3% de los pobladores en extrema pobreza recibirá asistencia técnica. Este hecho pone en evidencia que, a pesar de los recursos destinados a esta línea, tanto las provenientes de entidades privadas así como estatales, los logros son escasos. Esta situación es peor aún en el caso de las mujeres campesinas, las cuales, según los resultados de la Encuesta IICA/BID, sólo han recibido (Cuadro V-2), 5.4% de algún tipo de capacitación técnica productiva frente a los hombres, que han recibido el 67% del total. Entre ambos han percibido el 28% del total de la capacitación técnica, privilegiando la atención de los varones en los rubros más técnicos y vinculados a la producción agropecuaria, uso de

maquinaria, uso y selección de semillas plaguicidas, almacenamiento y mercadeo, y a la mujer vinculadas a su actividad reproductiva, la artesanía y, en mínima proporción, a actividades poscosecha.

Cuadro V.2. Áreas en las cuales la Mujer o el Hombre han Recibido algún Tipo de Capacitación Técnica. Casos Registrados y Porcentajes Relativos.

AREAS	¿Quién recibió la Capacitación Técnica?							
	Número de Casos				Porcentajes			
	Mujer	Hombre	Ambos	Total	Mujer	Hombre	Ambos	Total
Producción y Selección de Semilla	1	14	4	19	5.26	73.68	21.05	100.00
Uso Semilla Mejorada	1	27	4	32	3.13	84.38	12.50	100.00
Uso Maquinaria	0	16	0	16	0.00	100.00	0.00	100.00
Uso Fertilizantes	1	31	4	36	2.78	86.11	11.11	100.00
Uso Plaguicidas	1	25	3	29	3.45	86.21	10.34	100.00
Almacenamiento	0	1	0	1	0.00	100.00	0.00	100.00
Clasificación	0	4	4	8	0.00	50.00	50.00	100.00
Secado	1	3	1	5	20.00	60.00	20.00	100.00
Alimentación y Pastoreo	0	1	10	11	0.00	9.09	90.91	100.00
Manejo de la Finca	0	7	4	11	0.00	63.64	36.36	100.00
Contabilidad	1	2	4	7	14.29	28.57	57.14	100.00
Mercadeo	0	4	4	8	0.00	50.00	50.00	100.00
Artesanías	5	1	15	21	23.81	4.76	71.43	100.00
Total	11	136	57	204	5.39	66.67	27.94	100.00

Fuente: IICA-BID 1993.

Debe considerarse, sin embargo, que la población encuestada es privilegiada y está inserta en proyectos de asistencia técnica de ONG y de la iglesia, los únicos intermediarios a la fecha en capacitación técnica. Los resultados señalados resaltan la necesidad de redefinir las líneas de capacitación destinadas a los pequeños productores, considerando las características del proceso productivo de manera integral, y de tener elementos para definir qué producir, en qué cantidad y para quién. Para ello, es necesario el acompañamiento de la asistencia técnica en el desarrollo de actividades, cuya presencia no se limite a visitas puntuales sino que permitan dar continuidad al proceso productivo, sin pretender reemplazar al campesino sino completar su actividad y sus conocimientos. La asistencia técnica al restringirse al ciclo productivo no se amplía hacia los otros factores de tipo ecológico y/o riesgo climático que afectan a los cultivos y menos aún a los aspectos poscosecha, donde se registran mermas importantes en la producción, se mantiene un círculo vicioso de estancamiento, pobreza y baja productividad. Estas características se convierten en el freno más importante para la innovación tecnológica.

h. Acceso al crédito

Según la ENARH, para 1985 sólo el 8% de las pequeñas unidades campesinas, recibieron crédito. Las unidades que no obtuvieron crédito señalaron como factores que limitan su acceso al crédito, la falta de garantía, el interés elevado y la lejanía de las fuentes de crédito disponibles.

Esas razones, según los resultados de la encuesta IICA/BID (1993), habrían cambiado, en el sentido de que no solicitan crédito por que no hay fuentes de crédito accesibles a los pequeños productores. Señalan que son pocos los campesinos que acceden al crédito proveniente de la banca comercial, explicado tanto por el tipo de requisitos a cumplir y el costo elevado del crédito reflejado en tasas de interés difícilmente cubiertos por las unidades generadas de la venta de sus productos, sujetos a precios y mercados restringidos, y donde los pequeños productores no intervienen, sino para ofertar sus productos según las condiciones preestablecidas. La otra razón que cobra importancia es el temor a solicitarlo; al respecto, las mujeres campesinas señalaban durante la encuesta que no pueden arriesgar lo único que tienen, que son sus tierras, y prefieren restringir su venta al mercado y no intervenir en sus tierras (Cuadro V-3).

A esas razones se añade, como se ha reseñado, la falta de títulos de propiedad, las cuales siguen siendo una restricción importante para el uso de sus tierras como garantía frente a los préstamos.

Cuadro V.3. Acceso al Crédito Agropecuario según Fuente de Crédito, No. de Créditos Otorgados y Porcentaje por Fuente.

Fuente	Banco Rural o Agrícola	Banco Comercial	Compadre	Prestamista Local	Cooperativa	ONG	Otro	Total
No. de casos	25	4	4	0	5	1	11	50
Porcentajes	50	8	8	0	10	2	22	100

Fuente: IICA-BID 1993.

Los sistemas de crédito instrumentados por medio de seis cajas rurales destinadas a los campesinos, recién implementadas por el actual gobierno, todavía no se perciben como respuesta a los problemas de crédito de estas unidades de producción. Frente a esa situación, la habilitación informal de crédito provista por intermediarios acopiadores o vía el arrendamiento de parte de sus tierras o cultivando al partir, son modalidades de crédito que subsisten entre los pequeños productores; se sujetan a condiciones desfavorables establecidas por los habilitadores que, según la encuesta IICA/BID, llegan al 22% de las fuentes de crédito a las que accedieron los campesinos en esta última campaña.

Al respecto, los resultados de la encuesta IICA/BID señalan que el Banco Agrario, mientras existió, fue la fuente más importante de crédito, con un 50% del total concedido. Ocupan igual importancia los créditos provenientes de la banca comercial como de los compadres; en el caso de la banca comercial, en el Bajo Piura señalaban las mujeres campesinas que entregaban sus joyas como parte de garantía para el préstamo destinado a su parcela y administrado por el compañero. Y su condición como usuaria de crédito está limitada, además de las razones expuestas, por la ausencia de garantes (el esposo al ser garante no puede acceder al préstamo), el nulo acceso a la propiedad de la tierra, el ser analfabeta, entre las más importantes.

i. Organización campesina

Los niveles de organización son sorprendentemente bajos, considerando los movimientos agrarios que les han antecedido décadas atrás, los cuales giraron básicamente en torno a la lucha por la tierra, reivindicación finalmente satisfecha mediante la Reforma Agraria, la invasión, la lucha legal por el reconocimiento de antiguos derechos y por la parcelación de las empresas campesinas por voluntad de los campesinos, donde las mujeres tienen una participación decidida que posteriormente las organizaciones que los representaban las subsumen en la categoría de secretaría de asuntos sociales o de salud.

Los poderosos gremios agrarios de los setenta (CNA, CCP) entraron en crisis una vez que el Estado renunció a ser promotor de un modelo de desarrollo asociativo y los gremios de orientación empresarial que intentaron sustituirlos (ONA) no fueron aceptados, sino en las capas más prósperas del agro. Las formas de organización asociativa para la producción, y los servicios cayeron en el descrédito una vez más, perdido el apoyo gubernamental, lo que junto a una debilidad administrativa favoreció primero la corrupción y luego la extinción en las áreas de reforma agraria.

Este trauma social no ha sido superado, si bien muchos agricultores comprenden que sólo formando empresas de servicios podrán enfrentar las economías de escala propias de la pequeña agricultura, frente a la comercialización, al mercado financiero y al tecnológico. Esas organizaciones subsisten a la fecha y se encuentran en proceso de redefinición y reestructuración para adecuarse a las nuevas condiciones, organizaciones entre las cuales las mujeres comienzan a generar un espacio que supera el rol que les era asignado tradicionalmente a ellas y a sus organizaciones. A nivel de las comunidades y de los grupos de campesinos existen organizaciones que mantienen un espacio de decisión y representación importante. Es el caso de los comités de regantes y de los clubes de madres. Este último, ha sufrido un proceso de transformación importante, trascendiendo el rol reproductivo y de servicios inicialmente conferido, y ha logrado un espacio en la organización comunal formal que les ha permitido participar a nivel de las decisiones comunales; su participación es aceptada en condiciones similares a las de los comités técnicos que existen a nivel de la comunidad.

j. Variaciones del sistema de pequeña producción en razón de características agroecológicas

Las condiciones naturales adversas determinan menores rendimientos e imponen inflexibilidades en el conjunto de cultivos accesibles; su ubicación geográfica en centros de consumo importantes encarece su producción, reduce sus ingresos y, por ende, un porcentaje significativo de sus ingresos los tiene que dedicar a su sobrevivencia. Hopkins (1988), al medir los factores determinantes en la productividad de la producción de estas unidades campesinas, analiza el tamaño de la superficie cultivada, el tipo de recursos de riego disponible, el uso de insumos modernos, los niveles educativos, el lugar de residencia del productor y su grado de cercanía al mercado, para el caso del maíz amiláceo y del arroz. Los resultados arrojaron que tres de estas variables tuvieron particular importancia para su cultivo: la distancia al mercado, la residencia del productor y el nivel de educación alcanzado.

Por otro lado, respecto a su productividad el mismo autor reconoce su variabilidad al interior de cada región. Tomando como indicador los niveles de innovación tecnológica, la proporción de las unidades agropecuarias que utilizan tres insumos modernos (pesticidas, fertilizantes y semillas mejoradas se encuentran en la costa, mientras que tanto la sierra como la selva, por su ubicación geográfica y como consecuencia de precios de insumos más caros, lejanía de centros urbanos y precios de sus productos, tienen menos posibilidades de mejorar esta productividad. Al analizar el comportamiento de 21 productos que representan el 90% del VBP agrícola del total de cultivos de estas unidades agropecuarias, y utilizando un indicador de productividad agrícola por región natural, señala que el VBP/ha de cultivo cosechada en la costa es tres veces mayor que en la sierra (Hopkins 1988).

k. Acceso al riego

Según Eguren (1987), sólo el 24% de las tierras de cultivo son regadas; la costa tiene acceso a casi la mitad de las tierras de cultivo bajo riego en el país. Se aprecia que para 1984, según el Cuadro V-4, las áreas cultivadas de la costa, casi en su totalidad estaban bajo riego, mientras que en la sierra solo la quinta parte era irrigada; en el caso de la selva, sólo el 6% del total de las áreas de cultivo estaban irrigadas.

Según Carrasco *et al.* (1993), en la costa peruana alrededor del 58% del área agrícola potencial se encuentra sembrada y casi la totalidad de sus áreas cultivadas dispone de alguna infraestructura de riego. En el caso de Piura, recién desde que el Proyecto Chira-Piura logró transvasar aguas del Río Chira (de régimen permanente) al Piura (de régimen temporal) es que esta zona del Bajo Piura logra tener agua todo el año (entre 1974-76). A diferencia de los años anteriores, cuando el arenal desafiaba lo verde de los campos y sólo los algarrobos daban sombra a los hatos de cabras, hoy el paisaje está atravesando de canales mayores y secundarios así como de drenes. Los campos de cultivos se han extendido ganándole la batalla a los médanos del desierto, sea los policultivos (en manos de pequeños propietarios) o de extensiones de arroz o algodón, generalmente de cooperativistas o socios de Unidades de Producción. (Harman 1993).

Cuadro V-4. Distribución Regional de las Tierras de Cultivo, Riego y Secano.

Región	Riego	Secano	Total	
			ha	%
Costa	49.1	0.7	496.636	12.3
Sierra	41.0	51.2	1 970.879	48.8
Selva	9.9	48.1	1 572.544	38.9
República	100.0	100.0	4 040.059	100.00
	(24.0)	(76.0)	(100.0)	

Fuente: Ministerio de Agricultura-Fundación Friedrich Ebert 1987.

En la sierra, la superficie aprovechada con infraestructura de riego es únicamente el 14% del área agrícola; en la selva es aún menor, el 11%. Esto permite confirmar una de las más importantes características del minifundio que se concentra en la sierra: se desarrolla fundamentalmente con base en una agricultura de secano en la cual, además, el uso de insumos modernos tiene una proporción reducida.

B. Características de la Unidad Productiva

1. Descripción de las unidades típicas en términos sociales y productivos

La unidad de producción campesina se basa en la activa participación de la familia nuclear en el desarrollo de diversas actividades agropecuarias y no agropecuarias. Además de la agrícola, que supone la pequeña producción de alimentos o insumos agroindustriales, supone la realización de otras actividades tales como la crianza de un pequeño hato de ganado, la realización de las diversas actividades artesanales, el trabajo asalariado estacional, el desarrollo de actividades comerciales, etc., destinadas a su reproducción familiar. La determinada por las características de su ciclo vital, su condición socioeconómica, tamaño de la familia, composición, recursos disponibles, estructura de la organización social, entre otras. La mujer, al igual que el varón, desempeña un papel importante en la ejecución, organización y distribución de las actividades que cotidianamente realiza la familia. Esta participación tiene sus particularidades, de acuerdo con la región geográfica donde está inserta, pero es indiscutible su importancia.

El elemento motor de la economía campesina es la satisfacción de las necesidades familiares (presentes y futuras). La priorización se da en función de los recursos disponibles y de otras restricciones, tales como el acceso al mercado, al nivel de información, y no en función de una racionalidad inherente al campesinado en general; así, campesinos con muy poca tierra priorizan las actividades de artesanía, comercio y trabajo asalariado. De la misma manera, los

campesinos que poseen más tierras le dedican menos tiempo a la agricultura, comportamiento que hay que tomar en cuenta para el diseño de políticas agropecuarias destinadas al sector, pues diferentes comportamientos implican diferentes respuestas ante medidas externas.

Una de las características que diferencia a la agricultura en la economía andina de la agricultura de otras regiones del mundo, es la diversificación, que se da no sólo a nivel de actividades productivas sino también a nivel de los cultivos, parcelas y manejo de los cultivos. En primer lugar, es importante señalar que la pequeña producción campesina constituye un mundo heterogéneo. No solamente por evidentes razones ecológicas, geográficas y culturales, sino también por su acceso y disponibilidad de recursos, niveles y composición de ingreso, tecnologías utilizadas, tipos de organización, relaciones con el mercado, etc. Esta heterogeneidad se da no solamente a nivel familiar sino también entre comunidades y entre regiones, todo lo cual pone en evidencia la dificultad de homogeneizar a la población dependiente de la pequeña producción.

En la costa la población de unidades de producción campesina está conformada por campesinos ex-socios de empresas asociativas generadas por Reforma Agraria, parceleros independientes y comunidades campesinas. Su producción está fuertemente ligada al mercado y tienen acceso al riego durante todo el año (Anexo V, Nota 1).

En el caso de la costa norte, la producción doméstica de alimentos se realiza utilizando la parcela en el cultivo de diferentes productos de pan llevar. La producción destinada al mercado es la del arroz y algodón; es, por lo tanto, la privilegiada en el uso de su tierra, donde se aprovechan las márgenes de los terrenos o los contornos para sembrar el pan llevar: maíz, fréjol de palo, yuca, camote, fruta y hortalizas. La mujer tiene un rol importante en lograr una mayor asignación de estas porciones marginales de la producción campesina (Harman 1993; IICA-BID 1993).

La posibilidad de acceder a la propiedad de la parcela al iniciarse la parcelación de las cooperativas en 1982, estuvo limitada a los alfabetos; se excluyó de esa manera a las mujeres, porque uno de los requisitos para acceder a la propiedad de una parcela era, además de socio, ser alfabeto.

Con la parcelación de la tierra, se retorna al uso de la mano de obra familiar; al no disponer de recursos para contratar peones, las mujeres tienen mayor presencia en la actividad agropecuaria. En este sentido, con las nuevas condiciones de producción agraria (sin préstamos del Banco Agrario ni buenos precios internacionales para el algodón y con elevados costos de producción para el arroz) la mujer no sólo ingresa como fuerza de trabajo en el campo sino que interviene en la gerencia misma de las parcelas.

En la sierra, la unidad campesina está conformada en su mayoría por comunidades campesinas y grupos campesinos, así como campesinos independientes; la diversificación de su producción es una estrategia importante que permite contrarrestar los riesgos climáticos y, con esa finalidad, las zonas altas o de puna están dedicadas al cultivo de tubérculos y las zonas

intermedias al cultivo de granos. Cerca de las casas se dispondrá de pequeños huertos que permiten incrementar la diversidad de alimentos para las familias, en las zonas bajas y con disponibilidad de riego se sembrarán maíz, papa temprana u otros cultivos que requieran más agua. La diversificación de cultivos permite aprovechar las variaciones de altitud y de recursos, aun dentro de pequeñas regiones geográficas, y es empleada como una estrategia orientada a disponer de fuentes alternativas de ingresos y de alimentos.

En la selva existe una importante diferencia entre la zona alta y la baja. La selva alta está bastante integrada al mercado y tiene productos de gran valor comercial, como café, cacao, arroz, maíz y, sobre todo, coca. Su participación en la producción de la coca es importante, ya que constituye el producto más rentable y el que genera mayores ingresos. Una muestra de ello son los jornales diarios; en las zonas de coca el jornal equivale a más del doble que en las otras zonas del país, características que hacen más compleja la problemática de la producción de alimentos para el mercado en esta zona.

En suma, la variabilidad ecológica, unida a los riesgos climáticos y de mercado, hacen que la unidad de producción campesina presente diversas actividades que requieren muchas veces labores simultáneas. La economía campesina combina actividades en diferentes tiempos y espacios. El papel de la agricultura no es siempre primordial en la asignación del tiempo o en la formación de ingreso, aunque es normalmente la actividad prioritaria que asegura buena parte de la alimentación familiar. Esta característica implica que programas especializados dirigidos a una sola actividad o a un sólo cultivo, tendrán un impacto reducido de ingreso familiar y el impacto será mayor cuanto más integrales y flexibles sean los programas.

Dada la crisis, esta diversificación en términos de actividades y cultivos se ha dado como estrategia de generación de ingresos, donde el autoconsumo se mantiene, con tendencia en el mediano y largo plazo hacia una diversificación de actividades y búsqueda de fuentes generadoras de ingreso ajenas a la agrícola (Escobal 1992; Agreda 1987). La diversificación constituye una estrategia orientada a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, a contrarrestar con los altos riesgos de producción, así como también disponer de fuentes alternativas de alimentos e ingresos.

Las diferentes actividades productivas de los campesinos están interrelacionadas entre sí. Hay una dependencia mutua entre agricultura, ganadería y artesanía. En la economía campesina, parte de los insumos de la agricultura proviene de la ganadería y otra parte de los productos de artesanía se destina a la agricultura y ganadería, y viceversa. Hay que tener en cuenta estas características para cualquier intervención externa, en la medida en que un cambio en una actividad o en un cultivo, generado por ejemplo por una innovación técnica, tendrá efectos sobre el conjunto del sistema, es decir sobre los insumos y productos de los demás cultivos y actividades.

En tal sentido, es importante considerar a la economía campesina como un todo y no como una suma de partes. El aspecto más importante es comprender la complementariedad entre los diferentes cultivos, por un lado, y entre la agricultura y ganadería por otro, en lugar de analizar

diferentes cultivos y actividades como competitivos. Otra consecuencia es que algunas veces la producción intermedia es más importante que la producción final. Su importancia está en entender el funcionamiento del conjunto del sistema.

El pequeño productor campesino procura establecer mecanismos preventivos frente a los riesgos; entre ellos, la diversificación de actividades o cultivos, las relaciones sociales, los créditos a mediano o largo plazo, el ayni, la minca, las alianzas familiares o comunales, las estrategias demográficas. Estos mecanismos permiten controlar los riesgos, pero no eliminarlos. Este comportamiento no es sólo subjetivo, sino que se explica también por razones económicas (ingreso, disponibilidad de recursos), no continuas, determinadas por niveles de ingreso obtenidos o costos de oportunidad (migración temporal, precio del producto, etc.), entre otros factores.

La aversión al riesgo es una variable explicativa sólo en el corto y mediano plazo, para ciertas innovaciones. Normalmente se distingue entre riesgos que provienen de la actividad productiva (explicado por factores naturales), riesgos que provienen del mercado y riesgos personales (salud). Los riesgos que provienen de la actividad productiva explican las diversas formas que los sistemas agrarios se adaptan a las condiciones naturales de los Andes; cualquier esfuerzo de modernización debe partir de prácticas existentes, es decir mejorarlas en vez de sustituirlas y debe adaptarse a los riesgos y ventajas ecológicas andinas, en las cuales las condiciones naturales determinan en parte los sistemas de producción que condicionan sus necesidades tecnológicas.

Las decisiones de vender o no vender los resultados de la campaña se toman en los meses que siguen a la cosecha, y raras veces en el momento de la siembra. Es una organización flexible que deja abiertas muchas opciones posibles, a fin de poder adaptarse rápidamente a cambios externos. La subsistencia campesina requiere estas posibilidades de ajuste.

Sobre la racionalidad campesina, es difícil establecer en forma exacta y matizada cuál es la racionalidad económica del campesinado andino; es una tarea muy complicada, no sólo por las múltiples racionalidades sino por la dificultad de reflejar fielmente una realidad muy diversificada y compleja. Los agricultores están obligados a una cierta eficiencia en el uso de sus recursos, pues esta eficiencia es una condición para la sobrevivencia.

2. Principales cultivos y animales

Los cultivos varían de acuerdo con la región y, en cada región, según factores geográficos, infraestructura vial, cercanía a ciudades, disponibilidades del riego, etc. En el caso de la sierra, hay una doble determinación: una, impuesta por la naturaleza, que establece un rango de productos y especies y, por otro lado una demanda que se construye en torno a patrones no andinos. Esta doble determinación puede atenuarse con la introducción de tecnologías que amplíen los límites naturales de dicha producción y políticas que mejoren sus condiciones de mercado locales y regionales.

Los productos de la pequeña producción y de la producción campesina están compuestos por productos destinados a la producción industrial y al consumo usualmente vinculados con la satisfacción en la oferta de alimentos a nivel regional.

En la costa, la producción de las unidades campesinas organizadas todavía formalmente en cooperativas de producción o como parceleros independientes, está destinada al cultivo del arroz, algodón, fréjol, camote, maíz choclo y mango. En la sierra, organizados como parceleros independientes y comunidades campesinas, se cuentan entre los cultivos principales la papa, cebada, maíz amiláceo, trigo, habas, oca, olluco, arveja. En la selva, por medio de los campesinos organizados en comunidades nativas o independientes, se cultivan principalmente productos como café, coca, naranja, maíz duro, plátano y yuca. Este conjunto de productos, según Hopkins (1987), representa el 90% del valor bruto de producción agrícola de todos los cultivos considerados por la ENAHR.

Destaca en primer término el peso significativo de un reducido número de productos en el VBP agrícola; tal es el caso del arroz, la papa, el café y las dos variedades de maíz, de ese modo, una política agraria tendría un efecto sobre el 62% de las explotaciones agropecuarias en las unidades de producción campesina, aunque su impacto en los números de productos depende de las prioridades que se otorguen a los productos de sierra. La disponibilidad de riego difiere en los tres tipos de productos, mientras que en la costa la proporción regada es más elevada en la sierra y en la selva la producción es menor.

Respecto a los animales de que disponen las unidades de producción campesina, según Quijandría (1987) las especies de mayor importancia son las aves, presentes en el 91% de las familias rurales; en segundo lugar, los vacunos, ovinos, porcinos, caballos, burros y cuyes constituyen los animales de presencia más frecuente en el rebaño con relación al número de animales. Si se descartan a los camélidos sudamericanos, los ovinos representan el número más frecuente y numeroso, seguido de cuyes y de caprinos. Por su tamaño y naturaleza de la explotación, las gallinas se presentan en un alto número promedio por familia (18.1% por hogar rural).

Según CEPES (1992), la estructura en la tenencia de animales en las pequeñas unidades productivas estudiadas por ENAHR, subsiste y resulta ser el ahorro en efectivo disponible por la unidad permanentemente y bajo la responsabilidad de la mujer, en la mayoría de los casos, sobre todo si se trata de animales menores. Según el estudio IICA-BID (1993), prevalece la importancia de la actividad pecuaria (animales menores) entre las unidades campesinas.

En el caso de los vacunos, debe hacerse una distinción entre las categorías presentes a nivel de las familias a nivel nacional; el 72.1% de los hogares rurales cuenta con 4.5 animales por familia. La composición de animales de carga que incluye caballo, mulas y burros representan de 1.5 a 2 animales por familia, utilizados ampliamente en el transporte de productos agrícolas de la familia y de insumos agropecuarios. Las variaciones regionales indican que las especies vacuna, ovina y porcina son las de distribución nacional con la más alta frecuencia de aparición. La especie caprina está asociada fundamentalmente con las regiones de la costa y sólo están presentes en la sierra central en un 32% de las familias.

Cuadro V.5. Perfil Técnico Económico de los Principales Cultivos.

	No. miles	EA (%)	VBP (%)	Pro- ducción bajo riego (%)	Dist. de la producción %		
					Costa	Sierra	Selva
PRODUCTOS DE LA COSTA							
Arroz							
Algodón	101	7.1	20.6	88	67	n.s.	33
Frijol	13	0.9	1.4	83	83	---	17
Camote	43	3.0	1.0	46	42	18	40
Maíz choclo	25	1.8	0.9	99	98	1	1
Mango	11	0.8	0.1	70	55	41	4
	10	0.7	0.4	99	89	10	1
PRODUCTOS DE LA SIERRA							
Papa							
Cebada	583	37.9	13.9	17	4	93	3
Maíz amiláceo	404	28.5	1.6	8	n.s.	100	n.s.
Trigo	479	33.8	5.6	53	4	94	2
Haba g.s.	328	23.1	3.3	18	1	99	---
Oca	200	14.1	0.6	22	---	99	1
Olluco	122	8.6	0.5	n.s.	---	99	1
Arveja g.s.	50	3.5	0.2	n.s.	---	99	1
Arveja g.v.	80	5.6	0.8	13	1	98	1
	41	2.9	0.2	50	11	83	6
PRODUCTOS DE LA SELVA							
Café							
Coca	122	8.6	15.1	1	n.s.	1	99
Naranja	22	1.6	5.3	11	---	11	89
Maíz duro	5	0.4	0.6	29	23	6	71
Plátano	183	12.9	6.2	45	42	4	54
Yuca	128	9.0	5.7	8	4	9	87
	164	11.6	5.7	9	3	3	94
OTROS			10.3				
TOTAL	1419		100.0				

n.s.: no significativo.

Fuente: ENAHR, M. de Agricultura, 1986.

Cuadro V.6. Composición Promedio del Rebaño a Nivel Nacional.

	No. de Animales	% de Prevalencia
Vacunos	4.5	72.1
Ovinos	16.9	56.3
Porcinos	2.9	52.1
Caprinos	6.5	17.3
Alpacas	50.7	7.6
Llamas	17.8	7.6
Gallinas	18.1	91.0
Patos	6.3	8.0
Pavos	4.7	7.2
Cuyes	12.1	56.7
Caballos	1.9	50.7
Mulas	1.4	9.2
Burros	1.6	63.9

Fuente: ENAHR, M. de Agricultura, 1986.

Las regiones de mayor concentración vacuna corresponden a la costa sur, sierra norte y sur, con un porcentaje mayor al 80% por familia y con un número total de 14 animales por unidad familiar en el caso de la costa sur, debido a su especialización en la producción lechera. Los ovinos se ratifican como la segunda especie de mayor prevalencia en los hogares rurales; confirman su rol principal de abastecedores de proteína animal para consumo familiar.

Los patos y los pavos aparecen en números superiores a cinco unidades por familia en la costa; en cambio en la sierra su incidencia es extremadamente baja. En las áreas de la selva el consumo del pato es mayor, por lo que su contribución a la nutrición familiar es alta. Debe indicarse, asimismo, la importancia de la presencia de los cuyes a nivel nacional, con excepción de la selva baja, donde sólo 10.5% de las familias poseen cuyes; en las otras subregiones su porcentaje de incidencia fluctúa entre 35% y 89%.

A partir de esta información puede concluirse que la disponibilidad de animales es un componente importante de la mayoría de las unidades de producción campesina, lo cual ratifica la naturaleza mixta agrícola pecuaria de la explotación familiar. A nivel nacional, el 95.1% de estas unidades posee especies pecuarias (incluyendo aves) y el 84.1% poseen especies mayores (vacunos, ovinos, caprinos y porcinos). Sobre su distribución a nivel regional, es evidente que caprinos, alpacas y llamas se ubican en ecosistemas específicos (costa, norte, sierra y sur). Los vacunos son utilizados como apoyo de actividad agrícola (yunta) en número importante, con pequeñas cantidades para reproducción y crianza a nivel familiar.

3. Destino de la producción

Los campesinos de todas las regiones y formas de producción destinan una parte de producción al autoconsumo. Usualmente, cuando su producción no es significativa no la venden, o solo hacen para conseguir ingresos monetarios para complementar su consumo, comprando aceite, fideos, velas, kerosene, galletas, sal, entre otros productos.

La venta se caracteriza por realizarse en pequeñas cantidades, en el caso de alimentos, y en grandes cantidades cuando se trata de los productos sembrados con esa finalidad: arroz, algodón, papa, cebada, entre los más importantes. Usualmente, la venta se da en las ferias campesinas o por intermediarios que compran a los campesinos sus productos directamente en la parcela o ya tienen mecanismos establecidos. En la medida en que en estos últimos años el acceso al crédito ha sido restringido, los campesinos comprometen su producción con su intermediario o rescatista, con la finalidad de que les financie parte de la campaña a cambio de la producción, con precios establecidos previamente, que favorecen a los proveedores de este crédito informal. Todos los mecanismos estatales de comercialización han sido suspendidos y se hallan en pleno proceso de reestructuración. Al respecto, junto con el proceso de pacificación iniciado en el campo, se han iniciado programas destinados a mejorar e implementar la infraestructura vial adecuada a nivel nacional. Sin embargo, dada la complejidad de la naturaleza peruana y la compleja red de comercialización agropecuaria, se espera que los programas iniciados mejoren las condiciones de comercialización de los pequeños productores.

4. Productos que se elaboran en la unidad

Son diversos los productos que se transforman al interior de la unidad; esa tarea tiene como responsable, en la mayoría de los casos, a la mujer campesina. El tipo de productos transformados están definidos por las zonas geográficas; su origen puede ser tanto agrícola como pecuario. Entre los más importantes están la chicha, las harinas de habas y de trigo (mashca); los quesillos, el chuño y/o moraya, papa seca, la carne seca, los embutidos, mermeladas, miel, haba, tostada, lana hilada, tejidos como mantas, ponchos, entre los más importantes. Estos productos, cuando se destinan al mercado, resultan ser una fuente importante de ingreso, como es el caso de la chicha para la unidad campesina. La participación de la familia extensa y de las redes extrafamiliares en la preparación es irremplazable; es una modalidad generalizada entre los pequeños productores de todas las regiones. Se trata de una actividad que convoca la participación mayoritaria de mujeres, aunque no excluye a los hombres.

Los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993) ratifican la importancia de esta actividad en la generación de ingresos para la familia campesina norteña por medio de la venta de productos artesanales. Estas características deben contribuir al diseño de programas de capacitación, investigación y promoción de los pequeños productores y, en particular, de las mujeres campesinas.

5. Características de la unidad familiar

El promedio nacional para 1991 (ENNIV) es de 5 personas por hogar; se configura una familia numerosa debido tanto el ciclo de vida avanzado como a su alta fecundidad. En la sierra, la familia tiene un promedio de 4.7 miembros por hogar; en la selva 5.5 (Ministerio de Agricultura, ENAHR 1986) y en la costa 5.3. El menor tamaño en la sierra se explica por la emigración, mientras que en la costa la emigración de los hijos tiene menor incidencia; la selva mantiene el índice de fecundidad más alto.

La estructura etárea de la población rural es bastante joven. Para 1991, el 40.3% era menor de 15 años. La población entre 15 y 64 años asciende al 54.2% y la mayor de 65 años llega al 5.5. Una característica de esta población rural es el hecho de que tiene el mayor porcentaje de población joven respecto al total nacional y también el más alto de la población en la tercera edad.

El castellano es el idioma más usado, aunque tanto el quechua como el aymara son reconocidos por el Estado como lenguas de uso oficial. Su distribución a nivel nacional es distinta; el 74% del total de la población en 1991, tenía como idioma el castellano, mientras que en la sierra rural solo el 55.7% lo tenía como lengua materna, y el 42% tenía al quechua y aymara como lengua materna. Esta situación es aún más compleja para los pobladores de la selva, donde el uso de dialectos es más generalizada.

Respecto al acceso a la educación, para 1991 (ENNIV), del total de la población analfabeta mayor de 15 años a nivel nacional el 76% eran mujeres, y apenas el 24% varones; las edades entre las que se encontraba el 87% de las analfabetas era entre los 30 y 50 años, que resulta ser la población de mujeres privilegiadas por este estudio. Los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993) también ponen en evidencia esta situación para 1993, donde prevalece un 74% de la población femenina que no sabe leer ni escribir entre las unidades campesinas encuestadas.

Sobre el nivel de escolaridad alcanzado por la población que ha asistido a la escuela y es mayor de 25 años, se tiene que del total de la población a nivel nacional el 8.5% no tiene ningún nivel, el 34% tiene primaria, el 37.5% secundaria y solo un 20% educación superior. Esta participación a nivel de la sierra rural presenta niveles mucho más bajos: un 22% de la población no tiene ningún nivel, el 54.4% tienen primaria y un 19% en secundaria y solo un 4.6% educación superior. Estos datos son refrendados también por los resultados de la encuesta IICA/BID (1993), donde una de cada cuatro mujeres tiene algún nivel de primaria, menor que lo encontrado a nivel nacional; a nivel de la muestra, los porcentajes en secundaria y superior son totalmente insignificantes, lo que pone en evidencia el menor nivel de escolaridad de las mujeres de unidades productivas campesinas contempladas por el estudio. Según el estudio IICA/BID (1993), las familias tienden a privilegiar la educación de unos hijos respecto de otros; las niñas sufrirán las consecuencias, particularmente las mayores que ya están en capacidad de ayudar en las tareas domésticas y que han tenido dos o tres años de estudio.

Esto pone evidencia las distancias y diferencias entre la población rural y urbana, así como también la composición de los integrantes de las familias de las pequeñas unidades de producción, características que se deben tomar en cuenta en el diseño de políticas y estrategia de desarrollo.

El nivel de pobreza que caracteriza a la población es otro factor que se relaciona con la variable educación, el 69% de los pobres extremos no tienen ningún nivel de educación o llegaron a la primaria. Esta situación se alimenta del nivel de educación a la que tienen acceso los pobladores rurales, donde tanto por la calidad de la formación de los maestros destinadas a zonas rurales, consideradas siempre como "zona de castigo", la violencia en el campo, y la falta de programas que se adecúen a las necesidades de esta población, se limitan sus posibilidades de revertir esta situación en un futuro cercano; si no se toman medidas correctivas, la situación de la educación en áreas rurales puede seguir deteriorándose aún más y marginando a un porcentaje importante de pobladores rurales.

La educación, sobre todo va dirigida a adultos y en particular a mujeres, se ha caracterizado por ser tradicional, sin responder a sus necesidades ni adecuarse a sus características (horarios, idioma, edad de los niños, etc.). A pesar de importantes esfuerzos recientes, provenientes de diversos programas y proyectos, tanto de entidades de gobierno como de organismos no gubernamentales, todavía resultan insuficientes para revertir este problema, que se considera prioritario y debe tomarse en cuenta en tal sentido, en el diseño de cualquier estrategia de desarrollo rural.

Respecto al acceso a servicios, se aprecia que para 1991 el 54% de hogares en la sierra rural no dispone de servicios básicos de agua, desagüe ni energía eléctrica, mientras que en el medio urbano esos niveles son menores al 4%. Respecto a la fuente de abastecimiento del agua, el 60% obtiene el agua fuera de las viviendas y se usa como combustible la leña en el 84% de los hogares de la sierra rural y como alumbrado el kerosene/petróleo y las velas. Esta situación incide en dificultar aún más la extenuada actividad doméstica de las mujeres campesinas y de su familia.

Estas características tienen vital importancia en el desarrollo de programas y proyectos a los pequeños productores y en particular a las mujeres. Las razones son obvias, ya que en la medida en que no se considere la heterogeneidad de las diferencias, el intento de homogeneizarlas no hace sino deteriorar aún más sus condiciones de exclusión y marginación.

6. El uso de la mano de obra al interior de la unidad familiar

El uso de mano de obra en las actividades productivas está determinado por la edad, destreza y habilidad, así como por normas y valores culturales. Además de las características económicas de la unidad, hay factores exógenos que influyen en la asignación de responsabilidades y roles, como es la situación de violencia política o de crisis económica, que determinan la asunción de nuevos roles o la extensión de los previamente establecidos. En el

caso de las mujeres, eso supone un incremento en sus responsabilidades y actividades productivas; los quehaceres domésticos son más compartidos por los niños o de la hija mayor, cuando los hay.

La organización del trabajo implica complementariedad, bajo formas específicas de división del trabajo por sexo y edad. Los niveles de participación de cada miembro de la familia dependen de factores tales como tamaño, composición y características de las familias, ciclos de vida, recursos con que cuenta, vocación productiva, características ecológicas y socioeconómicas de la comunidad, estructura del tejido social, el proceso de desarrollo interno que han seguido y su inserción en la economía; se establecen importantes diferencias no sólo a nivel de las comunidades sino al interior de las familias.

La división sexual del trabajo varía de acuerdo con las actividades específicas con las que la unidad campesina se compromete para lograr sus ingresos, según los recursos humanos disponibles que tenga a su disposición y las diferentes relaciones de producción en las que el hogar campesino está inmerso; de esa forma, las diferentes raíces económicas de la división sexual del trabajo están dadas por las diferentes formas de sobrevivencia económica. Es evidente la existencia de una división sexual del trabajo campesino basado en la diferenciación y complementariedad de tareas que establece tareas femeninas y masculinas a nivel agrícola, pecuario y de actividades no agropecuarias (Espinosa 1993).

Esta división sexual no es rígida, se flexibiliza en cuanto al tipo de tareas y horas trabajadas, en función de las necesidades objetivas de la familia, según sus características y el estrato campesino y sistema de producción al que pertenezca. Aquellas familias con mayores recursos tendrán a emplear en mayor proporción mano de obra recíproca o asalariada, demandando menos participación del trabajo femenino en la esfera productiva o restringiéndola a aquellas tareas consideradas tradicionalmente como tareas de mujeres, tales como echar las semillas en el surco. En esos casos la mujer puede dedicarse en mayor proporción al comercio o a las actividades artesanales, además de sus labores domésticas. En contraparte, aquellas familias que son más pobres demandarán una mayor participación de la mujer y asumirán inclusive tareas que impliquen el uso de herramientas consideradas tradicionalmente como masculinas, reemplazando en muchos casos al esposo o hijo que migra. La mujer recurrirá al trabajo recíproco no sólo para obtener trabajo masculino sino también para obtener semillas y otros recursos con los que no cuenta (Deere 1973; Espinosa y Agreda 1986).

Respecto al trabajo adicional al familiar, se afirma en algunos lugares de la sierra (según el mismo estudio), que el varón recibe un jornal y que a la mujer no se le paga; se le retribuye en ayni o se le dan alimentos a cambio de su trabajo. La forma de pago está asociada al pago por tarea o al destajo, es decir se paga por quintal o arroba de producto cosechado. Esta forma de trabajo exige rendimientos máximos y, en algunos lugares, da origen a otra forma de discriminación: a la mujer se le paga a destajo y el hombre recibe jornal fijo.

El jefe de familia es quien usualmente organiza la distribución de la mano de obra intrafamiliar. La participación de la mujer en las actividades productivas está relacionada con el tipo de

cultivo, el tipo de actividad, la intensidad del uso de mano de obra, la cantidad de tierras disponibles y las características sociales del hogar; su presencia es vital para el desarrollo de esta estrategia. Además de esta activa participación, la mujer es responsable de las relaciones con la familia ampliada para la ejecución de actividades agrícolas o pecuarias, en forma de *ayni* o *minca*, o para el desarrollo de actividades que requieran el concurso de más mujeres (IIICA-BID 1993; Harman 1993). En la sierra la mujer usualmente lleva y administra el registro de su participación y la de quienes apoyan las actividades de cada campaña agrícola.

C. El Aporte de la Mujer a la Producción: Actividades y Tipos de Labores

Sara Lafosse, a partir de los resultados de una encuesta dirigida a 1200 mujeres campesinas localizadas en zonas productoras de productos agropecuarios más importantes que se produce el país, elaborada por encargo de UNICEF en 1981, pone en evidente una importante diferencia en cuanto a participación femenina en el sector agrícola con un 41% para mujeres y un 59% para varones, a diferencia del Censo Nacional de 1981, que reconoce sólo un 25.6% de participación femenina en agricultura frente a un 42.5% de participación masculina.

Respecto a 1985-86, según ENNIV se aprecia que el 56.4% de mujeres son consideradas como trabajador familiar no remunerado en el sector agropecuario, frente a un 27.9% de trabajadores independientes. Para 1991, según ENNIV, el número de mujeres trabajadoras familiares no remuneradas se había incrementado a un 75.2% y el de independientes disminuido a un 22.6%, lo que pone en evidencia que las mujeres campesinas habrían visto deteriorar su condición de ocupación en esos últimos cinco años, y se mantenían como fuerza de trabajo familiar no remunerada aunque considerada como actividad complementaria. Sin embargo, su prevalencia e importancia revelan un rol económico que no se percibe en la información estadística disponible y, por lo tanto, resulta difícilmente cuantificable en cifras.

1. Descripción y análisis de la participación de la mujer en las actividades productivas

Las mujeres productoras se desenvuelven en un marco de economía de subsistencia definida tanto por sus formas de producir como por las relaciones sociales que obvian el salario, al basarse en mano de obra de la familia nuclear y ampliada. La mujer campesina participa plenamente en todas las tareas del ciclo agrícola y está especializada en aquellas que se caractericen por una eficiente y responsable administración de recursos, que demanden habilidad manual y mucha destreza más que esfuerzo físico. En todo el ciclo agropecuario, la mujer cumple funciones de acuerdo con los tipos de sistema o producción campesina en la que su unidad campesina se halla inscrita. Además, a nivel de todas las formas de organización de producción campesina, la mujer está a cargo de los huertos domésticos dedicados a producir en pequeña escala alimentos diversos necesarios para la familia (Benavides 1993).

En los huertos familiares generalmente se producen alimentos que complementan la dieta familiar, tales como hierbas aromáticas, tarhui y quinua, entre otros. Las otras actividades en

orden de importancia son la artesanía, el pequeño comercio y el trabajo como peón agrícola, entre otras. La producción agrícola y pecuaria se organiza en torno al calendario agrícola, incluyendo la comercialización y las otras actividades no agropecuarias. Un elemento importante a considerar en cuanto a la definición del trabajo familiar por género y edad es el momento del ciclo vital familiar; es decir, según la edad y el tamaño de la familia, la mujer tendrá que trabajar según pueda compartir el trabajo con más o menos miembros de la familia. El hecho de que la familia sea completa o desintegrada tendrá también implicaciones en la división del trabajo, así como también en el tipo de vinculaciones que se establezcan con el grupo de parientes y las redes de reciprocidad. La posibilidad de que la mujer sea reemplazada en algunas labores domésticas por hijas mujeres le permitirá una mayor dedicación a labores productivas o una mayor diversificación ocupacional (artesanías, comercio).

Como señala Espinosa (1992a), no es posible establecer en forma tajante una delimitación entre el ámbito doméstico y el ámbito productivo. Si bien la mujer resulta responsable del hogar y de cuidado de los hijos, participa de manera activa en la esfera productiva y distributiva. Inclusive parte del trabajo considerado como doméstico, como la preparación de alimentos para los trabajadores extrafamiliares en la chacra, significa una contribución económica y social para la producción. La esfera doméstica/privada incorpora lo productivo y trasciende inclusive los límites de la familia nuclear en función de los requerimientos de la familia (Deere y León 1982; De la Cadena 1985b).

Las redes de parentesco a las cuales se acceden por matrimonio en forma bilateral e involucran una serie de obligaciones a nivel económico, social y ritual, mantienen su vigencia en tanto las familias nucleares no se autoabastecen de mano de obra, tierras y productos, y la mujer ejerce un rol fundamental en el mantenimiento de las redes.

Es importante señalar la responsabilidad que tiene la mujer en asegurar la alimentación de su familia para todas las unidades de producción campesina; eso implica no sólo una tarea de redistribución, sino de planificación previa, tanto del cultivo de alimentos como en el tipo de animales a criar, y el resto de actividades no productivas que le permitan cumplir con esa responsabilidad.

En un contexto de crisis, como el que precedió a la elaboración del presente estudio, esta responsabilidad ha exigido una mayor optimización en los recursos provenientes de su actividad productiva, así como también en el desarrollo de actividades diferentes a las que usualmente ha estado ligada tanto ella como el resto de su familia, como lo señalan diversos estudios. Por ejemplo, Salcedo (1993) señala la importancia que ha adquirido la fabricación de tejas en una comunidad ayucuchana, donde se ha privilegiado para el desarrollo de esta actividad el uso de parcelas previamente destinadas al cultivo.

Cuadro V.8. Participación Relativa de los Miembros de la Familia en las Labores Productivas y Reproductivas. Perú. Ciclo Agrícola 1992-1993 (porcentajes).

Actividad	Menores de 15 años			Mayores de 15 años			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Agricultura	22.3	43.8	33.7	39.8	75.7	48.3	37.1	63.2	45.1
Pecuaria	67.1	48.6	57.3	35.9	13.5	30.6	40.7	27.2	36.6
Transformación Agropecuaria	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.8	0.9	0.0	0.6
Comercio	2.9	1.6	2.2	8.3	4.4	7.4	7.5	3.3	6.2
Artesanías	7.7	6.0	6.8	15.0	6.4	12.9	13.9	6.2	11.5
Asalariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo Doméstico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: IICA-BID 1993.

Para Sara Lafosse (1984), la importancia de su participación se pone en evidencia en los resultados de su estudio realizado, a principios de la década del 80: la mujer campesina participa en el desarrollo de estas actividades de acuerdo con el tipo de producto; además, concluye que el 83% de campesinas realizan a su vez trabajos agrícolas y pecuarios, un 10% sólo agricultura y un 7% se dedica a la crianza de animales exclusivamente. En ese estudio se contabilizaron las horas de trabajo destinadas a actividades agrícolas; se señala que trabajan 548 400 horas anuales, con un promedio de 539 horas por persona, lo que significa 11 horas por semana durante el año o 12 semanas de trabajo intensivo.

Esta situación se mantendría, como surge de los resultados del estudio IICA/BID (1993). Las mujeres mayores de 15 años participan en actividades agrícolas 664 horas al año, lo que significa 13 horas por semana. Esto significaría que se habría incrementado la dedicación de las mujeres a la actividad agrícola respecto a los resultados encontrados en 1980.

a. Actividades agrícolas

La mujer campesina participa de manera activa en el desarrollo de una serie de actividades productivas durante todo el ciclo agrícola; la importancia de su participación varía de acuerdo con las formas de organización interna de las unidades familiares a las que pertenezca. Sin embargo, las actividades agrícolas en donde se aprecia una mayor participación son la siembra, deshierbe y cosecha. También se pone en evidencia la importancia de su participación como responsable de la organización y planificación del trabajo, así como también en la coordinación del trabajo extrafamiliar por medio del complejo manejo de las relaciones sociales intrafamiliares consideradas en el desarrollo de las actividades agrícolas de su unidad, antes de dar inicio el ciclo agrícola, durante el ciclo y al concluir éste también actúa como especialista en tareas de

selección, almacenamiento, transformación y comercialización de los alimentos que produce su unidad.

El desarrollo de estas actividades pone en evidencia la importancia de su rol como productora al interior de su unidad de producción campesina, así como responsable de la producción de alimentos destinada a su familia, función generalizada para todas las formas de organización.

Rubín de Celis y Fernández (1982), señalan que el caso de la mujer del Bajo Piura la actividad agrícola ocupa el tercer lugar en importancia de responsabilidad de la mujer en su unidad productiva. Su participación se da como ayudante del marido en las parcelas más cercanas al caserío, deja a los hijos mayores la participación en las parcelas más alejadas, en los casos en que la mujer no tiene pareja o que la pareja tiene hijos muy pequeños.

De acuerdo con Harman (1993), tradicionalmente la mujer bajopiurana no trabaja explícitamente en la actividad agrícola; ella sólo "ayuda" en las labores de la chacra. Esta ayuda puede consistir en apoyo logístico (al llevar comida al marido, hijos y hermanos) y que al ir y venir le "dé una manita" en la chacra y se traiga algo de pan llevar (fréjoles, zapallos, yucas, choclos) o hierba para los animales, así como también su reclutamiento como mano de obra. La mayor o menor participación de la mujer depende de la extensión de la parcela, los cultivos, el calendario agrícola, la composición familiar y la situación económica de las familias. En los últimos años se aprecia que esa división sexual del trabajo modificada por las actuales condiciones de producción, donde "la gerencia" de la parcela pertenece al mundo de los hombres y la intervención femenina era (y es) tradicionalmente marginal.

Sobre la responsabilidad de los cultivos destinados a la alimentación de la familia (Rubín de Celis y Fernández 1982; Harman 1993; IICA-BID 1993), se asevera que las productoras tienen responsabilidad de velar por las siembras de fréjol y pan llevar durante todo el ciclo agrícola, así como también en cada campaña agrícola establecer que se le aumente o se mantenga lo destinado en tierra de cultivo para este tipo de productos; se les asignan los bordes de los terrenos de los productos destinados y definidos por las condiciones de mercado. En el caso en que se le asigne una parcela para la producción del pan llevar, por lo general es la parcela más pequeña o la de menor calidad de tierra; allí la mujer puede decidir qué sembrar y cómo trabajar con sus hijos ese pedazo de tierra.

En el caso de la sierra (IICA-BID 1993; Salcedo 1993; Espinosa 1992a), la asociación de los cultivos también es frecuente, no solamente como estrategia frente al riesgo, sino para obtener una mayor productividad; las melgas, rayas y bordes son aprovechados por las mujeres, sembrando caihua, zapallo, calabaza. Es frecuente encontrar al maíz asociado a la quinua, arveja o frijol, según su localización; la papa es asociada con leguminosas. En general, las parcelas tienen diversos cultivos; el intercambio de semillas es bastante frecuente y hace posible que la mujer maneje una variedad muy diversa en función de la cual también se puedan diversificar los cultivos (Anexo V-2, Nota 1).

Sara Lafosse (1984) señala que las mujeres campesinas participaban, a principios de los ochenta, directamente en la producción de 79 productos, 16 de los cuales eran considerados a principios de los setenta entre los 18 productos más importantes de la producción agrícola nacional, según el Censo Agropecuario de 1972. Los únicos productos en cuya producción no participaba eran la caña de azúcar y la coca, situación que habría cambiado en la siguiente década, en la cual se aprecia una importante participación de mujeres en la producción de la hoja de coca. Se puede observar que el producto donde más participaba la mujer es el maíz, con un 64% de campesinas que los cultivan; es el único que producía en todas las zonas estudiadas por la investigación. El segundo producto en importancia era la papa, que se produce en toda la sierra, y en los valles de la costa.

Si bien la participación de la mujer se da a lo largo de toda el ciclo agrícola, se puede apreciar que hay tareas al interior de la actividad agrícola en que la mujer participa siempre, como es el caso de la siembra, deshierbe y cosecha. También participa en el resto de actividades, tanto en el aporque como el barbecho, y en el riego, de acuerdo con la zona, las características en el sistema de riego, la presencia del marido, la edad de los niños, entre otros factores.

A partir del análisis de tres casos sobre división de trabajo por género en los sistemas campesinos del Perú, desarrollado por Espinosa (1992c) para sistemas de producción mixtos de la zona intermedia del distrito de Pisac, Cusco, se constató que el ciclo agrícola se llevaba a cabo con base en el trabajo familiar (55.43%) y recíproco (29.2%), ya que el trabajo asalariado era menos relevante (17% y 36%), respectivamente). La participación de la mujer se daba en forma significativa en el rubro de trabajo familiar y en los otros dos, alcanzando en promedio una participación del 26% de la mano de obra familiar, proporción similar a la encontrada por Lanao (1993) en Arequipa. Esta participación varía según labores y cultivos que oscilan entre el 18.8% y 36.6%; se concentran mayormente en labores tales como la selección de semillas, cosecha, poloneo y siembra.

Los varones adultos contribuyen en promedio con 59.7% de la mano de obra familiar agrícola; esa participación varía entre el 43% y 100%. Los jóvenes participan en casi todas las labores agrícolas en forma variable; aportan en promedio el 9.5% de la mano de obra familiar. Los niños representan en promedio una contribución del 4.3%. Lo interesante es que si bien se da una distribución diferenciada por género y edad de los miembros de familia, en la división del trabajo agrícola no se puede hablar de tareas exclusivamente masculinas o femeninas; se da una complementariedad basada en las prácticas culturales agrícolas tradicionales, antes que una especialización por género. Debe recordarse que ello se refiere a sistemas de producción campesina con tecnología tradicional.

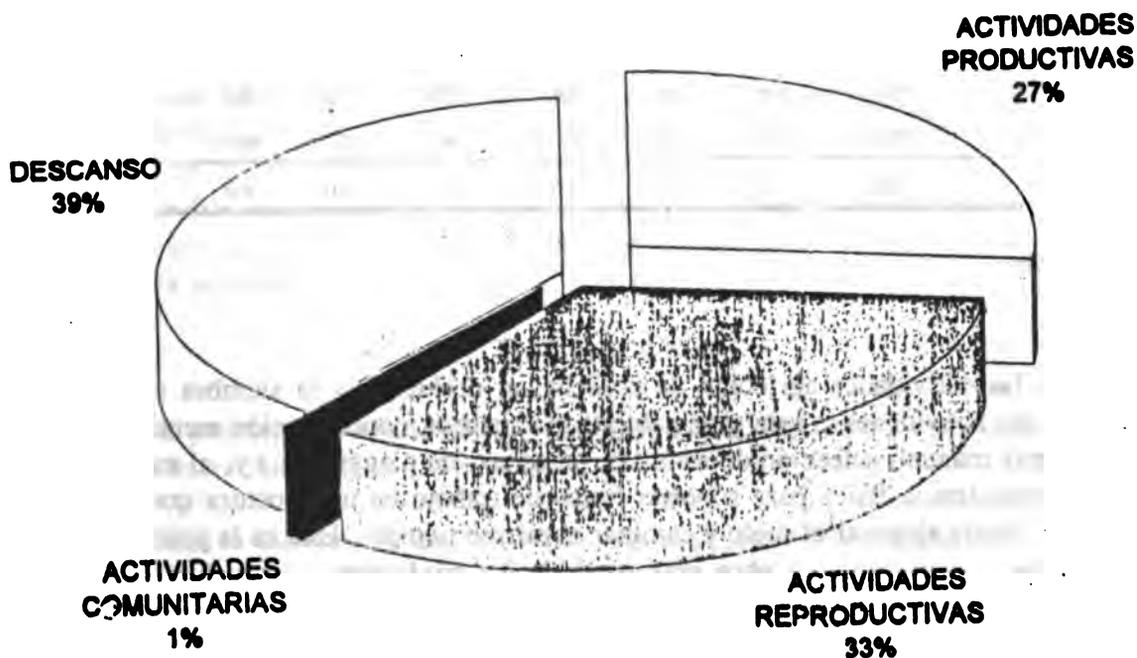
No puede hablarse tampoco de tareas exclusivamente masculinas ni siquiera en aquellos casos que requieren de despliegue de esfuerzo físico o uso de herramientas, ya que el barbecho se realiza con un 63% de mano de obra masculina, 23% de mano de obra femenina adulta y 9.3% de mano de obra juvenil. En esa perspectiva, se constata que la mujer participa no sólo en todas las labores del ciclo agrícola sino en todos los cultivos, en un rango comprendido entre el 17% para el maíz asociado con quinua hasta el 54% para el cultivo de habas asociado con papas; el

varón participa con un mínimo de 44% para el cultivo de ollucos y un máximo de 68% para el cultivo de arveja. Tanto para los cultivos orientados hacia el mercado como hacia el autoconsumo, la participación de la mujer se mantuvo entre el 22% y 26%, respectivamente.

Al comparar la participación de la mujer respecto al varón en los principales cultivos (papa, cebada, habas y maíz), se encontraron cifras bastante constantes: 41%, 42%, 40% y 42%, respectivamente. Si bien en los cultivos secundarios la proporción es muy variable, para todos los cultivos en promedio la proporción de trabajo femenino/trabajo masculino se ubica en el 53%. Estas cifras corroboraron la importancia de la contribución de la mujer al trabajo agrícola y la complementariedad existente en el trabajo entre ambos géneros.

El tercer caso es el de los sistemas ribereños en la selva baja, distrito de Mazan Loreto (Espinosa 1993b), donde la participación de la mujer varía según se trate de familias completas o incompletas encabezadas por mujeres. El 80.23% de las esposas de los jefes de familia participan en las labores agrícolas; abarcan prácticamente todas las labores del ciclo productivo: siembra 83%, curación 34%, deshierbe 80%, cosecha 83%, cocinar en chacra 59%. Estas esposas participan en un 33% de actividades artesanales, en su mayoría para autoconsumo y venta marginal, 39% en la crianza de aves y cerdos para la venta (que es el rubro más importante del ingreso familiar), 72% en la transformación de productos agrícolas como masato y harina (harina de yuca) para la minga, el autoconsumo y la venta, y el 16% en el pequeño comercio, sea domiciliario o extradomiciliario.

Fig. V.1. Uso del Tiempo Diario de la Mujer



Fuente: IICA-BID 1993.

Es interesante señalar que las mujeres jefas de familia participan en las labores en menor proporción que las mujeres esposas; reflejan su mayor dedicación al pequeño comercio y a la crianza de aves. El 62.5% de las mujeres jefas de familia participan en casi todas las labores agrícolas: siembra, deshierbe y cosecha en la duración, 25% en cocina, en chacra 38%. Esas mujeres jefas de familia se dedican en mayor medida a actividades extraagrícolas: el 50% se dedica al pequeño comercio; el 86% a la crianza de animales domésticos para la venta, el 37% a la artesanía y el 63% a la elaboración de masato y farifa.

Las actividades más importantes que reconoce Sara Lafosse (1984) son también la cosecha, la siembra y el aporque, actividades a las cuales la mujer dedicaba el 70% de su tiempo destinado a las actividades agropecuarias.

Cuadro V.9. Contribución Relativa de los Miembros de la Familia a las Actividades Productivas y Reproductivas al Ingreso Real Monetizado y No Monetizado. Perú. Ciclo Agrícola 1992-1993 (porcentajes).

Actividad	Menores de 15 años			Mayores de 15 años			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Agricultura	5.2	11.5	16.8	52.2	31.0	83.2	57.4	42.6	100.0
Pecuaria	19.4	15.8	35.2	58.0	6.8	64.8	77.4	22.6	100.0
Transformación agropecuaria	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0
Comercio	5.0	3.0	8.0	78.8	13.2	92.0	83.8	16.2	100.0
Artesanías	7.0	6.1	13.1	76.6	10.3	86.9	83.6	16.4	100.0
Asalariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Total	10.6	11.9	0.0	59.1	18.5	77.6	69.7	30.3	100.0
Trabajo doméstico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: IICA-BID 1993.

En el caso de las actividades agrícolas, la cosecha, el deshierbe y la siembra son las tareas prioritarias. Esas actividades exigen gran habilidad y destreza, concentración mental (deshierbe, control de plagas manual, selección de semillas, detección de plagas, etc.) y, al mismo tiempo, suponen gran resistencia física para soportar horas de trabajo en una postura que mantiene el cuerpo doblado hasta alcanzar el suelo y caminar al mismo tiempo. Esta es la postura en la cual se deshierba, se cosecha y se siembra gran parte de los productos. Según los resultados del estudio IICA/BID (1993) prevalece la importancia de su participación en estas actividades, en las cuales registran un 45% de su tiempo destinado a actividades netamente agrícolas y cerca del 20% adicional del tiempo destinado a tareas poscosecha, como son el almacenamiento, secado,

transformación y comercialización. Entre las tareas que menos realiza la mujer están el abonamiento, el riego, arado, desinfección, fumigación. Sin embargo, es necesario señalar que su participación en las actividades agropecuarias también depende de su rol en el manejo de su parcela como encargada o como conductora directa. A continuación se señalan las características generales de las actividades agrícolas y la forma como participan los distintos miembros de la unidad productiva campesina.

i. Preparación del terreno

Barbecho

Si bien se trata de una actividad fundamentalmente masculina varía de acuerdo con la zona. Exige un mayor esfuerzo físico, según el estado del terreno (en uso o en descanso), su ubicación, el tipo de herramientas necesarias, entre otras. Implica previamente el riego de remojo; se hace necesario esperar los turnos de agua, donde la mujer desempeña una función importante en la supervisión de su asignación (Anexo V-2, Nota 3).

Es la etapa con la cual la familia inicia su trabajo y cobra importancia en las suertes o laymis (tierras de secano), donde las parcelas se cultivan en forma rotativa cada 6 ó 7 años. Esta actividad es mucho más importante en los pisos de altura, en donde gran parte de las parcelas son de rotación. Es una actividad propia de varones; por lo general, en las zonas de altura, lo hacen con chaquitalla. Sin embargo, en comunidades de altura (sallac) la mujer participa directamente en el rapay (acción de voltear los terrones que los varones sacan con la chaquitalla) (Anexo V-2, Nota 4).

En esta etapa, las mujeres y los niños participan en el desterronado y en la limpieza del terreno, que implica sacar piedras y las malas hierbas, como la grama (quicuyo) considerada una plaga que se expande rápidamente. Esta actividad la tienen que realizar agachadas y deben desarrollar un gran esfuerzo, sobre todo para sacar las malas hierbas bastante arraigadas, lo que produce frecuentemente heridas en las manos. Es usual que en esta etapa se contrate peones, pero habitualmente es una familia extensa la que, por medio del ayni, cubre las necesidades de mano de obra de esta actividad.

Siembra

Es necesaria la participación de la familia; según la extensión y tipo de los cultivos, requerirá mano de obra extra familiar.

En algunas zonas la siembra es una actividad que tiene un carácter ritual y festivo, donde se ofrecen ofrendas a la "madre tierra" con el fin de obtener una buena producción, protección contra las inclemencias del clima, e incluso se decide el inicio de la siembra en función de la predicción de los más viejos sobre el año agrícola. Dice un testimonio de una campesina: "Antes, se hacía el pagapu para que la cosecha sea abundante; ahora las cosas han cambiado

mucho, la tierra ya no es igual, cada vez pide más abono, será que ahora ya no se hace el pagapu, por eso tal vez hasta la tierra ya no quiere producir". En el calendario agrícola de la sierra ayucuchana, según lo señalado por Salcedo (1993), existen tres épocas de siembra: la siembra adelantada (o ñaupá tarpuy), el gatun tarpuy (la siembra central), y la siembra tardía (el quepa tarpuy), las cuales dependen de factores climáticos, disponibilidad de mano de obra, ubicación de la parcela, entre otros factores.

Las semillas han sido almacenadas, seleccionadas y calculadas cuidadosamente por la mujer, quien es usualmente la encargada de su administración, según las zonas; en caso de que falte semilla, recurre al préstamo, ayni o trueque. Al estar identificada con la tierra como proveedora de alimentos, la mujer en comunidades serranas tiene casi la exclusividad de la siembra de la papa y el maíz "para que la tierra sea fecunda como la mujer y dé buenos frutos es necesario que la mano de la mujer deposite la semilla" (IICA-BID 1993).

La provisión del guano del corral es tarea de ambos, pero es el varón quien se encarga de su traslado. La provisión de los insumos de fuera (fertilizantes, o desinfectantes de semillas), están a cargo del varón, siempre que esté presente; si no, recae en la mujer. El destino de la producción determina la necesidad de crédito, porque si está destinada al mercado demanda la necesidad de recursos económicos adicionales para la compra de semilla mejorada, fertilizantes, pesticidas y fungicidas, además de la utilización de la mano de obra extrafamiliar.

La mujer se encarga de la organización de la siembra al abastecer de insumos y convocar a las familias con las que mantiene relaciones de reciprocidad para el trabajo mediante el ayni (intercambio de servicios). También asegurará, con el apoyo de otras mujeres de su familia extensa, la preparación de la comida y la chicha, además de suministrar coca y alcohol para el trabajo, actividad de suma importancia porque estimula la participación de los peones y garantiza su disponibilidad a lo largo de la campaña agrícola. En tal, tanto las bebidas y comidas son fundamentales para estrechar lazos familiares. La siembra en parcelas pequeñas con productos complementarios la hace la familia nuclear, con lo que se intensifican las labores de cada uno de los miembros. En la agricultura destinada al mercado, únicamente la mujer participa como parte del trabajo asalariado en las actividades que demandan mayor cantidad de mano de obra, generalmente por un salario menor al del peón-hombre.

ii. Labores culturales

Las tareas ejecutadas durante el ciclo vegetativo de las plantas incluyen riego de mantenimiento, deshierbe, aporque y control fitosanitario.

Aporque

Son las labores que requieren la participación de mayor mano de obra; generalmente son dos para el maíz y la papa. Es una actividad realizada por los varones con el apoyo de los niños.

El primer aporque es compartido por mujeres y niños, donde se aplica el abono; el segundo necesita mas esfuerzo y es asumido en su totalidad por los varones.

Deshierbe

Es compartido si se encuentra el varón, si no es una tarea exclusiva de la mujer con el apoyo de sus hijos y de otros miembros de la familia; puede realizarse simultáneamente con el aporque. El deshierbe está estrechamente vinculado a la alimentación del ganado vacuno y de los animales menores. Además, como parte de esta actividad se recolectan plantas silvestres utilizadas con mucha frecuencia en la alimentación familiar y en la preservación de los alimentos. Según Sara Lafosse (1984), en su investigación esta actividad era la segunda en importancia para las mujeres campesinas y les insumía el 19% de su tiempo.

Riego

Depende de la presencia de lluvias, la infraestructura de riego disponible, la administración del riego y su organización interna, entre otros aspectos. En el caso de Piura (IICA-BID 1993), el varón es el responsable de esta función, ya que usualmente se realiza en la noche o madrugada, y por razones de seguridad, la mujer no participa en esta actividad.

En el caso de la sierra (IICA-BID 1993) la situación es diferente; la mujer tiene un rol activo en el acceso al riego a pesar de no estar directamente involucrada en el uso, cuando es responsable de supervisar (acompañar al riego durante el turno). En el caso de ser conductoras directas o representar al marido en ausencia, las mujeres tienen serias limitaciones en el acceso a este recurso, pues el inadecuado e inoportuno acceso al riego condiciona el éxito de su campaña. Si el varón no está, la mujer y lo niños asumen íntegramente la tarea del riego; muchas veces llegan al enfrentamiento violento para hacer respetar sus derechos. En general, la disponibilidad limitada, las precarias condiciones de la infraestructura disponible, así como también la administración del agua, generan problemas que repercuten seriamente en los resultados futuros.

iii. Cosecha

Es la labor que demanda a la familia el mayor despliegue de esfuerzo y trabajo; participan todos los miembros, incluyendo a los niños según la edad. En esta actividad no hay mayor diferenciación por sexo y las tareas son compartidas por igual. Es la etapa en la cual se da el mayor ausentismo escolar por la importante participación de niños, ya sea directamente o al asumir funciones delegadas por las madres, como la preparación de alimentos, cuidado de niños menores, cuidado de animales, entre otros. Las jornadas de trabajo son más largas y prolongadas; incluyen la noche, para aprovechar la luz de la luna (Anexo V-2, Nota 5). Se considera además que, en el caso de las zonas rurales andinas, las parcelas se encuentran dispersas y en varios pisos ecológicos, lo que complejiza y extiende la tarea.

La especialización de la mujer en esta actividad es notable. En el escarbe de papas, aunque las tareas son realizadas por ambos, la clasificación y selección de la producción es efectuada por la mujer con responsabilidad y conocimientos especializados. De manera similar, en el caso del maíz, que ya supone una tarea de poscosecha, el despanque y selección de acuerdo con la calidad y destino es realizado por mujeres o viejos; si bien no requiere un importante esfuerzo físico, la inversión de tiempo es considerable, porque hay que deshojar cada mazorca. Simultáneamente se clasifica según variedad y tamaño, para luego secarlo en los tendales que se ubican en los patios de las casas.

Según los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993) prevalece la importancia de actividades poscosecha para mujeres frente a las actividades agrícolas previas, donde tanto los procedimientos de transformación, comercialización y venta ponen en evidencia una activa participación femenina. Según Salcedo (1993) una modalidad relativamente reciente es que mujeres pertenecientes a familias desplazadas que se encuentran en la ciudades cercanas, ofrezcan su mano de obra o productos como arroz, azúcar, fideos, a cambio de productos agrícolas, durante la cosecha; se genera así una suerte de competencia con las mujeres pobres o jefes de familia que son peones habituales de estas actividades. Salcedo (1993) señala que una mujer se quejaba amargamente de que, a pesar de que fue buena la cosecha, no había logrado conseguir lo suficiente "porque las huamanguinas se lo habían llevado todo".

La cosecha de granos implica un trabajo más complejo, pues incluye varias labores como la siega, la trilla, el venteo y almacenamiento. En estas actividades, si bien las realizan indistintamente hombres y mujeres, son las jóvenes las que normalmente realizan la siega, que resulta ser un trabajo agotador por la posición que exige -estar permanentemente agachada-; además debe armar gavillas para que seque y luego trasladar a las eras (lugares especiales donde se realiza la trilla, la cual requiere de un esfuerzo enorme, el paleo), si no se cuenta con animales que apoyen la actividad; esta tarea es usualmente realizada por varones. El venteo es realizado por las mujeres, incluyendo a niñas y ancianas, en las tardes que resultan apropiadas para el desarrollo de esa actividad; cuando es necesario las mujeres cantan un *harawi* para atraer al viento. La trilla constituye la finalización del ciclo agrícola, donde se da una participación importante de toda la familia y de la familia extensa a través del *ayni*.

La cosecha es la tarea que toma más tiempo (Sara Lafosse 1984) con 40.6% del tiempo destinado a esa actividad. Según el estudio del IICA/BID (1993) se puede afirmar también que esta tarea sigue siendo importante para la familia ampliada; refleja un 48.10% de participación de la misma en el caso del maíz.

iv. Actividades poscosecha

Según los resultados de la encuesta, tanto en el caso del maíz como en el de la papa esas actividades son prioritarias respecto a otras actividades agrícolas y demandan una dedicación de tiempo importante de las mujeres.

Como señala Benavides (1993), la selección de semillas, el almacenamiento, el autoconsumo y el mercadeo en pequeña escala son tareas prioritariamente femeninas, que requieren habilidad, destreza y continuidad, así como también manejo y conocimiento de las calidades de los productos. Esta actividad se realiza inmediatamente después de concluir la cosecha. La selección de los productos consiste en su clasificación, de acuerdo con el tamaño, calidad y destino: venta, autoconsumo, semilla o transformación. Una adecuada selección de semillas garantiza la siembra de la siguiente campaña agrícola. En el caso de la papa (Benavides 1993), se acostumbra seleccionar la producción, de acuerdo con su calidad en papa para venta, para semilla, para chuño, o "chancho", además de identificar los tubérculos malogrados o agusanados.

Esta tarea se ha debido complejizar en los últimos años, tanto por la caída de precios agrícolas como por el probable consumo del producto; eso motiva una menor capacidad de almacenamiento de semillas y, por otro lado, la escasa disponibilidad de semillas que se adecuan a sus condiciones climatológicas.

Si los volúmenes de producción son altos, se contrata mano de obra femenina para la selección de las semillas. La primera labor consiste en separar las papas agusanadas para el alimento de los animales. Las que están menos dañadas son destinadas al consumo familiar. La selección se realiza sobre cinco tamaños. Son vendidas las de "primera" y "segunda"; las de tercera son para semilla, teniendo especial cuidado con su integridad física; la de cuarta para el consumo y muy poco para la venta, y la quinta destinada a la elaboración de chuño o al consumo.

En el caso del maíz, el trezado es una tarea previa de almacenamiento. En familia se trezan 30 mazorcas para formar una huayunça, que luego se cuelga en las vigas de la casa. Se hace secar el maíz con su cáscara. Posteriormente, se sacan las hojas con un deshojador o manualmente y se procede al desgrane del maíz. El despanque o sara tipay es una actividad que convoca a muchas mujeres; si bien no requiere un esfuerzo significativo, la inversión de tiempo es considerable, porque hay que ir deshojando cada mazorca simultáneamente. Se va clasificando según su variedad y tamaño, para luego secarlo en los tendales que usualmente se ubican en los patios de las casas.

Almacenamiento

La mujer es quien toma las decisiones en relación al almacenamiento de papa para el consumo. Ella decide qué variedades deben ser almacenadas y en qué volumen, teniendo en consideración las necesidades alimenticias de la familia hasta la siguiente cosecha. Las decisiones sobre el volumen y variedades de papa a almacenar constituyen una decisión muy importante, ya que la papa constituye la base de la alimentación. Es una tarea relacionada al rol de administradora de la mujer; ella es la responsable casi exclusiva de esta actividad. Los lugares y utensilios necesarios para dicha labor como las pirwas, taques y marcas han sido previamente acondicionados.

Las mujeres saben, por su experiencia, qué cantidad de productos son necesarios para la manutención de su familia durante el año y su objetivo de primer orden es garantizarla. El almacén o despensa es un espacio especial y muchas veces sólo el dominio de la mujer; es frecuente observar en los almacenes los qayachik, que son la réplica de pirwas pequeñitas (recipiente hecho a base de paja), colgados del techo, en el que se colocan diferentes semillas de cereales, leguminosas y otros. Tiene una simbología importante para las mujeres. Parte de los rituales están relacionados con garantizar el bienestar de la familia y los roles, en este caso, son diferenciados; la comadre lleva el qayachik, elemento relacionado a lo que se considera responsabilidad de la mujer (velar por la seguridad alimentaria); en cambio, el compadre lleva la cruz, que es colocada en la parte exterior y significa protección frente a lo externo.

La tecnología empleada para el almacenamiento es bastante simple, aunque le dan un tratamiento diferente a las semillas. Algunas veces, como forma de desinfección, utilizan la ceniza, luego cubierta con hojas de eucalipto o muña. Se almacena en sus altillos u otro lugar preparado con anterioridad. Para su almacenamiento se usan plantas silvestres tales como la muña, eucalipto, ucsha y la paja de trigo que evita la polilla, el agusanamiento y la putrefacción. Estas especies son recolectadas por mujeres y niños.

Transformación

La responsabilidad de esta tarea recae en la mujer en todos los casos y su importancia varía de acuerdo con las zonas. En el caso de granos como maíz, arroz, cebada y tribo habas, usualmente se convierten en harinas, como insumo para la preparación de otros alimentos o bebidas. Para actividades específicas de familia de unidad de producción en cultivos de papa y granos, ver Anexo V-2, Notas 9 y 10.

En el caso del maíz, se pueden preparar tamales, humitas, tortillas y chicha de maíz. La actividad de transformación implica el desarrollo de diversas y complejas actividades, usualmente a cargo de la mujer en todas las zonas. Para transformación de los alimentos, la tarea de secado es indispensable. Esta transformación en harinas puede ser realizada en molinos, en el mejor de los casos, y manualmente en la mayoría de ellos, porque usualmente estas harinas están destinadas al consumo familiar.

Similar procesamiento sufren las carnes, convertidas en embutidos o en carne seca salada, con la finalidad de extender su utilización. Su procesamiento está basado en el uso de tecnologías tradicionales, y su práctica se desarrolla en todas las regiones. Los derivados de la leche también sufren transformaciones similares. La práctica más común es la de elaboración de quesillos de leche de vaca o cabra.

En el caso de la papa, en la sierra, con la finalidad de prolongar su conservación existen diversas formas de procesarla; la más común es la elaboración del chuño y moraya (que adquiere diversos nombres en el área andina peruana) en las zonas altas, para lo cual se utiliza papa de tercera calidad y amarga en el caso del chuño. Su procesamiento es una actividad familiar. Los tubérculos pequeños son extendidos cerca de las casas para que, al caer las heladas nocturnas,

se congelen; los meses recomendables para su elaboración son junio y julio por la intensidad de las heladas. Luego son pisados para eliminar la humedad de los tubérculos, y secados al sol. El chuño blanco o moraya se elabora realizando el mismo procesamiento y lavando además los tubérculos durante varios días en agua corriente, antes de exponerlos nuevamente al sol para el secado.

Habitualmente las que se usan para la elaboración de la moraya y del chuño son tipos de papas diferentes, los cuales luego de su transformación pueden ser convertidas en harina, como alimento especial para bebés, preparado en forma de mazamorra (moraya) o para los adultos. Sin embargo, esta costumbre parece estar destinada a desaparecer, según lo señalaban las campesinas de la Cordillera Negra, en Huaraz (IICA-BID 1993), quienes decían que ya no elaboraban el chuño por haber desaparecido el tipo de papa que les permitía hacerlo, y el tipo de semillas de que disponen ahora no les permite esta elaboración.

El procesamiento de la papa seca se realiza hirviendo grandes cantidades de papa, que luego sean peladas y expuestas al sol. Cuando se realiza el procesamiento de papa seca en grandes cantidades, ya sea por comerciantes o agricultores medianos de papa (Benavides y Horton 1979), se contrata gran cantidad de mujeres para el pelado. Para mayor información sobre la transformación de la papa en chuño, ver Anexo V-5, Nota 6.

Rubín de Celis y Fernández (1982) consideran a esta actividad como la segunda en importancia de las mujeres en el Bajo Piura. El consumo de la chicha de maíz es extendido a nivel de las regiones de costa y sierra, donde la responsabilidad de su preparación recae sobre la mujer y su significado trasciende las esferas de mera costumbre, porque tanto la preparación como el consumo suponen parte de una tradición cultural de responsabilidad exclusivamente femenina "pre-destinada" (Anexo V-2, Nota 7). Esta tarea implica jornadas de trabajo femenino, tanto familiar como extrafamiliar, que toman aproximadamente siete días, teniendo ya el insumo del maíz disponible en forma de harina. Camino (1987) señala que la preparación supone el desarrollo de una serie de actividades, entre las que están: transportar agua, ayudar a remover el líquido en los períodos de cocido, recocado, enfriado, colado y venta.

Según Camino (1987), Harman (1993) e IICA-BID (1993), la chicha también es una fuente de ingreso segura para las familias, con su venta en el caserío. Esa venta se hace en sus casas y acompañada de un picado para su consumo. La hija denominada "casadera" es la que vende la chicha bajo la supervisión de la madre. Cabe señalar que, al ser la calidad del agua destinada al consumo humano bastante dudosa en el Bajo Piura, la chicha es la bebida por excelencia de la población adulta e infantil (a pesar del grado de alcohol que como toda bebida fermentada contiene), entre otras razones porque la calidad de la bebida esta garantizada por el hervido. La preparación de la chicha no es vista como negocio, sino como fuente de ingreso seguro. Con su venta se logra cubrir los costos de producción y queda un remanente para "el diario". Las mujeres opinan que el enorme esfuerzo que conlleva preparar la chicha se ve recompensado en tanto la familia tiene qué beber (Anexo V-2, Nota 8).

Cuadro V.10. Contribución de los Miembros de la Familia a la Formación del Ingreso Familiar y del Producto Interno Bruto en Horas/Años Dedicadas a Labores Productivas y Reproductivas. Perú. Ciclo Agrícola 1992-1993.

Actividad	Menores de 15 años			Mayores de 15 años			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Agricultura	9 988	22 022	32 010	99 572	59 202	158 774	109 560	81 224	190 784
Pecuaria	30 100	24 420	54 520	89 914	10 560	100 474	120 014	34 980	154 994
Transformación agropecuaria			0	2 508		2 508	2 508	0	2 508
Comercio	1 320	792	2 112	20 724	3 478	24 202	22 044	4 270	26 314
Artesanías	3 432	2 992	6 424	37 444	5 016	42 460	40 876	8 008	48 884
Asalariados			0			0	0	0	0
Total	44 840	50 226	95 066	250 162	78 256	328 418	295 002	128 482	423 484
Trabajo doméstico			0			0	0	0	0

Fuente: IICA-BID 1993.

Según los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993), la mayor fuente de ingresos monetarios provenientes de la mujer productora son los que resultan de la venta de productos transformados; equivalen al 70.7% del total de su aporte monetario a la unidad familiar. En segundo lugar, con un 7.5%, se cuenta la venta de productos agrícolas. Estas características ponen en evidencia la importancia de estas actividades en la conformación del ingreso familiar y el aporte femenino a la unidad familiar.

b. Actividades pecuarias

Con respecto a las actividades pecuarias, el hato que maneja la unidad productiva está compuesta por ganado mayor y menor. Su importancia varía de acuerdo con las zonas; la responsabilidad es compartida por la familia, siendo la mujer usualmente responsable del ganado menor (que forma parte del almacén familiar y de la alimentación y pastoreo de los animales en general), junto con los niños. Participa en la parición, curaciones, en la esquila; prioritariamente, el hombre se encarga de la comercialización en pie y ambos de la comercialización de la carne. Cuanto se trata de dosificaciones o vacunaciones se encarga el varón.

La actividad pecuaria de animales mayores tiene mayor importancia en comunidades de altura. Su propiedad equivale a un capital reservado para las necesidades que demandan un fuerte desembolso económico. Es también herramienta de trabajo y, además, algunos de sus derivados se destinan a la alimentación familiar o la venta para generar pequeños ingresos monetarios. La crianza de animales es una responsabilidad compartida. La dirección y ejecución del pastoreo

y de sanidad tradicional es tarea exclusiva de la mujer, quien recibe el apoyo de sus hijos y de otros miembros de la unidad de producción campesina.

El valor que se le da a esta actividad rebasa los límites de significado económico que tiene para la familia cómo la desarrolle y la mantenga: significará su valoración como mujer, esposa y productora. De no cumplir con eficiencia estas tareas, será seriamente cuestionada por la familia y por la comunidad, explicada en parte por la importancia de la función económica y social de esta actividad.

Rubín de Celis y Fernández (1982) dicen que ésta es la actividad productiva más importante de la mujer de Bajo Piura. Los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993) confirman la importancia de esta actividad; implica proveer agua, lavar bebederos y comederos, preparar forraje, dar de comer y, en algunos casos, pastorear. Ocupa el primer lugar dentro de las actividades de la parcela como la actividad más común. Las mujeres se responsabilizan de su corral; las aves por lo general están destinadas -como parte del almacén- al consumo familiar, sobre todo en ocasiones de fiesta o compromiso social, pero los chanchos, ovejas y cabritos son un recurso económico para las familias.

Normalmente, si se benefician en el caserío será por la venta local entre parientes y amigos y el ingreso monetario que se generará no será muy significativo, pero no es raro saber que se venden animales en pie sea en los mercados distritales o en Piura. El capital recaudado suele ser para sufragar algún gasto particular: de escolaridad, de la chacra o de salud. La crianza está destinada a preservar reserva de recursos en épocas de crisis o cumplir con alguna obligación de tipo religioso, tal como mayordomías; muy pocas veces se cría carne para su consumo familiar cotidiano, mucho menos pensando que puede generar ganancia.

En el Bajo Piura (IICA-BID 1993; Harman 1993), se le regala a los niños un animalito a la edad de los 6 años y ellos tienen que hacerse cargo de alimentarlo, limpiar el corral, darle agua. Si la madre necesita disponer del animalito lo hace sin consultar a los dueños; se lo puede vender en caso de enfermedad del niño o para cubrir otras necesidades de ropa, escuela, etc. En el caso de los adultos, se da en igualdad de condiciones; la mujer es quien asume mayor responsabilidad frente a la administración y manejo de estos recursos, que usualmente son la caja de la unidad de producción campesina.

Esta actividad, confundida dentro de las actividades domésticas, es llevada a cabo por todas las mujeres consultadas por la encuesta. No se encontró una sola familia y, dentro de la familia, una sola mujer adulta que no dejará de intervenir en la crianza de los animales, aunque la cantidad y la clase fueran mayores o menores y el uso del producto distinto.

El centro de operaciones es el hogar. Los corrales están ubicados alrededor de la casa o son las mismas habitaciones de la casa. La mujer campesina adulta interviene en todas las etapas de los procesos de trabajo de esta actividad. Cerca del 60% de la muestra de Rubín de Celis y Fernández (1982) tiene tanto animales mayores como menores. Con base en una comparación entre el censo de 1972 y el estudio citado, se aprecia un incremento de los rubros de ganando

caprino, porcino, pollos y gallinas, mientras que el número de caballos y asnos es menor. Entre los animales que presenta el hato de ganado promedio se cuentan: caballos, asnos, ganado caprino, porcino, ovino, gallinas y pollos, patos, pavos, vacas y cuyes.

Según los resultados de la encuesta del IICA/BID (1993), la importancia del manejo y la administración de los recursos pecuarios de ganado menor es de exclusiva responsabilidad y disponibilidad de la mujer; básicamente está destinado al consumo familiar y la atención de situaciones de emergencia.

Para sistemas de producción alpaqueros, de puna seca, se puede constatar (Espinosa 1992a), que la ganadería provee el principal ingreso de la familia; participan los miembros de la familia según género y edad en forma diferenciada, según las especies y categorías de rebaño; en el pastoreo de la alpacas predomina el pastoreo de la madre (40.4%) y, en segundo término, el de los hijos (38%.9%). En el pastoreo de llamas, la participación es bastante pareja, mientras que los ovinos concentran mayor trabajo de los hijos (46.7%), seguidos de la madre (37.2%). Los vacunos son responsabilidad exclusiva del padre. Es preciso aclarar que en estos sistemas el pastoreo se realiza separando el rebaño en función de las categorías antes de las especies.

La mujer se ocupa de pastorear en los bofedales aledaños a las viviendas a las alpacas madres y sus crías conjunto con vientres y crías de ovinos y llamas, mientras que el hombre se encarga de pastorear machos y capones de alpacas llamas, y ovinos en las laderas y partes altas.

En rebaños familiares pequeños no se separan los machos cuando se dispone sólo un par de ellos. El trabajo de la mujer se concentra en proteger a los recursos más importantes del rebaño vientres y crías de los cuales depende su reproducción, el tamaño del rebaño y, por ende, su ingreso. La mujer desempeña un papel muy importante en la obtención y mantenimiento de los recursos; ella busca y garantiza las relaciones para poseer ganados a partir de pastar para otra familia. Accederá al ganado primero en posesión y, después de un período determinado, en propiedad.

Sara Lafosse (1984), reconoce de 1 300 383 horas anuales trabajadas por 999 campesinas criadoras; equivalen a 27 horas semanales en un año sin vacaciones destinadas a las actividades pecuarias. Este dato ha sido mayoritario en la zona central de la sierra de Perú y en el Cusco, de mediana intensidad en Lambayeque y Arequipa, y mínima en Chanchamayo y Cañete.

Tanto la actividad agrícola como la pecuaria ocupan un tiempo significativo de las mujeres productoras. Totalizando ambas actividades, Sara Lafosse (1984), tanto las labores de cultivo como las de crianza de animales, obtiene un promedio de 1707 horas anuales que pueden ser repartidas en 32.8 horas por semana sin mes de vacaciones. Según los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993), son 6.5 horas diarias destinadas a las actividades productivas, lo que equivale a 39 horas semanales y a 2028 horas anuales, aproximadamente. La información disponible permitió apreciar que una década después se habría incrementado el tiempo destinado a actividades productivas.

c. Actividades no agropecuarias

En el Bajo Pira (Harman 1993; IICA/BID 1993), es común que la mujer incremente sus ingresos cotidianos mediante el tejido de sombreros o de canastas de paja, petates de totora o bolsones de fibra de coco. Esta artesanía se confecciona en los caseríos y es llevada a vender a los intermediarios locales (catacaos); los precios son determinados por ellos de acuerdo con la calidad del tejido y no por las mujeres artesanas, quienes usualmente establecen la relación de venta de manera individual. Para la elaboración de un sombrero aproximadamente se requieren dos horas diarias durante 8 días; la utilidad es mínima. El precio del sombrero se va a incrementar durante la época de siembra y cosecha, porque las mujeres están ocupadas en el chacra y dejan de tejer, y baja en los meses en los cuales no hay actividad agrícola importante y tiene tiempo disponible.

En la sierra, la actividad artesanal tradicional tiene importancia en las zonas de altura, donde participan hombres y mujeres en todo el proceso de transformación de la lana natural y el tejido en telar y se da una cierta especialización de acuerdo con las habilidades. Las mujeres practican en forma invariable el hilado, teñido y el secado. Antiguamente las familias hacían bayeta y frazadas tejidas en telar; actualmente las costumbres se están modificando y se hace más uso de materiales industriales; la confección de ropa la familia sigue siendo una actividad desarrollada por mujeres.

Otra función característica de la mujer es la comercialización en pequeña escala de los productos provenientes de su almacén familiar, vía trueque o venta para proveerse de ingresos monetarios adicionales, que les permitan comprar otros alimentos no producidos por ellos tales como sal, azúcar, fideos, arroz, verduras, frutas, etc., así como también kerosene, velas, y galletas de agua. Otro tipo de comercio realizado por mujeres es el de productos andinos procesados, tales como el chuño, moraya o el tarhui, destinado a un mercado local restringido. Su margen de ganancia o utilidad vía venta de sus productos no es significativo, porque usualmente los cálculos de precios sobre el costo de producción subestiman el trabajo suyo y de su respectiva familia.

En el caso del Bajo Piura (Rubin de Celis y Fernández 1982; Harman 1993) trabajan en su casa opuestos en las calles en la venta de pescado y verdura chicha. En el caso de la chicha, el 100% de comercialización se realiza en la casa, a no ser que su actividad principal sea dedicarse a la venta de chicha fuera de la comunidad, actividad que se incrementa recientemente; en el caso de los sombreros (paja de toquilla o de guayaquil), toda la producción se realiza en la casa y la venta se hace a intermediarios fuera del caserío, cerca de los cruces de los caminos y, en menor medida, llevándolos directamente a ciudades cercanas. La mujer, como responsable de lo doméstico y de la reproducción y bienestar de la familia, es quien se encarga de generar el dinero para los gastos cotidianos y de velar porque la alimentación, salud, vestido y escolaridad, alcance para todos.

El pequeño comercio tiene suma importancia en Cusco, donde el 40% de mujeres en comunidades estudiadas se dedica a la venta de productos que ellas mismas elaboran: pan y chicha. Le sigue en importancia la venta de abarrotes y el acopio y venta de productos agrícolas

en pequeña escala. El ingreso que obtiene la mujer en estas actividades lo destina libremente a la satisfacción de necesidades inmediatas: alimentación, salud, educación, vestido y, muy ocasionalmente, a cubrir necesidades de mayor inversión. Este manejo del ingreso, y su administración, es generalizado en todas las formas de unidades de producción campesina, lo que le permite desarrollar un pequeño ámbito de poder y decisión sobre el destino y uso de recursos.

Estas actividades no agrícolas se desarrollan en épocas de menor requerimiento de mano de obra en la actividad agrícola. Del mismo modo en las comunidades, donde la estrategia de sobrevivencia reside fundamentalmente en la producción dentro de la economía familiar; el comercio es mínimo y las mujeres se dedican a la agricultura y al pastoreo.

El desarrollo de estas actividades también varía de acuerdo con la zona. Sara Lafosse (1984) señala que el 57% de campesinas tienen otras ocupaciones aparte de las de su actividad agropecuaria; entre ellas había un 13% que desempeñan entre cuatro y cinco ocupaciones. Sin embargo, esas proporciones varían enormemente de una zona a otra; mientras que en Cusco el 96% tienen otras ocupaciones, en Cañete sólo el 26%. Arequipa y Mantaro le siguen en importancia a Cusco, presentando una gran laboriosidad en la campesina serrana y una menor en las de la costa y selva. Las ocupaciones adicionales de la campesina son diversas: en primer lugar la artesanía, que ocupa el 27% del total de campesinas entrevistadas; le dedican tres horas promedio diarias; luego está el comercio de sus productos (en pequeñas cantidades) y que ocupa a un 25%, con un promedio de dedicación de dos horas diarias. Este comercio ocupa a casi la totalidad de las campesinas del fundo, pero sólo se tomó en cuenta en el estudio aquellas que le dedican media hora a tres horas semanales como mínimo. Aparece como actividad suplementaria la elaboración de alimentos para la venta, con un 10% de campesinas que le dedican cuatro horas diarias en promedio. El comercio intermediario está en cuarto lugar, con un 6% y una dedicación promedio de cuatro horas diarias. Finalmente hay otro 6% de campesinas que realizan siete actividades suplementarias diversas; costura, administración, servicios, cajonería, enfermería, etc.

A partir de la información arrojada por la Encuesta IICA/BID (1993) sobre el promedio anual de horas de trabajo agropecuario (2020) y el promedio respectivo en lo doméstico (2496), se puede confirmar en la campesina peruana la importancia y la prevalencia de roles doméstico y productivos que ocupan la agitada y recargada jornada de las pequeñas productoras.

d. Actividades reproductivas

La mujer campesina cumple el rol, tradicionalmente asignado, de hacerse cargo de las tareas de reproducción, además de asumir las tareas productivas con su familia. La socialización de la mujer campesina la ubican en el rol de madre, esposa y productora. Estos roles le dan a la mujer una determinada posición al interior de la familia y de la comunidad, y existe una fuerte presión social para mantenerla. La responsabilidad de la mujer es el trabajo doméstico ampliado. Ello conlleva no sólo las tareas reproductivas básicas, sino también organizar a los distintos miembros de la unidad familiar para su realización (asear la casa, cocinar, lavar y

planchar, atender niños, cargar leña, acarrear agua, criar animales de corral). Normalmente, las hijas mujeres le ayudarán en lo estrictamente doméstico (cocina, aseo, lavado, cuidado de hermanos menores, y de aves de corral y otros animales domésticos (chanchos, ovejas); que los niños varones se encargarán del agua, la leña y las cabras. Esta asignación de funciones depende de la edad de los hijos y la composición de la familia, pero sirve como referente genérico (Fig. V-2). Según los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993), se aprecia la participación de todos los miembros de la familia en las actividades reproductivas; la mujer participa con un 41%, otras mujeres con un 7%, hombres con 7%, hombres con 7%, niños con 4% y de varios miembros de la familia con un 41%.

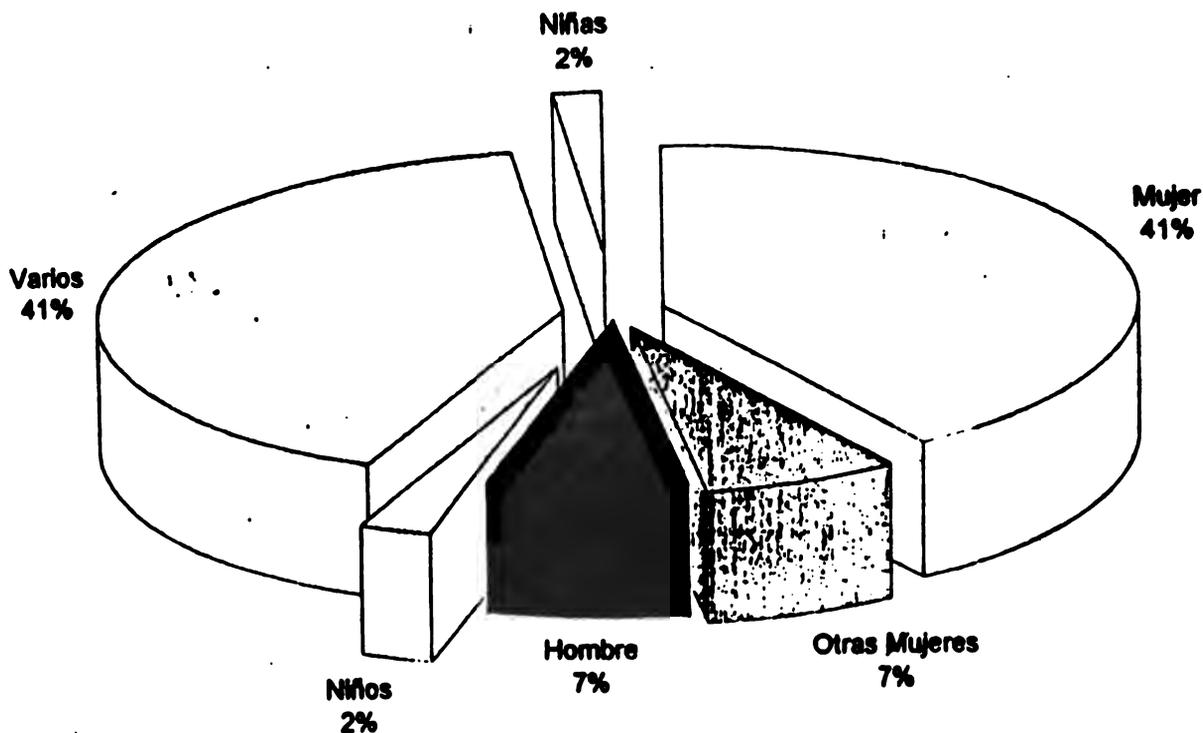
El papel de la mujer en la crianza, socialización y educación está vinculado a su rol de madre: encargada de transmitir pautas y normas de comportamiento social para su integración en la sociedad andina. Luego extiende la socialización de los hijos a otros espacios, como la familia ampliada, la comunidad. El esposo interviene con énfasis en la socialización del hijo varón a partir de los seis años. A través de la socialización se definen los roles masculinos y femeninos, en donde ya se pone en evidencia la división sexual del trabajo. A los hijos varones se les asigna el trabajo agrícola, la representación pública de la familia.

A la mujer le corresponde el apoyo en las actividades de cocina, recoger agua, leña cuidar a hermanos menores y trabajo agrícola por medio de determinadas tareas. Como ya se ha señalado, subsiste el privilegio de la educación de los niños frente a la de las niñas en función de los recursos disponibles, así como de las necesidades de mano de obra de la familia. La mujer se hace cargo de las relaciones del niño con la escuela y el hombre en faenas de construcción de la escuela. La estrategia de generación de ingresos está vinculada a la migración de las niñas como empleadas domésticas. La mujer cumple, además, la tarea de responsable permanente de la salud familiar. Es común que los hijos varones se inicien en el trabajo agrícola al lado de sus padres, así que ellos combinarán estudios, ayuda a la mamá y faenas agrícolas. Por su parte, las hijas aprenden las tareas "propias de la mujer" al lado de su madre y combinarán esas actividades con la escuela.

En las comunidades de altura, el varón asume la responsabilidad de sus tareas mientras ella está ausente o en la etapa del puerperio, cuidando a los otros hijos y pastando los animales, así como el tejido y el hilado, lo que pone en evidencia niveles de complementariedad que se van perdiendo en comunidades con mayor mestizaje: cubre la crianza y socialización de los hijos, lavar, coser ropa, acarrear leña y agua, limpiar y arreglar vivienda. Se encarga también el cuidado de los niños y de los viejos.

A diferencia de las actividades agrícolas, los quehaceres domésticos no tienen períodos en los que disminuyen; por el contrario, si se toma en cuenta la ausencia de servicios básicos en las zonas rurales (agua potable, desagüe, fluido eléctrico), las actividades domésticas requieren mayor dedicación de tiempo y esfuerzo físico adicional.

Fig. V.2. División del Trabajo Reproductivo



Fuente: IICA-BID 1993.

Las relaciones de solidaridad y reciprocidad establecidas entre las familias para garantizar su producción y reproducción son generalizadas en todas las formas de unidades campesinas. Al respecto, la reciprocidad es una norma generalizada (Anexo V-2, Nota 11).

En ese intercambio de servicios, la mujer desempeña un papel importante, al garantizar las relaciones sociales, no sólo en el momento previo al cargo sino desde que ha formado pareja. Para el cargo recibirá los aynis prestados a otras familias o tendrá que iniciar nuevos aynis, dependiendo de las prácticas ejercidas fundamentalmente por ella, y es ella quien controla su administración. La decisión de aceptar el cargo depende de sus posibilidades económicas y no de la validez de su celebración. Para la realización de las otras fiestas, la mujer debe preveer las necesidades de comidas y bebidas, donde la mujer planifica y distribuye los recursos, organiza las compras y el abastecimiento, dirige y calcula la preparación y controla su distribución. El esposo se encarga de acondicionar los ambientes para la fiesta, se contacta con el párroco, garantiza la música. Los cargos religiosos son situaciones propicias para que los comuneros puedan valorar la capacidad y responsabilidad de la pareja, para que ésta pase a una situación de mayor reconocimiento social e incluso para que el varón tenga acceso a un cargo en la organización comunal. En el caso de defunciones, los aportes brindados no se dan en calidad de ayni sino de deber moral, que entre los andinos es altamente valorado.

2. Limitaciones y problemas que enfrentan las mujeres productoras de alimentos

Es evidente (y no es reciente) la afirmación sobre la condición de marginación como participante activa en la producción, como género, como etnia y como clase en la que se halla inserta la mujer campesina. Esta marginación no sólo está restringida a explicaciones de tipo ideológico, sino de orden social y económico; su participación aparece como irrelevante, condicionando no sólo su participación sino la de la unidad productiva a la que pertenece, donde tanto hombres como jóvenes, viejos y niños se ven afectados por esa exclusión.

Esta percepción no se ha tomado en cuenta para el diseño de políticas y, por ende, de programas y proyectos dirigidos tanto al sector rural en su conjunto como a la mujer en particular; usualmente se encuentran subsumidos en la categoría de pobres. Por otra parte, siempre se ha restringido la concepción de campesino al de la sierra peruana, visión que margina tanto a productores de la costa como de la selva, que tienen particularidades específicas, aunque su situación de marginación y exclusión como productores de alimentos es similar. Esta concepción de alguna manera alimenta las distancias que han existido entre los diversos grupos de campesinos que, por razones de origen diverso, se creen incapaces de poder encontrar temas comunes que puedan contribuir a consolidar su rol como productores, de manera que puedan desarrollar una propuesta común y aparecen con intereses opuestos o luchando por espacios, cuando ambos ocupan un espacio común capaz de sustentar propuestas políticas, económicas y sociales que les permitan superar esta visión restringida a grupos y espacios.

Entre los factores o condicionantes en el aporte de la mujer campesina a la producción, se pueden observar aquellos que se pueden potencializar y aquellos que son limitantes para su desarrollo.

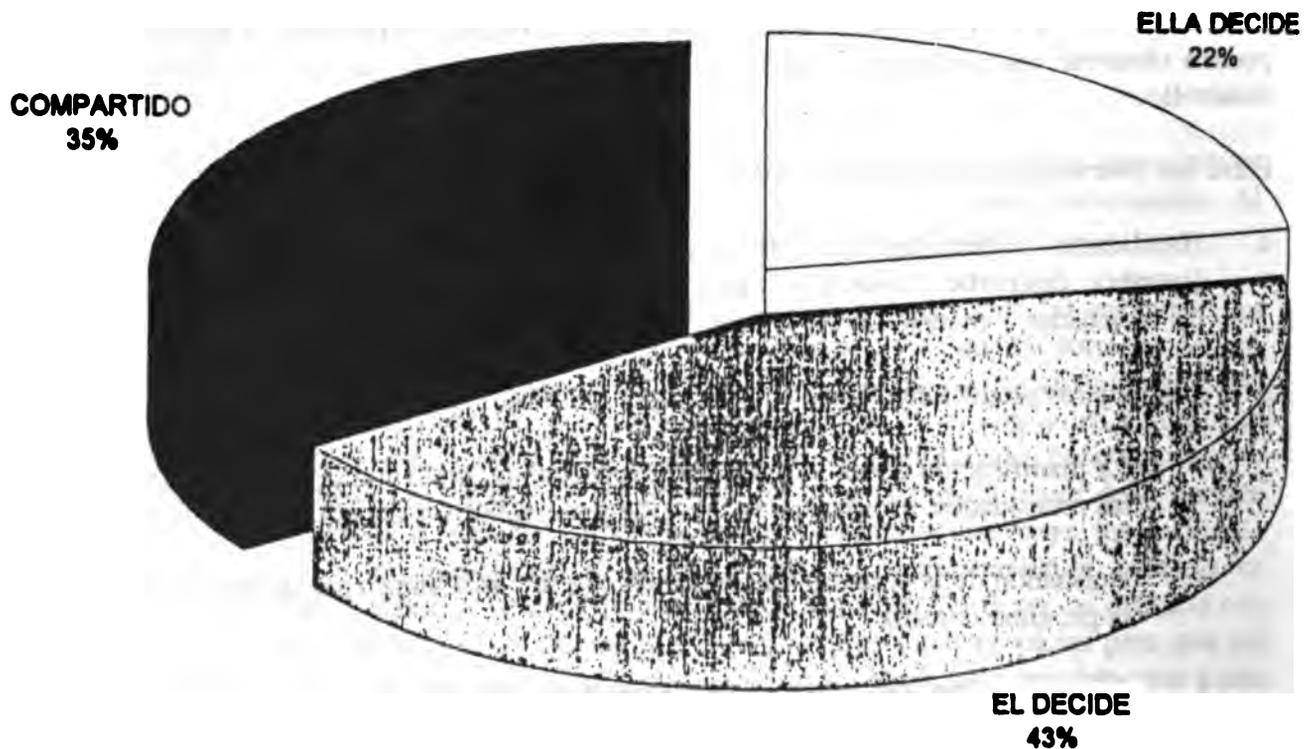
Entre las potenciables, se puede señalar:

- a. **Habilidades y destrezas acumuladas** en su participación en actividades agropecuarias (siembra, deshierbe y cosecha). Selección de semillas, que implica amplio conocimiento de variedades y manejo de las mismas.
- b. **Las mujeres productoras tienen bajo su responsabilidad importantes decisiones, tales como:**
 - **La planificación de sus actividades agropecuarias, junto con la pareja, en función de las necesidades, priorizando su atención y otorgando un uso eficiente de sus recursos.**
 - **Definición de la cantidad de productos que se van a almacenar durante el año hasta la próxima cosecha.**
 - **Administración del almacén de productos alimenticios: selección semillas de productos; transformación de alimentos con la finalidad de prolongar su aprovechamiento: harinas (maíz, trigo, cebada, habas), chuño o moraya, carne seca.**

Esto se pone en evidencia que en el proceso de toma de decisiones a nivel familiar; sólo en 43.3% de los casos el hombre toma sólo las decisiones, compartiendo estas con la mujer en 34.7% de los casos y en el 22% de los casos la mujer tiene capacidad de decidir ella sola. Se confiere una importante injerencia en el proceso de toma de decisiones, señalado por anteriores estudios.

- c. Conocimientos de manejo tradicional de plantas de uso medicinales, preservativo, alimenticio, preventivo, etc. Manejo de tecnología tradicional en la transformación de alimentos, así como también en el almacenamiento y control de plagas.
- d. Responsabilidad de la producción agropecuaria destinada a la alimentación de la familia. Esto implica tareas que cubren la planificación de su siembra, provisión de semillas, asignación de espacio en parcelas familiares, distribución y asignación de trabajo familiar, entre otras (Fig. V-3).

Fig. V.3. Participación de la Mujer en las Decisiones



Fuente: IICA-BID 1993.

- e. **Responsabilidad de las relaciones sociales, con base en las relaciones de reciprocidad entre las familias, con la finalidad de contar con el apoyo externo de mano de obra necesaria durante el ciclo agrícola, incluyendo las actividades derivadas: comercialización y transformación, entre las más importantes. Estas redes sociales complejas no sólo se dan en las formas tradicionales de organización de la producción, sino también entre parceleros independientes y grupos campesinos, entre otros.**
- f. **Responsabilidad de la socialización de sus niños y de su familia con respecto al entorno. La mujer aparece como canal de comunicación permanente entre su familia y el mundo externo.**
- g. **Relevancia de las organizaciones de mujeres campesinas al interior de la organización tradicional de la comunidad. Es el caso de los clubes de madres y comités femeninos que han ganado un espacio; a pesar de su origen, han trascendido y han adquirido un carácter propio al interior de las organizaciones en las que los miembros de la unidad productiva en su conjunto participan activamente.**
- h. **Los roles al interior de las unidades productivas son definidos en función de habilidades y destrezas; es importante reconocer la lógica económica que subyace a esta participación y tenerla en cuenta en el diseño de programas y propuestas destinadas a esos sectores.**

Entre los roles que limitan sus posibilidades como productora al interior de la unidad de producción campesina se cuentan:

- **Recargada jornada de trabajo productivo y reproductivo (cuidado de hijos, tareas domésticas -cocinar, lavar, limpiar, remendar, acarreo de agua, recolección de leña-, crianza de animales menores, actividad agrícola y pecuaria, transformación de alimentos, comercialización de alimentos, almacenamiento, artesanías, actividades comunales, participación en comités, etc.).**
- **Acceso a la tenencia de la tierra. Más de la mitad de las comunidades campesinas no tienen título de propiedad; similar situación presentan las otras formas de organización territorial resultantes de la reestructuración de entidades asociativas, donde se reglamente el acceso igualitario de hombres y mujeres a la propiedad de la tierra.**
- **Acceso a la dirigencia formal tradicionalmente masculina al interior de sus organizaciones en los diferentes niveles de representatividad, sin restringirla a espacios tradicionales considerados femeninos: cargos directivos, asociaciones de productores, comités productivos (regantes, agropecuarios, clubes, etc.).**

Cuadro V.11. Participación de la Mujer en la Toma de Decisiones sobre Diferentes Aspectos del Manejo Productivo y Administrativo de los Recursos. Casos Registrados y Porcentajes Relativos.

Actividad	¿Quién Toma la Decisión?							
	Número de Casos				Porcentajes			
	Mujer	Hombre	Ambos	Total	Mujer	Hombre	Ambos	Total
Tipo de insumos a utilizar	8	97	35	140	5.71	69.29	25.00	100.00
Comprar/alquilar maquin.	7	100	29	136	5.15	73.53	21.32	100.00
Cultivos a sembrar	11	72	65	148	7.43	48.65	43.92	100.00
Animales a criar	88	5	38	131	67.18	3.82	29.01	100.00
Cantidad para consumo	59	26	63	148	39.86	17.57	42.57	100.00
Cantidad para vender	37	40	67	144	25.69	27.78	46.53	100.00
Lugar venta/comprador	23	59	56	138	16.67	42.75	40.58	100.00
Manejo gral. de la finca	19	67	56	142	13.38	47.18	39.44	100.00
Utilización ingresos monet.	18	61	66	145	12.41	42.07	45.52	100.00
Organización tareas prod.	12	105	29	146	8.22	71.92	19.86	100.00
Administración de hogar	67	24	53	144	46.53	16.67	36.81	100.00
Utilización del crédito	8	47	6	61	13.11	77.05	9.84	100.00
Total	357	703	563	1623	22.00	43.31	34.69	100.00

Fuente: IICA-BID 1993.

- Acceso a la educación: cerca del 80% de analfabetos a nivel rural son mujeres y más del 55.5% de mujeres mayores de 24 años tienen sólo educación primaria.
- Acceso a la educación productiva: Esta línea de capacitación usualmente se ha centrado en una capacitación formal dirigida al jefe de familia, considerado como el único productor de la unidad campesina, destinando a la mujer la capacitación vinculada a su responsabilidad doméstica y entendida, además, desde una lógica urbana.
- Monolingüismo: a nivel de la sierra rural, el 44% de mujeres en áreas rurales, tienen como lengua materna el quechua o el aymara.
- Acceso al crédito. La mujer en áreas rurales usualmente no es considerada como usuaria potencial de créditos destinados a la actividad productiva. Los créditos destinados a mujeres han privilegiado sus responsabilidades en actividades reproductivas. Los problemas son de diversa índole: dimensión de montos destinados, requisitos observados, líneas de crédito que no responden a sus necesidades, ausencia de supervisión y seguimiento. Los créditos deben ser supervisados con técnicos cuya función es acompañar al proceso desde el inicio y hacer un seguimiento integral de gestión administración y manejo del recurso.

- **Acceso a servicios de saneamiento básico y salud.** A nivel de la sierra rural, más de la mitad de hogares carecen de servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica; en medios urbanos esa población no llega al 4%.
- **Acceso a información adecuada y oportuna sobre precios de productos e insumos.** Esto repercute en que no puedan conocer sobre los márgenes de ganancia que pueden obtener de la venta a sus productos. Por tal causa, en la mayoría de los casos no valorizan en términos de mercado su mano de obra y, por ende, los de la unidad productiva, así como el tiempo destinado a su producción, transfiriendo estas utilidades a los consumidores y a los comerciantes.
- **La pérdida continua y acelerada de tierras agrícolas por efectos erosivos, lo que lleva a la escasez de tierras disponibles en la economía campesina.**
- **Acceso al agua destinada a las actividades productivas:** la existencia de infraestructura antigua de canales y modalidades de riego sin la conservación necesaria, así como también el diseño de muchos sistemas de riego en la costa, obedece a las necesidades que en el pasado demandaba el latifundio. En ese sentido, la infraestructura hidráulica no se adapta a la configuración social y productiva ni a las condiciones y necesidades actuales.
- **Las mujeres campesinas constituyen una fuerza de trabajo invisible para los técnicos y planificadores de proyectos; son consideradas tanto o más ignorantes que los campesinos y no son valoradas como productoras con conocimientos, experiencia y criterios que aportar para el diseño de proyecto o alternativa tecnológica.**
- **Existen elementos objetivos que dificultan su participación y que deben ser solucionados, como su responsabilidad doméstica en las horas en que se realiza la capacitación así como también su dificultad o incapacidad de hablar y/o entender castellano.**

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

Es evidente la importancia del aporte de las unidades productivas campesinas que representaban, para mediados de la década de los ochenta, a más del 90% de las formas de explotación dominantes en la agricultura peruana. Esa situación se mantiene con una diversidad mayor de formas de propiedad de la tierra entre comunidades campesinas, parceleros independientes y asociaciones de productores, entre otras.

La ausencia de información reciente sobre su volumen de producción de alimentos, sus características y modalidades y su ubicación hace necesaria el levantamiento de información que contribuya a medir la dimensión de su aporte, tanto en términos de su contribución al PBI como de medición del impacto de los programas económicos ejecutados en esta última década. Aún constatando esas deficiencias, se considera que la presente investigación permite presentar las siguientes conclusiones.

1. Política estatal global y sectorial

- a. No existe una propuesta sobre desarrollo rural desde los programas del gobierno. Lo que se tiene es una relación importante de programas y proyectos destinados a actividades específicas que intentan cubrir aspectos parciales de la compleja problemática del productor campesino. La mayoría de los programas se destinan a la construcción de infraestructura; si bien ésta es necesaria, su contribución y su efecto son relativos si no se enmarca dentro de un proceso integral de desarrollo. Es el caso de programas como Fortalecimiento de Extensión Agraria en Sierra (FEAS), Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHS), Fondo de Cooperativa para el Desarrollo (FONCODES) e Instituto Nacional de Desarrollo (INADE).

Esta situación exige la necesidad de elaborar una propuesta de desarrollo rural que involucre a la unidad productiva campesina de manera integral, así como que permita ver las especificidades de sus miembros de manera particular, con la finalidad de sumar esfuerzos. Estas acciones deben buscar mejorar la capacidad de gestión técnico-administrativa de la unidad productiva, así como también el manejo adecuado de recursos disponibles (tierra, agua, redes viales, redes de comercialización) y, de esa manera, optimizar la relación con las entidades estatales y las otras instituciones de la sociedad civil que desarrollan intervenciones en el área rural.

Falta una estrategia a corto, mediano y largo plazo por parte del Estado, con el fin de desarrollar el sector agropecuario en general y el sector de economía campesina en particular. Mientras esta situación no se defina, será difícil lograr resultados efectivos en la incorporación de la mujer campesina al desarrollo, en tanto las condiciones de las familias campesinas donde ellas se inscriben seguirán deteriorándose.

- b. La economía campesina se ve afectada no solamente por las políticas sectoriales, sino por el conjunto de políticas macroeconómicas y multisectoriales. Es necesario considerar, por tanto, esta intervención en el diseño de alternativas de desarrollo.

Estas políticas sectoriales y globales no son neutras en términos de género, sino que tienen un impacto diferenciado en virtud de las características que asume la participación de las mujeres campesinas en la producción y reproducción familiar. La sobrecarga de trabajo y la doble jornada campesina se agudizan ante el deterioro de sus condiciones de producción, intercambio y reproducción.

- c. La implementación de un modelo de ajuste estructural terminó por liquidar una intervención estatal en el crédito, la asistencia técnica y la comercialización, que adolecía de severas limitaciones, tanto a nivel de cobertura, orientación y administración.

Se liquida el Banco Agrario que no solamente otorgaba crédito sino que participaba en la comercialización de algunos productos; desaparece el Servicio Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria; se desactivan las empresas comercializadoras ENCI (Empresa Nacional de Comercialización de Insumos), ECASA (Empresa Comercializadora de Arroz, S.A.); se elimina el otorgamiento de subsidios a ciertos productos agrícolas; etc.

Esta liberalización del comercio interno de productos agropecuarios e insumos, perjudica tremendamente a los productores agropecuarios, que deben afrontar insumos más caros y precios arbitrarios para sus productos, tanto por la falta de control de precios, como por las características que asume su oferta de productos en el mercado: dispersión de la oferta que se concentra estacionalmente y que tiene límites de perecibilidad y mercadeo, frente a unos cuantos agentes de comercialización que pueden fijar precios sin ningún control estatal o municipal. En esta situación de mercados imperfectos, la falta de regulación o intervención estatal explica que los términos de intercambio se tornen más desfavorables para la economía campesina.

- d. La reducción del gasto público como parte del esfuerzo de cerrar el déficit fiscal en la lucha contra la inflación ha determinado la retracción de los servicios del Estado, no sólo a nivel de las políticas sectoriales (crédito, asistencia técnica, etc.), sino de las políticas sociales (salud, educación, sanidad y salubridad, infraestructura vial e infraestructura productiva, etc.), contribuyendo a deteriorar aún más las condiciones de vida y producción campesina. A su vez, los efectos provenientes de fenómenos político-sociales como el terrorismo y el narcotráfico han tenido diferentes repercusiones, de acuerdo con las características en las que las unidades productivas, y en particular las mujeres campesinas, participan en la producción y reproducción familiar. La sobrecarga de trabajo, el deterioro de sus condiciones de producción, intercambio y reproducción, donde la actividad y participación de los miembros de la unidad productiva se ve alterada y sobreexigida.

- e. No se ha implementado aún, por parte del Estado, una política de promoción de exportaciones agropecuarias a nivel de pequeñas unidades agropecuarias que puedan aprovechar ventajas comparativas en el mercado mundial (ventajas de oportunidad, condiciones *sui generis* de producción, etc.) que puedan dinamizar el sector y favorecer tanto el empleo de mano de obra campesina en especial femenina como la generación de divisas e ingresos. Esto significa no solamente un servicio de planificación y orientación al productor, sino la simplificación de los trámites de exportación y el abaratamiento y dotación de infraestructura necesaria (puertos, naves, contenedores, frigoríficos, etc.).

2. Nivel técnico de la economía campesina

- a. En nivel técnico de la producción campesina no ha podido desarrollarse, en los últimos 40 años, en términos tales que impliquen una mejora de su nivel de productividad, eficiencia y bienestar. Si bien se ha venido dando un lento y parcial proceso de modernización de la economía campesina a nivel global -aunque diferenciado por regiones, sistemas productivos y estratos campesinos-, esto no ha significado un progreso técnico al no haberse incrementado la productividad de los factores productivos: tierra, mano de obra y capital. Por el contrario, esta modernización relativa ha sido defensiva antes que progresiva; se ha ubicado en un contexto de deterioro de los recursos y niveles productivos y ha significado un incremento de los costos de producción en cuanto a los intercambios mercantiles desfavorables a la unidad campesina.
- b. Por ello se constata, a nivel campesino, la existencia de un patrón tecnológico sumamente rudimentario, donde la tracción animal y humana predominan y poco prevalente la mecanización; el empleo de semillas mejoradas se reserva para ciertos cultivos comerciales, y no para el conjunto de cultivos campesinos; lo mismo ocurre con el empleo de fertilizantes, plaguicidas, funguicidas, etc., cuyo uso es restringido y no adecuadamente dosificado; las técnicas de preparación del terreno, surqueo, densidad de siembra, deshierbe, manejo poscosecha son tradicionales y explican la pérdida de productividad y mermas de las cosechas. La falta de acceso a riego, infraestructura vial, almacenamiento y comercialización, así como también la escasa cobertura de la asistencia técnica, mantienen esa situación sin solución.
- c. La ausencia de una clara política de riego y de prioridades sólidamente establecidas pone en evidencia en una falta de claridad de las instancias encargadas de definir y/o ejecutar las políticas de riego; ha sido una constante en la administración pública y, a la vez, causa y efecto de la falta de continuidad de esas políticas. Sólo desde mediados de los setenta ha tenido más de seis leyes orgánicas, lo que pone en evidencia una falta de visión integral de desarrollo agrario y, por consiguiente, del rol del agua y el riego en un proyecto de largo plazo. Además, la existencia de modalidades de riego tradicionales y la subsistencia de infraestructura de riego llevan a la necesidad de recuperar estos sistemas y su manejo, con la finalidad de optimizar el uso de recursos destinados a mejorar las condiciones de utilización de las tierras cultivables.

La mayoría de los proyectos de riego, una vez puestos en operación, no han cumplido con irrigar las cantidades de hectáreas ofrecidas al momento de aprobarse su ejecución. Esta situación se debe a que se ha desatendido la operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego, la cual explica su baja utilización, ya que el 85% de los fondos son destinados a obras y estudio, y solo el 15% al mantenimiento.

La ampliación de la frontera agrícola en la costa ha sido mínima, a pesar de las grandes inversiones efectuadas al incorporar 145 000 ha y mejorar la infraestructura de riego de 164 000 ha, que equivalen al 5% y 20% de lo previsto inicialmente desde mediados de las década de los sesenta. Sin embargo, subsisten 976 000 ha con posibilidades agrícolas que sólo pueden ser incorporadas a la agricultura mediante dichas obras. En la sierra se han incorporado 11 000 nuevas hectáreas, y se han mejorado 50 000 ha que representan el 9% y 43% de lo previsto, respectivamente. Si bien el riego no ha cubierto las expectativas generadas, el balance resulta positivo para las pequeñas y medianas irrigaciones, sobre todo en la sierra, donde se ha incorporado y mejorado el riego de superficies que se cultivaban en seco.

- d. En este patrón tecnológico tradicional, se observa un acceso diferenciado a la tecnología moderna según género. Si bien existe una fuerte complementariedad en el trabajo agrícola, y el acceso a herramientas diferentes está en función de esa complementariedad, se observa que hay una brecha en el acceso a las tecnologías modernas. Las labores como fertilización química, control fitosanitario, sanidad animal, están a cargo de los varones, ya que los pocos cursos de capacitación y entrenamiento que se dictan se dirigen exclusivamente hacia los hombres. Es decir, que el proceso de transferencia tecnológica agudiza la marginación y subordinación de la mujer respecto al varón. Los servicios de extensión y asistencia técnica asocian la noción de productor con hombre; ignoran la condición de productora de la mujer campesina.
- e. El atraso técnico de la economía campesina no sólo se explica por la falta de alternativas tecnológicas que sean adecuadas a su compleja y limitada realidad, y que al mismo tiempo sean eficientes técnica y económicamente. Básicamente, el desarrollo campesino está trabado por el tipo de inserción que tiene en el mercado y en la sociedad nacional y en la poca prioridad que tiene dentro de las políticas global y sectorial del Estado.
- f. El estancamiento de la producción agropecuaria nacional que se agudiza en los últimos años y de la producción campesina, en particular, refleja no sólo los límites del sector en lo relativo a asignación y uso de recursos, sino la incapacidad del Estado en los sucesivos gobiernos de asumir la tarea de desarrollo agropecuario como crecimiento sostenido y significativo de las fuerzas productivas.

3. Relaciones de género en la unidad campesina

- a. **La actividad agropecuaria a nivel campesino en el Perú no obedece a un patrón diferenciado por sexo. No son actividades exclusivamente masculinas ni tampoco femeninas. Es una producción familiar, en el sentido de que involucran a toda la familia en una división de trabajo por género y edad. Esto se ratifica por un conjunto de estudios de campo y revela los sesgos de la información censal sobre la actividad productiva de las mujeres rurales.**
- b. **Las mujeres campesinas tienen una importante participación a nivel de las unidades campesinas, en lo referente a fuerza de trabajo y generación de ingresos, reproducción de la fuerza de trabajo familiar y de las relaciones sociales que sustentan la producción a nivel familiar y comunal, toma de decisiones sobre asuntos familiares y productivos, administración del almacén familiar y de la economía familiar; participan no sólo en la producción agropecuaria, sino en un conjunto de actividades conducentes a generar ingresos, resolver necesidades domésticas, participación y consolidación de redes interfamiliares clave para la subsistencia familiar, etc.**
- c. **Esta participación de las mujeres campesinas en tan importantes procesos tiene elementos comunes a todas las regiones, sistemas y estratos campesinos; también se diferencia en función de la forma en que estas variables modifican la relación entre géneros al interior de las familias.**
- d. **La ausencia permanente de un diagnóstico de necesidades y habilidades de las mujeres campesinas y de las unidades productivas a las que pertenecen es una constante en el diseño de políticas, así como también en los programas y proyectos destinados a ellas; por tal razón, es condición previa la elaboración de un diagnóstico que recoja sus demandas productivas y no productivas, de manera de desarrollar un programa que responda a ellas, y no a necesidades ajenas a sus intereses.**
- e. **Por ello es importante establecer dominios de recomendación para no perder de vista el hecho de que al interior de las mujeres campesinas se van a encontrar diferentes relaciones intergénero, en función de la edad, momento del ciclo vital, tipo de estructura familiar, características del sistema de producción y de la división genérica del trabajo familiar, tamaño de familia y nivel de recursos productivos e ingreso, etc.**
- f. **El esfuerzo debe centrarse en el incremento de la productividad y eficiencia del trabajo de las mujeres y en la equidad de su acceso al ingreso y los beneficios que su mayor productividad genere. Esto incluye los importantes rubros de tenencia de la tierra, acceso al riego y al crédito. Sin embargo, también debe incluirse como objetivo central la toma de conciencia de la mujer campesina sobre su importante contribución a la economía familiar y comunal, su capacidad y experiencia, propiciando formas de organización, capacitación y participación de mujeres tanto en los proyectos que operen en su comunidad como en la misma organización comunal y municipal.**

- g. La mujer campesina está fuertemente involucrada, no sólo en el trabajo productivo, sino que en el trabajo reproductivo doméstico está sujeta a una jornada realmente larga y agotadora. Existen múltiples interacciones entre su trabajo productivo y el reproductivo. Por ello, cualquier intervención en la esfera productiva tendrá fuertes repercusiones en la esfera reproductiva que pueden bloquear el éxito de dicha intervención. Ello implica considerar algunas intervenciones en el nivel del trabajo doméstico reproductivo, no en una perspectiva asistencialista aislada, sino como una forma de permitir incrementar su productividad, participación y grado de conciencia y organización.

En Perú, a pesar de las diferencias que se encuentran en la participación de las mujeres en la esfera productiva, se constata una relativa homogeneidad a nivel del trabajo doméstico-productivo. Ello puede facilitar la identificación de problemas clave y alternativas.

4. Investigación y transferencia de tecnología

- a. Actualmente los procesos de generación de tecnología de transferencia y adopción está divorciados, ya que se realizan por diferentes agentes y sin ninguna articulación. Esto conlleva que no se hace un uso óptimo de recursos sumamente escasos y, por tanto, valiosos, y explica la incapacidad de lograr incrementar los niveles de adopción tecnológica.

La investigación y la experimentación técnica se realizan mayormente en laboratorios y estaciones experimentales, por las condiciones de control y replicabilidad que brindan. Sin embargo, se necesita producir alternativas tecnológicas que respondan, que sean eficientes justamente en las condiciones heterogéneas y aleatorias de la producción en parcelas campesinas.

Si se lograra cambiar el peso de la investigación en estación experimental por la experimentación en chacra, con la inclusión de los campesinos en el diseño, selección y evaluación del experimento, se habría dado un enorme paso adelante, porque si bien en el país se dispone de mucha tecnología agropecuaria, existe muy poca tecnología adecuada para las unidades campesinas.

Se requiere cambiar la forma de investigar, concibiendo la investigación como generación de tecnología para un usuario específico, con la participación del usuario, en las parcelas del usuario, que participa en la evaluación y duplicación de la investigación/experimentación.

- b. Se requiere superar el enfoque parcelado y unilateral del problema técnico de la producción campesina. El enfoque en sistemas de producción brinda una aproximación muy flexible y adecuada al problema de la generación y adopción de tecnología en y con campesinos.

Existe una muy amplia bibliografía al respecto, tanto a nivel conceptual/metodológico como de experiencias de uso del enfoque.

5. Comercialización, transformación y manejo poscosecha

- a. La comercialización campesina se da en forma diferenciada en cuanto volumen y mercados, según género. El hombre se encarga de comercializar una sola vez la cosecha en el mercado local o regional, mientras que la mujer se dedica a vender en el mercado comunal o feria en forma periódica, pequeñas cantidades de la cosecha del almacén familiar, para poder a su vez comprar artículos de primera necesidad.
- b. Debido a las características de la oferta campesina, dispersa y de escaso volumen, la falta de infraestructura (caminos, silos, cooperativas de comercialización, servicios de información de precios, etc.), las familias campesinas participan en un mercado imperfecto, donde los comerciantes tienen la potestad de fijar los precios en forma totalmente arbitraria (oligopsonio).

En el caso de la venta que realizan las mujeres en las ferias o mercados locales, donde venden directamente al consumidor que son familias campesinas o rurales de escasos recursos, los precios bajos se fijan por la ley de la oferta y la demanda, y considerando la poca capacidad de los consumidores.

- c. Los campesinos no optimizan su producción, no solamente en la parcela sino una vez cosechado el producto. Se dan muchas mermas por problemas de almacenamiento, cosecha tardía por falta de mano de obra oportuna, tipo de envases y medio de transporte, etc. La perecibilidad de algunos productos agudiza este proceso de mermas y trabaja a favor de la arbitrariedad de los precios del comerciante o intermediario.

Se requiere considerar acciones que mejoren las condiciones de cosecha, acarreo, almacenamiento y transporte, así como también las condiciones de mercadeo de los productos campesinos.

- d. La transformación de alimentos a nivel de la unidad campesina es una actividad que puede ser en algunos casos típicamente femenina (elaboración de chicha en costa norte y sierra, mosato en la selva, etc.); asimismo, puede ser una actividad en la cual interviene la familia completa en ciertas tareas, mientras la mujer está a cargo del proceso global.

Esta labor de procesamiento es sumamente importante para la conservación de alimentos, ya que incrementa su conservación. También tiene importancia ritual, durante los intercambios recíprocos de mano de obra y demás ceremonias que refuerzan los lazos interfamiliares, tan importantes para la reproducción familiar.

Podría explorarse la posibilidad de simplificar algunos procesos en la transformación de alimentos, a fin de reducir el trabajo de la familia y poder ampliar la escala de dicha transformación, siempre y cuando se encuentren nuevos mercados atractivos, sin perjudicar el equilibrio de mano de obra, ingresos y consumo al interior de la unidad familiar.

6. Nuevo contexto institucional

- a. **Reducido el aparato estatal y desaparecido el Servicio Nacional de Investigación y Extensión, cobran mayor importancia en la escena rural las organizaciones de base (comunidades campesinas, clubes de madres, etc.), las instituciones privadas sin fines de lucro que participan en acciones de desarrollo (ONG) y la cooperación técnica internacional. No deberá descuidarse la participación de las familias campesinas en la discusión de alternativas de desarrollo, donde participen hombres y mujeres en forma abierta y equitativa.**

Este nuevo contexto institucional significa un gran reto, si se quiere institucionalizar la incorporación de las mujeres campesinas al desarrollo rural y superar el cortoplacismo de los proyectos.

Se debe definir una instancia de coordinación entre el gobierno, gobiernos locales y regionales, los organismos no gubernamentales, la iglesia, entidades de cooperación internacional, así como también redes que se han constituido a partir del interés por apoyar a mujeres campesinas, y organizaciones de mujeres campesinas, con la finalidad de contribuir a consolidar una propuesta común de desarrollo rural y género.

A su vez, solicitar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales una presentación de los resultados de programas y de proyectos productivos y de servicios que incluyan los montos que ha supuesto su ejecución y que han sido destinados a mujeres campesinas en los últimos 10 años, con la finalidad de contribuir a diseñar un programa que incluya sus aportes y sus limitaciones.

La coordinación entre entidades donantes sobre prioridades debe tomar en cuenta el apoyo a proyectos productivos dirigidos a mujeres campesinas y a unidades productivas. Estas prioridades deben partir de la propuesta de desarrollo rural que maneje el sector agrícola, elaborada a partir de las entidades civiles que se encuentran desarrollando acciones en el sector rural y, en particular, las recomendaciones emitidas por mujeres campesinas por medio de sus organizaciones o mediante proyectos que han tenido éxito en su desarrollo.

B. Recomendaciones

1. Lineamientos generales

- a. En la medida en que el bajo nivel técnico-productivo de la economía campesina no se explica sólo por el tipo y cantidad de recursos que tienen y el uso que hacen de ellos, sino por su tipo de inserción en el sector agropecuario y en la economía nacional, las acciones conducentes a desarrollar este sector de economía campesina deben tomar en cuenta esta doble determinación.

Es decir, no bastará la intervención a nivel de la economía campesina (crédito, asistencia técnica, etc.); se requerirá también una modificación del marco de políticas sectoriales y macroeconómicas que traban el desarrollo campesino, en especial con respecto a términos de intercambio (precios de venta, de insumos y de bienes de consumo), sistemas de mercadeo, crédito y asistencia técnica.

Se requiere una modificación del papel asignado a la agricultura campesina en el desarrollo nacional y en las prioridades establecidas a ese nivel.

- b. En el mismo sentido, debe considerarse que la situación de subordinación y marginación de las mujeres campesinas no se determina solamente a nivel de la unidad familiar; por el contrario, todo el sistema institucional, jurídico, y político, así como también los procesos de transferencia tecnológica y desarrollo, consolidan dicha marginación. Esta construcción social de la identidad de género y su transmisión a nivel de la familia, escuela y medios de comunicación, no permite visualizar el problema, tomar conciencia de él e iniciar un cambio en las relaciones de género en términos más equitativos.

Se requiere, por tanto, desarrollar acciones específicas en cuanto a la inclusión de las mujeres en los proyectos de cambio técnico, conservación y desarrollo, reconociendo la especificidad de su inserción productiva reproductiva, y adecuando a estas demandas la oferta tecnológica, la capacitación-entrenamiento-evaluación de alternativas técnicas, etc.

Al mismo tiempo, se debe propiciar la organización y toma de conciencia de las mujeres campesinas, como una forma de lograr cuestionar esta identidad de género socialmente construida, que justifica y prolonga la subordinación de la mujer rural.

Eso requiere la voluntad política del gobierno para desarrollar políticas e instrumentos de política a favor del desarrollo de las familias campesinas, y de la superación del estado de subordinación y marginación de las mujeres campesinas. Dicha voluntad política deberá ser institucionalizada en forma tal que tenga capacidad presupuestaria, autonomía de decisión y peso político para influir en el diseño de las políticas sectoriales y globales que afectan a la mujer campesina.

- c. **Por ser la producción campesina de tipo familiar, su desarrollo es condición necesaria para mejorar la situación de la mujer campesina, pero no es condición suficiente, en la medida en que subsisten a su interior y a nivel de la sociedad global elementos de subordinación y desigualdad en las relaciones de género.**

Debe considerarse, por tanto, como objetivo fundamental pero no exclusivo, el desarrollo técnico-productivo, económico y social de la familia campesina. Igualmente importante es proponerse reducir la doble jornada de la mujer campesina, incrementar su nivel de educación-capacitación, conciencia y organización, así como también su integración a la sociedad global.

Es decir, debe diferenciarse entre los intereses prácticos o inmediatos de las mujeres campesinas (reducir la doble jornada, incrementar sus ingresos y/o la satisfacción de las necesidades familiares en mejor forma: incrementar su productividad, educación, entrenamiento, participación, etc.) y los intereses estratégicos (superación de la subordinación, marginación y desigualdad en las relaciones de género a nivel local y global).

Debe buscarse la participación de las mujeres campesinas en la definición de los intereses inmediatos y su priorización, para que no sean los investigadores y planificadores exclusivamente quienes definan esos intereses, ya que en función de ellos deben construirse los programas de intervención. En tal sentido, debe protegerse la capacidad de negociación de las mujeres; es decir, institucionalizar su participación, en ese proceso de definiciones y decisiones.

Justamente por el carácter familiar de la producción campesina, y la fuerte interdependencia y complementariedad del trabajo y la relación intergénero, se deben identificar los intereses inmediatos y estratégicos de los hombres campesinos, a fin de prever las tensiones que puedan generarse por divergencia de intereses. Esto es importante para poder manejar esos conflictos y minimizar su efecto, y no dejar que las mujeres campesinas, en forma aislada y sin ninguna orientación, enfrenten las tensiones y reacciones que puedan generarse.

De acuerdo con los resultados del estudio, se podrían establecer básicamente tres grupos de recomendaciones referentes a:

- 1. Aquellas mujeres que pertenecen a familias completas con presencia del jefe de familia, y alto grado de participación complementaria de la pareja campesina y los hijos, en las tareas propias del ciclo agropecuario.**
- 2. Aquellas mujeres que son jefas de familia sin presencia real del jefe de familia, cuya participación en el ciclo agropecuario varía, bien con una mayor participación o, como lo reportan algunos estudios, con menor participación en el ciclo agropecuario -**

donde suple la mano de obra del esposo por hijos, parientes o peones- y mayor dedicación a otras actividades en las que pueda tener ventajas comparativas.

3. **Aquellas mujeres que, perteneciendo a familias completas o incompletas, tienen menor participación en la agricultura, debido al nivel de recursos, especialización del sistema en otras actividades tales como artesanía, elaboración de procesados, etc., o por edad o momento del ciclo vital.**

Esto permitiría diferenciar estrategias y sectores objetivos para optimizar esfuerzos. Se debería priorizar esfuerzos hacia las mujeres del primer grupo, enfatizando el componente técnico-agropecuario; en cambio, dicho componente tendría menor importancia para los restantes grupos, debiendo orientarse mayormente hacia el procesamiento de alimentos, artesanía, pequeño comercio, crianza de aves, etc.

Es importante remarcar que las mujeres campesinas no son un bloque indiferenciado, del mismo modo que no se puede considerar a los agricultores en forma indiferenciada.

- d. **Dado el nuevo contexto institucional generado por la reestructuración del rol del Estado en la economía y la sociedad peruanas, a fin de optimizar esfuerzos, recursos y resultados debería realizarse un triple esfuerzo de coordinación y centralización: a nivel del sector de ONG y CTI, para superar su situación de dispersión, aislamiento y repetición de esfuerzos y errores; entre el sector privado (ONG y CTI) y las instancias del sector público y universidades que estén ligadas al desarrollo rural con miras a realizar trabajo conjunto; en cuanto a las organizaciones de base, debe fortalecerse e incentivarse su participación en la planificación regional y local de acciones y proyectos con el sector privado y con el Estado y universidades.**

En ese esfuerzo, la participación equitativa de hombres y mujeres es fundamental para superar las deficiencias señaladas en este documento. Si bien los técnicos y planificadores tienen un importante papel en la elaboración de alternativas de desarrollo, éstas no pueden marginar a sus beneficiarios. Hombres y mujeres campesinos deben ser incluidos como "socios" en esta gran tarea.

- e. **Dada la doble determinación de la situación de la mujer y familia campesinas, debe combinarse la acción a nivel de proyectos, promoción y organización de la mujer campesina con la intervención en el plano de las políticas específicas dirigidas a la mujer campesina, y las políticas sectoriales y globales que afectan a las familias campesinas.**
- f. **Se debe evaluar la utilidad y límites de los diferentes enfoques empleados en otros países en diferentes momentos, para trabajar la problemática de la mujer campesina (mujer y desarrollo, mujer en el desarrollo, y desarrollo desde la mujer) para superar estas limitaciones desde el diseño de la estrategia.**

Por las características de la unidad familiar campesina en Perú y la situación de la mujer, con miras a resolver sus intereses inmediatos y mejorar la efectividad de dichos proyectos debería enfatizarse la inclusión de la dimensión de género en todos los proyectos y acciones de desarrollo que se implementen, con énfasis en la especificidad de las demandas y condiciones femeninas en esta participación. Al mismo tiempo, se debe propiciar la organización y toma de conciencia de las mujeres en la perspectiva de alcanzar sus intereses estratégicos a largo plazo.

2. Recomendaciones específicas

a. Políticas

Las políticas macroeconómicas, y sectoriales no son neutras en términos de género, como lo demuestran diversos estudios a nivel regional y mundial. En el Perú se requiere profundizar la investigación del efecto genético de las políticas, según regiones, sistemas de producción, tipo de hogares y familias, etc. Estos resultados de investigación permitirán proponer modificaciones específicas en las políticas sectoriales y globales, para los diferentes dominios de recomendación identificados en términos de la mujer rural.

Las políticas de desarrollo rural tampoco son neutras y pueden contribuir a mantener o agudizar la marginación y subordinación de la mujer rural. Para que estas políticas de desarrollo rural permitan mejores condiciones para la participación de la mujer campesina, deberán incluir cuatro elementos centrales: fortalecimiento de los gobiernos locales, participación de la sociedad civil, la perspectiva de género y la búsqueda de sostenibilidad en términos de los recursos naturales.

Las políticas sociales y/o las llamadas acciones de emergencia en las áreas rurales (salud materno-infantil, comedores infantiles en escuelas, donación de alimentos por trabajo, etc.), deberán ser evaluadas, priorizadas y articuladas dentro de una concepción más amplia de desarrollo, en los términos planteados en este documento. Se debe sustituir la concepción asistencialista que prima en estos proyectos y servicios, por un entendimiento más estructural de los problemas y de su superación.

Estas recomendaciones implican crear una fuerte capacidad institucional que permita coordinar estos diferentes niveles de políticas, adecuándose a las necesidades inmediatas y estratégicas de las mujeres campesinas.

b. Legislación

Revisión de la legislación y reglamentación sobre comunidades campesinas y nativas vigentes, en relación con el rol de la mujer campesina en la organización comunal, con la finalidad de contribuir a desarrollar instrumentos legales que contribuyan a mejorar las condiciones de participación de las mujeres campesinas en los diferentes niveles existentes de organización y

representación. Entre ellas, los requisitos para acceder a un cargo, a la propiedad de la tierra, el derecho de voto, entre las más importantes.

Es fundamental la intervención del Estado en la regulación de las condiciones laborales en el mercado de trabajo rural, donde merecen especial atención las mujeres que enfrentan situaciones de discriminación legal, menor pago, falta de atención social y desconocimiento de sus necesidades específicas (salud ocupacional y reproductiva), así como el caso de jóvenes y niños.

Considerar medidas legales de protección específicas para las trabajadoras rurales que observen el manejo de pesticidas, jornadas laborales e igual salario por actividades similares para hombres y mujeres.

El Perú ha adoptado la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU 1979) y la Resolución sobre la igualdad y de trato entre las trabajadoras y trabajadores en materia de empleo (OIT 1985); sin embargo, la legislación nacional de trabajo de la mujer no ha sido revisada integralmente desde su adopción, como lo requieren los instrumentos internacionales citados, en el sentido de que se tomen medidas para revisar las leyes protectoras de las mujeres periódicamente y según avances técnicos y científicos con el fin de ser revocadas o ampliadas, según sea necesario.

Una ley de protección específica para las trabajadoras en las condiciones actuales debe protegerla de los diversos mecanismos de discriminación en el empleo que vulnera su derecho a la igualdad en trato y remuneración. La protección de los trabajos peligrosos y pesados encuentra su tutela en las normas de higiene y seguridad de trabajo cuya omisión no justifica la legislación de prohibiciones discriminatorias para las mujeres. Es responsabilidad del Estado dictar medidas sobre higiene y seguridad en el trabajo que le permitan prevenir los riesgos profesionales y asegurar la salud y la integridad física de las trabajadoras. Estas normas son aplicables a todos los trabajadores.

c. Proceso de generación y transferencia de tecnología

El proceso de generación de tecnología debe orientarse más hacia la experimentación en chacra, ya que en esas condiciones la tecnología propuesta debe mostrar su idoneidad. La heterogeneidad de las parcelas campesinas constituye justamente, un argumento a favor de una generación de tecnología que responda a esas condiciones heterogéneas, de alto riesgo y manejo disperso.

En el proceso de selección y evaluación de tecnologías debe incorporarse no sólo a los productores hombres, sino a las mujeres, en virtud de su participación en la producción y reproducción campesina.

Las mujeres aportarán otros criterios en la evaluación de alternativas tecnológicas, como es el caso de nuevas variedades, utilización de insumos, cambios en el manejo de la chacra o del

rebaño, etc. Entre los criterios utilizados por las mujeres en la selección de tecnologías figuran: impacto de su costo sobre el gasto familiar y las condiciones de vida, efecto sobre la demanda de trabajo y efecto sobre la división de trabajo familiar, impacto sobre la orientación al mercado vs. autoconsumo familiar. Estos criterios deben ser recogidos en el proceso de experimentación, sin aguardar el proceso de validación o adopción, considerando el importante papel de las mujeres en la toma de decisiones a nivel familiar.

Además de la adecuación de la tecnología a las demandas específicas según género al interior de la unidad familiar, deben considerarse modificaciones en el proceso de transferencia tecnológica, ya que ese proceso actualmente mantiene y agudiza la marginación de la mujer al acceso de nueva tecnología.

Se debe romper la conceptualización sesgada que se maneja actualmente en términos de identificar al hombre como productor y a la mujer como dedicada al trabajo doméstico-reproductivo. Se debe aceptar el triple rol de la mujer campesina (productivo, reproductivo y de gestión familiar y comunal). Ello implica una reorientación de los servicios de extensión, capacitación, entrenamiento, tanto en aspectos técnico-productivos, manejo poscosecha, transporte y mercadeo, almacenamiento y transformación, administración y gestión, etc., dirigidos a hombres y a mujeres del campo. Debe incluirse a los jóvenes de ambos sexos, que participan en forma significativa en la producción y que constituyen las nuevas generaciones campesinas. Esto significa modificar también la composición de los agentes de extensión y capacitación, incorporando técnicos y promotores de ambos sexos.

También se debe modificar la programación en función del calendario agropecuario y la distribución de la fuerza de trabajo familiar, y no sólo del jefe de familia; se debe lograr la adecuación de horarios y buscar formas colectivas de aliviar la carga doméstica que traba la participación de las mujeres en esos eventos.

La limitante idiomática y educativa debe ser tomada en cuenta. A pesar de los esfuerzos importantes en el desarrollo de programas de alfabetización destinados a mujeres campesinas, la prevalencia de analfabetismo en el sector rural y específicamente en mujeres (tres de cada cuatro analfabetos a nivel nacional son mujeres), y el hecho de que más de la mitad de analfabetos sean mujeres entre 30 y 55 años pone en evidencia la urgencia de atender esa situación.

El estado debe desempeñar un papel coordinador como supervisor de los programas que se encuentre ejecutando a nivel nacional, señalando requisitos y pautas básicas para su implementación.

Existe la necesidad de hacer una evaluación sobre los programas que se han desarrollado en el país, por entidades de gobierno, programas de organismos internacionales y organismos no gubernamentales, con el propósito de medir el costo de su ejecución, la cobertura, los problemas y los aciertos, para de esta manera contribuir a diseñar las bases de una propuesta común.

Debe enfatizarse la utilización de la lengua materna en los programas educativos destinados a mujeres productoras. Al respecto, la experiencia desarrollada por el Programa Experimental de Educación Bilingüe de Quinua (Ayacucho), dirigida a niños donde se privilegia la lengua oral sobre la escrita, así como también experiencias recientes en educación inicial usando al quechua con buenos resultados, rescatan la importancia de usar al idioma materno en la educación en general y en la de las campesinas en particular, en la medida en que la dificultad del aprendizaje en personas adultas contribuye a desvalorizar sus posibilidades reales de desarrollo.

Dado que el Perú es un país multilingüe y, según los especialistas, supera las 50 lenguas, es pertinente e impostergable la necesidad de que se considere el uso del quechua, aymara u otros, en la planificación de todo tipo de actividades educativas destinadas a la población bilingüe en general y, en particular, a la de las mujeres campesinas.

Deben vencerse barreras culturales y sexistas, no sólo entre los responsables del proceso de generación y transferencia de tecnología, ingenieros y técnicos involucrados, sino la resistencia de los campesinos varones, así como también los temores de las propias mujeres campesinas. Esto hace necesario implementar a diferentes niveles programas de sensibilización y orientación de género, así como lineamientos de trabajo específicos y criterios de evaluación en género, para los distintos programas y proyectos que operan en diferentes regiones, con diferentes regiones, con diferentes actividades etc.

d. Crédito, recursos hídricos, comercialización y transformación de productos agropecuarios

Diseñar programas de crédito o insertar los existentes, de tal manera que se puedan adecuar al tipo de usuarios y se inserte en una propuesta de desarrollo rural.

Las mujeres campesinas deben ser consideradas de manera específica en los programas de crédito destinados a los pequeños agricultores, con el fin de que los requisitos se adecúen a sus características y necesidades, de tal manera que no se restrinja ni limite su participación.

Los créditos deben de ser supervisados, con el fin de que incluyan actividades de seguimiento y evaluación, para verificar su efecto sobre la actividad financiada.

El Estado debe propiciar el intercambio de experiencias sobre créditos destinados a los campesinos en el Perú, proveniente tanto del Estado como de organismos internacionales y de ONG nacionales, así como también de los mismos usuarios, de manera que se establezcan las pautas básicas de los programas de crédito y sus prioridades de atención, de acuerdo con la propuesta de desarrollo rural que se apruebe, con activa participación de sus distintos interlocutores.

Es importante considerar, en el diseño de programas de crédito destinados a pequeños productores, las características de los sistemas de crédito informal existente cuya permanencia

sea mayor que la del crédito formal; si bien se otorga en un contexto de relaciones sociales complejas, es posible rescatar algunas cualidades que, a pesar de lo oneroso de las condiciones (intereses, precios, plazos, etc.), lo hagan atractivo.

Es importante llamar la atención sobre la subsistencia de organizaciones de regantes que responden a otro régimen de tenencia, cuya organización no se ha actualizado de acuerdo con el régimen de tenencia vigente, razón por la cual se hace necesario determinar su reorganización, por ser un recurso escaso y vital para la producción.

Debe propiciarse una participación activa de las mujeres al interior de los comités de riego, así como reglamentar su uso de manera de que ningún usuario sea marginado por su condición social o por su sexo, en los lugares donde el inoportuno acceso al riego repercute negativamente en su producción. Es más: las juntas de usuarios constituyen una de las formas de organización campesina.

La comercialización de la producción agropecuaria es una importante limitante para el desarrollo de los sistemas de producción campesinos, pues impide la rentabilidad del sector debido a los términos de intercambios desfavorables.

Se debe propiciar la organización de productores con miras a nuclear a nivel local y regional la oferta de productos y poder así mejorar las condiciones de mercadeo.

Se deben brindar servicios de información de precios y mercados, y tratar de orientar la inclusión de ciertos productos que tengan mayor rentabilidad, dentro del portafolio campesino. La asesoría en comercialización no debe limitarse al momento de la cosecha, sino que debe tratar de planificar anticipadamente la producción campesina para lograr obtener el máximo beneficio, en las condiciones de recursos que maneja y en las actuales condiciones de mercado.

A nivel de comercialización que realiza la mujer campesina en mercados locales y domiciliarios, donde realiza una directa al consumidor, poco puede intervenir, en la medida en que los bajos precios que recibe están en función del bajo poder adquisitivo de sus consumidoras, campesinas o mujeres rurales de pobres recursos como ellas mismas. Se debe evaluar la posibilidad de que las municipalidades locales desempeñen un rol intermediario activo entre los organismos del sector y la población campesina, al tener como espacio de acción fiscalizadora en la localidad los precios y la comercialización de alimentos.

Se deben mejorar las condiciones de manejo poscosecha, acarreo, conservación, almacenamiento y transporte, pues en estos procesos se registran muchas pérdidas.

La alta perecibilidad de los productos es un factor que reduce la capacidad de negociación campesina, por lo que debería ser minimizada; es necesario facilitar cierta estructura de almacenamiento, así como propiciar y mejorar los procesos de transformación de estos productos; ello puede resolver el problema, al mismo tiempo que generar ingresos adicionales.

La transformación de alimentos a nivel familiar es un proceso que en algunos casos, involucra a toda la familia, mientras en otros responde a una división genérica de trabajo, donde la mujer se encarga de dicho proceso.

Este proceso valioso desde el punto de vista de la alimentación familiar y la conservación de técnicas tradicionales demanda mucho tiempo, esfuerzo y producto; actualmente tiene poca importancia económica para la familia, por los escasos márgenes de venta y el bajo precio de venta del producto. Sin embargo, desde el punto de las mujeres, en algunos casos es el único ingreso que pueden obtener en forma autónoma y el único espacio libre que tienen para interactuar, en medio de férreas relaciones patriarcales.

Se requiere evaluar en mayor detalle, para cada caso, el beneficio económico que podría generar para la mujer y la familia, a partir de dicho tipo de actividades.

La crianza de animales menores y animales domésticos aparece como una actividad típica de mujeres y tiene importancia en la generación de ingresos familiares. Dado el nivel rústico y tradicional en que se realiza dicha crianza, se podría mejorar el nivel de sanidad, a fin de evitar mermas, con lo que se estaría contribuyendo a generar mejores ingresos sin recargar el trabajo de la mujer.

e. Defensa de recursos naturales

Es importante tener en cuenta la preservación y explotación de los cultivos andinos y de la ganadería nativa, que no solamente reducirían la erosión genética sino que también resultaría en mejoras sustanciales en la producción de alimentos y en oportunidades de trabajo para los agricultores de escasos recursos en la región andina.

No es casual la importante presencia de la mujer en programas y proyectos de preservación de recursos naturales. Su presencia pone en evidencia el importante rol que desempeña en el manejo y administración de su entorno, habilidad que comparte con los miembros de su unidad; sin embargo, se ha visto sobreexigida por efecto de los programas de ajuste, recurriendo de manera importante a los recursos naturales y acelerando su depredación, razón por la cual resulta urgente el desarrollo de programas vinculados con la preservación de recursos e integrados a su actividad principal como productores.

Las transformaciones del entorno forestal, puestas en evidencia por una pérdida de grandes cantidades de recursos forestales (300 000 ha al año), así como la introducción de especies introducidas, ha determinado cambios en la tecnología doméstica y en los roles que desempeña la mujer al interior de su unidad. Predomina la percepción del recurso forestal como beneficios económicos, agudizada por la crisis económica, donde su sobreexplotación permite un ingreso complementario eventual sin tener en cuenta el costo futuro de esa sobreexplotación.

f. Organización campesina

Establecer mecanismos que contribuyan a que la participación de mujeres al interior de la organización no sea excepcional y que se incorpore las demandas de las mujeres como productoras, contribuyendo de esta manera a consolidar propuestas provenientes de la organización campesina de productores en su conjunto.

Superar los límites de una organización campesina que representa a un sector tan heterogéneo y sentar las bases de una propuesta común, de manera que tenga un espacio de participación política tanto a nivel del Estado como de las entidades de cooperación internacional, así como también los organismos no gubernamentales cuya presencia en el sector rural es de suma importancia y trascendencia.

Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones femeninas y locales por medio de diferentes mecanismos (leyes, reglamentos), para que de esa manera se comprometa su participación no como concesión sino como derecho adquirido.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO L., I. Z. 1968. Análisis del sector agrario en el Perú: Sistema de acción y desarrollo del sector. Tesis. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- AGREDA, V. 1987. Mercado, productividad y adopción de tecnología. In E. Franco, V. Agreda, B. Quijandría, O. Blanco, R. Letts. Agricultura andina y tecnología: unos factores condicionantes. Lima. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA).
- ALCANTARA, A. 1983. Economía campesina y movimientos sociales en las comunidades del Altiplano. Puno.
- ALTIMIR, O. 1990. Crisis, desarrollo y equidad. Revista de la CEPAL n° 40. Santiago de Chile.
- ALVAREZ, E. 1980. Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977. Lima, Perú. Instituto de Estudios Peruanos.
- _____. 1983. Política económica y agricultura en el Perú, 1969-1979. Lima, Perú. Instituto de Estudios Peruanos.
- ALVAREZ MAYORCA, M. 1990. Reflexiones sobre industrialización del agro a partir de una experiencia en agroindustria rural. In Seminario Nacional de las Regiones, País y Región: Democracia y Desarrollo. Lima. ANC.
- AMAT Y LEON, C.; CABALLERO, J.M. 1980. La evolución de la economía y el problema agrario. Realidad del campo peruano después de la reforma agraria: 10 ensayos críticos. Lima. Centro de Investigación y Capacitación.
- ANDERSON, J. 1990. Sistemas de género e identidades de mujeres en culturas marcadas del Perú. Revista Peruana de Ciencias Sociales, Vol. 2, No. 1.
- ARAMBURU, C. E. 1987. Características demográficas y culturales y económicas de los hogares rurales. In Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario GAPA/PADI. Lima, Perú. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert.
- _____; PONCE, A. 1983. Familia y trabajo rural en el Perú. Lima. Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo (INANDEP).

- ARAUJO, H. 1986. Hacia una política nacional de rehabilitación de andenes. In J. Portocarrero (ed.). Andenería, conservación de suelos y desarrollo rural en los Andes Peruanos. Lima. Ministerio de Agricultura. Ministerio de Vivienda y Construcción. Fundación Friedrich Ebert.**
- ARAUJO, H.; LLANOS, R. 1993. Informe de evaluación Proyecto Mujer Rural. Informe de trabajo. Organización Nacional Agraria. Lima.**
- ARELLANO O., C. 1978. Situación y política alimentaria en el Perú. Memoria para optar el grado de Bachiller en Ciencias Sociales. Lima. PUCP.**
- AREVALO, J. 1991. Metodología de trabajo de la Empresa DIAGRO con los productores de mango. Valle San Lorenzo. Piura. (Inédito).**
- ARIAS, C. 1988. La política crediticia del gobierno Aprista. Debate Agrario n° 9. Análisis y alternativas. Lima. CEPES.**
- ASHBY, J. 1992. Participación de los pequeños agricultores en el diseño de la tecnología. Documento reproducido para el Curso Internacional de Investigación Participativa con Agricultores. Lima. SEINPA.**
- BARRERA ESPERANZA, M. 1986. Asignación y uso de mano de obra en dos comunidades altinas del valle del Mantaro. Tesis para optar el título de economista. Lima. UNALM.**
- BARRERA LLAJA, M. 1992. Caracterización de la mujer rural en el Perú. Resultados de una encuesta. Lima. Proyecto Mujer Rural-Organización Nacional Agraria.**
- BENAVIDES, M. 1993. La integración y participación de la mujer en el desarrollo tecnológico. In P. Portocarrero (ed.). Estrategias de desarrollo: Intentando cambiar la vida. Lima. CIID/Flora Tristán Ediciones.**
- _____ ; **HORTON, D. 1979. La perspectiva del consumo de papa seca en Lima. (inédito).**
- _____ ; **SCHMIDT E. 1984. Producción y consumo de tarwi. Ancash, Perú.**
- BENERIA, L. 1982. Women and development: The sexual division of labor in rural societies. Praeger Special Studies. Nueva York.**
- BENJAMIN, A. 1979. Resumen de tres estudios agro-económicos de maíz en la sierra del Perú. CIM-CIMMYT. Callejón de Huaylas, Valle del Mantaro y Región del Cusco.**
- BERNARDINI, R. s.f. Mujer campesina y manejo de creencias. (Mimeo).**

- BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO). 1990. Progreso económico y social en América Latina. Informe 1990. Tema especial: La mujer trabajadora en América Latina. Washington, D.C.**
- BLANCO, O.; LETTS, R. 1987. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes. Lima. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA).**
- BORDA, S.; QUIJANDRIA, A. 1990. La eficiencia de la economía campesina: concepto aplicable en el Perú. Apuntes Universidad del Pacífico. Lima.**
- BOURQUE, S.; WARREN, K. 1976. Campesinas y comuneras: Subordinación en la Sierra. Estudios Andinos No. 12, Vol. 5. Año 5, No. 1. EE.UU. University of Pittsburg.**
- CAMINO, L. 1987. Chicha de maíz: Bebida y vida del pueblo catacaos. Piura, Perú. CIPCA-Piura.**
- CARRASCO et al. 1993. Inventario y evaluación de los recursos de agua, suelo y de infraestructura de riego. In Gestión del agua y crisis institucional. Un análisis multidisciplinario del riego en el Perú. Lima, Perú. Tecnología Intermedia (ITDG).**
- CASTILLO MOSQUEIRA, S. 1981. Producción y comercialización del maíz duro en el Valle del Huaura. Guaura n° 1. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.**
- CCAMA, F. 1987. El uso del crédito y la asistencia técnica. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. Lima. GAPA/PADI, Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert.**
- _____ ; **ACHATA, A. et al. 1992. Fondos rotatorios y adopción de tecnologías en comunidades campesinas del departamento de Puno. In C.I. Degregori, J. Escobal, B. Marticorena Perú: El problema agrario. In DEBATE/SEPIA V. Lima. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria.**
- CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE). 1983. Sobrevivencia campesina en ecosistemas de altura. Santiago de Chile. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).**
- _____ ; **FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1986. Taller CEPAL-FAO sobre política agrícola y desarrollo rural: El crecimiento productivo y la heterogeneidad agraria. Santiago de Chile. CEPAL/FAO.**
- CEPES (CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES). 1980. Política agraria, 1976-1979. Lima. CEPES. Asimismo, Informes de diversos años.**

- CEPIA. 1989. Crédito campesino: Experiencias y evaluación. Segundo Seminario Taller. Lima, Perú. Editorial Horizonte.**
- CHANEY, E. 1986. Los proyectos de mujeres en los programas de desarrollo rural integrado. In Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, Vol. II. Bogotá, Colombia: ACEP.**
- CHIRA, C. 1988. La mujer campesina en el Perú: Balance de los aportes de la investigación desde las ciencias sociales. Lima. Ponencia presentada al Seminario sobre Relaciones de Género. FOMCIENCIAS.**
- CIP (CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA). 1992. El agroecosistema andino: Problemas, limitaciones, perspectivas. Anales del Taller Internacional sobre el Agroecosistema Andino. Lima.**
- CIPCA. 1986. Mujer campesina: experiencias de investigación y capacitación. Piura. CIPCA.**
- CNA (CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA). 1988. Mujer, organízate para la lucha. Encuentro Nacional de la Mujer Campesina. Lima. CNA.**
- CONSEJO UNITARIO NACIONAL AGRARIO. 1986. Principales problemas técnicos, agrícolas y ganaderos del país. Lima. CUNA.**
- CONTRERAS, W. 1984. Comercialización de granos básicos. In Sánchez Alabera (Coordinador). Comercio Cooperación Iberoamericana-Centro de Estudios de Promoción del Desarrollo (ONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y NATIVAS. 1990. Plan de emergencia agrario. IAA. Lima.**
- _____ . 1984. Productividad agrícola y aprendizaje en el minifundio serrano del Perú. Lima. Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú.**
- CORAL, I. 1991. La mujer en el contexto de violencia política. In Mujer y Derechos Humanos en América Latina. Lima. CLADEM.**
- COTLEAR, D. 1989. Desarrollo campesino en los Andes: Cambio tecnológico y transformación social en las comunidades de la sierra del Perú. Lima. EIP. Fundación Ford.**
- CUANTO; UNICEF. 1992. Mujeres y niños del Perú. Lima.**
- _____ . 1993. Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida, ENNIV 1991. Lima, Perú.**
- CUANTO S.A. s.f. Perú en números. 1991. Anuario Estadístico.**

CUANTO S.A. s.f. Perú en números. 1992. Anuario Estadístico.

_____. s.f. Perú en números. 1993. Anuario Estadístico.

CUEVA SANCHEZ, L. 1987. Sierra Central: Comunidad campesina, problemas y alternativas. Lima. Fundación Friedrich Ebert.

DANCOURT, O. 1986. Políticas agrarias y reactivación económica. In A. Figueroa A. y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Lima. PUCP, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert.

DEERE, C.D. 1992. Familia y relaciones de clase. El campesinado y los terratenientes en la sierra norte del Perú 1900-1980. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

_____. 1973. La división por sexo del trabajo agrícola: Un estudio de la sierra norte del Perú.

_____. 1986. La mujer rural y la política estatal: La experiencia latinoamericana y caribeña de Reforma Agraria. In La mujer y la política agraria en América Latina. M. León y C.D. Deere (Eds.). Bogotá, Colombia. In Siglo XXI-ACEP.

_____; LEON DE LEAL, M. 1982. Producción campesina, proletarización y división sexual de trabajo en la zona andina. In Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, Vol. II. Bogotá. ACEP.

DEGREGORI, C.I.; ESCOBAL, J.; MARTICORENA, B. 1992. Perú: El problema agrario. In DEBATE/SEPIA V. Lima. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria.

DEJAEGHER, C.; VELARDE, H. 1991. Tecnología campesina del maíz. Comunidad campesina de Simiris, Piura. Piura. CEPESER.

DEL VALLE, D. 1992. Migración y empleo femenino. Lima, Perú. Asociación Laboral para el Desarrollo-ADEC-ATC.

DE LA CADENA, M. 1985a. Cooperación y mercado en la organización comunal andina. Serie Antropología no. 1. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

_____. 1985b. La comunera como productora. Ipanchis no.25 Año XV, vol. XXI. Cusco. IPA.

_____. 1991. Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cusco. Revista Andina.

- DUPONT, M. 1985. El Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el Medio Rural - PADT-Rural. Tesis. Lima. UNALM.
- EGOAVIL ARCE, N. 1988. Agricultura de la papa, mercado y pobreza campesina. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- EGOAVIL, M.R. 1976. Estructura social en la comercialización de la papa. Tesis para optar el grado de Bachiller. Lima. UNMSM.
- _____. 1985. Tecnología productiva y almacenamiento de la papa en la unidad campesina: Palca - Perú. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- EGUREN, F. 1987. Tenencia de la tierra en los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. Lima. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert.
- _____. 1981. Política agraria: Problemas de calidades y no sólo de cantidades. In H. Pease García, N. Henríquez, F. Sánchez A. La política económica y la democracia en debate: Respuesta a Ulloa. Lima. DESCO.
- _____. 1988. Política agraria: Problemas y propuestas. In Exposición en el SUTSA. Lima. CEPES.
- EGUREN LOPEZ, F.; HOPKINS, R.; KERVIN, B. 1988. Perú: El problema agrario en debate: SEPIA II. Lima. SEPIA. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- EMODY, A.; FLORES, Z. 1990. Política y acciones en favor de la mujer campesina durante los últimos cuarenta años. Documento de Trabajo. Lima. Ministerio de Agricultura.
- ERESUE, M. 1986. Regresión y subordinación de la agricultura andina. Universidad Nacional Agraria La Molina. Cusco. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- ESCOBAL D'ANGELO, J. 1992. Impacto de la política de precios y de crédito agrícola sobre la distribución del ingreso en el Perú: 1985-1990. Lima. GRADE.
- _____; BRICEÑO, A. 1992. El sector agropecuario peruano en 1992: Evaluación y recomendaciones para su desarrollo. Lima. GRADE.
- _____. 1989. Consistencia de las políticas macroeconómicas y sectoriales en la estrategia de desarrollo del sector agrícola peruano. Lima. Instituto Nacional de Planificación-GTZ. Documento de Trabajo.

ESPINOSA, C. 1993a. Género y desarrollo: Cambios en la división de trabajo y toma de decisiones, por efecto de variables exógenas. Familias campesinas de Callejón de Huaylas. In Socialismo y Participación. Lima. CEDEP.

_____. 1993b. Desarrollo sustentable, género y estrategias productivas: El caso de los ribereños de Loreto. Trabajo presentado al SEPIA V. Lima.

_____. 1993c. Implicancias de género para el cambio técnico: Variaciones en la división genérica del trabajo familiar y el proceso de toma de decisiones, según sistemas de producción y tipo de hogar. Ponencia presentada al Simposium sobre Investigación y Extensión en Sistemas de Producción, América Latina 1993. Quito, Ecuador.

_____. Hogar, familia y mujer rural en el Perú. Lineamientos metodológicos para el trabajo en género a nivel rural. TTA/FUNDEAGRO/ONA. Serie Manuales (en prensa)

_____. 1993d. Sistemas de producción, género y desarrollo. In P. Portocarrero (ed). Estrategias de desarrollo: Intentando cambiar la vida. Lima. CIID/Flora Tristán Ediciones.

_____. 1992a. Implicancias del género en el proceso de cambio técnico en sistemas de producción andinos. Revista Peruana de Ciencias Sociales, No. 1, Vol. 3. Lima, FOMCIENCIAS.

_____. 1992b. Familia y mujer en el Callejón de Huaylas. Lineamientos de trabajo en género. Informe de asesoría y consultoría presentado al CEDEP. Lima.

_____. 1992c. Análisis cualitativo del proceso de toma de decisiones en pequeños productores del Cusco. Documento preparado para el informe final del Proyecto Análisis del Proceso de Toma de Decisiones en Sistemas de Producción de la Sierra Sur del Perú. Presentado al CIID. Lima. CE&DAP.

_____. 1987. Sondeo de preferencias y actitudes productivas en pequeños productores de Costa y Sierra. Informe presentado al CONCYTEC. Lima. (Mimeo).

_____. 1985. Aspectos socioeconómicos de la ganadería en las comunidades campesinas de la sierra del Perú. Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación de Rumiantes Menores. INIPA-U. California-U. Missouri. Serie Reportes Técnicos no. 52.

_____; AGREDA, V. 1991. Análisis del proceso de toma de decisiones; el caso de los sistemas alpaqueros de puna seca en Puno. Documento preparado para el informe final del Proyecto Análisis del Proceso de Toma de Decisiones en Sistemas de Producción de la Sierra Sur del Perú. Presentado al CIID. Lima. CE&DAP.

ESPINOSA, C.; AGREDA, V. 1986. Estrategias productivas en familias comuneras de Cuyo Grande: Determinantes microeconómicas y microsociales de la productividad. Informe de investigación presentado a la Universidad de Missouri-Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación en Rumiantes Menores.

ESPINOSA, C.; GARCIA, A. 1986. Diagnóstico socio-productivo de las comunidades de la zona intermedia del Valle del Mantaro, Junín. Informe de consultoría presentado al IVITA/Fundación InterAmericana. Lima. Proyecto de Instalación de Módulos Lecheros en Comunidades Campesinas.

_____ ; ROJAS, H. 1984. La crianza de caprinos y la economía comunera en Salas. Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación de Rumiantes Menores. INIPA-U. California, Programa Caprinos del Norte-U. Missouri. Serie Reportes Técnicos no. 36 del CRSP-SR.

FANO, H. s.f. Cambio tecnológico y tendencias de la producción de papa en la región central del Perú, 1940-1979. Tesis. Lima. Universidad Nacional Agraria La Molina.

_____ ; BENAVIDES, M.I. 1992. Los cultivos andinos en perspectiva. El caso de los cultivos andinos del Cusco. Lima. Centro Bartolomé de las Casas. Centro Internacional de la Papa.

_____. 1992. Los cultivos andinos en perspectiva. Producción y utilización en el Cusco. Lima. Centro Internacional de la Papa-Centro Bartolomé de las Casas.

FARFAN J.; QUISPE, P. 1990. Mujer Campesina: Toma de decisiones en actividades agropecuarias en comunidades campesinas. Puno. Universidad Nacional del Altiplano. Escuela de Posgrado. Informe de investigación.

FENOC, E.; ANUC; ONIC; CSUTECB; CNA; ECP. 1987. Las políticas agrarias en los países andinos y alternativas del movimiento campesino indígena. Quito.

FERNANDEZ, B. 1993. Proyectos de desarrollo rural con mujeres. In P. Portocarrero (ed.). Estrategias de Desarrollo: Intentando cambiar la vida. Lima. Flora Tristán Ediciones.

_____. 1982. Reforma Agraria y condición socioeconómica de la mujer: El caso de dos cooperativas agrarias de producción peruana. In M. León (ed.). Las trabajadoras del agro. Bogotá. ACEP.

FERNANDEZ, M.; GUTIERREZ, N.; SWINDLE, A. 1988. Cómo son las comunidades de la zona intermedia del Valle del Mantaro. Lima. Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación en Rumiantes Menores -INIPA-U. Missouri. Reporte Técnico no. 62.

- FIGALLO, F. 1981. Políticas agrarias en el Perú, 1945-1962: Documento preliminar. Lima. DESCO.
- _____. 1982. Políticas agrarias en el Perú, 1945-1980. Lima. DESCO.
- FIGUEROA, A. 1990. Situación actual del agro en la sierra. In *La escuela rural: Variaciones sobre un tema*. Lima. FAO.
- _____. 1991. La agricultura peruana y el ajuste. In *Seminario Internacional Desarrollo Rural: El Nuevo Escenario*. Lima. CEPES. CLACSO.
- _____; PORTOCARRERO, J. (ed.). 1986. Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Lima. PUCP, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert.
- FLORES SAENZ, O. 1980. Política de abastecimiento de alimentos y cambio tecnológico: El caso de la papa en el Perú. Lima. IICA.
- FORO DE POLITICA AGRARIA, 1990-1995. 1989. Informe final: Documento de trabajo. Lima. Asociación Peruana de Economía Agrícola (APEA).
- FORT LARCO, R. 1982. Comercialización de papa, consumo y semilla en el Perú. In *Curso Internacional sobre Cultivo de la Papa con Énfasis en Producción de Semilla*.
- FRANCKE, M. 1993. La problemática de género en la sierra peruana. Documento de trabajo.
- _____. 1986. Mujer, población y desarrollo. In *Guerra (ed.). Problemas Poblacionales Peruanos II*. Lima. AMIDEP.
- FRANCO, E. 1986. Investigación, asistencia técnica y capacitación agropecuaria en la sierra peruana. In *J. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Frontera agraria. Unidad productiva. Desarrollo agrario de la sierra. Estado y política agraria*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Lima. Fundación Friedrich Ebert.
- _____. 1987. El cambio tecnológico en la Sierra del Perú. In *E. Franco, V. Agreda, B. Quijandria, O. Blanco, R. Letts. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes*. Lima. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA).
- _____; AGREDA, V.; QUIJANDRIA, B.; BLANCO, O.; LETTS, R. 1987. *Agricultura andina y tecnología: unos factores condicionantes*. Lima. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA).

- FRANCO, R.; BENJAMIN, A. 1978. Estudio agro-económico del maíz en el Callejón de Huaylas. Programa Cooperativo de Investigaciones en Maíz. Universidad Nacional Agraria La Molina.
- _____ ; HORTON, D. 1979. Producción y utilización de la papa en el Valle del Mantaro-Perú. Centro Internacional de la Papa.
- _____ ; MORERO, C.; ALARCON, J. 1983. Producción y utilización de la papa en la Región del Cusco. Lima. Centro Internacional de la Papa.
- FUNDEAGRO. 1991. Comportamiento y hábitos del agricultor en relación a la semilla mejorada-Plan Chacras. Lima, Perú.
- _____. 1989. Estrategias para el desarrollo de la investigación agropecuaria en la Sierra, Norte y Centro del Perú. Seminario Taller. Cajamarca.
- GALER, N. 1985. Introducción del componente mujer en los programas de desarrollo rural: Avance o retroceso. In *Mujer y Desarrollo*. Lima. Centro Flora Tristán/DESCO.
- _____ ; SALAS, M. 1985. Producción y organización en el área rural: intercambio de experiencias de promoción con mujeres campesinas. In M. Barrig (ed.). *Mujer, Trabajo y Empleo*. Lima. ADEC-ATC.
- GALINDEZ, A. 1991. Lineamientos de política del sector agroindustrial. Cusco. PRODERM. IFOCC.
- GIL NAVARRO, O. *et al.* 1985. Estudio de mercadeo agrario. Papa. Ministerio de Agricultura PADI/GAPA. Lima. AID.
- GOLTE, J. 1980. La racionalidad de la organización andina. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- GOMEZ GALARZA, V. 1987. Cambio tecnológico, brechas de productividad y políticas para la economía campesina. Lima.
- GOMEZ, R; WONG, D. 1985. El consumo de productos procesados de papa en Lima Metropolitana. Lima. Centro de Investigación (CIUP), Universidad del Pacífico.
- GOMEZ, V.; JURADO, J. 1986. Desarrollo en la sierra y el rol del campesinado. Cusco. Universidad Nacional Agraria La Molina. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

GONZALEZ DE OLARTE, E.; KERVIN, B.; HOPKINS, R.; ALVARADO, J.; BARRANTES, R. 1987. La lenta modernización de la economía campesina. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

_____. 1992. Impacto de las políticas macroeconómicas y sectoriales sobre la pobreza rural en el Perú. In R. Trejos (ed.). Ajuste económico y pobreza rural en América Latina. San José, Costa Rica. IICA.

GRABER C., E. 1974. Oferta, demanda y comercialización de la papa con la región central. Misión IOWA del Perú.

GRILLO, E. 1986. Política de investigación y extensión. In A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Frontera agraria. Unidad productiva. Desarrollo agrario de la sierra. Estado y política agraria. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert.

GRUPO DE APOYO A LA POLITICA AGRARIA. 1988. Plan de reactivación agropecuaria y seguridad alimentaria para 1988. Lima.

_____. 1986. El fondo de reactivación agropecuaria y seguridad alimentaria. Lima.

GRUPO PERMANENTE DE ESTUDIO SOBRE RIEGO. 1993. Gestión del agua y crisis institucional. Un análisis multidisciplinario del riego en el Perú. Lima. Tecnología Intermedia (ITDG).

GUZMAN, V. 1986. Una experiencia de organización social para la producción alimentaria: Las carpas solares y otras estrategias. In Encuentro andino de alimentación. Lima. CEBIAE.

HARMAN, L. 1993. Mujer y producción en el Bajo Piura. Piura. Documento de trabajo.

HARVEY, P. 1989. Género, autoridad y competencia lingüística. Participación política de la mujer en pueblos andinos. Documento de trabajo no.33. Lima. IEP.

HATCH, J. 1988. The corn farmers of Motupe: A study of traditional farming practices in northern coastal. Lima. Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad.

HERNANDEZ CARABANO, H. 1985. El sistema de seguridad alimentaria, instrumentos para resolver un aspecto de la crisis. In Seminario sobre el Grupo Andino: Nuevos Enfoques para el Desarrollo y la Integración Subregional. Lima. Junta del Acuerdo de Cartagena.

HERRERA ZUÑIGA, J.E. 1982. Establecimiento de la producción e importaciones agrícolas en el Perú: El caso del maíz amarillo duro. Tesis de Bachiller en Economía. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.

- HOPKINS, R. 1985. Agricultura, política agraria y administración pública. Lima. ESAN.
- _____. 1986. Rol del estado en el desarrollo agrario. In A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. PUCP, Departamento de Economía. Lima. Fundación Friedrich Ebert.
- _____. 1987. La producción agrícola. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Lima. Fundación Friedrich Ebert.
- _____. 1988. Políticas económicas y desarrollo agropecuario: La experiencia peruana reciente. In Seminario Internacional. La Agricultura Latinoamericana: Crisis, Transformaciones y Perspectivas. Santiago de Chile. GIA. CLACSO.
- _____. 1991. Políticas económicas y desarrollo agropecuario: La experiencia peruana. In Seminario Internacional. La Agricultura Latinoamericana: Crisis, Transformaciones y Perspectivas. Buenos Aires. GIA. CLACSO.
- _____; VAN DER BORGHT, D.; CAVASSA, A. 1990. La opinión de los campesinos sobre la política agraria: Problemas, alternativas y rol de la organización. Lima. IEP.
- HURTADO MILLER, J.C. 1986. Desarrollo agrario peruano, por una causa agraria. Lima. Universidad del Pacífico.
- IGUÍÑIZ ECHEVARRIA, J. 1986. Agricultura peruana, crisis y política macroeconómica. Lima, Perú.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. 1990. El sector agropecuario peruano. Situación y perspectivas para su reactivación.
- _____; Ministerio de Agricultura. 1993. Taller Nacional sobre Impacto del Programa de Ajuste sobre el Sector Agrario del Perú. Lima.
- _____; BID. 1993. Políticas agropecuarias y mujer productora de alimentos. Santafé de Bogotá.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA. 1993. Perú: Compendio estadístico 1992-1993. Lima, Perú. Dirección Técnica de Estadística e Informática.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA. 1991. Dirección General de Cuentas Nacionales.
- _____. 1991. Dirección Técnica de Demografía.

- _____; MINISTERIO DE AGRICULTURA. Varios años. Encuesta Nacional de Hogares Rurales (ENHAR). Resultados Definitivos-Planificación Agrícola y Desarrollo Institucional-PADI. Dirección General de Censos y Encuestas (INEI). Lima, Perú. Oficina Sectorial de Estadística (MA).
- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y PROMOCION AGROPECUARIA. 1986. El INIPA al servicio de los agricultores: Una nueva estrategia. Lima. INIPA.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y FOMENTO DEL DESARROLLO (CENTRO). 1993. Mujeres peruanas: La mitad de la población del Perú a comienzos de los 90. Lima, Perú. Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.
- JAMTGAARD, K. 1984. Agropastoral Production Systems in Peruvian Peasant Communities. University of Missouri, Columbia. EE.UU. (Borrador).
- KENNEDY, P. 1983. Food and agricultural policy in Perú, 1960-1977. University of Austin. Institute of Latin American Studies.
- KERVIN, B.; TAPIA, M.; ALFARO, A.; BLANCO, O.; LESCANO, L. 1983. Diagnóstico de 8 comunidades alto-andinas del Perú: Cusco, Puno y Ayacucho. Proyecto PISA-CIID.
- KHOLER, A.; TILLMANN, H. 1988. Campesinos y medio ambiente en Cajamarca. Lima, Mosca Azul Eds.
- KOENING, N. 1980. An economic review of the agricultural sector of Perú. Lima. DESCO.
- KWANT, V.; GUILLEN, R. 1993. Perspectiva de proyectos vinculados con mujeres rurales. In P. Portocarrero (ed.). Estrategias de desarrollo: Intentando cambiar la vida. Lima. Flora Tristán Ediciones.
- _____. 1991. Ganarse la vida y el respeto. Proyectos productivos y mujer rural. Flora Tristán-Red Nacional de Mujer Rural.
- LAJO, M. 1988. Dependencia alimentaria y reactivación de la crisis. Perú 1970-1988. Lima. Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad.
- LAJO, M. 1986. La política económica y el sistema alimentario: La administración de la dependencia. In A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Frontera agraria. Unidad productiva. Desarrollo agrario de la sierra. Estado y política agraria. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Lima. Fundación Friedrich Ebert.
- _____. 1990. Pasado, presente y futuro de la alimentación. Lima. ESAN/IDE.

- LANAO, R. 1993. Diagnóstico sobre mujer campesina: Toma de decisiones en la producción en el Valle del Colca. Chacarera. 16. Red Mujer Rural. Ed. Flora Tristán.
- LEON, M.; DEERE, C.D. 1986. Hacia una síntesis de la década. In M. León y C.D. Deere (eds.). La mujer y la política agraria en América Latina. Bogotá, Colombia. Siglo XXI-ACEP.
- MADUEÑO, P. 1981. Fuerza de trabajo en la economía campesina: El caso de la comunidad de Chara, provincia de Canchis, Cusco. Memoria para optar el grado de Bachiller en Ciencia Sociales. Lima. PUCP.
- MALETTA, H.; ERESUE, M.; GOMEZ, V.; GOMEZ DE ZEA, R. 1984. Perú: El agro en cifras. Departamento de Economía de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- _____ ; BARDALES, A. s.f. Perú: Las provincias en cifras 1876-1981. Vol. II. Fuerza Laboral y Empleo. Serie Estadística n°2. Lima. Ediciones AMIDEP/Universidad del Pacífico.
- MANRIQUE CHAVEZ, A. 1987. El maíz en el Perú. Lima. Fondo del Libro del Banco Agrario.
- MARTICORENA, B. 1992. Tecnología y transformación agraria. In C.I. Degregori, J. Escobal, B. Marticorena. Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Lima. Seminario Permanente de Investigación Agraria.
- MARTINEZ, D. 1985. Política económica agraria del nuevo gobierno. In Socialismo y Participación. Lima. Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- _____. 1986. Propuestas para mejorar el diseño y la operación del Fondo de Reactivación y Seguridad Alimentaria. Lima. OFT.
- _____. 1984. El sector ganadero en el Perú: Aspectos económicos y productos. Anexo A del Documento Programa Nacional de Ganadería. Lima. Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria.
- MARTINEZ, D.; COTLEAR, D. 1987. Plan sierra: Resumen para discusión. Lima.
- MCCLINTOCK, C. Agricultural policy and food security in Perú and Ecuador.
- MEJIA, J.M. 1980. Análisis de la ley de promoción y desarrollo agrario. Lima, Perú. Promoción agraria.

- _____. 1980. De la reforma agraria a la promoción agropecuaria: Un análisis crítico de la nueva política agraria. Lima, Perú.
- MEJIA, J.M.; MATOS M., J. 1980. Bases para una política agraria alternativa. Promoción agraria: Análisis de la ley y promoción y desarrollo agrario. Lima, Perú.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1992. Compendio estadístico agrario 1950-1991. Oficina de Estadística Agraria.
- _____. 1992a. Política agraria para el cambio - 1990-1995. Despacho Ministro de Agricultura. Lima, Perú.
- _____. 1992b. Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agrario de Corto Plazo.
- _____. 1986. Lineamientos de política agraria para el mediano plazo 1986-1990. Lima, Perú. Ministerio de Agricultura.
- _____. Varios años. Encuesta Nacional de Hogares Rurales.
- _____. 1986. Perú: Hacia un país agrario. Lima, Perú.
- _____; FUNDACION FRIEDRICH EBERT. 1987. Encuesta Nacional de Hogares Rurales. Lima.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. 1980. Dirección General de Comercialización. Oficina de Programación. Programa de Abastecimiento. Producto: Maíz-Sorgo.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1990. Reforma Agraria en cifras. Dirección General de Reforma Agraria.
- MIRANDA, U. E. 1973. Perú: Análisis y perspectivas de la comercialización alimenticia. Tesis para optar el grado de Bachiller. Lima. UNMSM.
- MORALES CHIRINOS, C. 1986. Perfil de la política del gobierno del APRA. In Crisis agraria y el problema en el Valle de Huaura-Sayán e irrigaciones. Huacho. Instituto de Estudios Regionales.
- MORI, J. 1964. Comercialización de los productos agrarios. Tesis para optar el título de Economista. Lima. UNMSM.
- MOSER, C. 1990. La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas de género. In Guzman y Portocarrero (eds.). Género en el Desarrollo. Lima. Flora Tristán Ediciones.

- _____; LEVI, C. 1988. Género, capacitación y planificación. In M. Barrig (ed.). La mujer en el desarrollo urbano. De vecinas a ciudadanas. Lima. SUMBI.
- NORTON, R. 1987. La política agropecuaria peruana en perspectiva de los acontecimientos económicos de 1986. Lima. FOMCIENCIAS.
- NUÑEZ DEL PRADO, D. 1982. El papel de la mujer en los Andes y su contribución en la economía familiar. In Congreso de Investigación acerca de la Mujer en la Región Andina. (Fotocopia).
- ORE AGUILAR, G. 1992. Legislación, trabajo y empleo de las mujeres en el Perú. In Regulación del trabajo de la mujer en América Latina. Lima. OIT.
- ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA. 1990. Perú. Papa en cifras. Lima.
- ORLOVE, B. 1986. Barter and cash sale on lake Titicaca: a test of competing approaches. In Current Anthropology, vol. 27, no. 2.
- OSSIO, J.; MEDINA, O. 1985. Familia campesina y economía de mercado. Lima. Ediciones CRESE.
- PAINTER, M. 1983. The political economy of food production en Perú. In Studies in Comparative International Development.
- PALAO, J. 1992. Propuestas tecnológicas a comunidades campesinas: experiencias y resultados. In C.I Degregori, J. Escobal, B. Marticorena. Perú: El problema agrario en Debate/Sepia V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Lima. Seminario Permanente de Investigación Agraria.
- PALTI; SILVA SANTISTEBAN. 1989. Relaciones institucionales vinculadas a la agricultura. IICA-Perú. Informe preparado para el Programa de Acción de Coyuntura. Lima.
- PANIAGUA, A. 1989. La parcelación del desarrollo. Debate Agrario, no.5. Lima.
- PAZ CAFFERATA, J.; LARIOS, F. 1990. Impacto de las políticas de ajuste macroeconómico sobre el sector agrario en el Perú.
- PLAZA, O. 1986. Comunidades campesinas, organización de la producción y desarrollo rural. In Figueroa y Portocarrero. Reportes Técnicos no. 52.
- _____. 1986. Interpretaciones sobre el problema agrario en Perú, 1960-1984. Departamento de Ciencias Sociales, PUCP. Lima.

- _____. 1988. Campesinado, ciencias sociales y política agraria. In Seminario Internacional sobre la Agricultura Latinoamericana: Crisis, Transformaciones y Perspectivas. Santiago. GIA. CLACSO.
- PONCE, J. 1986. Sistemas de abastecimiento a nivel rural concebidos como forma de fortalecimiento de la organización campesina. In Encuentro Andino de Alimentación. Lima. ECLOF.
- PORTOCARRERO, J. (ed.). 1987. Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Lima. Fundación Friedrich Ebert.
- PRAIN, G.; URIBE, F. El conocimiento campesino en la cosecha, selección y clasificación de papa. Minka n° 20. Huancayo. Perú.
- QUIJANDRIA, B. 1987. Las explotaciones pecuarias. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Lima. Fundación Friedrich Ebert.
- _____. 1987. Rol del Estado en el proceso de innovación tecnológica. In E. Franco, V. Agreda, B. Quijandría, O. Blanco, R. Letts (eds.). Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes. Lima. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA).
- _____; ESPINOSA, C.; AGREDA, V.; VALER, R.; GARCIA, A. 1987. Sistemas de producción y economía campesina: Caracterización y estrategias productivas como base de políticas agrarias. Lima. FOMCIENCIAS.
- _____; ESPINOSA, C.; FERNANDEZ, M. 1984. Small ruminant production system research and technology validation in peasant communities in the Highlands of Perú.
- RAFLOSKI, R.; WILSON, M.; TIBOR, G. 1985. Perú: Análisis del sector agropecuario. Washington. Banco Mundial.
- RAVINEZ, R. 1978. Almacenamiento y alimentación. In Tecnología andina. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- REVEZ LONG, B. 1989. Agro y campesinado. Piura. CIPCA.
- RHOADES, R.; BENAVIDES, M. I.; RECHARTE, J.; SCHMIDT, E.; BOOTH, R. 1988. Traditional potato storage in Perú: Farmers' knowledge and practices. Centro Internacional de la Papa. Potatoes in Food Systems Research Series. Report n° 4. Lima.

- RIOJA, M. 1987. Caracterización de los sistemas de producción agropecuarios en las comunidades campesinas Tarmatambo y Pomacancha, en el Valle del Mantaro. Tesis para optar el grado de Ingeniero Agrónomo. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima.
- RUBIN DE CELIS, E.; FERNANDEZ, B. 1982. Rol económico de la mujer campesina. Piura. CIPCA.
- RUIZ, R. 1991. La nueva política agraria: Su impacto en la región Grau. Informativo ANC. Lima. Asociación Nacional de Centros.
- RUIZ BRAVO, P. 1990. Mirando hacia adelante: Género en los proyectos de desarrollo. Ponencia presentada al seminario de promoción 25 años de DESCO. Lima, DESCO. (Mimeo).
- SABOGAL WIESSE, J.R. 1981. El maíz en los Andes. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales.
- SALAS, T. 1962. Análisis de la mecanización de la agricultura en el Perú. Tesis.
- SALCEDO. 1993. Roles de la mujer campesina. Documento de Trabajo. Ayacucho. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- SALIS, A. 1987. Cultivos andinos, ¿Alternativa alimentaria popular? Cusco. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- SANCHEZ, R. 1992. Caminos y límites del cambio tecnológico en la agricultura campesina. In C.I. Degregori, J. Escobal, B. Marticorena (eds.). Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Lima. Seminario Permanente de Investigación.
- _____; EQUIPO TINTA. 1993. Ecología, producción y desarrollo campesino. Lima. Tarea.
- SARA LAFOSSE, V.; CHIRA, C. 1980. Trabajo de la mujer en el agro y en la producción domiciliaria para la industria de confecciones. Lima. UNICEF.
- _____. 1985. Campesinas en Characato. Allpanchis n° 25, año XV, vol. XX1, IPA. Cusco.
- SARA LAFOSSE, V; CHIRA, C. 1984. Valor del trabajo de la campesina. In Debates en Sociología n° 10. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SCOTT, G.J. s.f. Potato production and marketing in central Perú. PH.D. Tesis. University of Wisconsin. Madison.

- SCOTT, G.J. 1985. Mercados, mitos e intermediarios. Centro de Investigación (CIUP), Universidad del Pacífico. Lima.
- SEMINARIO INTERNACIONAL, POLITICAS AGRARIAS Y GRUPOS EN PROCESO DE TRANSICION DEMOCRATICA (Latinoamérica, España y Portugal). 1992. Universidad de Córdoba, Andalucía. IESA.
- SEMINARIO TALLER SOBRE CREDITO CAMPESINO Y DESARROLLO RURAL: CREDITO CAMPESINO Y DESARROLLO RURAL. 1987. Lima. Horizonte.
- SOLORIO, F. 1991. Mujeres y árboles de Perú. Investigación n° 4 del Proyecto Desarrollo Forestal Participativo en los Andes.
- _____ ; REVILLA, E. 1993. Enfoque sobre alimentación andina. Lima. CEPIA.
- SWINDALE, A.J. s.f. The role of women and potatoes in the production systems of Cruz Pampa. Centro Internacional de la Papa. (Mimeo).
- TEUTSCHER, F.; TELLO A., F. s.f. Análisis de precios y abastecimiento de papa blanca en Lima Metropolitana 1958-1982. Proyecto FAO/PER 026. Ministerio de Agricultura, Dirección General de Agroindustria y Comercialización.
- URQUIZO, M. s.f. Mecanización de la agricultura nacional. Tesis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- VALIENTE C., M. 1980. Una nota sobre la variación per cápita del consumo y la producción de papa. Pontificia Universidad Católica del Perú. Documento de Trabajo. Lima.
- VARGAS, V.; JURADO J. 1987. Mujer, economía campesina, estrategias de sobrevivencia y desarrollo rural. Cusco. UNICEF-UNA La Molina.
- VASQUEZ VILLANUEVA, A. 1993. Los desafíos del agro en la década del noventa. Lima. Ministerio de Agricultura.
- VILLALOBOS, R.; CHOQUE, M. *et al.* 1992. Rol de la mujer en los sistemas de riego. Informe final. Universidad Nacional del Altiplano-Consejo Andino de Manejo Ecológico-SNV. Puno, Perú.
- VILLASANTE, F. 1990. La participación de la mujer en la organización comunal campesina, Limitantes y facilitadores. Trabajos del Colegio Andino n° 8. Cusco, Perú. Centro Bartolomé de las Casas.
- VOKRAL, E.; QOÑO CHIRI, V. 1991. La organización de la cocina y estructuras simbólicas en el Altiplano del Perú. Quito. Ediciones Abya-Yala.

- VREELAND, J. 1987. Agricultura tradicional, economía campesina y el impacto del primer año del gobierno aprista: El caso de Morope, Lambayeque. Lima.
- WEBB, R.; FERNANDEZ BACA, G. 1992. Perú en números 1992. Lima. CUANTO.
- WIENER, R. 1985. Política agraria del gobierno aprista. Cusco. Consejo Departamental.
- YAMAMOTO, N. 1986. La técnica tradicional del procesamiento de la papa en los Andes y la posibilidad de su aplicación a las otras regiones. Lima, Perú. (Manuscrito).
- YOUNG, K. 1991. Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. In Una nueva lectura: Género en el desarrollo. V. Guzmán *et al.* (comp.). Entre Mujeres. Lima. Flora Tristán Ediciones.

ANEXO II-1

PERU: PBI POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Nuevos Soles de 1979

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
PBI	2518595	2623875	2699222	2844345	3107387	3213039	3276074	3289336	3298594	3490135	3646637
AGRICULTURA	358105	363267	356501	357927	371170	371046	376612	376235	370592	385045	362630
PESCA	47249	32602	17344	12557	17542	15560	18330	16002	20211	22656	18882
MINERIA	229847	215890	229413	238093	251344	231844	245683	296960	389931	459112	468692
ACTIV. MANUFACTURA	626743	662420	676132	720142	780823	805204	834351	820261	787149	819787	866763
Ind. Alim.	216362	226267	200739	195163	230406	231812	240059	221100	212547	224335	226984
Ind. Textil	117773	130982	133481	138856	144361	148481	152261	132210	132598	136711	139899
Resto Industr.	292608	305171	341912	386123	406056	424911	442031	466951	442004	458741	499880
ELECTR. AGUA	15091	16742	18226	20308	22202	23918	27179	30646	31945	34265	39024
CONSTRUCC.	133044	145313	160933	176287	211932	216428	216586	192241	172442	181436	202294
VIVIENDA	64925	67380	70157	73442	77108	79483	81102	82180	83034	84149	88582
PRO. SER. G.	144405	151157	162053	169623	177760	191107	204453	213285	213253	214513	233486
OTROS	815909	881463	924569	982213	1076455	1164932	1169200	1158603	1158221	1210945	1264536
DER. IMP.	83277	85641	83894	93753	121051	113517	102578	102923	71816	78227	101748

Cont. II-1.

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PBI	3807715	3815751	3334220	3494779	3575928	3904219	4234711	3881284	3428614	3254841
AGRICULTURA	395416	404160	365230	402598	414334	432291	460777	493391	465761	423900
PESCA	20597	24186	17001	24856	29102	38450	33878	40131	42238	42251
MINERIA	454283	459870	414736	434339	453225	432920	420008	357051	339665	325439
ACTIV. MANUFACTURA	872612	862355	705887	746333	779897	901540	1017077	903079	761609	706174
Ind. Alim.	231800	236817	209204	216464	222632	270834	294816	275296	230902	223014
Ind. Textil	130547	125543	107674	117028	130061	141487	149401	150157	138634	117339
Resto Indus.	510265	495995	389009	412841	427204	489219	572860	477626	392073	368821
ELECTR. AGUA	41873	45288	38038	38150	40501	47637	51322	51588	50912	51095
CONSTRUCC.	224994	229500	181687	183154	163958	199038	234330	218489	186400	192290
VIVIENDA	90611	92181	93183	94508	95308	98105	101513	101604	102580	103585
PRO. SER. G.	239971	241732	257944	277615	279039	302466	316850	288451	247477	226906
OTROS	1339122	1332595	1184770	1219933	1250930	1375826	1511273	1353756	1190922	112420
DER. IMP.	128416	123884	75744	77098	67634	75946	87683	73744	41050	50781

Elaboración propia.

Fuente: INEI, Dirección General de Cuentas Nacionales, 1991.

ANEXO II-3

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PBI POR ACTIVIDAD ECONOMICA

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
PBI	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
AGRICULTURA	14.22	13.92	13.21	12.59	11.95	11.55	11.50	11.44	11.23	11.03	9.94
PESCA	1.88	1.24	0.64	0.44	0.56	0.48	0.56	0.49	0.61	0.65	0.52
MINERIA	9.13	8.23	8.50	8.37	8.09	7.22	7.50	9.03	11.82	13.15	12.85
MANUFACTURA	24.88	25.25	25.05	25.32	25.13	25.06	25.47	24.94	23.86	23.49	23.77
Ind. Alim.	8.59	8.62	7.44	6.86	7.41	7.21	7.33	6.72	6.44	6.43	6.22
Ind. Textil	4.68	4.99	4.95	4.88	4.65	4.62	4.65	4.02	4.02	3.92	3.84
Resto Industr.	11.62	11.63	12.67	13.58	13.07	13.22	13.49	14.20	13.40	13.14	13.71
ELECTR. AGUA	0.60	0.64	0.68	0.71	0.71	0.74	0.83	0.93	0.97	0.98	1.07
CONSTRUCC.	5.28	554.00	5.96	6.20	9.82	6.74	6.61	5.84	5.23	5.20	5.55
VIVIENDA	2.58	2.57	2.60	2.58	2.48	2.47	2.47	2.50	2.52	2.41	2.43
PRO. SER. G.	5.73	5.76	6.00	5.96	5.72	5.95	6.24	6.48	6.46	6.15	6.40
OTROS	32.39	33.59	34.25	34.53	34.64						

Cont. II-2

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PBI	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
AGRICULTURA	10.38	10.59	10.95	11.52	11.59	11.07	10.88	12.71	13.58	13.02
PESCA	0.54	0.63	0.31	0.71	0.82	0.98	0.80	1.03	1.23	1.30
MINERIA	11.93	12.05	12.44	12.43	12.68	11.09	9.92	9.20	9.91	10.00
MANUFACTURA	22.92	22.60	21.17	21.36	21.82	23.09	24.02	23.27	22.21	21.79
Ind. Alim.	6.09	6.21	6.27	6.19	6.23	6.94	6.96	7.09	6.73	6.85
Ind. Textil	3.43	3.29	3.23	3.35	3.64	3.62	3.55	3.87	4.04	3.61
Resto Ind.	13.40	13.10	11.67	11.81	11.95	12.53	13.53	12.31	11.44	11.33
ELECTR. AGUA	1.10	1.19	1.14	1.09	1.13	1.22	1.21	1.33	1.49	1.57
CONSTRUCC.	5.91	6.01	5.45	5.24	4.59	5.10	5.53	5.63	5.44	5.91
VIVIENDA	2.38	2.42	2.80	2.70	2.67	2.51	2.40	2.62	2.99	3.18
PRO. SER. G.	6.30	6.34	7.74	7.95	7.81	7.75	7.48	7.43	7.22	6.97
OTROS										

Elaboración propia.

Fuente: INEI, Dirección General de Cuentas Nacionales, 1991.

ANEXO B-3

TASAS DE CRECIMIENTO DEL PBI POR ACTIVIDAD ECONOMICA

(Variación porcentual)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
PBI	4.18	2.87	5.38	9.25	3.40	1.96	0.40	0.28	5.81	4.48	4.42
AGRICULTURA	2.00	-2.40	0.40	3.70	-0.30	1.50	-0.10	-1.50	3.90	-5.82	9.04
PESCA	-31.00	-46.80	-27.60	39.70	-11.30	17.80	-12.70	26.30	12.10	-16.66	9.06
MINERIA	-6.07	6.26	3.78	5.57	-7.76	5.97	20.87	31.31	17.74	2.09	-3.07
MANUFACTURA	5.69	2.07	6.51	8.43	3.12	3.62	-1.69	-4.04	4.15	5.73	0.67
Ind. Alim.	4.58	-11.28	-2.78	18.06	0.61	3.56	-7.90	-3.87	5.55	1.18	2.12
Ind. Textil	11.22	1.91	4.03	3.96	2.85	2.55	-13.17	0.29	3.10	2.33	-6.68
Resto Ind.	4.29	12.04	12.93	5.16	4.64	4.03	5.64	-5.34	3.79	8.97	2.08
ELECTR. AGUA	10.94	8.86	11.42	9.33	7.73	13.63	12.76	4.24	7.26	13.89	7.30
CONSTRUCC.	9.22	10.75	9.54	20.22	2.12	0.07	-11.24	-10.30	5.22	11.50	11.22
VIVIENDA	3.78	4.12	4.68	4.99	3.08	2.04	1.33	1.04	1.34	5.27	2.29
PRO. SER. G.	4.68	7.21	4.67	4.80	7.51	6.98	4.32	-0.02	0.59	8.84	2.70
OTROS	8.03	4.89	6.23	9.59	8.22	0.37	-0.91	-0.03	4.53	4.43	5.90

Cont. II-3.

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993 *
PBI	0.21	-12.62	4.82	2.26	9.24	8.46	-8.35	-11.66	-5.07	1.02	-2.70	5.20
AGRICULTURA	2.21	-9.63	10.23	2.92	4.33	6.59	7.08	-5.60	-8.99	1.01	-5.60	2.00
PESCA	17.42	-29.71	46.20	17.08	32.12	-11.89	18.46	5.25	0.03	0.93	-4.80	57.80
MINERIA	1.23	-9.81	4.77	4.30	-4.48	-2.98	-14.99	-4.87	-4.19	0.96	-4.60	7.70
MANUFACTURA	-1.18	-18.14	5.73	4.50	15.60	12.82	-11.21	-15.67	-6.88	1.05	-6.20	7.80
Ind. Alim.	2.16	-11.66	3.47	2.85	21.63	8.85	-6.62	-16.13	-3.42	n.d.	n.d.	
Ind. Textil	-3.83	-14.23	8.69	11.14	8.79	5.59	0.51	-7.67	-15.36	n.d.	n.d.	
Resto Industr.	-2.01	-22.20	6.13	3.48	14.52	17.10	-16.62	-17.91	-5.93	n.d.	-6.70	3.20
ELECTR. AGUA	8.16	-16.01	0.29	6.16	17.62	7.74	0.52	-1.31	0.36	n.d.	n.d.	
CONSTRUCC.	2.00	-20.83	0.81	-10.48	21.40	17.73	-6.76	-14.69	3.16	0.98	3.90	7.50
VIVIENDA	1.73	1.09	1.42	0.85	2.93	3.47	0.09	0.96	0.98	n.d.	n.d.	
PRO. SER. G.	0.81	6.71	7.63	0.51	8.40	4.76	-8.96	-14.20	-8.31	n.d.	n.d.	
OTROS	-0.49	-11.09	2.63	2.88	9.98	9.84	-10.42	-12.03	-5.16	n.d.	n.d.	

Elaboración propia.

Fuente: INEI, Dirección General de Cuentas Nacionales, 1991.

ANEXO III-1

NOTAS

- 1) Según el Plan agropecuario 1971-1975, "el complejo hacienda minifundio ocupa más del 50% del área utilizada en la sierra y tiene los niveles de tecnología más bajos", mientras que la agricultura de subsistencia inherente a comunidades campesinas alcanza al 10% de la área utilizada y allí es irrelevante la presencia de campesinos independientes. Al respecto, un análisis minucioso del Censo Agropecuario de 1972, señala que las grandes propiedades en la sierra, mayores de 50 ha ocupan el 14.1% de las tierras de cultivo bajo riego, el 13.2 de las de secano y el 52.3% de los pastos naturales; en cambio las agrícolas menores a 5 ha controlaban el 50% de tierras bajo riego y el 42% de las tierras en secano, demostrando que las unidades agrícolas menores de 5 ha controlaban el 37% de las ha (estandarizadas, mientras que las grandes propiedades controlaban el 20.1%. En el período donde además el significado de la economía campesina independiente era mayor de los que se pensaba (Eguren 1987; Plaza 1986). La imagen de la distribución de tierras y el peso del minifundio y grandes propiedades no correspondía; esto tuvo implicancias no sólo en la política de reforma agraria sino también en la relación producción/ingresos y en el abastecimiento a las ciudades. Dada su importancia, el Estado debió estimular pequeños productores independientes, incrementando y reorientando su producción.
- 2) ENAHR consigna información sobre los créditos percibidos por los productores agrarios como personas naturales; equivalen al 7.5% procedente de fuentes formales e informales, en este período. La distribución del mismo señala que la costa sigue siendo privilegiada con un 31.5 de unidades agropecuarias (arroz y maíz amarillo) respecto al 3.5% de la sierra (papa) y a un 8.5% de la selva. Entre 1983 y 1984, las unidades agropecuarias serranas recibieron cuatro veces menos que las de la costa.

Las fuentes que canalizan recursos a estas unidades son, de orden de importancia: el Banco Agrario, con el 88.5% de todos los préstamos; personas naturales, préstamos de entidades no financieras, cooperativas banca comercial.

Las razones que explican la poca importancia de la canalización de recursos a estas unidades agropecuarias, aparte de las políticas, son diversas; entre ellas, la insuficiente capacidad instalada del Banco Agrario del Perú (BAP) y del sistema financiero. Esta situación es agravada por el hecho de que del total de los préstamos asignados, la campaña agrícola absorbió el 94.8% en este período, quedando un porcentaje ínfimo para la comercialización, ganadería, inversión en maquinaria, que pone en evidencia la inexistencia de una política que favorezca la capitalización de estas unidades.

El plazo de amortización en el 90% de estos préstamos fue de 12 meses; es importante anotar que los préstamos a largo plazo son menos del 1% y no existían para la región de la sierra; además, el monto promedio del préstamo es tres veces mayor que uno de corto plazo.

Los problemas que observan los productores agropecuarios para acceder al crédito en este período son, en orden de prioridad: desconocimiento (40%) de disponibilidad como de requisitos necesarios para acceder al préstamo, nivel elevado de intereses (31.3% a pesar de estar subsidiado), lejanía de fuentes de crédito, falta de garantía solicitada.

- 3) Las razones que explican los productores agrarios sobre el 86% de las tierras en descanso consideradas por ENAHR en 1984 son: Costa: falta de agua y falta de crédito. Sierra: 4 de cada 5 por falta de insumos (crédito no fue tan importante, a pesar que es el recurso necesario para adquirir insumos). Escasez de mano de obra (10%) igual que en selva.
- 4) Programa de Reactivación Agropecuaria y Seguridad alimentaria (PRESA). Tiene como objetivo incrementar producción y productividad agrarias, aumentando oferta de alimentos para disminuir dependencia externa y:
 - Lograr seguridad alimentaria, ampliando oferta interna y asegurando abastecimiento a la población; sobre todo privilegiar a la más pobre.
 - Elevar el ingreso del productor agrario mediante concertación de costos, insumos y precios de productos finales.
 - Consolidar proceso de Reforma Agraria otorgando la titulación definitiva de la tierra y los bienes que en ella se encuentran, dinamizando las económicas, respetando las formas asociativas priorizada en la constitución política y modernizando el agro.
 - Mejorar servicios del Estado para apoyar financiera, técnica y económicamente al productor, a fin de lograr su consolidación como gestor de la producción agraria.
 - Desarrollar el medio rural andino por medio de programas de desarrollo regional y microregional.
- 5) Participación de la mujer rural en el proceso de transferencia de tecnología que organiza a mujeres en torno a pequeños proyectos productivos con la organización de asociaciones de productoras agropecuarias; si bien la cobertura del proyecto no tiene dimensión nacional, es un intento de acercamiento distinto, pero siempre vinculado a la responsabilidad de la alimentación de sus respectivas familias.

ANEXO III-2

POLITICAS Y PROGRAMAS QUE CONSIDERAN A MUJERES RURALES DESDE 1970 HASTA 1993

1968-1975. Dentro del Plan Inca y el Plan de Desarrollo Nacional, se establece el compromiso del Gobierno de lograr una efectiva igualdad de derechos y obligaciones entre ambos sexos, eliminando todo trato discriminatorio que afecte a la mujer, promoviendo la educación mixta, propiciando su participación en cargos de alto nivel y garantizando que los bienes comunes no puedan ser dispuestos por el marido en forma unilateral.

1970. Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (CENCIRA), cuya actividad está destinada a la capacitación de funcionarios del sector y de otros sectores en desarrollo rural.

Mediante los Centros de Capacitación Campesina Participante (CENCICAP), se realizó un seminario de "Revaloración de la Mujer", se llegó a adoptar conclusiones y recomendaciones que no se concretaron.

En 1975 se realiza el Primer Conversatorio sobre integración de la mujer campesina, con el objetivo de unificar criterios y tareas de capacitación en el área rural. Participan ACOMUC, FARTAL, M. Agricultura, SINAMOS y ALFIN. El CENCIRA se desactiva en 1980.

1972. Asociación de Cooperación con la Mujer Campesina (ACOMUC). Asociación civil que dependía del M. de Agricultura (a la fecha depende del Consejo Nacional de la Mujer Peruana).

Objetivo: Promover a la mujer y familia campesina para su "real participación, en la vida del país", elaborar, asesorar y promover la preparación de proyectos de generación de ingresos y de empleo por medio de la organización de pequeños talleres, industrias y huertos familiares, según las necesidades ocupacionales de cada área local.

Efectos: Para algunos evaluadores fue inicialmente exitoso (trabajo con mujeres artesanas) pero luego entre 1980 y 1985 deja de recibir el apoyo del Estado. Los objetivos inicialmente planteados se desvirtuaron y se trabajaba a nivel de comerciantes, con la organización de ferias anuales de venta de productos a nivel regional. El desarrollo de estas ferias subsisten hasta la fecha y ahora se denomina Feria Agropecuaria Campesina.

1973. SINAMOS realiza un "Estudio sobre la situación y aspiraciones de la mujer en el Perú", destinado a tomar conciencia en la sociedad sobre la "revaloración de la mujer". Por medio de las ORAMS (Oficina Regional de Apoyo a la Movilización Social) en 1974 se organizaron los Comités Femeninos dentro de las Ligas Agrarias creadas por D.L. 19400.

Objetivo: Incorporar a la mujer en la vida política de su comunidad con voz y voto, involucrando en su trabajo a la mujer comunera y a la de empresas cooperativas.

Efectos: Se logró cierto nivel de opinión de las mujeres en las organizaciones rurales y surgimiento de mujeres líderes. Este trabajo se abandona en 1980.

1976. Centro de Pedagogía Audiovisual para la Capacitación (CEPAC). Organismo de línea del CENCIRA con apoyo de la FAO.

Objetivo: Producción de cursos audiovisuales mediante la televisión sobre diversos cultivos, tratamiento de suelos, ganadería, riego, vivienda, saneamiento ambiental, dirigido a los campesinos. Para mujeres: cursos de salud y nutrición.

1981. Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agraria (INIPA). En las Regiones Agrarias se denominaba CIPA (Centros de Investigación y Promoción Agraria). Retoma acciones de promoción a la mujer y crea el "Programa de la Mujer y la Juventud Rural" a nivel nacional a través de la creación de los Clubes Rurales de Mujeres (CRM) y los Clubes Agrícolas Juveniles del Perú (CAJP). Este programa fue parte del programa de extensión agropecuaria establecido por DS 46-81-AG del 27.3.81, pero pese a ello no contó con financiamiento. Con escasos recursos los promotores sociales han organizado a 121 CAJP y 105 CRM.

Objetivo: Incorporar a la mujer y al joven en las tareas agrícolas y sociales y de esta manera dar atención a la familia.

1981. Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola (INAF). Organismo público descentralizado del sector agrario creada por Ley orgánica (D. Leg. 21) del sector agrario del 19.01.1981.

Objetivo: Uno de sus proyectos especiales es el de pequeñas y medianas irrigaciones en corto período de maduración y bajo costo. Considerando que la población estacionaria en el campo es en su mayoría de mujeres, la institución decidió dar más importancia a la capacitación de la mujer en sus programas para optimizar su participación a las organizaciones y la comunidad.

Efectos: Las mujeres jóvenes asumieron la ejecución de estos proyectos sin haber estado previsto que ellas fueran las beneficiarias.

1981. Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA).

Objetivo: Desarrollar acciones requeridas de apoyo alimentario destinadas al incremento de la producción y productividad de alimentos en comunidades campesinas; proteger alimentariamente a la población nutricionalmente vulnerable mediante pequeños planes de autoayuda para el desarrollo comunitario por medio de los clubes de madres.

Efectos: Las promotoras sociales han advertido que el reparto de alimentos está creando "una actitud de mendicidad" en las campesinas. Hay proliferación de clubes de madres en una misma comunidad, lo cual atenta contra la unidad y autoridad comunal.

1981. Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola (INAF). Ejecución de proyectos de pequeñas y medianas irrigaciones, y cuya característica principal es un corto período de maduración y bajo costo. En la ejecución del proyecto incluyen programas de capacitación a mujeres campesinas por su mayor participación en la ejecución de las obras.

Instituto Forestal (INFOR). Programa de la Mujer.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la familia mediante el Programa de cocinas mejoradas y, al lado de éste, actividades forestales domésticas para proporcionar leña, forraje y actividades preventivas que contribuyan a preveer la erosión del suelo.

1986. Servicio Nacional de Promoción de la Familia Campesina (SENAFAC), como consecuencia de la reestructuración de INIPA.

Objetivo: Dinamizar y orientar la participación de la familia campesina basada en una estrategia que conjugue los esfuerzos institucionales y la participación organizada de la población rural para lograr apoyo y orientación técnica. Hay participación mayoritaria de mujeres de 16 a 50 años.

Efectos: En 1987 (Cusco), en una evaluación en tres comunidades, se detectó:

- Interés de las mujeres campesinas por los trabajos productivos agropecuarios, a pesar de su recargada labor de tareas familiares y los huertos o cuidado de animales.
- Prevalencia del varón como representante de la familia. La mujer no tiene estatus social reconocido.
- Respecto a los talleres de costura, las campesinas no llegaron a ser capacitadas y ya no existen las "mejoradoras del hogar", de tal manera que no hubo continuidad.

Convenio Perú-Alemania para Cultivos Andinos (COPACA).

Objetivo: Elevar el nivel nutricional de las comunidades mediante la producción y aprovechamiento de cultivos andinos. Su grupo objetivo: mujer comunera de los clubes de madres (madres gestantes, lactantes y con niños menores de 5 años).

Sugerencias de las evaluadoras: Las decisiones de las mujeres debe prevalecer por encima de la asignación de tareas preestablecidas por instituciones para obtener mejores resultados. Asimismo, se deben establecer programas de asistencia legal contra el abandono familiar, maltrato físico y conocimiento de sus derechos.

1988. Red Nacional de la Mujer Rural. Es un proyecto del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, conformado por más de 100 ONG a nivel nacional que tienen entre sus actividades la ejecución de proyectos destinados a mujeres en áreas rurales. El objetivo de la red es intercambiar experiencias, así como también desarrollar actividades de capacitación dirigidas a las promotoras de los proyectos que se encuentran ejecutando en el campo. Apoyan la difusión de información referente a publicaciones, eventos vinculados a la mujer rural por medio de la revista *Chacarera*, que tiene a su vez difusión a nivel nacional.

1990. Red Nacional de Promoción de la Mujer. Es una institución de carácter privado; se crea en marzo de 1990; en una reunión a nivel nacional se aprueba el Programa Nacional de Promoción de la Mujer. Esta red tiene como finalidad impulsar la ejecución del Programa. Tiene un consejo directivo nacional y representaciones a nivel regional y departamental. Sus integrantes son personas, instituciones y organizaciones cuyo interés común es mejorar la situación de las mujeres peruanas. La Red Mujer Rural es miembro integrante.

1992. Red Regional de Mujer Rural. En 1992, como parte de la Red Regional de la Cooperación Técnica impulsada por FAO, por medio de un proyecto bilateral en apoyo a la Mujer Rural, se impulsó una red a nivel nacional con la finalidad de promover el intercambio de experiencias y el apoyo de pequeños proyectos propuestos por mujeres productoras organizadas en comités de productoras o clubes de madres a nivel nacional, orientando la capacitación de fondos provenientes de la cooperación bilateral o multilateral. Su objetivo a mediano plazo es formalizar una red de cooperación técnica a nivel regional integrada por organismos gubernamentales y no gubernamentales que tengan programas orientados a las mujeres rurales, así como a las organizaciones campesinas. Busca fortalecer, en el mediano plazo, a las instituciones que trabajen con la mujer rural en la región y crear redes nacionales con instituciones que trabajen en la promoción y desarrollo de la mujer campesina. A largo plazo busca contribuir al intercambio y coordinación entre instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y organizaciones campesinas de los países de la región en relación con los problemas que aquejan a la mujer rural, así como incentivar la formulación de políticas gubernamentales en favor de la mujer campesina; aglutina diversas experiencias, tanto de organizaciones estatales como privadas, e incorpora las demandas de las organizaciones campesinas que representen a los intereses de mujeres campesinas.

Los temas prioritarios en los cuales se ha centrado el trabajo de la red son: organización, tecnología, capacitación, análisis de políticas e intercambio de experiencias. A la fecha, no hay una definición sobre la participación formal del Ministerio de Agricultura a nivel de la Red, y no se ha avanzado en la coordinación interinstitucional ni con los programas y proyectos dirigidos a mujeres a nivel nacional. A la fecha, esta Red está encargada a la Oficina de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).

PRONAA. Organización Nacional de Apoyo Alimentario + Programa de Apoyo Directo (ONAA + PAD). Ambas instituciones se integran y forman el programa nacional de apoyo alimentario. Este programa desarrolla actividades dirigidas a mujeres por medio de clubes de madres en los siguientes programas, con donación de alimentos a cambio de trabajo:

- **Programa PAD-PAMI (PMA-PRONAA),** es un programa asistencial alimentario dirigido a mujeres, niños y enfermos tuberculosos a nivel nacional.
- **DAIDEZOD (Desarrollo de la Agricultura y de Infraestructura Regional en Zonas Deprimidas);** cuenta con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos; tiene como objetivo incrementar la producción y la productividad en zonas alto andinas en proyectos de Desarrollo Agrícola, Reforestación y Capacitación. La asistencia alimentaria es uno de sus componentes.
- **PRONAA-FONCODES.** Programa de Emergencia por Sequía para la Sierra.
- **PRONAA-CARE-ALTURA.** Alternativas tecnológicas para el uso de tierras y seguridad alimentaria en los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Ancash, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno y Junín. Sus actividades están vinculadas a proyectos de Reforestación y Conservación de Suelos.
- **PRONAA-Tesoro Público.** Programa de obras comunales, que se establecen en función de la demanda de la población beneficiaria mediante la ejecución de pequeñas obras comunales de infraestructura en el ámbito rural, bajo la modalidad de alimentos por trabajo.
- **PRODIA,** ejecutado por CARE, dirigido a comedores populares en zonas rurales de Puno y Cajamarca.

1992. MUJER RURAL/ONA-TTA-INIA. Participación de la mujer rural en el proceso de transferencia tecnológica. Se desarrolla en el marco del proyecto TTA-INIA-ONA-FUNDEAGRO. Ese proyecto, denominado "Participación de la Mujer Rural en el Proceso de Transferencia de Tecnología Agropecuaria", financiado por AID, es ejecutado por la ONA (Organización Nacional Agraria), con la supervisión del INIA (Instituto Nacional de Investigación Agraria). El ámbito considerado por el proyecto es de seis departamentos (Lima, Ancash, La Libertad, Cusco, Arequipa, Lambayeque).

Dentro de las líneas implementadas se encuentran las siguientes: Identificación y Priorización de Necesidades Tecnológicas, Capacitación Agropecuaria, Capacitación no Agropecuaria, Promoción de la Organización de Productoras Agropecuarias, Promoción de Agroindustrias, Implementación de Huertos Familiares y Constitución de Fondos Rotatorios.

ANEXO III-3
LEGISLACION VIGENTE SOBRE PROPIEDAD

A pesar de esta situación que mejorarían la posibilidad de la mujer al acceso de la tierra en términos legales, la situación de adjudicación legal de la tierra atraviesa serios problemas. Según el Cuadro siguiente, estaba pendiente la titulación del 45% de las tierras adjudicadas por Reforma Agraria hasta fines de 1991.

**Situación de la titulación de
tierra expropiada que ha sido adjudicada por Reforma Agraria
Hasta diciembre de 1991**

Tipo de adjudicatario	N° títulos (mil ha)	Area	Familias	Comunidades campesinas
Condonación	2 919	2 649	146	
Cancelación	1 926	512	42	
Adjud. gratuita	40 596	1 734	89	
Total titulado	45 445	4 895	277	
Saldo por titular	4 018			8913
Total general				

Fuente: Ex Dirección General de Reforma Agraria.

La comunidad campesina ha desempeñado un papel muy importante en el proceso de cambio de la estructura agraria peruana, ya que la hacienda tradicional se ha parcelado en pequeñas propiedades o se ha convertido en comunidades campesinas. Es más, durante los distintos gobiernos se ha propiciado la aparición de comunidades campesinas, en la medida en que se han canalizado recursos como crédito o dirigida a comunidades campesinas del trapezio andino o durante el gobierno actual, que prevé canalizar recursos vía empresas comunales de crédito, donde son comunidades campesinas las que se congregarían con la finalidad de acceder al crédito con la tendencia a su incremento como forma de organización económica y social de campesinos y que se legalizan como tales frente al Estado; ello explica su importancia y la necesidad de analizar la situación de la mujer al interior de la misma.

De manera similar, al revisar información sobre la inscripción de comunidades campesinas inscritas en los registros públicos hasta 1991, según fuentes del Ministerio de Agricultura, de un total de 4842 comunidades campesinas reconocidas hasta 1991, 2194, es decir el 45%, tenían pendiente su inscripción. El Ministerio de Agricultura señala que el problema de la inscripción está relacionado a las impugnaciones, expedientes incompletos, delimitación de linderos y otros de similar naturaleza, lo que significa que cerca de la mitad de estos pequeños propietarios no pueden usar como prenda su parcela.

Es importante revisar la legislación que sobre comunidades campesinas sigue vigente, en la que se existían serias limitaciones para que la mujer pueda ser considerada como comunero, porque éste lo adquiere en función de su estado civil, por lo cual sólo tendrá acceso y en forma de condominio si el marido fallece. La Ley de Comunidades Campesinas (Ley 24656) establece la calidad de miembros comuneros con derecho a las tierras de la comunidad a hombres y mujeres siempre que cumplan con los requisitos que la propia ley señala. El Reglamento de esa Ley (DS 008-91-TR) reconoce la calidad de comunero integrado al varón o mujer mayor de edad con capacidad civil "que conforme pareja estable" con un miembro de la comunidad (Art. 22 del Reglamento).

El reconocimiento de la unión de hecho entre las parejas, como vínculo generador de derechos, es un aspecto importante, dado que en el contexto rural estas uniones son las más comunes. Sin embargo es importante conocer más sobre la forma que se legisla en las comunidades, porque son entidades autónomas en su organización, trabajo comunal y en el uso libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo. La Constitución actual, por aprobarse (artículo 89) dice que las comunidades campesinas y nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal, y en el uso libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescindible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo 88. El Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas.

Las trabajadoras de la actividad agrícola están sujetas al régimen laboral de la actividad privada. La nueva Ley de Fomento de las Inversiones en el Sector Agrario (D. Leg. 653), así lo ratifica (Título VI, Cap. V, Art. 77).

Originalmente, la Resolución Suprema 184-70 TR del 31/7/1970, estableció el procedimiento administrativo para la inspección a los predios agrícolas. En su art. 8 hace un listado de las condiciones de trabajo que se reputan contrarias a la legislación laboral, entre las cuales figura el incumplimiento de la jornada legal para las mujeres y menores y la carencia de salas cuna en los casos establecidos por la ley para las trabajadoras.

El DS 003-83-TR, en su art. 30, establece que la forma en que se realizarán las visitas a los centros de trabajo apartados de la sede de la Autoridad de Inspección, será por medio de desplazamientos periódicos de los inspectores a estos lugares. Sobre el cumplimiento de estas actividades, la Dirección General de Inspección señala que la escasez de personal y facilidades materiales, hace que no se cumplan con las visitas ordinarias a los predios rústicos. Por excepción, ante una demanda específica los inspectores se trasladan al lugar de trabajo.

Las mujeres dedicadas a las actividades agrícolas lo hacen en su mayoría como trabajadoras eventuales o por temporadas; difícilmente generan relaciones laborales permanentes con un mismo empleador, y casi nunca, debido a desconocimiento o dificultades materiales, denuncian el incumplimiento de sus derechos.

No se ha encontrado en la legislación vigente ninguna consideración de género que contribuya a mejorar la situación de la mujer campesina. Sin embargo, cabe señalar que existen algunos dispositivos que pueden considerarse un avance en cuanto a los mecanismos legales que regula el acceso de la mujer a la propiedad, al trabajo y al crédito.

La reciente Ley de Promoción de las Inversiones del Sector Agrario, aprobada mediante DL 653 (01.08.91), deroga el texto íntegro del DL 17716 y el DS 026-90-VC (sobre registro de predios rurales y el artículo 39 de la ley orgánica del Banco Agrario que le entregaba a ésta la exclusividad en el otorgamiento de las prendas agrícolas para la concesión de crédito). Como consecuencia de las derogaciones señaladas, la conducción de la propiedad agraria puede ser ejercida por cualquier persona natural o jurídica en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las establecidas en la propia ley y la Constitución (artículo 5).

La adjudicación de predios rústicos para el cultivo se realiza de acuerdo con la nueva ley: a cualquier persona natural o jurídica a título oneroso mediante contrato de compraventa. Este contrato es título suficiente para su inscripción registral (artículo 19).

Cabe resaltar la importancia en que la ley haya reconocido las uniones de hecho de las parejas en las áreas rurales como vínculo generador de derechos, dado que en el contexto rural este tipo de uniones son las más comunes.

La inexistencia de discriminación en la legislación de créditos es insuficiente; incluso el mandato de otorgamiento de créditos agrícolas a las mujeres será insuficiente si no se diseñan tipos de crédito adecuados a la situación sociocultural y principalmente económica de la mujer campesina.

ANEXO III-4

PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL (1993) CON COMPONENTES TECNICOS PRODUCTIVOS QUE TIENEN COMO GRUPO BENEFICIARIO PEQUEÑOS PRODUCTORES Y DENTRO DE ESTOS A MUJERES EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

1. DESARROLLO FORESTAL

- 1.1 Desarrollo Forestal Participativo en los Andes FAO-INRENA, con sede en Quito, Ecuador. Este proyecto considera la participación campesina para actividades forestales; dentro de ésta la participación de la mujer es relevante, en la medida en que sus funciones cotidianas la hacen responsable de la búsqueda de leña, agua y pastos. Su participación se da por medio de la conformación de comités forestales que reciben capacitación y asistencia técnica en el tratamiento de actividades vinculadas a la agroforestería (bosques) y agrosilvicultura (pastos), con la finalidad de formar promotores forestales responsables de la ejecución de los proyectos. Es importante llamar la atención sobre el hecho de que muchos de estos comités tienen a mujeres como responsables de los Comités forestales y han demostrado permanencia y continuidad en los cargos asumidos. Esta experiencia ha permitido el desarrollo de estudios de caso sobre la mujer campesina y la actividad forestal a nivel regional: Ecuador, Colombia, Argentina, Perú y Chile. En el Perú estos estudios han sido desarrollados en Puno y Huaraz.

Este proyecto coordina las actividades de promoción forestal y de apoyo a la Red Nacional de Desarrollo Forestal. Está a cargo de la coordinación del proyecto Arbolandino en Pomata, Puno, el cual es implementado en 30 comunidades campesinas con mujeres organizadas en clubes de madres y cuenta con el apoyo de la Cooperación Técnica Suiza. Una actividad adicional e importante por parte de los extensionistas responsables de la capacitación es la recuperación de aportes y formas tradicionales de manejo en la administración y los recursos naturales de parte de los pobladores de estas comunidades campesinas, con la finalidad de complementarlas e integrarlas a sus respectivos problemas de capacitación.

- 1.2 Altura. Es un proyecto que cuenta con el apoyo de CARE y tiene como objetivo vincular las actividades de asistencia alimentaria con la generación de recursos productivos en las comunidades que tiendan al aumento de la producción de alimentos. Impulsa, asimismo, la conformación de vínculos entre los productores de alimentos y los consumidores urbanos.

En esa perspectiva, promueve a nivel de las comunidades la creación de viveros forestales, la realización de obras de conservación de suelos, infraestructura básica, huertos, etc. En su estrategia desempeña un rol fundamental la participación de la

mujer campesina por medio de los clubes de madres, comités forestales, etc. Este proyecto desarrolla actividades en 300 comunidades campesinas de la sierra.

- 1.3 **FAO-Holanda** tiene más de 10 años de ejecución de actividades forestales en más de 380 comunidades en 9 departamentos del Perú. En un inicio empezaron con 3 000 plántones al año por comunidad campesina, incrementándose en el tercer y cuarto año a más de 20 000 por comunidad. Las acciones de capacitación se dirigen tanto a los comités productores como a los clubes de madres, con la finalidad de formar promotores forestales.

Entre sus actividades también se encuentran la promoción de actividades de transformación (en el Cusco la elaboración de mermelada de Sauco), la recuperación y promoción del uso de tintes naturales y la promoción del uso de cocinas mejoradas, con la utilización de menos leña, obras de protección y conservación de suelos.

En el marco de su propuesta de extensión participativa, consideran necesario promover la participación de la mujer a nivel de todas las actividades forestales: producción, plantación, aprovechamiento y manejo. Uno de los objetivos del proyecto es que, por lo menos, uno de cada tres promotores forestales sea una mujer.

- 1.4 **Algarrobo** tiene como sede la ciudad de Chiclayo. Se encuentra en la etapa de implementación y considera a mujeres y escolares como participantes del proyecto; trabaja en 10 comunidades. Uno de sus objetivos es diseñar métodos y técnicas que permitan combatir la depredación de los bosques secos en la costa, y buscar alternativas que mejoren las capacidades de la población para aprovechar racionalmente este recurso.

Todos estos proyectos forman parte de la Red Nacional de Desarrollo Forestal, integrada por más de 30 instituciones, muchas de las cuales son ONG.

2. CONSERVACION DE SUELOS: PRONAMACHS

El Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHS) tiene presencia nacional y atiende a casi 400 comunidades. En 12 años de existencia el Programa ha tenido una destacada labor en la sistematización de tecnologías de conservación de suelos apropiadas para la sierra peruana. Recientemente han convergido en él los proyectos forestales, de vivienda rural y de riego; se abre la posibilidad de combatir en el marco de las microcuencas altoandinas el manejo de los recursos agua, suelo y vegetación, por medio de programas de reforestación, obras de riego y mejoramiento del hábitat rural. Sus fuentes de financiamiento surgen del Tesoro Público. Los proyectos son: FONCODES, FONAVI, PMA, FONDEAGRO, FAO-Holanda e INADE entre otros.

En un informe reciente el V Encuentro de Comunidades Campesinas para el Manejo de Cuencas, realizado en Apurímac (28.8.93), se explicita la importante participación de las mujeres campesinas en la ejecución de los proyectos de conservación de suelos, acondicionamiento territorial, vivienda rural y desarrollo agrícola. Es relevante su participación en actividades vinculadas a la construcción de zanjas, terrazas, de absorción e infiltración, riego en laderas, selección de cuyes, selección de semillas, preparación y limpieza del terreno, entre otras.

3. PROMOCION DE ACTIVIDAD PECUARIA

3.1 CONACS (Conservación Nacional de Camélidos Sudamericanos)

Se impulsa el aprovechamiento conservación y reposición de los recursos de flora y fauna silvestre con criterio de manejo sostenido, racionalización de la tala de bosques, el pastoreo y la instalación y rotación de áreas de cultivo.

Está prevista la participación de mujeres por medio del proyecto sobre manejo y aprovechamiento de la vicuña, así como también el programa de extensión y capacitación.

3.2 SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agrícola)

Los proyectos que prevén la participación de la mujer son: Programa Nacional de Producción Certificada de Semillas y Programa Nacional de Sanidad Animal en el área andina del Perú.

3.3 Promoción de Crianza de Cuyes

Este proyecto es ejecutado por el INIA y busca capacitar a la mujer rural en la crianza de cuyes. Se han desarrollado actividades de capacitación en Cajamarca, Jauja (sierra central), Huaral y Cañete (costa central) y Arequipa.

4. ASISTENCIA TECNICA

4.1 FEAS (Fortalecimiento de Extensión Agraria en Sierra)

Proyecto sobre Fomento de la Transferencia Tecnológica dirigida a 300 comunidades campesinas y organismos afines de la sierra (1993-98) con el objetivo de fortalecer sus mecanismos de organización y gestión. Es un proyecto del Ministerio de Agricultura, financiado por fondos propios, préstamos del FIDA y una donación del Programa Mundial de Alimentos. Tiene entre sus actividades:

1. **Financiar el servicio de asistencia técnica, de acuerdo con los requerimientos de los beneficiarios, aportando con un 90% durante el primer año, un 75% del segundo y un 50% el tercero. Posteriormente el costo de la asistencia estaría a cargo de los propios usuarios, de acuerdo con sus necesidades.**
2. **Un servicio de información sobre tecnología actualizada, así como de profesionales e instituciones, que otorgan servicios de asistencia técnica y transferencia tecnológica.**
3. **"Investigación puntual" de corto plazo sobre temas urgentes, a cargo del Centro Andino de Investigación Pedagógica (CAIP).**
4. **Comunicación de apoyo y red radial que permita disponer de información tecnológica y económica oportuna, promover demandas campesinas de transferencia tecnológica, así como establecer un sistema de comunicación horizontal, el cual estará a cargo del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD). La Red Radial tiene perspectivas de promover y facilitar intercambio de experiencias que fortalecen el trabajo de la mujer rural.**

4.2 Mujer Rural

Este proyecto ha sido ejecutado por la Organización Nacional Agraria en convenio con el INA, y financiado por el AID desde 1992. Su objetivo fue desarrollar un diagnóstico sobre las características de la mujer rural que contribuya a priorizar su área de trabajo para la ejecución de pequeños proyectos productivos y de transformación, otorgando pequeños fondos que sean utilizados como fondos rotatorios administrados por una asociación de productoras determinada. A la fecha se encuentran en plena ejecución pequeños proyectos de elaboración de miel, quesos, mermeladas, embutidos de camélidos andinos, huertos familiares, que han recibido cursos de capacitación vinculados a sus necesidades y cursos específicos como lombricultura y mejoramiento de suelos, manejo de costos y comercialización, entre otros.

En agosto de 1993 quedó constituida una Asociación Nacional de Productoras, conformada por Asociaciones representantes de Huaral, Mala y Cañete en Lima; Majes y Camaná en Arequipa; Caho, Virú y Chicama en La Libertad; La Convención y Sicuani en Cusco, y Chilasqui y Huanabal en Lambayeque. Esta asociación está afiliada a la Organización Nacional Agraria, con el objetivo de coordinar acciones dirigidas a mujeres rurales a nivel nacional.

5. LOS PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO SOCIAL

Como resultado de la pérdida de capacidad adquisitiva de la población generadas por sucesivos programas de ajuste, se ha registrado una contracción importante en el consumo de la población menos favorecida. Al respecto, son los programas de emergencia los que han intentado suplir este déficit, llevando a la población rural programas donde el componente de alimentos a cambio de trabajo o jornales permitiera aliviar la situación temporalmente para atender la emergencia.

Los programas inscritos en esta modalidad dependen del Ministerio de la Presidencia y son responsables de la ejecución de la política de inversión social del gobierno. Son: PRONAA, Programa Nacional de Apoyo Alimentario; FONCODES, Fondo de Compensación y Desarrollo Social; INADE, Instituto Nacional de Desarrollo; Cooperación Popular, entre otros. El INADE cuenta con 10 años de experiencia, conducción y coordinación de los principales proyectos estatales en la costa, sierra y selva: costa, proyectos hidroenergéticos destinados a ampliar la frontera agrícola y procurar el autoabastecimiento de energía eléctrica; sierra, pequeñas y medianas obras de riego e infraestructura a comunidades campesinas; selva, fomento de programas de cultivos alternativos de coca, construcción de carreteras, pequeñas irrigaciones y microcentros hidroeléctricos destinado a comunidades.

Esta instancias canalizan recursos provenientes del Tesoro Público y entidades multilaterales y bilaterales a la ejecución de pequeños proyectos vinculados, en su mayoría, a la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de servicios de salud y educación, construcción de canales de riego, rehabilitación de canales y andenes, mejoramiento de andenes, construcción de puentes peatonales, de vías de acceso a comunidades, instalación de servicios públicos de agua, donación de semillas, fertilizantes, entre otros, que supuestamente están inscritos en la perspectiva de desarrollo rural; sin embargo, por lo puntual y focalizado de su accionar, su impacto real es mínimo.

Las modalidades bajo las que operan estos programas son diversas. Los intermediarios pueden ser organismos no gubernamentales, de iglesia, organizaciones de productores, gobiernos regionales y locales o los propios beneficiarios. En el caso del PRONAA, los alimentos cubren el jornal de sus participantes; la mayoría de ellos son mujeres. En los otros casos los jornales son establecidos de acuerdo con los salarios mínimos regionales y a los costos operativos establecidos para el caso de algunos proyectos.

Los niveles de coordinación entre diferentes programas de emergencia y/o apoyo social son precarios, lo que ha llevado a la duplicación o concentración de esfuerzos en determinadas zonas del país; esa situación se ha repetido a nivel de la coordinación con ministerios públicos, así como en los niveles de gobiernos locales y regionales; esta situación, lamentablemente, no es reciente ni nueva.

ANEXO IV

- 1) Una mujer viuda se quejaba amargamente que ya no podía recibir ayuda de su cuñado, quien vivía en una comunidad vecina, acusada de haber participado en acciones en contra de la comunidad donde habían muerto campesinos; esa situación afectaba las relaciones tanto intercomunales como interfamiliares. Otro testimonio que pone en evidencia los efectos de esta situación en el trabajo de las mujeres es el siguiente: "Mi esposo murió en el ataque de 1991, esa vez los tucos han entrado al pueblo y han matado a más de 40 (...) yo me he quedado con mis hijos chiquitos, tengo que trabajar duro para mantener a mis hijos, a veces me ayuda mi hermano en la chacra, cuando tiene tiempo; también tenemos que cumplir con la vigilancia, claro no vamos personalmente pero las viudas tenemos que mandar alguien o sino pagar al comando; tenemos que dar coca, trago o cigarro para los que hacen vigilancia y cuando hay faenas tenemos que cumplir por que sino pagamos multa".
- 2) Los comedores populares, por ejemplo, no resultan una alternativa de servicio real para mujeres campesinas, a pesar de los intentos dados por diferentes programas de gobierno que canalizan alimentos a zonas pobres, porque no corresponden ni a las necesidades ni se adaptan a la organización cotidiana de la familia campesina, cuya actividad está determinada por el calendario agrícola; estos servicios -los que subsisten- se convirtieron en servicios de restaurante dirigidos a personas ajenas a la comunidad: maestros, técnicos agropecuarios, etc.
- 3) El desarrollo de nuevas actividades, resultado de la reorganización económica que han sufrido las familias campesinas como producto de las políticas de ajuste, así como de la violencia y narcotráfico, resultan ser las vinculadas a las sobreexplotación de recursos naturales: caza, pesca, arcilla (dedicación de parcelas que antes eran de uso agrícola a la extracción de arcilla y elaboración de tejas, por ejemplo, en una comunidad ayacuchana; antes esta actividad era considerada solo actividad de varones y actualmente, presenta una fuerte participación de mujeres y niños en su fabricación y comercialización). Otra actividad también es la del alquiler de bueyes o yunta y el intercambio recíproco de ayni o minca. Como reseñaba una mujer campesina jefa de hogar: "Con mis bueyes me paso la vida, no tengo quién me ayude en la chacra; mis yuntas son como si fuera mi padre, a veces por ayni las alquilo, con eso me ayudo, porque sino yo sola no puedo sembrar mis chacritas".
- 4) A pesar de que fueron amenazados por Sendero, una comunidad decidió reabrir una feria donde posteriormente fue asesinada una comerciante: "A la señora Domitila los compañeros le han matado, delante de toda la gente, le han quemado el carro, han dicho que ya no van haber más ferias, del todo van a desaparecer, porque los comerciantes engañan a la gente (...) así se ha cerrado la feria, ya no podía hacer nada; hasta los negociantes que venían de Ayacucho ya no vienen por miedo, por eso teníamos que ir hasta Ayacucho a comprar nuestras necesidades".

5) "Ahora la mayoría ha aprendido a hacer negocio, con eso pasamos nuestras vidas todas las semanas vendemos en la feria, preparo comida (...), eso se termina temprano (...) hay algunas que venden pan, otras que venden chicha, algunas traen verduras del río hay otras que venden carne, antes vendía carne pero ya no es como antes; uno se iba a reunir con tranquilidad, desde que empezó los problemas ya no podíamos ir, y por esa razón las ferias ya no son como antes".

6) **Definiciones importantes**

PEA: constituida por todas las personas de seis a más años que en el período de referencia trabajaron, no trabajaron, pero tienen empleo fijo (vacaciones, licencia, etc); buscaron trabajo al perder su empleo anterior o buscaron trabajo por primera vez.

PEA adecuadamente empleada: personas cuya ocupación es adecuada cuantitativa y cualitativamente, respecto a las normas señaladas anteriormente.

PEA desempleada: conjunto de personas que no tienen trabajo.

Categorías ocupacionales:

- **Trabajador independiente:** persona que trabaja por su cuenta y explota de modo individual una empresa o negocio sin trabajadores remunerados a su cargo.
- **Empleado:** trabajador que desempeña actividades de índole no manual y que percibe su remuneración habitualmente una vez al mes.
- **Trabajador familiar no remunerado:** es aquella persona que presta sus servicios en una empresa con cuyo patrón o dueño tiene lazos de parentesco, sin percibir pago alguno por su trabajo.
- **Trabajador del hogar:** es una persona que presta servicios en una vivienda particular, recibiendo una remuneración mensual.
- **Obrero:** trabajador que desempeña actividades manuales y recibe su remuneración semanal o quincenalmente, u ocasionalmente una vez al mes.

Ocupación principal: aquella a la cual se le dedica mayor número de horas de trabajo.

Ocupación secundaria: aquella a la cual después del trabajo principal, se le dedica mayor número de horas.

Peón: trabajadores no calificados que se desempeñan en diversas tareas, como los cargadores de construcción, y que no necesitan ninguna especialización para su desempeño.

Peón agrícola: trabajador de tierras asalariado, jornalero o bracero no calificado, que a veces recibe pagos en especie. Incluye a pastores que no son propietarios del ganado que cuidan.

Pequeño agricultor: pequeño propietario o usufructuario de tierras, que usa básicamente trabajo de miembros del hogar, posee un bajo nivel de recursos y produce para el autoconsumo, comercializando excedentes de reducido tamaño.

ANEXO V

V-1. NOTA

- 1) En el Bajo Piura se encuentran dos de las grandes comunidades campesinas de costa, la de San Juan de Catacaos y la de San Martín de Sechura. Para fines del estudio IICA/BID (1993) sólo se ha intervenido en la de Catacaos. Tradicionalmente, esta zona era de haciendas algodonerías que combinaban su quehacer con ganadería, a base de algarrobos y huertos de pan llevar y frutales. También vivían en esta parte del valle pequeños poseionarios, comuneros, frecuentemente en conflicto o alianza con el sistema de hacienda. En esas épocas sólo se podía realizar una campaña agrícola al año, pues el agua que venía con el río no permitía más. Para las familias pobres, con poca capacidad de ahorro, cuando no había trabajo era preciso migrar a otras zonas más ricas o con mayores posibilidades, usualmente en calidad de "golondrinos". Así, los bajo piuranos viajaban por toda la región, y hasta fuera de ella, como peones agrícolas, especialistas en el algodón, particularmente en la paña del algodón, bajo forma de contratistas. Las contratistas eran de familias enteras que se establecían temporalmente en alguna hacienda para luego volver a su sitio en el Bajo.

V-2. NOTAS

- 1) "La mujer desde que nace está destinada a ver por la cocina y la chacra, la mujer que no sabe cocinar y sembrar no es buena mujer; sólo nosotras sabemos qué hay que sembrar, qué cosa se consume más. Ya sabemos que cosa comen más los hijos, tenemos que calcular nuestra despensa. Los varones no pueden calcular esas cosas, no saben, ellos trabajan nomás, claro que trabajan más que nosotras en la chacra, pero no calculan bien, somos las mujeres quienes guardamos la semilla" (Robertina 1992).
- 2) De la Cadena (1985a) cita la opinión de un campesino que dice: "Ellas simbolizan vida, fecundidad, alegría, dan los hijos para las actividades agrícolas, para los matrimonios, para que cuiden los ganados, para que construyan las casas, para que roturen la tierra, etc. Sin la mujer no hay procreación, por lo tanto la Pachamama y los Apus se sienten complacidos cuando las mujeres entonan los qarawis".

La agricultura es un proceso complejo que incluye no solamente aspectos tecnológicos sino toda la concepción en la relación tierra-hombre; la cosmovisión andina se basa en la reciprocidad andina. En el caso de la sierra en particular, reciprocidad que incluye hacia la naturaleza el ofrecimiento del pagapu a los cerros tutelares; esto explica que muchas veces las labores agrícolas van acompañadas de rituales que tienen carácter festivo según las etapas del proceso agrícola. La qachua después de la cosecha; las mujeres entonan los yaravies o cuando se inicia las labores agrícolas en el yarqa aspiy, etapa previa a la siembra (Salcedo 1993).

- 3) Como ya se ha señalado, el acceso al agua siempre ha sido un problema crucial, sobre todo cuando hay escasez del recurso; según Salcedo (1993), quizás sea uno de los problemas más serios, especialmente cuando el turno le toca a la familia durante la noche y cuando las parcelas se encuentran alejadas del canal matriz, el taripay y qatipay (el alcance y seguimiento al agua) es la actividad que realiza la mujer que tiene que recorrer una y otra vez los canales de riego, a fin de que el agua llegue en el caudal correspondiente a la parcela familiar, ya que se corre el riesgo de que este elemento preciado vaya a regar a otras parcelas, porque muchas familias están a la expectativa del descuido para llevar agua a su respectiva parcela. Los conflictos por el agua son frecuentes y suelen terminar en agresiones físicas.
- 4) Las mujeres solas jefas de familia son las que tienen mayores problemas para tener acceso al agua, a pesar de que los turnos de acceso al riego están establecidos, sujetos a un cronograma y horario bastante rígido supervisado por el juez de aguas o el "Yacu alcalde", que no siempre es justo en el reparto, sobre todo si se trata de mujeres solas, pues cualquier incumplimiento de sus obligaciones como comunera cosa usual es utilizado para impedirle el acceso al riego cuando le toca su turno correspondiente. En algunas comunidades, como señala Salcedo (1993), el uso del agua está sujeto al cumplimiento de faenas comunales. Si bien no se le quita el derecho, usualmente éste tendrá oportunidad de usarlo al finalizar los turnos o mitas, ocasionándole un atraso en la siembra. Otro factor está vinculado a las familias que detentan el poder local en la comunidad; quienes usualmente tienen la mayor cantidad de tierras son las que se benefician en la mayoría de los casos de mayor acceso al riego de sus parcelas.
- 5) "Cuando empieza la cosecha nos alegramos, pero es dolor de cabeza, es mucho trabajo, no encontramos ni el sueño. Las mujeres nos levantamos a las tres o cuatro de la mañana para cocinar para todos los peones (...) hacer el doce (merienda de mediodía), porque se junta todo a la vez, ya es el maíz, cebada, trigo es todo junto; a veces no alcanza el tiempo, muchas veces tenemos que cosechar por las noches, la arveja, la cebada y el trigo se caen en el día por el sol, por eso aprovechamos la luz de la luna para trabajar. El trabajo empieza antes de la cosecha, porque hay que cuidar las chacras, la gente ni bien está madurando los cultivos empiezan a robar, la papa, los choclos roban más, ahora por la necesidad; además hay personas que no tienen chacras, ellos son los primeros en cosechar lo ajeno, por eso tenemos que dormir en las chacras turnándonos. (Felicitas 1992, citada por Salcedo 1993).
- 6) (IICA-CIID 1993). Se usa papa menuda de tercera calidad y papa amarga. Los meses recomendables para su elaboración son junio y julio por la intensidad de las heladas. Para su elaboración son necesarios los siguientes pasos:

Clasificación: Se clasifican las papas según el tamaño, con la finalidad de que la congelación sea uniforme y el producto final homogéneo.

Extendido: Las camas destinadas a la preparación del chuño se ubican en lugares cuya altitud varía entre los 3600 a 4000 msnm y se encuentran cercanos a los lugares de la clasificación y selección de papas. Las "camas" son preparadas con "ichu" (pasto natural) que se extiende en el suelo en forma de mallas sobre las que se distribuye las papas en un sólo estrato.

Congelado: El tiempo de exposición varía entre dos y cuatro noches, según la intensidad de las heladas.

Descongelado: Ocurre por la acción del sol durante la mañana; se produce el deshielo del agua de constitución celular. Las células se vuelven flácidas y las membranas celulares pierden su permeabilidad. Durante este proceso los tubérculos pierden del 25% al 30% de su peso original.

Apisonado: Consiste en el pisado de las papas descongeladas para expulsar el agua, acelerar el secado y producir el descascamiento de la papa. El apisonado lo realizan en forma inmediata, después del descongelado, para quitar la fermentación que oxida parcialmente la pulpa del tubérculo; eso disminuye la calidad del chuño, que toma un sabor amargo.

Maduración: Después del apisonado, los tubérculos húmedos se amontonan y entran en un proceso de fermentación durante dos o tres días (esto le da el sabor característico al chuño).

Extendido y secado: Se extiende el chuño sobre las camas de paja y el secado se realiza aprovechando la radiación, hasta conseguir el 10% o menos de humedad. El proceso toma un promedio de 30 días.

Selección y limpieza: A medida que va secando, el producto seleccionado y descascarado; el tamaño final del chuño depende de la mezcla de variedades de papa que se utilizaron y del contenido de agua de las mismas. Se eliminan las impurezas como cáscara, polvo, paja, etc.

Almacenado: Antes de almacenar, el producto es envasado en sacos de yute o lana para ser depositados en compartimentos especiales, "taques", hechos de carrizo. Se depositan en la despensa de la unidad productiva.

Diagrama del tiempo que toma el proceso

Clasificación	1 a 2 días
Extendido	1 día
Congelado	2 a 4 días
Descongelado	3 a 4 horas
Apisonado	10 minutos x m ²
Maduración	2 a 4 días
Extendido	4 a 6 horas
Secado	27 a 30 días
Selección y limpieza	2 kg por minuto
Almacenamiento	indefinido

- 7) "Dice que la Urpicha, era una mujer joven y simpática que vivía con mozo. La mamá del joven, suegra de la Urpicha le había ordenado, para que haga chicha de un Khallun (medida andina que se usa exclusivamente para medir la chicha de jora y equivale a media arroba de jora) y medio de wiñapu (jora). La Urpicha había cogido dos o tres maicitos para mascarlos, después preparó la chicha y lo hizo fermentar en dos rakis. Cuando su suegra regresó y vio que estaba igualito el wiñapu, creyó que la Urpicha no le había hecho caso y se puso a renegar y la insultó diciendo: "mujer que no sabe cocinar, ni siquiera sabe hacer chicha, vete no puedes vivir con mi hijo" y echándole con ceniza la votó de su casa; ahí apareció el Hamp"atu (sapo) y le dijo: yo sería tu nuera, cargándome a la wawa, doblando mi pollera, remangándome la manga molería la jora y haría rica chicha.

"Al día siguiente la suegra seguía renegando porque el Hamp"atu no terminaba de moler el wiñapu, en eso destapó los rakis y al ver que la chicha estaba espumosa se dio cuenta que era que la Urpicha había preparado el día anterior. Esta se puso a llorar y arrepentida buscó a la Urpicha para que volviera, pero ya no quiso volver.

"Dicen que hoy por culpa de la Hamp"atu las mujeres tienen que sufrir haciendo chicha. Siempre que una mujer se cansa moliendo la jora, dicen "por culpa del sapo molemos así la jora, sino hubiéramos votado al pajarito ahora de solo 3 maicitos nomás, hubiésemos hecho la chicha" (Recogido en la comunidad de Ttiomayo, 1985).

"Cuenta que el Jak"aqll o pito había sido ordenado por Dios para que trajera ovejas de todos los colores, más bonitos y vivaces, pero el Jak"aqll mentiroso sólo llevó una oveja de color gris, otra negra y una blanca diciendo que sólo eso había encontrado. Dios muy molesto le castigó colocándole la lengua en la nuca y a la humanidad negándole la variedad de colores en lana de oveja. Se dice que si el Jak"aqll no hubiera mentido ahora no tendríamos necesidad de teñir la lana, ya que habría lana de todos los colores" (Recogido en la comunidad de Muñapata, 1985).

- 8) La preparación de la chicha no es vista como negocio, sino como fuente de ingreso seguro semanal que cubre el diario y es administrado por las mujeres. La hija "casadera" es la encargada de la venta. Las mujeres son de opinión que el enorme esfuerzo que conlleva preparar chicha se ve recompensado porque la familia tiene qué beber, al no disponer de agua potable. Además, la chicha cumple un rol social importante, y resulta ser un intermediario por excelencia de las relaciones de reciprocidad al interior de la localidad. En el caserío está distribuido el rol de preparación de chicha semanalmente. Todos los pobladores en el caserío saben qué día saca chicha del día, qué señora, y el día de consumirla su casa será el punto de reunión familiar y social.

Entre las mujeres se sabe qué día está cocinando chicha y qué señora (los roles asignados se heredan o se van pasando de madres a hijas, donde no es posible el cruce entre ellas y, en caso de enfermarse, no es reemplazada si su hija no puede reemplazarla). Ese día sus amigas y comadres la visitarán y su casa se convertirá en una suerte de espacio de mujeres donde se ayudan, conversan, intercambian chismes e historias, cuentos y recetas etc.; donde, de alguna manera, se recrea la tradición local. De otro lado, curiosamente hay una especie de contabilidad en la chicha que circula gratuitamente y que de alguna manera cuenta de las redes de familiaridad y afinidad. La señora Z (que es su pariente o comadre) la convida para que ella se la devuelva el día en que le toca preparar.

En las ocasiones de fiesta y agasajos, las mujeres relacionadas brindan apoyo y demuestran su solidaridad colaborando con la preparación de la chicha. Octubre es el mes de la cosecha; los festejos siempre son celebrados en base a la chicha, por lo que a las mujeres se les extienden y complejizan sus tareas cotidianas.

- 9) El cultivo de la papa (Benavides 1993). Es un cultivo básico en la ecorregión andina, especialmente en regiones ubicadas por encima de los 2000 msnm. Es el alimento básico, así como también el producto más importante en la generación de ingresos. En muchas zonas de la sierra del Perú, la papa es el único cultivo orientado al mercado y el único al que se le aplican insumos químicos, lo que revela la importancia económica de este cultivo para los agricultores de la ecorregión. La producción de papa, así como en general la producción agrícola de la ecorregión andina, es una actividad en la que participan todos los miembros de la familia.

En un estudio desarrollado en Valle del Mantaro (Benavides y Horton 1979), al cuantificar todos los costos incurridos en la producción de este tubérculo en cerca de 200 parcelas, se encontró que el 36% del total del trabajo realizado en ese cultivo, incluyendo todas las labores, de la siembra a la cosecha, fue realizado por mujeres y el 11% por niños. Sin embargo, es necesario señalar que en el caso del Valle del Mantaro la participación de la mujer es distinta según el tipo de agricultura. La pequeña agricultura campesina en la ecorregión andina se basa en el aprovechamiento de los propios recursos, semillas, insumos y mano de obra. En promedio, alrededor del 60% del trabajo de las parcelas de papa es realizado por mano de obra familiar, en la cual la mujer es un elemento muy importante.

Preparación del suelo

La preparación del suelo para el cultivo de la papa asume diversas formas de acuerdo con los tipos de agricultor, sistema de cultivo y región del país, así como también de las herramientas y técnicas empleadas. Es posible encontrar parcelas en las que la preparación del terreno se hace con tractores y parcelas en las cuales, debido a la pendiente y topografía del terreno, la preparación es realizada con herramientas manuales. La participación de la mujer es diversa, de acuerdo con las zonas y técnicas empleadas. Sin embargo, hay, por ejemplo, regiones como las zonas altas de Cusco donde la preparación de la tierra se hace con Chaquitacla. En este caso, es tradicional que mientras dos hombres levantan las porciones de terreno con la Chaquitacla, las mujeres son quienes voltean estos bloques de tierra con la mano; la porción de tierra que es posible trabajar con este sistema durante un día es denominada localmente como "más".

La limpieza del terreno consiste en retirar piedras y cascajo de la parcela que va a ser trabajada y se amontona al borde o en otro lugar donde no se siembre, con la finalidad de facilitar el trabajo de la yunta y evitar daños en las herramientas. Está a cargo de mujeres y niños. Se realiza durante los meses de marzo y abril, para aprovechar la humedad del suelo, horas o días antes de efectuar la siembra.

El hombre dirige la yunta y a veces es apoyado por un niño o niña que lo guía. Simultáneamente, pueden participar otros miembros de la familia, quienes después rompen los terrones de los bordes valiéndose de pico y picota.

La preparación del terreno tiene dos modalidades: barbecho y poloneo.

-Barbecho: Consiste en remover la tierra con una yunta a un espaciamiento de 10 cm entre surco y surco y 20 cm de profundidad; se suele efectuar una segunda vuelta que se conoce como "cruza", en el mismo sentido de los surcos respecto al barbecho. No siempre se realizan ambas actividades por falta de tiempo.

-Poloneo: Roturación total con pico que no necesita segunda vuelta. Es mejor, pero requiere de gran esfuerzo físico. Se acostumbra en parcelas con mucha pendiente y cuando se carece de yunta.

Siembra

Es una de las tareas que demanda mayor mano de obra. En la agricultura campesina generalmente se recurre a sistemas de intercambio tradicional de trabajo, tales como el "ayni" para complementar la mano de obra necesaria y, en algunos casos, también se contrata peones. En esta faena participa toda la familia: hombres, mujeres y niños.

En la agricultura campesina es común encontrar parcelas pequeñas que tienen yugada o yuntada, es decir la extensión de terreno que puede arar una yunta de bueyes en un día.

En estas parcelas es costumbre que mientras el hombre dirige la yunta para abrir surcos, las mujeres depositan la semilla en el suelo. Los fertilizantes o insecticidas utilizados al momento de la siembra son aplicados indistintamente por hombres o mujeres, los que se ven expuestos a la manipulación o al contacto directo con los insecticidas, muchos de ellos prohibidos en otros países. Respecto a la función de la mujer, al colocar la semilla existe la creencia de que cuando es ella la que coloca la semilla habrá una mayor producción, porque "ella hace fértil la tierra por que tiene mano caliente".

En las parcelas con riego, la siembra se realiza en setiembre hasta mediados de octubre, y en las de secano a mediados de octubre, en noviembre y diciembre. La producción obtenida se destina al autoconsumo, ventas y semillas. Usan una variedad de semillas desde nativas hasta mejoradas. El uso no está condicionado al tipo de tierra.

El hombre abre el surco con la yunta y el espaciamiento varía entre 60 y 100 cm entre surco y surco, mientras la mujer echa la semilla a una distancia promedio de 30 cm. La cantidad de semilla varía en función del tamaño; detrás los niños echan el fertilizante, pesticidas y guano de corral, que usualmente extraído del corral por la mujer y los niños. Posteriormente, el padre volverá a tapar la semilla con la yunta. Las siembras que requieren mayor trabajo se llevan a cabo los sábados, domingos y feriados, para aprovechar la mano de obra de hijos.

Deshierbe y/o aporque

Los aporques y deshierbes necesarios en las parcelas de papa se realizan manualmente y para ello se requiere de mucha mano de obra. En la agricultura comercial, entre los jornaleros contratados para realizar estas labores se incluye tanto a mujeres como niños. Sin embargo, el trabajo de la mujer y de los niños es menos valorizado que el trabajo de los hombres, ya que se considera "que tienen menos fuerza".

Un mes después de la siembra, se procede al deshierbe: la tarea consiste en sacar malezas; la realizan usualmente mujeres y niños. La herramienta utilizada es el pico o picota.

El aporque, 15 ó 20 días después del deshierbe, es una actividad de hombres adultos y jóvenes. Se usan lampas o lampones y consiste en recubrir la tierra alrededor del tallo de la planta. Su objeto es no permitir que la semilla se desarrolle al aire libre, eliminar insectos y mejorar el aprovechamiento de nutrientes. En esta tarea se abona por segunda vez (en función de la disponibilidad de fertilizante y del estado de la planta). Esta tarea requiere mano de obra extra familiar (contrata de peones y preparación de comida adicional para el día que se realiza la tarea, a cargo de la mujer). En Puno se añade que usualmente es la mujer la que asume esta responsabilidad, porque es el período en el que el hombre se ausenta de la unidad de producción, migrando hacia centros urbanos en busca de otras fuentes de ingresos económicos.

Cosecha

La cosecha es otro de los momentos en los que se requiere gran cantidad de mano de obra y donde también es muy importante el trabajo de la mujer, tanto de la agricultura campesina como en la comercial. Exige paralelismo en la asignación de tareas, como en el pastoreo. Se inicia con las parcelas más alejadas. El período comprende abril, mayo y junio. La duración depende de la cantidad de mano de obra utilizada.

El uso de la mano de obra es extrafamiliar, ya sea pagada o por reciprocidad. El uso de mano de obra familiar es preferido, y el jornal es menor que el del hombre. La yunta ayuda a la cosecha; si no se dispone de ella, o por la ubicación de la parcela no se puede hacer uso de ella, se usa la callapa, el pico y la picota.

El hombre abre los surcos, la mujer y niños recogen los tubérculos descubiertos al paso de la yunta con mantas amarradas a la cintura; el resto de trabajadores, usando la callapa, el pico y la picota, terminan de sacar las papas y las amontonan en mantas en el suelo que luego son vaciadas en costales. Cuando se utiliza mano de obra extra familiar, un miembro adulto de la familia se queda para vigilar el trabajo de los peones. Es costumbre que los peones realicen el curmas y (se queden con las mejores y más grandes papas que encontraron). Para el acarreo se usan asnos, propios o prestados. Las primeras cosechas corresponden a las tierras con riego; están usualmente a cargo de la familia. La cosecha puede ser paulatina, de acuerdo con los requerimientos alimenticios de la familia.

10) Granos: Cebada, trigo y quinua

Preparación del terreno

No requieren preparación de terreno, solo se hace el surco, dependiendo de lo que sembró allí previamente (haba, olluco, papa); por rotación de cultivo necesariamente debe entrar uno de estos granos.

Siembra

Puno: para el caso de la cebada se siembra en octubre, para grano o semilla, y noviembre a diciembre para forraje. Se prefiere que la mujer siembre, por la misma razón que para la papa. Para el caso de la quinua se deben usar terrenos donde previamente se cosecharon papas.

Mantaro: Noviembre, diciembre y parte de enero: primero se siembra trigo y luego cebada; primero la variedad común y luego la mejorada. Si el terreno es pequeño, la siembra está a cargo de una sola persona o se contratan peones provistos de yuntas (gañanes). Se abre el surco y luego se siembra al voleo para, finalmente, tapar con la misma yunta el terreno. Si no están bien cubiertas, se procede a taparla con una herramienta manual.

Deshierbe

No siempre se realiza; no existe un patrón establecido de tiempo en que debe realizarse el deshierbe, depende de la maleza (enero y febrero). Lo realizan mujeres y niños. Se aprovechan las horas de pastoreo, llevando los animales a un lugar cercano de la parcela y se aprovecha para recoger hierbas para los animales (mostacilla).

Siega

Junio y parte de julio (cebada). Julio y parte de agosto (trigo). Cortar tallos a 20 cm del suelo con la finalidad que quede rastrojo para animales, luego se amontona, dejándolo listo para las cargas o tercios. La herramienta es la hoz. Se hacen durante la noche entre 8 y 11 pm, o entre 3 am y 11 am. El sol hace que las espigas se pongan quebradizas, posibilitando su caída, por lo que es necesario cortar cuando están húmedas. Cuando los granos no están bien maduros, la siega se puede realizar sin mayores problemas durante el día.

Durante el día se trasladan los granos a la era (lugar establecido y único para cada comunera). Allí se depositan las cargas o tercios (el nombre se da de acuerdo con el medio de transporte utilizado: equinos o personas), formando hasta siete brazadas para que los granos queden protegidos, antes de dar inicio a la trilla.

Trilla, venteo, amontonamiento y pajada

Se usa tractor o yunta alquilada. El tractor cobra en función de las cargas. El tractor o la yunta da vueltas sobre la carga tres veces; durante el intermedio, tanto hombres como mujeres remueven el montón con horquetas y vilgos, permitiendo que los granos se depositen en el fondo y que los tallos no desgranados puedan ser trabajados nuevamente con el tractor. La otra modalidad es con dos equinos amarrados por el cuello y jalados por dos personas. La trilla por personas es realizada exclusivamente de noche (chihua) y trae consigo un ritual ceremonial.

La estadía depende del viento; puede tomar hasta ocho días en algunos casos. Durante este proceso, el hombre usualmente se queda en la noche supervisando su producto. La pajada consiste en separar las pajas grandes de las quebradas y pequeñas. Esta paja es usada para el techado de las casas y la pequeña para la alimentación animal y combustible para la cocina. Requiere de mano extra familiar y preparación de almuerzo para los participantes.

Maíz (Valle del Mantaro)

Preparación del terreno

Se hace dormir a las ovejas en la chacra de maíz de cuatro a diez noches, para que tenga guano. Se riega con agua de lluvias.

Siembra

Similar a la de la papa. El espaciamiento es de 15 cm entre surco y surco. La semilla es de una unidad por cada planta. Las parcelas destinadas a este cultivo están localizadas en las partes bajas (maíz blanco, amarillo, negro, rojo). Se abren los surcos con una yunta jalada por un buey y la mujer viene por detrás echando la semilla; luego viene el esposo o peón echando el abono y tapando la semilla.

Deshierbe y/o aporque

Simultánea participación de mujeres y niños. Sólo se realiza el raspado con una lampa a la que se le va quitando las malezas y luego se le echa el abono químico (urea) para revitalizar las plantas, a fin de que puedan soportar los efectos ambientales.

Cosecha

Junio y julio (palay). Hay dos modalidades: la primera consiste en cortar el tallo de la planta con la mazorca, la cual se puede consumir porque es dulce; en la segunda se cosecha sólo la mazorca, dejando la chala que es usada después como alimento de los vacunos.

Poscosecha

El trenzado es una tarea previa de almacenamiento. En familia se trenzan 30 mazorcas para formar una huayunca, que luego se cuelga en las vigas de la casa.

Secado

Se hace secar el maíz con su cáscara. Posteriormente se saca las hojas con un deshojador o manualmente se procede al desgrane del maíz de acuerdo con los tipos de maíz.

Habas y arvejas

Siembra

Noviembre; espaciamiento de 40 cm entre surco y surco y 15 cm entre planta y planta. Se hace entre dos personas; mientras uno abre el surco el otro deposita la semilla y el abono químico.

Deshierbe

Diciembre y mayo; no requiere promover el suelo; lo realizan niños más padres.

Cosecha

Mano de obra familiar. Corte con hoz, atándose en cargas para ser transportadas en equinos hasta la era. Se necesita que las vainas estén secas para facilitar la trilla. El rastrojo queda para los animales.

Pastos

Se destinan a la alimentación de vacunos y cuyes. Son semi-permanentes.

11) Los cargos religiosos, fiestas y celebraciones ligadas al calendario agrícola

Carnavales: producción en general (San Marcos con los toros, Santa Rosa con las llamas, San Juan a las vacas, Trinidad a las ovejas). Según los casos, los más importantes son los de Cruz Velacuy y el del Señor de Qoyllur Ritti. Luego de recibir el cargo, la pareja casada civil y religiosamente se aboca a ahorrar todo el año, invertir y conseguir mayores recursos; para ello se intensifican todas las actividades productivas. "Pasar el cargo" no sólo requiere el esfuerzo de la familia nuclear, sino de la familia extensa y de los demás relacionados: parientes, ahijados, padrinos, compadres, aunque vivan fuera de la comunidad. Para ello se establecen compromisos mediante la Hurká o el ayni (ofrecer bebidas y panes especiales a otra persona para pedir su colaboración para la fiesta). Los comprometidos contribuyen a la realización de la fiesta con el aporte de los productos, trabajo, bebidas y su presencia.

**Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de febrero de 1996,
con un tiraje de 100 ejemplares.**



PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA REGION ANDINA,
EL CONO SUR Y EL CARIBE

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, se realizó en 18 países de América Latina y el Caribe. La primera fase se implementó en 1992-1993 en seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. Sus resultados se publicaron en el libro *Mujeres de Maíz* (IICA/BID 1995).

La segunda etapa se llevó a cabo en la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Cono Sur (Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Caribe (Barbados, Guyana, Jamaica y Suriname), a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participó en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Se prepararon tres documentos para cada país, en los que se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa: a) diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en fincas de pequeña escala; b) análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos; c) evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas fincas en los procesos de producción de alimentos; y d) análisis del rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales, la formulación de propuestas de políticas y acciones relacionadas, la realización de seminarios nacionales y regionales para la discusión de las recomendaciones del Programa, y la divulgación de los resultados finales.